

REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA

Volumen XCIX

Nº 1

enero-junio 2019

Madrid (España)

ISSN: 0210-9174



 **CSIC**

INSTITUTO DE LENGUA, LITERATURA Y ANTROPOLOGÍA

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA

Volumen XCIX N.º 1 enero-junio 2019 Madrid (España) ISSN: 0210-9174



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



CSIC

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA (*RFE*)

Han dirigido la *RFE* Ramón Menéndez Pidal, Vicente García de Diego, Dámaso Alonso, Manuel Alvar, Antonio Quilis y Pilar García Mouton

[Revista publicada por el Instituto de Lengua, Literatura y Antropología (ILLA) del CSIC]

Fundada en 1914 por Ramón Menéndez Pidal, la *Revista de Filología Española* se publica en volúmenes semestrales que forman cada año un tomo de unas 560 páginas. A lo largo de su trayectoria, la *RFE*, que acoge trabajos de filología española, se ha ido adaptando a los cambios que ha experimentado la Filología misma. Proporciona la información bibliográfica relacionada con sus contenidos que aparece en las revistas recibidas en la Biblioteca Tomás Navarro Tomás (CSIC). El Consejo de Redacción, de acuerdo con los informes confidenciales de evaluadores externos, decide sobre la publicación de los artículos recibidos, que deberán ser siempre originales inéditos. En su edición electrónica, la *Revista de Filología Española* facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido. Edición electrónica: <http://revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es>

Founded in 1914 by Ramón Menéndez Pidal, the journal *Revista de Filología Española (RFE)* is published in biannual volumes which make up every year a volume of about 560 pages. Throughout its evolution, *RFE*, which is devoted to Spanish philology, has adapted to the changes experienced by Philology itself. It provides bibliographic information related to its contents appearing in the journals received by the Tomás Navarro Tomás Library (CSIC). The Editorial Board, according to confidential reports of external assessors, decide on the publication of the articles received, which should always be unpublished originals. Access to the entire content of *Revista de Filología Española* is permitted via the electronic edition without restriction.

Electronic edition: <http://revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es>

Directora: María Jesús Torrens Álvarez (ILLA, CSIC)

Secretario: Luis Gómez Canseco (Univ. de Huelva)

Consejo de Redacción:

María José Albalá (Editorial CSIC)

Carlos Alvar (Univ. de Alcalá)

Pedro Manuel Cátedra García (Univ. de Salamanca)

Dolores Corbella Díaz (Univ. La Laguna)

Javier Elvira González (Univ. Autónoma de Madrid)

Inés Fernández-Ordóñez (ILLA, CSIC)

José J. Gómez Asencio (Univ. de Salamanca)

Luis Gómez Canseco (Univ. de Huelva)

Ángel Gómez Moreno (Univ. Complutense de Madrid)

Esther Hernández (ILLA, CSIC)

María Antonia Martín Zorraquino (Univ. de Zaragoza)

Juan Pedro Sánchez Méndez (Univ. de Neuchâtel)

María Jesús Torrens Álvarez (ILLA, CSIC)

Ana Vian Herrero (Univ. Complutense de Madrid)

Consejo Asesor:

Esperanza Alfonso (ILC, CSIC)

Rafael Cano Aguilar (Univ. de Sevilla)

Germán Colón (Univ. de Basilea/Institut d'Estudis Catalans)

Concepción Company Company (UNAM/Academia Mexicana de la Lengua)

Paloma Díaz-Mas (ILLA, CSIC)

Aurora Egido (Univ. de Zaragoza/Real Academia Española)

Margit Frenk (UNAM/Academia Mexicana de la Lengua)

Mercedes García Arenal (ILC, CSIC)

Maxim P.A.M. Kerkhof (Univ. de Nimega)

Rosa Navarro Durán (Univ. de Barcelona)

Bernard Pottier (Institut de France)

Mariano Quirós García (ILLA, CSIC)

Barry Taylor (The British Library)

André Thibault (Univ. de la Sorbona)

Coordinación y gestión editorial: Unidad de Apoyo a la Edición de Revistas (Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC)

REDACCIÓN

Revista de Filología Española
Instituto de Lengua, Literatura y Antropología (ILLA)
Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC
Albasanz, 26-28
28037 Madrid. España
Tfno.: +34 916 022 530
Fax: +34 916 022 971
Correo-e: rfe.cchs@cchs.csic.es
www.cchs.csic.es

DISTRIBUCIÓN, SUSCRIPCIÓN Y VENTA

Editorial CSIC

c/ Vitruvio, 8
28006 Madrid
Teléfono: +34 915 681 402
editorial.csic.es
Correo-e: publ@csic.es

SERVICIOS DE INFORMACIÓN

La *Revista de Filología Española* aparece indizada en las siguientes bases de datos internacionales: *Arts & Humanities Citation Index*, A&HCI (ISI, USA); *Current Contents*, CC (ISI, USA); *SCOPUS* (Elsevier B.V., NL); *MLA Bibliography* (Modern Languages Association, USA); *Handbook of Latin America Studies*, HLAS (Library of Congress, USA); *Linguistics and Language Behavior Abstracts*, LLBA (Sociological Abstracts Inc., USA); *Periodicals Archives Online* (Chadwick-Healey, ProQuest, UK); *Periodical Index Online*, PIO (Chadwick-Healey, ProQuest, UK); *Bibliografía de la Literatura Española desde 1980* (Chadwick-Healey, ProQuest, UK) e *ÍnDICES CSIC* (CSIC, SPA). También está presente en *Latindex* (en Catálogo), *European Reference Index for the Humanities*, ERIH (ESF) y *Directory of Open Access Journals*, DOAJ.

© 2019 CSIC. La edición electrónica de esta revista se distribuye bajo los términos de una licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

Las opiniones y los hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de sus autores. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos. Los originales de la *Revista de Filología Española*, publicados en papel y en versión electrónica, son propiedad del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total.

The opinions and facts stated in each article are the exclusive responsibility of the authors. The Consejo Superior de Investigaciones Científicas is not responsible in any case for the credibility and authenticity of the studies. Original texts published in both the printed and online versions of the journal *Revista de Filología Española* are the property of the Consejo Superior de Investigaciones Científicas, and this source must be cited for any partial or full reproduction.

ISSN: 0210-9174

eISSN: 1988-8538

NIPO (en papel): 694-19-027-6

NIPO (en línea): 694-19-028-1

Depósito legal: M. 550-1958

Impreso en España. *Printed in Spain*

En esta edición se ha utilizado papel ecológico sometido a un proceso de blanqueado TCF, cuya fibra procede de bosques gestionados de forma sostenible.

Fotocomposición e impresión:

DIJOLAN, S. L.

Julián Camarillo, 26 - 28037 Madrid



REVISTA
DE
FILOLOGÍA ESPAÑOLA

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Artículos	
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ADELINO y DAVID CARRASCOSA CAÑEGO.—La fonética del español en la <i>Bibliotheca Hispanica</i> de Richard Perceval / <i>Spanish Phonetics in the Hispanic Library by Richard Perceval</i>	9-25
CASAIS, ALEJANDRO.—Sobre los occidentalismos fonéticos de las <i>Profecías de Merlín</i> en los <i>Baladros</i> castellanos / <i>On the phonetic occidentalismos of the Profecías de Merlín in the Castilian Baladros</i>	27-55
GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, JOSÉ.—Ignacio de Loyola y las lenguas en la Europa del siglo XVI (1491-1556) / <i>Ignatius of Loyola and languages in sixteenth century Europe (1491-1556)</i>	57-88
LAMA DE LA CRUZ, VÍCTOR DE.—Los viajes a Tierra Santa en los Siglos de Oro: entidad y fortuna de un género olvidado / <i>Journeys to the Holy Land in the Golden Age: Entity and fortune of a forgotten genre</i>	89-112
PLA COLOMER, FRANCISCO PEDRO.—Articulación geminada lateral en castellano medieval: el testimonio de los textos poéticos / <i>Lateral geminate articulation in medieval Spanish: the testimony of the versified texts</i>	113-144
RAINER, FRANZ.—Origen y andanzas del término económico <i>dita</i> / <i>Origin and vicissitudes of the business term dita</i>	145-162
RESTREPO RAMÍREZ, SANTIAGO.—Las comedias picarescas de Lope de Vega: cronología y la cuestión de la moralidad y la risa / <i>Lope de Vega's picaresque comedies: their chronology, and the matters of morality and laughter</i>	163-189
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ANTONIO.—El zancarrón de Mahoma: un chiste antiislámico en Lope de Vega / <i>The Mahoma's zancarrón: an anti-Islamic joke in Lope de Vega</i>	191-209

	<i>Páginas</i>
VALERO GISBERT, MARÍA J.—En torno al ejemplo fraseológico en la lexicografía bilingüe italoespañola / <i>On the phraseological example in Italian-Spanish bilingual lexicography</i>	211-225
ZUBILLAGA, CARINA.—El debate de la caridad en el <i>Auto de los Reyes Magos</i> y el <i>Libro de los tres reyes de Oriente</i> / <i>The debate of charity in Auto de los Reyes Magos and Libro de los tres reyes de Oriente</i> ..	227-244
Notas bibliográficas	245-265
Normas de la RFE	267-269

La fonética del español en la *Bibliotheca Hispanica* de Richard Perceval

Spanish phonetics in the *Hispanic Library*
by Richard Perceval

Adelino Álvarez Rodríguez

Universidad de Castilla-La Mancha

Adelino.Alvarez@telefonica.net

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-7438-3310>

David Carrascosa Cañego

Universidad de Castilla-La Mancha

David.Carrascosa@uclm.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-7464-7438>

RESUMEN: Se presenta un estudio global de las aportaciones de Richard Perceval a la fonética del español clásico. Con las descripciones y ejemplos contenidos en su *Bibliotheca Hispanica* (1591), este autor proporciona al especialista una información sumamente valiosa acerca del español de su tiempo, que, sin duda, ayuda a su reconstrucción histórica.

Palabras clave: Richard Perceval, *Bibliotheca Hispanica*, estudio global, español clásico, latín, fonética, pronunciación.

ABSTRACT: A global study of Richard Perceval's contributions to the phonetics of Early Modern Spanish is presented. With the descriptions and examples shown in his *Bibliotheca Hispanica* (1591), this author provides the specialist with extremely valuable information about the Spanish language of his time, which, without a doubt, helps to its historical reconstruction.

Keywords: Richard Perceval, *Bibliotheca Hispanica*, global study, Early Modern Spanish, Latin, phonetics, pronunciation.

1. INTRODUCCIÓN

Comparando el sistema consonántico del español nebrjense con el del español moderno en su forma más conservadora, advertimos la reducción de 22 a 17 fonemas consonánticos. Ha desaparecido la laríngea /h/, y se han perdido las antiguas oposiciones /b-v, 's-^dz, s-z, ʃ-ʒ/ a favor de los fonemas simples /b, ø, s, x/.

Amado Alonso examinó minuciosamente la dinámica del cambio analizando los testimonios de gramáticos nacionales y extranjeros de los siglos XVI y XVII. Entre ellos destaca la figura de Richard Perceval¹, a quien califica de “excelente observador” (Alonso, 1967-1969: I, 244). Es tal la importancia que otorga a sus observaciones que llega a citar lo cuarenta y tres veces en su obra *De la pronunciación medieval a la moderna en español* y a reproducir cinco fragmentos de su *Bibliotheca Hispanica*² (Perceval, 1591)³. También Dámaso Alonso (1931: 16) destaca su “fina sensibilidad de fonético”. Felizmente, su obra *Bibliotheca Hispanica* ha sido recientemente estudiada y editada como objeto de tesis doctoral (Carrascosa Cañego, 2014), por lo que todo está a punto para analizar en su conjunto sus aportaciones a la fonética del español clásico⁴.

Richard Perceval nació en 1550 o 1558⁵ y murió en 1620. Fue políglota, gramático, lexicógrafo, político y traductor de documentos españoles en la corte

¹ En su *Bibliotheca Hispanica* leemos *Percyvall*; hoy se escribe *Perceval* o *Percival*; v. Jones (1991).

² La *Bibliotheca Hispanica* de Richard Perceval está publicada en cuarto y sin foliación. Las dos partes que la componen: “The Spanish Grammar” y “A Dictionarie in Spanish, English, and Latine” poseen signatura propia. En la gramática, uno de cada cuatro folios lleva al pie las letras de la A a la F (esta última con solo dos folios, de los cuales uno está en blanco). Por su parte, el diccionario es trilingüe (español, inglés y latín) y monodireccional, manteniéndose el mismo sistema de paginación; pero esta vez de la A a la Z. El volumen tiene un tamaño de 18,5 centímetros de alto, 14 de ancho y 1,5 de grosor. Consta de 232 páginas (1 de portada, 6 de preliminares, 35 de gramática, 2 páginas en blanco, 1 la portada, 1 página en blanco, 2 de prólogo al lector y 184 de diccionario). Las páginas introductorias de la *Bibliotheca Hispanica* contienen una ilustración, una epístola dedicatoria, un prólogo al lector y cuatro poemas. La gramática en sí comienza por una tabla analítica y tiene varios apartados dedicados a la fonética, la morfología y la sintaxis, respectivamente. El diccionario tiene una portada y un prólogo al lector propio.

³ V. Alonso (1967-1969: especialmente I, 52, 70, 144, 199-200, 307-8, y II, 20, 151, 229).

⁴ El texto editado en su tesis doctoral por David Carrascosa (2014), doctor en Filología Inglesa, ha sido revisado y modificado en algunos pasajes, y el anexo textual del presente artículo recoge esas modificaciones. También ha sido revisado y reelaborado el contenido del estudio. Es oportuno señalar que David Carrascosa realizó su tesis bajo mi dirección. Se trata, pues, de un trabajo interdisciplinar [Adelino Álvarez].

⁵ Para la recopilación de los datos biográficos hemos tenido en cuenta los artículos sobre Richard Perceval de Beazley (1895) del *Dictionary of National Biography* y de Healy (2004) del *Oxford Dictionary of National Biography*. Beazley se basa fundamentalmente en la obra *The Peerage of Ireland* de John Lodge (1789), quien a su vez toma información de *A Genealogical History of the House of Yvery* de James Anderson (1742), fuente principal de Healy. A pesar de esto, hemos encontrado algunos datos que difieren en ambos artículos. El problema se ve agra-

de la reina Isabel I. Como gramático, su única obra conocida es la *Bibliotheca Hispanica*, que contiene la primera gramática y léxico del español para estudiantes ingleses⁶. A lo largo de la obra demuestra tener conocimientos de francés, italiano, griego, hebreo y latín. Su alta competencia en la lengua de Marco Tulio se demuestra en el hecho de que, entre los preliminares de su gramática, aparece un ágil poema suyo en versos elegíacos en el que anima a sus compatriotas a comprar y leer su obra.

A juzgar por una confesión que realiza en el primer “Prólogo al lector”, su conocimiento del español lo adquirió en su propio país, por lo que, al menos hasta 1591, no habría estado en España⁷. Sin embargo, tuvo trato por lo menos con dos españoles cautivos de la Invencible⁸, de ahí que su información, sobre todo fonética, esté lejos de ser solo libresca.

Perceval coloca al comienzo de su gramática una gran tabla que muestra claramente la estructura de la obra. Empieza esta con una división bipartita entre *etimología* y *sintaxis*. La fonética es una parte de la etimología, y en ella se

vado por el hecho de que ni Beazly ni Healy concretan lo que extraen de cada una de sus fuentes. Así, por ejemplo, Beazley considera que Perceval nació en 1550, mientras que Healy, basándose en los años de ingreso de los centros educativos, establece 1558 como fecha de nacimiento. Por otra parte, ninguno de los dos nos indica su lugar de procedencia; tan solo nos informan de que su padre, George Perceval, era un latifundista de Somerset y su madre, Elizabeth, hija y heredera de Sir Edward Bampfylde de Poltimore, condado de Devon.

⁶ Antes habían salido a la luz dos breves vocabularios bilingües en inglés y español anónimos (probablemente a raíz del enlace real entre Felipe II y María Tudor en 1554), pero fueron un precedente efímero y sin apenas repercusión. Estos son *A very profitable boke to lerne the maner of redyng wrytyng & speakyng English & Spanish* (1554) y *The Boke of Englysshe and Spanissh* (c.1554). Además, *The Spanish Grammer* (1590) de John Thorius es una mera traducción al inglés con algunas adaptaciones mínimas de las *Reglas gramaticales* (1586) de Antonio del Corro publicadas en Oxford, y escritas para enseñar español en Francia. Contiene como novedad un pequeño vocabulario bilingüe español-inglés de escaso valor lexicográfico de unos mil términos extraídos de la gramática y titulado “The Spanish Dictionarie”.

⁷ Así piensan, por ejemplo, Dámaso Alonso (1931: 20-1 n. 4) y Amado Alonso (1967-1969: I, 199 n. 54), quienes se apoyan en una cita de Perceval procedente del primer “Prólogo al lector” de la obra, en la que se lee: “Having travailed (though at home) wih a more curious endevour to search out the proprieties thereof then many that have spent some years in the cuntry where the toonge is natural, yea then some Spaniards that have dealt in the same argument” (Perceval, 1591: A4). Sin embargo, hay quienes opinan que estuvo en España antes de 1591, aunque no concuerdan en las fechas ni aducen documentación totalmente fiable. Entre ellos está Underhill (1899: 33), quien afirma que Perceval permaneció en España “four years, until the death of his wife”, que, por cierto, Healy (2004: 662) data en 1585. Underhill continúa declarando que “it is not possible to fix the exact dates of Perceval’s sojourn in the peninsula, as diplomatic agents were no longer maintained by the queen at Madrid at so late a day”. Por su parte, Santoyo Mediavilla (1974: 76) y Alvar Ezquerro (2002: 57) creen que esta estancia se produjo entre 1579 y 1583.

⁸ Estos prisioneros de guerra procedentes de la Armada Invencible fueron Don Pedro de Valdés y Don Vasco de Silva. Según Dámaso Alonso, ambos “ayudaron a Percyvall en la corrección del Diccionario: en ellos observó, sin duda, las peculiaridades fonéticas del castellano” (1931: 21).

estudian las vocales y las consonantes (solas o agrupadas), los accidentes fónicos de antítesis, metátesis, síncope y apócope; y también el acento.

2. LAS VOCALES

En cuanto a las vocales españolas, sostiene Perceval que *a*, *e*, *o* son como sus correspondientes inglesas. Como ejemplos de equivalencia de la *a* y la *e* españolas, aduce *band* y *tender*; lo que sugiere que la *a* inglesa, al menos en la variedad de Devonshire, aún no había sufrido el proceso de palatalización que presenta modernamente. De la *o* no aporta ejemplos ni en inglés ni en español, sino que se limita a afirmar genéricamente que la *o* española se pronuncia “con la boca llena y abierta como en otras lenguas”⁹. Es una imprecisión que no podemos menos de lamentar.

De la *i* —es decir, del fonema /i/— afirma que hay dos grafías diferentes (*i* e *y*) y que suena con timbre muy cerrado, como en francés, italiano y latín, o como la doble *e* en inglés *wee*. También aconseja no alargarla como hacen los ingleses en latín cuando la sílaba es larga, como en AUDIRE.

De la *u* española plenamente vocálica, dice que es como la *u* del italiano *alcuno* y la del inglés *surfet*, lo que, una vez más, indica que esa *u* inglesa aún no había sufrido el moderno proceso de anteriorización.

3. LAS CONSONANTES

En lo que respecta a las consonantes, son divididas por Perceval en simples y agrupadas. Nueve de las primeras (*f*, *k*, *l*, *m*, *n*, *p*, *t*, *v*, *y*) no difieren, en su opinión, de sus correspondientes inglesas, por lo que sostiene en principio la labiodentalidad de la *v*. Los problemas los plantean las diez siguientes: *h*, *j*, *r*, *x*, *b*, *c*, *d*, *g*, *q*, *s*.

De la *h* afirma que muchas veces no se pronuncia en principio de palabra; pero no encuentra mejor maestro para enseñarlo que la práctica de la lectura y la conversación. En cuanto a la lectura, habrá que entender que será hecha o dirigida por alguien que sepa la lengua. No hay en Perceval en este punto la más mínima atención a la diacronía. Y es que, para que tal referencia fuera útil, habría que suponer un conocimiento importante de latín en sus potenciales lectores, cosa que se le antojaría poco realista.

En lo concerniente a la *j*, oscila entre su pronunciación sorda y sonora. La compara inicialmente con la *j* francesa de *desja* (mod. *déjà*), lo que sugiere una

⁹ “with a plaine and open mouth as in other languages” (Perceval, 1591: B).

pronunciación prepalatal sonora; pero, acto seguido, muestra su preferencia por la *šin* hebrea (שׁ) o por el inglés *sh*. Exceptúa a Andalucía, que conservaba la antigua sonoridad.

En la *r* distingue la pronunciación intervocálica de la inicial. En posición intervocálica, según Perceval, debe pronunciarse muy débilmente; pero, en inicio de palabra, anima a sus compatriotas a esforzarse cuanto puedan, porque siempre se quedarán cortos.

Es tanta para nuestro gramático la afinidad entre la *x* y la *j* que afirma que muy a menudo se escriben la una por la otra. Lo que parece subyacer en el fondo de todo es una situación social de variación en la que unos aún mantienen la antigua sonoridad, y otros la confunden ya con la *x*. Situación parecida nos describe dieciocho años más tarde Mateo Alemán en su *Ortografía castellana* (1950 [1609]: 108), que aún distingue *conexo* de *conejo*¹⁰.

En cuanto a la *b*, Perceval distingue tres situaciones: inicial, medial en cultismos latinos, y medial en general. En posición inicial y en la medial de los cultismos latinos, la *b* es, según Perceval, como la de los ingleses *barbour*, *basen*; es decir, bilabial oclusiva. Es sorprendente para nosotros su afirmación de que la *b* de *liberalidad*, por ser cultismo latino, sea oclusiva. D. Alonso (1931: 16) despacha el asunto descalificando la afirmación de Perceval. Pero es difícil admitir que sea un juicio totalmente arbitrario. Probablemente, detrás de ese juicio estaba el hecho de que los neologismos, y más cuando eran largos, se pronunciaban con más lentitud y esmero, lo que propiciaría la oclusión labial. También es difícil de entender su otra afirmación de que, en los demás casos, la *b* medial se articula como la *v* inglesa o la *bez* hebrea sin *dagüeš* (בּ). Lo ejemplifica con casos como *bobo*, *cabo*, *cobrar*, que se pronunciarían, según él, *bovo*, *cavo*, *covrar*. De nuevo D. Alonso descalifica la afirmación de Perceval puntualizando que nuestro fonetista ha captado la condición fricativa de la labial interior, pero no su exacto punto de articulación, que no son los dientes y los labios, sino los labios solamente. Esta imprecisión, añade D. Alonso, pudo deberse al hecho de que en ninguna de las lenguas que él conocía, fuera del español, pudo observar la fricativa bilabial¹¹. Si admitimos la juiciosa observación que propone D. Alonso, la fonética del español de Perceval en este punto sería similar a la de algunas zonas del portugués moderno: se mantendría la oposición /b/-/v/, pero con dos realizaciones de /b/, oclusiva en posición inicial,

¹⁰ Amado Alonso (1967-1969: I, 257) sostiene, erróneamente, que Mateo Alemán ya no distingue *j* y *x*. V. Alemán (1950 [1609]: 108).

¹¹ La *bez* sin *dagüeš* tenía, junto a la normal pronunciación labiodental, otra que practicaban los “hebreos más doctos”, que era la bilabial (Alonso, 1967-1969: I, 48-49); pero Perceval, al hacer referencia a la *bez* hebrea, la equipara a la *v* del inglés, lo que induce a pensar que desconocía la pronunciación bilabial. Sin embargo, Nebrija condena la pronunciación labiodental de la *bez* y solo da por buena la labial (Valle Rodríguez, 2000: 151-152, 293).

y fricativa en posición interior (Cuesta y Mendes, 1971: I, 360-361). El paso siguiente habría sido la desdentalización de la *v* en las zonas meridionales y la consiguiente igualación de *v* y *b*, que continúa en el español moderno. Todavía Mateo Alemán (1950 [1609]: 108) y Correas (1971 [1630]: 36-38), autores, ambos, nada convencionales, defienden la oposición /b/-/v/¹².

Aparte de su equivalencia a *k* ante *a*, *o*, *u* (*cobrar*, *cabo*), la *c*, cuando lleva cedilla (o sin ella ante *e*, *i*), es, según Perceval, similar a la *z* italiana en *senza* o *anzi* y a la *t* de esta misma lengua ante *ia* o *io* (*prudencia*, *congregatione*). También la equipara a la *tsadé* hebrea, pronunciada entonces [tse], y a la secuencia inglesa *ts*, aunque con una *t* debilitada. Nos sorprende, por una parte, la acumulación de términos de comparación y, por otra, la sagacidad de Perceval para captar la especificidad de esta africana española. Perceval fue capaz de ver en la *ç* lo que un siglo antes no pudo ver Nebrija, quien equipara la cedilla¹³ a la *sámej* hebrea (ס) y a la *sin* árabe (س), ambas fricativas dentales (Alonso, 1967-1969: I, 93-95).

En la *d* distingue Perceval dos pronunciaciones distintas: la oclusiva, en posición inicial, y la fricativa o aproximante, en posición interior o final. Para esta distinción, tenía ejemplos a mano en su propia lengua (*dosen*, *David* frente a *them*, *these*) y en la *dalez* hebrea: oclusiva cuando llevaba *dagueš* (ד), fricativa en caso contrario (ד). Como en el caso de la *b*, afirma también aquí que en los cultismos latinos la *d* es oclusiva aunque no sea inicial. De los dos ejemplos que aduce —*blando* y *prudente*—, el primero, como ya señaló D. Alonso (1931: 16), no es válido porque en él la *d* debe su oclusividad a la nasal que le precede; el segundo cabría explicarlo, como en el caso de *liberalidad*, con el especial cuidado y lentitud con que algunos pudieran pronunciarlo. Es sorprendente su afirmación de que la *d* de *Dios*, aun siendo inicial, era fricativa. Es posible que la oyera con pronunciación blanda en la cadena hablada y no supiera interpretar el fenómeno adecuadamente.

La *g* ante *e*, *i* tiene para Perceval un sonido parecido al de la *g* inglesa de *ginger* [dʒɪndʒə] y, mejorando el parecido, a la *g* francesa de *age* [aʒ] y *sagesse* [saʒes]. Con esta preferencia por la *g* francesa, afirma la índole fricativa, no africana, de la *g* española ante *e*, *i*. Delante de *a*, *o*, *u*, la asimila a la inglesa de *garter*, *gorge* y *gurner*; pero no distingue las variantes oclusiva y fricativa, como había hecho en el caso de la *b* y de la *d*. Aunque disponía del ejemplo del hebreo (ג), al no existir en inglés un contraste [g]-[ɣ] del tipo /d/-/ð/, tal vez no llegó a ser consciente de la duplicidad fonética en español.

¹² Es obvio que Perceval, cuando afirma que la *b* es oclusiva en principio de palabra y fricativa en el interior, no tiene en cuenta ni la fonética de frase ni la peculiaridad de la *b* cuando va precedida de nasal.

¹³ Esta grafía desapareció del español en el año 1726; v. RAE (1726-1739: LXXIII).

En el caso de la *q*, sus comentarios son más bien gráficos que fonéticos. Señala que no suena la *u* en las secuencias *que*, *qui*, salvo en cultismos como *eloquente*, *frequente*; pero sí en la secuencia *qua* (*quando*)¹⁴.

En la *s* distingue dos pronunciaciones: la sorda, en posición inicial o ante consonante en interior de palabra (como en inglés *save*, *dust*), y la sonora, en posición intervocálica o final (*cosa*, *palabras*). La equipara a la *s* francesa de *chose* o a la inglesa de *desire*. Aunque los ejemplos resultan claros, no es fácil de entender su afirmación de que la *s* intervocálica y la final se pronunciaban con “un sonido suave entre *s* y *z*”¹⁵.

En cuanto a las consonantes con dos caracteres¹⁶, nuestro autor solo menciona dos: la *ll* y la *ñ*. Por razones de lógica y claridad, incluimos aquí también las secuencias *ch*, *ph*, *th*, *rr* y *ss*, que él comenta a propósito de la *c*, la *h*, la *r* y la *s*.

Por desgracia, Perceval no dedica ningún apartado especial a la *z*, lo que, dada su finura de analista fonético, sería de gran interés, sobre todo en relación con la *ç*; pero de lo expresado al describir la *s* intervocálica (B2), se infiere que es una sibilante dental sonora distinta de la *s* intervocálica. El carácter africado de la *z* lo señala claramente, aunque incidentalmente, en el gran esquema de la derivación del español a partir del latín (E3) cuando afirma que las letras simples pueden evolucionar a dobles, como es el caso de DICERE, que da en español *dezir*. Esto implicaría que la pronunciación percevaliana de la *c* latina ante *e* no es [tʃ] ni [ts] sino [k]. En resumen, muy probablemente la pronunciación de la *z* era [dʒ], es decir, el correlato sonoro de [s]

De la *ll* dice Perceval que es casi como la francesa en *baille*, *famille*, *oreille* y como la italiana de *pigliare*, *figliol*, lo que nos revela el carácter lateral tanto de la *ll* española como de la francesa en aquel tiempo. No parece haber advertido el carácter geminado de la italiana. Al ser un sonido extraño al inglés, les muestra a sus compatriotas una treta para poder llegar a dominarla: pronunciando la segunda *l* de *llamar*, *lleno*, *llorar* como una *y* semiconsonántica¹⁷, todo en una sola emisión silábica: *llamar* (lyamar), *lleno* (lyeno), *llorar* (lyorar)¹⁸.

Para la *ñ* española encuentra buenos parecidos en la pareja, francesa e italiana, *gn* (*mignon*, *ogni*). De forma similar al caso de la *ll*, le propone a sus

¹⁴ Esta grafía *qua* fue la normal hasta 1815, año en que la Real Academia prescribió su sustitución por *cua*; v. RAE (1815: 44).

¹⁵ “a milde sound betweene *s* and *z*” (B2).

¹⁶ “of a double character” (B2).

¹⁷ “like the *y* consonant” (B2).

¹⁸ Con esas instrucciones, mal podrían sus compatriotas distinguir fonéticamente *hallado* de *aliado*. En posición interior, podría haber mejorado el procedimiento asignándole a la *l* y a la *y* distintas sílabas: *hallado* [al-ja-do] frente a *aliado* [a-lja-do]; pero con sus ejemplos, al empezar los tres con *ll*, la mejora es imposible.

compatriotas, para llegar a dominar este fonema extraño a su lengua, resolver nuestra *ñ* en una *n* seguida de una *y* semiconsonántica¹⁹: *año* (anyo), *pañ*o (panyo)²⁰. Lo que resulta rara y enigmática es su pretensión de que la *ñ* tiene un equivalente aproximado en la ‘*ayin* hebrea (אֵיין) de אֵיין. La ‘*ayin* del hebreo clásico es enteramente equiparable a la ‘*ayn* árabe (ع), y representan las dos un sonido faríngeo fricativo sonoro; pero en el hebreo posterior pasó a realizarse como oclusiva glotal o como \emptyset fonético. De ahí que resulte ininteligible el supuesto parecido a nuestra *ñ*.

En el dígrafo *ch*²¹, señala dos valores: uno equivalente al del inglés *ch* en *change*, por ejemplo *charco*, y otro equivalente a *k*, que tiene lugar en algunos helenismos (*monarchía*, *jerarchía*)²².

Ph vale lo mismo que *f* (*philosopho*)²³.

En *th* la *h* carece de valor²⁴.

La doble *r* se usa entre vocales dentro de la palabra, y su pronunciación es como la de la *r* simple en posición inicial²⁵.

La doble *s* se usa solo entre vocales dentro de la palabra, y suena como la *s* simple en posición inicial o ante consonante (*huesso*)²⁶.

4. LOS DIPTONGOS

Los diptongos son para Perceval, de acuerdo con una definición tópica, conjuntos de dos vocales que pertenecen a la misma sílaba. Enumera nueve en español: *ai*, *ei*, *oi*, *ui*, *au*, *eu*, *ua*, *ue*, *ie*. Olvida *ia*, *io*, *iu*. Aunque no teoriza sobre el tema, por los ejemplos que presenta (*aire*, *ley*, *oigo*, *cuidado*, *causa*, *deudo*, *sua-ve*, *sueño*, *tiene*) se ve que surgen de combinaciones de vocales bajas (*a*) o medias (*e*, *o*) con altas (*i*, *u*) o de altas entre sí. Lejos queda de los veinte que Mateo Alemán identificaría dieciocho años más tarde (1950 [1609]: 78)²⁷.

Nada dice Perceval de los triptongos a pesar de que Nebrija (1946 [1492]: I, 8) había reflexionado sobre ellos y los consideraba como una singularidad de “nuestra lengua”.

¹⁹ “y the consonant” (B2).

²⁰ Con esta treta tampoco podrían sus compatriotas distinguir *Miño* [miño] de *minio* [minjo].

²¹ Perceval trata los dígrafos *ch*, *ph* y *th* bajo la letra *h* (B1).

²² El doble valor continuó hasta 1754, año en que la Real Academia sustituyó la *ch* de los helenismos por *c* o *qu*; v. RAE (1754: 38).

²³ Su sustitución definitiva por *f* tuvo lugar en 1803; v. RAE (1803: “Prólogo”).

²⁴ La Real Academia suprimió su uso en 1779; v. RAE (1779: 50).

²⁵ Perceval trata este dígrafo bajo la *r* simple (B1).

²⁶ Perceval la trata dentro de la *s* simple (B2).

²⁷ En rigor, son diecinueve, porque no encuentra en español ningún caso de *ou*, por lo que nos anima a buscarlo en el portugués.

5. SISTEMA FONOLÓGICO

Del análisis de las descripciones y reflexiones fonéticas de Perceval, creemos que se puede inferir el siguiente sistema fonológico para el buen español de 1591:

Vocales: *a, e, i, o, u*

Fon. labiales: *p, b, f, v, m*

Fon. dentales: *'s, 'z, t, d*

Fon. alveolares: *s, z, r, r:, l, n*

Fon. palatales: *f²⁸, tʃ, ʎ, ɲ, j²⁹*

Fon. velares: *k, g*

Fon. laríngeos: *h*

6. LAS SÍLABAS

Después de tratar de las letras, aborda Perceval el tratamiento de las sílabas, que son normalmente conjuntos de letras; hoy diríamos *fonemas*. El tratamiento es extremadamente selectivo ya que solo le interesa el tema de la *eufonía*, es decir, los factores que afectan a su sonoridad. Para él son solo dos: las *figuras* y el *acento*.

6.1. Las figuras

Cuatro son para él las figuras que producen eufonía en la sílaba: 1) la *antítesis* o *antistecon*³⁰, que es el uso de una letra por otra, como *dezille* por *dezirle*; 2) *metátesis*, que es el intercambio de posición entre dos letras; por ejemplo, *dexalde* por *dexadle*; 3) *síncopa*, que es la caída de *b, c, p* dentro de una palabra cuando le sigue otra consonante, o de *g* cuando le sigue *n*: *sutil, ato, cativo, inomina* por *subtil, acto, captivo, ignominia*; 4) *apócope*, que tiene lugar cuando los españoles dicen: *vámonos, apartaos, dezime* en vez de *vámosnos, apartados, dezidme*.

Según esta visión, no hay para Perceval figuras de *aféresis, prótesis, epéntesis* o *paragoge* que hagan más eufónico al español. Tal vez no encontró ninguna que funcionase en sincronía, el único eje de su interés.

²⁸ En la variedad andaluza, se mantenía, según Perceval, la antigua oposición *f*-*ʃ*.

²⁹ Nebrija (1946 [1492]: 19, 24) y Correas (1971 [1630]: 38, 39) no consideran la *y* de *mayo* y similares un fonema consonántico especial, sino una variante de */i/*. Perceval enumera la *y* entre las consonantes coincidentes con las inglesas. Aparte de su valor consonántico, la *y* se empleaba en la ortografía de la época siempre que seguía a otra vocal, como en *ayre, rayz*.

³⁰ Del gr. *antistoikhon*, aunque semánticamente representa más bien a *antistoikheon*.

6.2. *El acento*

Para Perceval, el *acento* es el segundo pilar de la eufonía: una sílaba que no está correctamente acentuada es disfónica. Por eso tiene sumo interés en que sus compatriotas estudiantes de español coloquen el acento en la sílaba adecuada. Aun admitiendo que hay muchas excepciones a sus reglas, formula esperanzado las reglas de la acentuación aguda y llana del español, así como la de los cultismos latinos³¹:

1) Llevan acento en la última sílaba la mayoría de las palabras terminadas en *r, d, l, i, n, s, z*. Señala sagazmente que, mientras en los verbos regulares la primera y la tercera persona del singular del perfecto simple son agudas (*amé, amó*), en los irregulares son llanas (*anduve, anduvo, dixé, dixo*).

2) Llevan acento en la penúltima sílaba los derivados terminados en *-ado, -eta, -ido, -udo, -ico, -ito, -illo, -uelo*, y muchos nombres terminados en *-ea, -ía, -eo, -ío*; pero con muchas excepciones que señalará oportunamente en su diccionario³².

3) Los cultismos latinos mantienen la acentuación de origen. Exceptúa *cari-dad, afición...*, por ignorar que estos términos proceden del acusativo y no del nominativo latino.

7. EPÍLOGO

Aunque la finalidad de la obra de Perceval era facilitar a sus compatriotas el aprendizaje del español de finales del siglo XVI, y por lo tanto el tratamiento tenía que ser sincrónico, hay un momento en que Perceval se asoma a la diacronía y hasta deja su inglés para ofrecer en latín a un público más amplio el fruto de sus elucubraciones fonético-comparativas.

En la página E3 de su *Bibliotheca* nos presenta un elaboradísimo esquema titulado “Hispanicae linguae a latina derivatio”³³ en el que señala hasta treinta y cinco equivalencias fonéticas entre el latín y el español³⁴. A Perceval le impor-

³¹ En el “Prólogo al lector” del diccionario se refiere de nuevo al acento, donde, sobre todo, hace hincapié en las reglas de pronunciación de la primera persona singular del presente de indicativo.

³² “Exceptions to these rules of «Euphonia» are noted in the dictionary part by means of a written accent which, in practice, appears on not more than two per cent of the entries” (Steiner, 1970: 31).

³³ Previamente había señalado que el español, aunque tiene muchos elementos de origen hebreo, griego, gótico y árabe, deriva fundamentalmente del latín (E2).

³⁴ Viejo Sánchez (1998), en una comunicación al IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, elogia la tabla derivativa de Perceval y comenta tangencialmente algunas de sus reglas y ejemplos.

tan únicamente los eslabones primero y último de la cadena, y no aflora en él la más mínima sospecha de que haya habido eslabones intermedios.

Todos los cambios que se han producido en el paso del latín al español de su tiempo quedan reducidos en último término a cuatro grandes categorías: mutación (AQUA > *agua*), adición (STATUS > *estado*), sustracción (AMARE > *amar*) y transposición (PERICULUM > *peligro*).

Elige como caso básico latino para la derivación el nominativo, lo que le obliga a realizar tremendas contorsiones fonéticas. Así, por ejemplo, ve en la *n* de *afición* (lat. AFFECTIO) un caso de paragoge; en la *d* de *caridad* (lat. CARITAS), una sustitución de *s* por *d*; en *-en* de *orden* (lat. ORDO), un cambio de *o* en *en*.

Por otra parte, sus derivaciones parten del latín clásico y no del tardío vulgar, lo que hace que, por ejemplo, vea en la terminación *era* de *ribera* (lat. RIPA) un fenómeno de paragoge. Hay, con todo, en él muchas observaciones atinadas, como cuando señala que al lat. *au* le corresponde en español *o*; a *o*, *ue*; a *u*, *o*; a *b*, *v*; a *t*, *d*; a *p*, *b*; a *f*, *h*; a *gn*, *ñ*; a *q*, *g*; a *c*, *z*; a *ct* y a *lt*, *ch*; a *li*, *g*, aunque nada nos diga de las condiciones en que se producen esos cambios.

La fonética española de Perceval tiene aún muchas imperfecciones y carencias, pero tiene también rasgos de extrema sagacidad.

[ANEXOS³⁵]

THE SPANISH GRAMMAR OF LETTERS

Such as teach arithmetike and geometrie begin with points and unities, things in shew of small moment, yet such as being neglected would hinder the teacher and entangle the learner in manie labyrinthes, in like manner and for like reason, since I have taken in hand to deale with this grammaticall treatise, if I meane not to builde without a sure foundation, I must set before the eies, or rather, make evident to the eares of the learner the naturall force and efficacie of each letter. First, I finde that in placing and ordering them there may be some question, since it is plaine that divers languages observe divers courses, none that I knowe following that which the naturall efficacie of the letter seemeth to require. And although in marshalling them I might well take for a patterne the Hebrew as most ancient, —some of the Spanish approaching so neere it, as shall after appeere—, yet bicause that course might seeme far fet, I will keepe me to the usuall forme of our English, following, notwithstanding, in my particular division that method which I gesse the nature of the toong afoordeth. Neither let any

³⁵ Este anexo procede de Perceval (1591: B-B4).

man thinke this treatise of letters to be of small moment, the ods betweene the Spanish and our English being such as doth necessarily require it. To begin therefore the letters are in number 24 besides two, which, being written double, have in this language a peculiar pronunciation: *a, b, c, ç, d, e, f, g, h, i, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, v, x, y, z*³⁶.

The letters written with a double character are *ll, ñ*.

They may well be divided into vowels and consonants. The vowels yeeld a perfect sound of themselves; the consonants do not without the helpe of the vowels. These vowels following differ not in pronunciation from the English:

A: is pronounced with an open mouth plainly; as in *band, stand*, so in Spanish *lastimada, pasmada*.

E: as in English *tender, tempest*, so in Spanish *pebre, pesebre*. And the studious must take heede of drowning it as the French do their *e* feminine or straining it too small like the double *e*³⁷ of the English in *wee, see*.

O: with a plaine and open mouth as in other languages.

These vary from the sound which we commonly give them in English:

I and *y*: with a slender tune as both French and Italians do in their proper toongs and observe also in the Latin; as the double *e*³⁸ in English in *wee, see*, so in Spanish *visita, oydos*. And take heede you pronounce them not too broad, as we Englishmen do in the Latin where the syllable is long, as in *AUDIRE, SENTIRE*.

U: with a full sound as the Italian in *aiuto, alcuno, costumi* or as in some English words; as *surfet, pursie*, so in Spanish *humo, çumo*. And note that if *h* go before it and a vowell follow it, it soundeth as *w, hueco, huevo*. If *g* or *q* go before it and *e* or *i* follow, the *u* is lost and it soundeth as in English *guest, guift*, as *guerra* (gerra), *guiar* (giar), *quemar* (kemar), *quitar* (kitar), except with *g* in these words: *agüelo, çaragüelles, cigüena, agüero, vergüença, Sigüença, güero, gargüero*³⁹, *halagüeno, pedigüeno, regüeldo, degüello* and such verbes whose infinitives end in *guar*, as *menguar* (mengüe), *fraguar* (fragüe), and except with *q* where the word is Latin, as *eloquente, frequente*, etc.

The consonants are either of a single or of a double character. These consonants folowing of a single character differ nothing from the sound which we allow them in English: *f, k, l, m, n, p, t, v, y*.

But in these is difference:

H is seldome written in the beginning of a word, and where he is written many times he is not pronounced; but for this, use of reading and speaking is the best teacher. Where he commeth before *ue*, he maketh it sound like a *w*, as *hueco, huevo*. With *c* before him he is pronounced as in the English *change, choise*; so *charco, chupar*, except in words derived from the Greeke, as *monarchía, jerarchía*, where he soundeth much like *k*. With *t* the *h* is lost, as for *theólogo* (they pronounce [teólogo]), etc. With *p* they both sound together like *f*, as *philósopho*.

³⁶ De acuerdo con la tradición, no considera la *j* y la *u* como letras distintas de la *i* y de la *v*, sino como variantes accidentales. Sin embargo, cuando se ocupa de la prepalatal sonora /ʒ/ la representa con *j* y no con *i*. Asimismo, cuando habla del fonema /u/, la representa con *u* y no con *v*. Esto demuestra que la *j* y la *v* se estaban especializando como grafemas consonánticos.

³⁷ En el original, *ee*.

³⁸ En el original, *ee*.

³⁹ *Gargüero* convivía con *garguero*; v. RAE (1726-1739: s. v. *garguero*).

J somewhat like the French in *desja, joieux, juer*, but best like the Hebrew שׁ with his point on the right horne or *sh* in English, as *ojo* (osho), *hijo* (hisho). Howbeit, the *Andaluz* doth pronounce it rather like (zh), as (ozho), (hizho).

R is somewhat hard to be sounded by our countrimen if it be single in the midst⁴⁰ of a word, as *parece, perece*, where he must be pronounced very weakly, the toong lightly touching the roofe of the mouth. But if he be in the beginning of a word or double in the midst, you cannot pronounce him too strong, though you would, as *rey, roble, parra, perro*.

X like the *j*, the affinitie being so great as the one is often written for the other, *xara* (shara), *lexía* (leshía), *quexar* (keshar).

These consonants, being of a single character, have notwithstanding two severall sounds either as their places, the letters following, or the nature of the word doth require:

B is a lip letter and pronounced as in the English *barbour, basen* either where it is the first letter in the word as *bevo, biuda, boca*, or, in the middle of a word, if it be derived from the Latin, as *liberalidad*, etc. Otherwise it is manifest to any that observeth it in the speech of any right Spaniard that very often and commonly it is sounded like the Hebrew ב when it is in the midst of a word without daggesh, or as wee sound *v* the consonant, as *bobo* (bovo), *cabo* (cavo), *cobrar* (covrar), being a thing so usuall and ordinarie as that very often the one is printed for the other.

C before *a, o, u* like *k*, as *cabo, cobrar*, save that, if the nature of the word require any other pronounciation, it is noted with a little taile as *ç* and is called *cerilla*, sounding almost as the Italian *z* in *senza, anzi* or their *t* before *ia* or *io*, as in *prudencia, congregacione*, or like the Hebrew צ; as our *ts* in English, but not altogether so strong upon the *t*: *coraça* (coratsa), *çarça* (tsartsa); keeping the same sound of *cerilla*, though not the same forme, before *e* and *i*, as *cerca* (tserca), *cierto* (tsierito).

D in the beginning of a word (except in *Dios*) is pronounced as in English *dosen, David*; so in Spanish *dar, dezir*; or if the word be derived from the Latin, as *blando, prudente*. In other places it is very commonly sounded like the Hebrew ד in the midst of a word without daggesh or as many pronounce δ in the Greeke or rather like *th* in these English words: *them, then, these*, as in *ciudad, caredad* [sic], *cordero*.

G before *a, o, u*: as in English *garter, gurner, gorge*, so *garça, golpe, gusano*. Before *ua*: as in Gwin, Gwenever, so *agua, guardar*. Before *ue* and *ui* the *u* is lost and it soundeth as in *guest, beguile*; so *guerra, guiar*, except such words as are before set downe in the treatise of the vowell *u*. Before *e* and *i* the *g* is pronounced somewhat like our English, as in *ginger*, but rather like the French in *age, sagesse*. To be briefe, altogether like the Spanish *j*, as *gente, elegir*.

Q before *ua*: as *quarry, quagmire*, so *quatro, quando*. Before *ue* and *ui* the *u* is lost and the *q* soundeth like *k*; as in the French *querelle, antiquite*, so in Spanish *quemar* (kemar), *quitar* (kitar), except as before in the rule of *u*.

S, if he be single, in the midst of a word or if he be in the end of a word is pronounced with a milde sound betweene *s* and *z*; as the French do in *chose, maison*, or we in English in *pleasure, desire*; so in Spanish *cosa, uso, Dios, palabras*. But in the beginning of a word, or if he be double in the middle, or come before a consonant, he

⁴⁰ En el original, *mids*.

keepeth the sound which we give him in English in *save, passed, dust; señor, huesso, hasta*.

These two following are of a double character and have their peculiar pronunciation:

l almost like the French in *baille, taylle, famille, oreille*, or as the Italian *gl: pigliare*⁴¹, *figliol*; sounding the latter *l* like the *y* consonant *l* going before it, yet so as you make all but one syllable, as *llamar* (lyamar), *lleno* (lyeno), *llorar* (lyorar).

ñ somewhat like the French in *gn* in *mignon*, or the Italian in *ogni, bagno*, or the Hebrew ע in עֵפֶל⁴²; like *y* the consonant having *n* before it, as *año* (anyo), *pañ* (panyo).

OF DIPHTHONGS

A diphthong is a joint and mixt sound of two vowels comming together, as in the Greeke *ai, oi, eu*, etc., in the Latin *au* in *AUDIO*, etc., both the vowels being so pronounced as you heare the sound of both, yet so as you sever them not neither make any more than one syllable of them, as *ey* in *ley, reyna*; *ay* in *ayre*; *au* in *causa*; *eu* in *deudo*; *ie* in *tiene, viene*; *oy* in *oygo*; *ua* in *suave, cuajo*; *ue* in *suegro, sueño*; *ui* in *cuitado, cuidado*.

OF SYLLABLES, AND IN THEM:

OF EUPHONIA

Nowe that we knowe the proper and peculiar force of ech letter, it followeth that we learne how the Spaniards frame their pronunciation of syllables in respect of pleasantnes or easines of sound or utterance called *euphonia*, which consisteth of two parts: figure and accent. The figures that they use are commonly these fower:

Antithesis or *antistechon*: where, if *l* followe immediately after *r*, being the last of the infinitive moode, they change *r* into *l* to make the sound the pleasanter, as for *dexarle* (dexalle), *dezirle* (dezille).

Metathesis⁴³: when, after the seconde person plurall of the imparative⁴⁴ moode, *l* following, *d* and *l* chaunge places, as for *dexadle*, they⁴⁵ say and write *dexalde*, for *ponedle*, *ponelde*.

Syncope: where two consonants comming together in the midst of a word would make the pronunciation somewhat hard, they cut off the former if it be *b, c, p* or *g* before *n*, as for *subtil*, they say (sutil), for *acto* (ato), for *captivo* (cativo), for *ignorancia, ignominia*, (inorancia), (inominia).

Apocope: where, after the first person plurall of a verbe ending in *os, nos* the pronoune following, they cut off the *s* of the verbe, as for *vámosnos*, they say

⁴¹ En el original, *pigliar*.

⁴² Debemos aclarar que la *ayin* era antiguamente una fricativa faríngea sonora, y en el hebreo moderno se pronuncia como oclusiva glotal o como *ø* fonético. Pero nada de esto parece asimilable a la nasal palatal.

⁴³ En el original, *methathisis*.

⁴⁴ En el original, *imperative*.

⁴⁵ En el original, *the*.

(vámonos), etc. So, from the second person plural of the same mood they take the *d*, as⁴⁵ (apartaos) for *apartados*, (dezime) for *dezidme*. Otherwise, these rules excepted, you have no letter clipped or drowned as they are in the French, but are all wholie and fullie pronounced.

OF ACCENT⁴⁶

Accent, being the second pillar of *euphonia*, is the sounding of a syllable sharpe or soft or the pronouncing it long or short, and disgraceth the speaker if it be not observed, varying so much from the opinion of the learner as it necessarily requireth a rule.

The accent is in the last sillable in every worde that endeth in *r*, as *amár*, *paladár*, In the laste *mugér*, etc., yea although in the last sillable save one there be two consonants together, which the Latines call *position*, as *alcançar*, *esparzír*⁴⁷. Out of this rule some fewe are excepted, as *açúcar*, *acíbar*, *alcáçar*. Everie noune ending in *d*, *l*, *i*, *n*, *s*, *z* hath the accent in the last: *bondád*, *alguazíl*, *coraçón*, *albañí*⁴⁸, *pavés*, *almiréz*, except some ending in *l*, *d*⁴⁹ and *n* derived from the Latin, which keepe the accent which they have in the primitive, as *fácil*, *árbol*, *órden*, *vírgen*. Nownes in *ión* follow the generall rule, as *veneración*, *afición*.

In verbs it shall be sufficient to advise the reader to marke the examples hereafter set downe, in which I have diligently set the accent in his due place, bicause the rule would be to intricate; noting with al these two points, first, that where the first and third person singular of the preterperfectences of the indicative mood of al regular verbs have the accent in the last sillable, as *lastimé*, *lastimó*, *pedí*, *pidió*, etc., the verbs irregular do commonly differ from this rule, as *andúve*, *díxe*, and some verbs regular in the third person of the preterperfectense of the second and third conjugation⁵⁰; secondly, that where al in general in the third person plurall of the indicative and present tense have the accent in the last save one, some irregular differ, as *están*.

Adverbs ending in *a* or *i*, as *acá*, *aquí*, *af*, *acullá*; the prepositions *hásta*⁵¹, *házia*, *fuéra* differ from this rule.

All derivatives in *ado*, *eta*, *ido*, *udo*, *ico*, *ito*, *illo*, *uelo* have the accent in the last In the laste save one save one, as *barbádo*, *arquéta*, *abatído*, *cabeçúdo*, *chiquíto*, *pañizuélo*, *hombrezíllo*, and also many nounes ending in *ea*, *ía*, *eo*, *ío*, as *Melibéa*, *abogacia*, *desséo*, *rocío*, except where the word is Latine, as *miséria*, *domínio*. But this rule hath so many ex-

⁴⁵ En el original, *a*.

⁴⁶ Mantenemos la tilde del acento prosódico para respetar las reglas de acentuación que Perceval nos ofrece.

⁴⁷ La penúltima vocal latina cuando iba seguida de dos consonantes atraía el acento. Por ejemplo, *indignus*. Por otra parte, Perceval no pone la tilde en *alcançar* y *esparzir* para indicarnos el acento prosódico.

⁴⁸ Perceval no pone la tilde en *albañi* para indicarnos el acento prosódico, que además en este caso coincide con el acento ortográfico.

⁴⁹ En el original, *p*, por presumible accidente tipográfico.

⁵⁰ No sabemos a qué se refiere con esta última afirmación. Además, no aduce ejemplos.

⁵¹ Perceval no pone la tilde en *hasta* para indicarnos el acento prosódico.

ceptions as for the more certenty I refer the reader to the Dictionary, where commonly I provide for this ambiguitie.

In the laste save two Nownes derived from the Latine keepe the accent of the Latin, as *précio*, *domínio*, *lágrimas*, etc., except where they be checkt by the former rules, as *caridad*, *afición*, etc.

And although these rules of the accent in some points may receive exception (as what rule is so general but may?), yet they are ordinarily so true as the studious shal receive great light by them and avoid manie absurdities in pronounciation, which otherwise he woulde commit. What falleth not within the compasse of this rule⁵² shall be holpen by the Dictionarie, where in words doubtful I commonly set the accent over the sillable.

BIBLIOGRAFÍA

- A very profitable boke to lerne the maner of redyng wrytyng & speakyng English & Spanish* (1554): London, John Kyngston y Henry Sutton for John Wyght.
- Alemán, Mateo (1950 [1609]): *Ortografía castellana*, México, El Colegio de México.
- Alonso, Amado (1967-1969): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, Madrid, Gredos.
- Alonso, Dámaso (1931): “Una distinción temprana de «B» y «D» fricativas”, *Revista de Filología Española*, XVIII, pp. 15-23.
- Alvar Ezquerro, Manuel (2002): “El diccionario de Richard Percyvall”, en Carmen Saralegui Platero y Manuel Casado Velarde (eds.), *Pulchre, bene, recte. Estudio en homenaje al profesor Fernando González Ollé*, Navarra, Universidad de Navarra, pp. 49-71.
- Anderson, James (1742): *A Genealogical History of the House of Yvery*, II, London, W. Woodfall.
- Beazley, Charles Raymond (1895): “Perceval, Richard”, en *Dictionary of National Biography*, Oxford, Oxford University Press, XLIV, pp. 374-375.
- Carrascosa Cañego, David (2014): *Estudio, edición y traducción de la Bibliotheca Hispanica de Richard Perceval*, tesis doctoral inédita, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Correas, Gonzalo (1971 [1630]): *Ortografía castellana nueva i perfecta*, edición facsímil, Madrid, Espasa-Calpe.
- Corro, Antonio del (1586): *Reglas gramaticales para aprender la lengua española y francesa, confiriendo la una con la otra, según el orden de las partes de la oración latinas*, Oxford, Joseph Barnes.
- Cuesta y Mendes, Pilar (1971): *Gramática portuguesa*, Madrid, Gredos.
- Healy, Simon (2004): “Perceval, Richard”, en *Oxford Dictionary of National Biography*, Oxford, Oxford University Press, XLIII, pp. 662-663.
- Jones, Daniel (1991): *English Pronouncing Dictionary*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Lodge, John (1789): *The Peerage of Ireland*, II, London, J. Robinson.
- Nebrija, Elio Antonio de (1946 [1492]): *Gramática castellana*, Madrid, Junta del Centenario.
- Perceval, Richard (1591): *Bibliotheca Hispanica. Containing a Grammar; with a Dictionarie in Spanish, English, and Latine; gathered out of divers good Authors: very profitable for the studious of the Spanish toong*, London, John Jackson (para Richard Watkins).
- RAE (1726-1739): *Diccionario de autoridades*, Madrid, Francisco del Hierro y Herederos.

⁵² Se esperaría, *of these rules*.

- RAE (1754): *Ortografía de la lengua castellana*, Madrid, Gabriel Ramírez.
- RAE (1779): *Ortografía de la lengua castellana*, Madrid, Joaquín Ibarra.
- RAE (1803): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Viuda de Joaquín Ibarra.
- RAE (1815): *Ortografía de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Real.
- Santoyo Mediavilla, Julio César (1974): “R. Percyvall y el primer diccionario español inglés”, *ES: Revista de Filología Inglesa*, IV, pp. 75-108.
- Steiner, Roger J. (1970): *Two Centuries of Spanish and English Bilingual Lexicography*, The Hague/Paris, Mouton.
- The Boke of Englysshe and Spanissh* (c. 1554): London, Robert Wyer.
- Thorius, John (1590): *The Spanish Grammer: With certeine Rules teaching both the Spanish and French tongues*, London, John Wolfe.
- Underhill, John Garrett (1899): *Spanish Literature in the England of the Tudors*, New York, The Macmillan Company.
- Valle Rodríguez, Carlos del (2000): *Corpus hebraicum nebrissense. La obra hebraica de Antonio de Nebrija*, Madrid, Aben Ezra Ediciones.
- Viejo Sánchez, María Luisa (1998): “La historia de la lengua española en la gramática de los siglos XVI y XVII”, en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y Javier Mangado Martínez (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Logroño, Universidad de la Rioja, II, pp. 653-64.

Fecha de recepción: 23 de noviembre de 2016

Fecha de aceptación: 1 de junio de 2017

Sobre los occidentalismos fonéticos de las *Profecías de Merlín* en los *Baladros* castellanos*

On the phonetic *occidentalismos* of the *Profecías de Merlín*
in the Castilian *Baladros*

Alejandro Casais

Universidad Católica Argentina/CONICET

alejandro_casais@uca.edu.ar

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-0079-9978>

RESUMEN: El *Baladro* de Burgos (1498) y la *Demanda* de Sevilla (1535) constituyen los únicos testimonios hoy conocidos de un romanceamiento castellano medieval de las *Prophetiae Merlini* de Godofredo de Monmouth. Se trata de una versión muy deturpada y ciertos rasgos dialectales occidentales nos permiten sospechar que parte de las lecciones inadmisibles surgieron por causas lingüísticas. Enfocado en el nivel fonético, este artículo examinará tanto los occidentalismos evidentes, esos aún presentes en los testimonios, como los conjeturales, aquellos que pueden deducirse de sus errores; estos resultan importantes pues certifican que los rasgos lingüísticos que nos interesan remontan a etapas previas de la tradición textual.

Palabras clave: Godofredo de Monmouth, *Prophetiae Merlini*, traducción castellana, *Baladro del sabio Merlín*, fonética, occidentalismos.

ABSTRACT: The *Baladro* from Burgos (1498) and the *Demanda* from Seville (1535) constitute the only extant witnesses of a medieval Castilian translation of the *Prophe-*

* Este artículo ha sido elaborado en el marco del Proyecto de Investigación “El ciclo artúrico de la *Post-Vulgate* puesto en cuestión: la naturaleza del modelo y la relación entre los derivados ibéricos reconsideradas” dirigido por Paloma Gracia y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España (Proyecto I + D de Excelencia, convocatoria 2016, núm. FFI2016-78203-P), y también en cumplimiento de las tareas de Investigador Asistente del CONICET (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina) bajo la dirección de Javier Roberto González. Agradecemos especialmente a Lênia Márcia Mongelli, de la Universidade de São Paulo (Brasil), por habernos allanado el acceso a los fondos de la biblioteca Florestan Fernandes de la Facultad de Filosofía, Letras e Ciências Humanas, sin lo cual nuestra investigación no habría sido posible.

tiae Merlini by Geoffrey of Monmouth. The version is quite corrupt and some Western dialectal traits allows us to suspect that part of the inadmissible readings had a linguistic cause. Focused on the phonetic level, this article will examine both the evident Western forms, those still existing in the witnesses, and the conjectural ones, those that can be deduced from their errors; these are important because they certify that the linguistic traits that interest us go back to previous stages of the textual tradition.

Keywords: Geoffrey of Monmouth, *Prophetiae Merlini*, Castilian translation, *Baladro del sabio Merlín*, Phonetics, Western dialectal forms.

INTRODUCCIÓN

El capítulo IX del *Baladro del sabio Merlín con sus profecías* (Burgos, Juan de Burgos, 1498, fols. 16v^a-19v^b) y el LII de la primera parte de la *Demanda del sancto Grial con los maravillosos fechos de Lançarote y de Galaz su hijo* (Sevilla, s. n., 1535, fols. 10v^b-13v^a), traducciones de la sección merliniana del ciclo artúrico francés *Post-Vulgata*, constituyen hasta hoy los dos únicos testimonios conocidos de un romanceamiento castellano medieval de las herméticas *Prophetiae Merlini* de Godofredo de Monmouth (*circa* 1135)¹. En ambos libros dicha versión se encuentra colmada de lagunas y lecciones aberrantes, pero su

¹ Nuestro acceso a los testimonios fue facilitado por la reproducción facsimilar del único ejemplar conservado del incunable de Burgos (*B*) —Oviedo, Biblioteca Universitaria, CEA-304— que forma parte de la edición de Hernández (1999), y a la digitalización del ejemplar de la *Demanda sevillana* (*S*) de la Biblioteca Nacional de España —Madrid, Biblioteca Nacional, R-3870— que se encuentra disponible en el sitio web de la *Biblioteca Digital Hispánica* (<www.hispana.mcu.es>). Hemos tenido presente, además, la transcripción semipaleográfica de Van Bishop (2002). A fin de simplificar en parte la consulta de un material textual abigarrado y muy maltrecho, en nuestras citas eliminamos la interpunción —que suele ser torpe—, separamos las palabras y regularizamos el uso de la tilde y las mayúsculas, pero adoptamos por lo demás unos criterios ortográficos conservadores, apenas desarrollando en cursiva las abreviaturas y el signo de nasalización y transcribiendo el signo tironiano y la ese larga como *e* y *s* respectivamente; cierra cada cita el detalle del número de folio y líneas. Debe señalarse, por otra parte, que el capítulo de *S* donde se halla interpolado nuestro romanceamiento lleva en realidad el número LIII —“Capítulo .liij. De cómo Merlín dixo al rey Úter lo que significauan los dragones” (*S*: 10v^b, 32-34)—, pero ello es consecuencia de un error en la numeración cometido hacia el inicio del libro, desde que el capítulo IV fuera designado como V (Gracia, 2012: 513; Casais, 2015a: 279). *B* presenta una particularidad aún más interesante: mientras que el capítulo de las *Profecías* es numerado con el cardinal —“Capítulo nueue. De cómo Merlín e el rey con sus ricos ombres se juntaron en vna cámara a oír lo que los dragones significaban” (*B*: 16v^a, 11-14)—, el que le sigue lo es con el ordinal correspondiente —“Capítulo noueno. Cómo Merlín declaró al rey e a los de su consejo lo que significauan los dragones e otras cosas de su prophecía” (*B*: 19v^b, 6-9)—, lo que según Gracia (2012: 516) constituye una marca del acto de interpolación del vaticinio en el seno del *Merlín* castellano de la *Post-Vulgata*. Díganos, por fin, que existen otros dos testimonios de esta materia merliniana de la *Post-Vulgata* ibérica, uno gallego-portugués —el ms. 2434 de la Biblioteca de Cataluña, de la primera mitad del siglo XIV— y otro castellano —el ms. 1877 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, de los años 1469-1470—, aunque ninguno transmite las *Profecías de Merlín*.

cotejo puntual con el texto latino sugiere que el original al que remontan debió de consistir en una traducción literal (Casais, 2015a: 283-296)². No todos los problemas textuales, sin embargo, parecen seguirse de la oscuridad de la materia; los dos testimonios, conjuntamente o por separado, aún ostentan rasgos dialectales occidentales que permiten sospechar que gran parte de las lecciones inadmisibles surgieron por causas lingüísticas. El presente artículo, enfocado en el nivel fonético, estará consagrado al examen de los occidentalismos no sólo evidentes o positivos —esos aún ostensibles en los testimonios—, sino también al de los conjeturales o negativos —los que pueden deducirse de los errores presentes en tales testimonios—; y es que, como enseña Alberto Blecua (1998: LXXXVI y ss.), son estos los que certifican que los rasgos lingüísticos que nos interesan se remontan a etapas previas de la tradición textual³. Va de suyo que

² Puede concluirse que en gran cantidad de lugares la corrupción obedece a causas paleográficas; propondremos dos ejemplos —para las citas latinas, provenientes del texto crítico de Reeve (2007) (*HrB*), se indican primero el número de página, luego los de capítulo y línea, finalmente (y entre corchetes) el de profecía según Wright (1996 [1985]); tanto en aquellas como en las castellanas resaltamos en itálica la palabra bajo análisis—: I) “Nitentur *posteri* transuolare superna” (*HrB*: 149, 114.88 [13]) > “enforcarse han *los piños* [*p’riñōs] a bolar allende de las altas cosas” (*B*: 17^r, 31-33): “esforçarse han *los postrimeros* a bolar allende de las altas cosas” (*S*: 11^r, 20-22) —cf. “ab *ultimo* corripietur” (*HrB*: 157, 116.264 [64]) > “será castigada del *puerco*” (*B*: 19^r, 30-31): “será castigado del *primero* [*p’rimero]” (*S*: 13^r, 39-40)—; II) “Associabit sibi greges *Albanorum* et *Kambriae*, qui *Tamensem* potando *siccabunt*” (*HrB*: 116.208-209 [46]) > “acompañará consigo las grees de Albania Cambria que viniendo [*veviendo] sacarán [*secarán] a Camisa [*Tamisa]” (*B*: 18^v, 22-25): “acompañará consigo las grees del Albrauán [*Albania] e Cambera [*Cambria] que viniendo [*veviendo] secarán a Canisa [*Tamisa]” (*S*: 12^v, 14-16). En algunos casos las confusiones de este tipo dan pie a lecciones desopilantes: “*Candor lanarum* nocuit atque *tincturae* ipsarum *diuersitas*” (*HrB*: 153, 116.169-170 [35]) > “la *blancura* de la *lana* e les empecó e el *desuariamiento* de la *tintura* dellos” (*B*: 18^r, 28-30): “la *blanatra* de la *vana* les empecó y el *desurlamiento* de la *cintura* dellos” (*S*: 12^r, 39-41). Un ejemplo como este es prueba del tenor irracional de muchos de los errores de las *Profecías*, cuyas causas concretas no siempre pueden precisarse y deben atribuirse genéricamente a la inviable inteligibilidad del texto; he aquí otros dos ejemplos, muy difíciles pues los errores proceden cuanto menos del arquetipo: I) “Conuenient *memorum* *robora* et cum *saxis* *Gewisseorum* *concredientur*” (*HrB*: 155, 116.220-221 [50]) > “e *los robledos* en vno vernán y de *los montes* e comencarse han con los *reyes* de los *genuisaynos*” (*B*: 18^v, 4-6): “a *los robledos* en vno vernán y de *los montes* e començarse han con los *xerxes* de los *trenuyssianos*” (*S*: 12^v, 43-44); II) “*Feret illum ad sublimia draco* erectaque cauda uerberabit *nudatum*” (*HrB*: 157, 116.235 [54]) > “*orgullo* al *dragón alto* e erguirá el rabo e ferirá *ha su nido*” (*B*: 19^v, 38-39): “*orgullo* al *drag* alto e leuantará el rabo e ferirá *a su nido*” (*S*: 13^r, 33-35). Hemos abundado en citas para dar al lector una idea preliminar de la gran dificultad de la tarea crítica, la cual sin embargo no la creemos justificación ni para la resignación y la parálisis, ni para el fácil expediente de atribuirlo todo al sinsentido de los testimonios.

³ En el empleo del término *occidentalismo* seguimos el ejemplo de Darbord y García de Lucas (2008) al estudiar los elementos dialectales del ms. salmantino. A los fines teóricos entendemos por *occidentalismo* todo elemento fonético, morfosintáctico o léxico extraño a la norma castellana alfonsí y propio ya del ámbito astur-leonés, ya del gallego-portugués, ya de los dialectos de transición entre ambos. Digamos, por otra parte, que son las limitaciones de espacio las que nos obligan a prescindir de los numerosos casos de occidentalismos de los niveles morfosintáctico y léxico; reservaremos su tratamiento como objeto de otro artículo.

la posibilidad teórica de postular esos occidentalismos conjeturales es abierta por la indiscutible existencia de los evidentes, aun cuando la licitud de tal o cual conjetura sea cuestionable en el detalle⁴.

Antes de comenzar creemos imprescindibles dos advertencias, lingüística una y ecdótica la otra. En cuanto a la primera, no debe perderse de vista el hecho de que, en el estado en que nos ha llegado, nuestro romanceamiento constituye un texto indiscutiblemente castellano, como el de Pietsch. Por este motivo, y habida cuenta de la permeabilidad de las fronteras entre las lenguas y los dialectos medievales del occidente peninsular, nuestro corpus quedará integrado sólo por los *loci critici* con características indiscutiblemente no castellanas: aquellos que presenten rasgos comunes al ámbito castellano y al gallego-portugués no serán considerados⁵. A propósito de la segunda, hemos tomado

⁴ Antes de nosotros, Entwistle (1975 [1925]), Bohigas (1962), Van Bishop (2002 y 2005), Abed (2007), Gracia (2012) y García de Lucas (2016) consideraron distintos aspectos de las *Profecías de Merlín* castellanas, pero sólo Van Bishop, Gracia y García de Lucas indagaron en los elementos occidentales de su lengua —un estado de la cuestión en Casais (2013)—. Destaquemos que siete de los occidentalismos del *Baladro* y la *Demanda* identificados por Van Bishop (2002: 47, 40, 41, 42, 44, 49 y 44, respectivamente) provienen de las *Profecías*: *dultoso*, *emburujar*, *mencia*, *miato*, *tilia*, *toste* y *vedro* —el autor insistió más tarde en sus análisis de *dultoso*, *mencia*, *miato* y *vedro* (Van Bishop, 2005: 73-74, 74, 75 y 76, respectivamente)—. Por su parte, Gracia (2012: 519) expuso tres ejemplos del fenómeno, el ya apuntado de *dultoso* y los de *gromo/glomo* y *carvallo*, y luego de indicar que Pietsch (1924-1925), el editor del ms. salmantino, también había identificado en él occidentalismos evidentes y conjeturales, concluyó a propósito de los de las *Profecías*: “Estas formas occidentales de la colección profética derivada de la *HRB* se revelan como arcaísmos encriptados en un pasaje cuya oscuridad y deterioro habrían contribuido a proteger de la progresiva castellanización y modernización que la lengua de los *Merlines* castellanos experimentara en su desarrollo [...]. Encontrar en las profecías derivadas de la *HRB* estos elementos occidentales, amparados como fósiles en la oscuridad de las revelaciones proféticas, prueba que remontan al antecedente común que segmentos e impresos comparten y dan fe, como quería Pietsch, de que los impresores no comprendieron las formas occidentales” (Gracia, 2012: 519). Estas palabras constituyen nuestra hipótesis de partida. Por último, García de Lucas (2016: 45-47) también propuso considerar siete elementos lexicales del texto como occidentales: *mato*, *carvalla*, *aballar*, *vedras*, *baladro*, *dultosa* y *bermejo*. Señalemos además que en un par de contribuciones recientes (Casais, 2015a y 2018) hemos llamado la atención sobre otros casos de occidentalismos de las *Profecías*; incluiremos todos los ejemplos allí reseñados que presenten rasgos fonéticos no castellanos con el doble objetivo de conformar un corpus exhaustivo y de aportar algunas precisiones, matizaciones o correcciones sobre ellos.

⁵ Nos referimos a formas arcaicas como las siguientes —citamos un ejemplo de cada nivel—: I) fonético: “capite leonis *coronabitur*” (*HRB*: 149, 114.100 [17]) > *“de cabeça de león *seráornado*” > “de cabeza de león *seráornado*” (*B*: 17r^b, 13-14): “de cabeça de león *seráornado*” (*S*: 11r^b, 46-47), con confusión paleográfica entre *c* y *t*; II) morfosintáctico: “*promissamque* restorationem expectabit” (*HRB*: 155, 116.200 [43]) > *“atenderá el cobro *promeso/promiso*” > “atenderá que él cobre su *promesa*” (*B*: 18v^a, 8-9): “entenderá que le cumplan su *promessa*” (*S*: 12v^a, 1-2); III) léxico: “Erit ingens supplicium *hominum*” (*HRB*: 147, 112.54 [4]) > “será grand tormenta *de omes*” (*B*: 16v^b, 10-11): “será gran tormenta *de hombres*” (*S*: 11r^a, 10-11). Entre estas formas arcaicas comunes debe incluirse *toste*, analizada por Van Bishop (cf. nota 4), pues *CORDE* registra 140 casos en veintiocho documentos anteriores a 1500. Sí apuntaremos, aunque marginalmen-

debida nota de las críticas sufridas por Pietsch a causa de la reconstrucción lingüística que practicó en su texto, corrigiendo mediante occidentalismos que según él se ajustaban mejor al original francés lecciones del ms. salmantino que podían considerarse libertades del traductor o reescrituras de la tradición (cf. Castro, 1988 y Gracia, 2009). A lo largo de nuestro trabajo también nosotros aventuraremos lecciones occidentales hipotéticas para explicar los errores. Nos sentimos autorizados a ello no sólo por el hecho de que aquí no intentamos una edición del romanceamiento, sino ante todo porque los apuntados literalismo y corrupción del texto testimoniado son pruebas de que tanto el traductor como la tradición actuaron mecánicamente ante una obra cuyo sentido les era inaccesible; en otras palabras, es el hermetismo de las *Profecías de Merlín* lo que garantiza que su difusión sólo podía consistir en una progresiva e irreversible desfiguración y no en una reelaboración deliberada y coherente que condujera a nuevos estratos textuales significativos y, por ello, editorialmente respetables.

LOS OCCIDENTALISMOS FONÉTICOS DE LAS *PROFECÍAS DE MERLÍN*

Examinaremos cuatro fenómenos fonéticos extraños al castellano, tres referidos al consonantismo y uno al vocalismo.

Pérdida de -n- intervocálica latina

Existe consenso a propósito de que la pérdida de *-n-* y *-l-* intervocálicas latinas constituye un rasgo propio del primitivo ámbito gallego-portugués frente al castellano y otras lenguas y dialectos hispánicos, incluidos los mozárabes del Alentejo y el Algarve, en el sur de la propia Portugal (Baldinger, 1958: 21 y 161 y ss.; Teyssier, 1997: 18-19; Ferreiro, 1999: 126-128 y 130 y ss.; Silva, 2006: 69-71 y 80; Frías Conde, 2016: 94-95; etc.). Los testimonios de las *Profecías de Merlín* ofrecen ejemplos positivos y negativos de ambos fenómenos.

te, los elementos que puedan juzgarse como propios del castellano occidental sobre el que llaman la atención Darbord y García de Lucas (2008: 163). Y es que el asunto al que nos abocaremos se relaciona, en último término, con la difícil pregunta acerca de cuál fue la lengua de la primitiva traducción peninsular de la *Post-Vulgata* francesa y para la que los filólogos han formulado dos respuestas principales: que se trató del gallego-portugués o que, habiendo sido el castellano, era esta una lengua mixta, cargada de elementos astur-leoneses y gallego-portugueses (Gracia, 2015: 284-287). Puesto que la cuestión dista mucho de haber sido aclarada, y dado que tampoco puede saberse cuándo se efectuó la interpolación de las *Profecías* en el *Merlín* peninsular, este trabajo sólo procurará contribuir a la descripción de la lengua del romanceamiento en la esperanza de que ello enriquezca nuestra comprensión de la génesis y la evolución de la materia merliniana de la *Post-Vulgata* ibérica.

Los de pérdida de *-n-*, lo reconocemos, son sutiles y conllevan una sustancial ambigüedad sobre la que reflexionaremos una vez analizado el material. Para comenzar, repásense los *loci* del adjetivo *submarinus*:

SUBMARINUS-A-UM: “Fumus ille excitabit Rutenos et cibum *submarinis* conficiet” (*HrB*: 153, 116.160-161 [33]) > “[fumus ille *om.*] nascido los retraerá e gastará el manjar soes *marios*” (*B*: 18^r, 10-11): “aqueel humo nascido los regalará e gastará el manjar se es *marinos*” (*S*: 12^r, 24-26) || “Reuelabuntur occulta *submarinorum*, et Gallia prae timore tremebit” (*HrB*: 153, 116.180-181 [38]) > “mostrarse han las cosas escondidas *que son so el mar* e Francia con miedo tremerá” (*B*: 18^r, 8-10): “mostrarse han las cosas escondidas *que son so el mar* e Francia con miedo temblará” (*S*: 12^r, 11-12) || “Superueniente uero senectute, efficiuntur *submarini* luces atque *submarinas* insidias machinabuntur” (*HrB*: 155, 116.214-215 [48]) > “quando venieren a la ribera farán sus luzios *marmos* e faránse ondas *del mar*” (*B*: 18^v, 35-37): “quando viniere a la vegez harán sus luzios *marineros* e harán sendas *del mar*” (*S*: 12^v, 25-27).

Dejaremos a un lado el *locus* de la profecía 38, cuya lección conjuntiva “que son so el mar” es admisible, y el segundo de la profecía 48, poco específico pero correcto (“del mar”)⁶. Es difícil precisar qué pudo ocurrir durante la tradición de las *Profecías* para que una lección **marinos*, que *S* sí propone en la profecía 33, suscitara vacilaciones tales como *marios*, *marmos* y *marineros*, siendo aquella una voz diáfana y de documentación antigua⁷. Las *lectiones diffractae* de la primera sección de la profecía 48 pueden explicarse desde *marinos*, *marmos* como un hápax debido únicamente a razones paleográficas y *marineros* como una trivialización semántica. Empero, la hipótesis de un rasgo

⁶ Desde luego, el *locus* de la profecía 38 presenta un desvío respecto del original latino puesto que “occulta *submarinorum*” debió traducirse como “las cosas escondidas de los que son so el mar”; pero la variante **occulta submarina*” no es impensable para la tradición de las *Prophetiae*, ni tampoco la posibilidad de que ese alambicado sintagma romance fuera corregido por conjetura luego de la traducción. En cualquier caso, la lección conjuntiva de *B* y *S* tiene otra importancia, demostrar que la preposición latina *sub* fue vertida mediante su derivado romance *so*. Un vestigio de él parece apreciarse en el hápax *soes* de *B* para la profecía 33. En cuanto al segundo *locus* de la profecía 48, la traducción de *insidias* es inaceptable —nos abocaremos a ella enseguida—, de modo que cabe cuestionar que “del mar” sea lección auténtica: ¿no será el resultado de una corrección de **so el mar*”? En cambio, no hay elementos para objetar que en la primera sección de esa misma frase (“*submarini* luces”) el traductor empleó un adjetivo pues así lo sugiere la difracción de *marmos* y *marineros*.

⁷ Corominas propone el *Libro de buen amor* como primera documentación de *marino* (*DCECH*, s. v. *mar*), pero el adjetivo se encuentra en la prosa alfonsí: “Los bueyes pesces a que dizen phocas en el latin ensaneldan & duermen en tierra. Et otrosi los galapagos *marinos*” (*General estoria II*, f. 141v, *apud CORDE*). La primera documentación del portugués *marinho* también es antigua, siglo XIII (*DELPM*, s. v. *marinho*); Cunha propone una más tardía, los siglos XV-XVI, pero sí anota que el sustantivo *marinha* ‘litoral’ se atestigua desde el XIII (*DELPC*, s. v. *mar*; *VHCPM*, s. v. *marina*, *marinha* y *marinho*).

dialectal incomprendido también es posible a la luz de la lección *marios* de *B* para la profecía 33, la cual podría suponer una deficiente transcripción de la forma occidental *marĩos*, con caída de *-n-* latina y nasalización de *i*⁸. De hecho, el entero equivalente romance del sintagma *submarinis* se encuentra enrarecido en ambos testimonios de una forma muy singular, como si el adjetivo latino hubiese sido leído al modo de una construcción circunstancial “sub marinis” y traducido *“so os marĩos” —y es que *B* y *S* parecen conservar restos del artículo occidental—. Así, la lección *marinos* de *S* podría ser una más tardía aunque correcta castellanización de *marĩos*, precedida de otras dos conjeturas menos afortunadas (“se es”)⁹. Somos conscientes de la doble osadía de interpretar *marios* como una lección no castellana y de suponer que ella pudo precipitar la corrupción del equivalente de “submarini luces”, pero nos alienta a ello el comprobar que los problemas textuales relativos ya no sólo a *submarinus* sino a todas las palabras que significan ‘mar’ se recrudecen justamente allí donde el romanceamiento da muestras de haber elegido no una perífrasis con base en el sustantivo, sino el adjetivo derivado de él, lo que deparó a la tradición la tarea de administrar las terminaciones *-inus/-ina*¹⁰.

⁸ Así reseña el proceso Williams (1986: 81): “No curso do século X, o *n* intervocálico nasalizou a vogal precedente e caiu. A ressonância nasal da vogal persistiu e se estendeu à vogal seguinte. A partir dêsse ponto, houve diferentes desenvolvimentos, na dependência da natureza da combinação vocálica, da posição do acento e da consoante que seguia a segunda vogal”. Las soluciones fueron: I) crasis de dos vocales semejantes en posición final de palabra (*bōnum* > *bōo* > *bom*); II) surgimiento de un diptongo nasal a partir de *a-o*, *o-e* y *a-e* (*germānum* > *irmāo*); III) desarrollo de una consonante nasal palatal y pérdida de la resonancia nasal de las vocales (*gallīnam* > *gallīa* > *galinha*); IV) desarrollo de *n* entre la segunda vocal del hiato, tónica, y una consonante dental (*cinītia* > *cēiza* > *ciinza* > *cinza*); V) desarrollo de *n* velar entre el hiato de dos vocales semejantes y una consonante velar (*benedicāmos* > *bēeigamos* > *bengamos* [arcaico]); VI) desaparición de la resonancia nasal durante el siglo XV (*arēnam* > *arēa* > *area*) (Williams, 1986: 81-84). De aceptarse como occidentalismo, el caso de *marios*, y todos los que comentaremos, se encuadrarían en el tercer supuesto. Y para mejor considerarlos debe recordarse que su representación gráfica en la documentación gallego-portuguesa más antigua es vacilante: *-īo*, *-īho*, *-inho* (Silva, 2006: 71); incluso una simple tilde diacrítica podía representar la nasalidad: *lāá* (*lāa*), *bóó* (*bōo*), etc. (Silva, 2006: 70).

⁹ Por cierto, la traducción de “cibum submarinis conficiet” como *‘‘gastará el manjar so os marĩos’’ constituye otro ejemplo espléndido del carácter literalísimo —y torpísimo— de la versión; Neil Wright, el traductor de la edición de referencia, interpretó la frase como “provide food for the creatures of the deep” (*HrB*: 152).

¹⁰ En efecto, *aequor* y *mare* constan siempre correctamente traducidos. Por ello no es fácil explicarse la sistemática oscuridad de los tres *loci* de AEQUOREUS: “Sublimabit illum *aequoreus* lupus” (*HrB*: 145, 112.45 [3]) > *lac*. (*B*: 16v^b, 4; *S*: 11r^a, 5) || “Catuli leonis in *aequoreos* pisces transformabuntur” (*HrB*: 147, 113.84-85 [12]) > “los cachorros del león e mudarse han en peces *mayores*” (*B*: 17r^a, 24-25): “los cachorros del león e mudarse han en peces *mayores*” (*S*: 11r^b, 14-15) || “uexabit nubes Phoebus *aequoreus*” (*HrB*: 159, 117.293 [73]) > “rebuelta [*aequoreus om.*] cuytarán las nuues” (*B*: 18v^b, 39-40): “rebus [*aequoreus om.*] cuytarán las nueuas” (*S*: 12v^b, 20-21). A propósito de la laguna de la profecía 3 podría invocarse como objeción a las sospechas aquí planteadas nuestra propia comprobación de que *B* y *S* han transmitido fragmentariamente las

Un segundo caso de ausencia ostensible de la *-n-* de tal terminación debe reconocerse en la misteriosa lección conjuntiva *mencía*:

MEDELA-AE (F): Ad haec ex urbe canuti nemoris eliminabitur puella ut *medelae* curam adhibeat (*HrB*: 151, 116.155-156 [32]) > “ha esto de la cibdad nonbrada de Camito (18^a) e del bosco salirá vna viña que juntará guardará a la *mencía*” (*B*: 17^v^b, 42 - 18^a, 2): “a esto de la cibdad de Camitin y del bosco saldrá vna niña que juntará guarda a la *mencía*” (*S*: 12^r^a, 16-18).

Van Bishop (2002: 41) señala que *mencía* —así también la acentúa— “is probably a union of the Castilian form *mengía* and the Galician *menciña*”, y concluye: “The fact that Geoffrey of Monmouth (129) has «medelae curam adhibeat» supports the tie of the present form, *mencía*, to the idea of «medicine» or «medical treatment»”¹¹. Por otra parte, según Corominas *mengía* y *megía* son derivados del préstamo catalán *menge* ‘médico’ (*DCECH*, s. v. *médico*), carentes por lo tanto de relación directa con los sustantivos latinos *MĒDICĪNA* y *MĒDICUS*. En cambio, hicimos notar en otro lugar (Casais, 2018: 249, nota 59) que los textos gallego-portugueses del siglo XIII documentan la forma *meezŷa* —con las grafías alternativas *meezĭa*, *meezina*, *meezinha*, etc., portugués actual *mezinha*—, la cual deriva de *MĒDICĪNA* según las reglas de la fonética histórica noroccidental (*DDGM*, s. v. *meezyna* y *meezyña*; *DELPC*, s. v. *médico*¹; *DELPM*, s. v. *mezinha*)¹². Ya publicado dicho trabajo, venimos a advertir que el *Fuero de Béjar* también documenta *mencia*, forma que Gutiérrez Cuadrado (1974: 357-358) considera bisílaba y explica como un derivado sustantivo de *emendar* con el sentido de ‘reparación pecuniaria’¹³. Ahora bien, cotejada la

primeras secciones del vaticinio castellano, de modo que allí lo significativo no es la ausencia de *aequoreus* sino de toda la frase “sublimabit... lupus”, y aún más (Casais, 2015a: 284 y nota 1); pero tal objeción no vale para las frases de las profecías 12 y 73. Digamos, por fin, que Godofredo no hizo uso del adjetivo simple *marinus*.

¹¹ También indica: “No attestation date for *mencía*; *mengía* c. 1220-c. 1250” (Van Bishop, 2002: 41; cf. 2005: 74). Consultado *CORDE* mediante los lemas *mencia* y *mencía*, se obtienen sólo dieciséis resultados, trece de los cuales corresponden al nombre propio *Mencia*, también existente en portugués y de etimología incierta (*DELPNP* y *DOELPM*, s. v. *Mecia*); los tres restantes son el *locus* de *B* —no consta el de *S*— y dos ejemplos provenientes del *Fuero de Béjar* (c. 1290-1293), a los que enseguida nos referiremos.

¹² Así resume Nascentes la evolución de *mezinha*: “Houve sincope do *d* intervocálico, transformação do primeiro *i* em *e* por ser breve, crase dos *ee*, transformação do *c* em *z* e palatalização do *n*” (*DELPN*, s. v. *mezinha*). Por otra parte, es obvio que tanto en castellano como en portugués el sustantivo *medicina* es un cultismo, documentado en aquel desde el siglo XIII (*DCECH*, s. v. *médico*) y más tardíamente, siglo XV, en este (*DELPC*, s. v. *médico*¹).

¹³ He aquí los dos empleos de *mencia* en el *Fuero de Béjar*: “1002. QUI AL/QUILLA SU CASA EMPEN/NADA.- Sj alguno empen-/nare su casa e la quisiere alquillar // (f. 169r.) del duenno del auer, alquilela sil plogui/ere al empennador, en otra guisa non. Mas si le ploguiere, pague la *mencia* del alquile que pararon entressi e sea en ella quanto ploguiere al empennador, non mais. 1003. QUI LEXARE LA CASA ALQUILLADA.- Demais, si alguno dexare la casa que tiene alquillada,

lección *mencía* de *B* y *S* con todas estas posibilidades, dos preguntas pueden plantearse en el aspecto formal: I) ¿cómo explicar el radical *menc-*?; II) ¿cómo interpretar la terminación *-ia*? Por supuesto, ninguna respuesta puede ignorar la comprobación de que *mencía* traduce *mēdēla*, sinónimo de *mēdīcīna*, lo que descarta la documentación analizada por Gutiérrez Cuadrado. Así, volvemos a concluir que es la fonética histórica gallego-portuguesa la que proporciona las mejores explicaciones: I) el radical *menc-*, presente en el gallego *menciña*, lo está también en formas medievales alternativas de *meezīa*, con lo que se confirma la opinión que con dudas habíamos formulado y según la cual *mencía* es variante de *meezīa*¹⁴; II) la terminación *-ia*, cuya *i* es tónica porque procede de la *ī* de *MĒDĪCĪNA*, no sería entonces ni un leonesismo como el de *mencia* en el *Fuero de Béjar*, ni un sufijo derivativo desustantival como en el castellano *mengía*, sino un segundo caso de pérdida de *-n-* intervocálica latina¹⁵.

Por su parte, los errores suscitados en las dos palabras siguientes también permiten imaginar que antes de copiado el arquetipo las *Profecías* ostentaron formas sin *-n-* intervocálica latina:

non sabiendo el duenno e non seyendo pagado de la mencia, dé el alquile duplado” (Gutiérrez Cuadrado, 1974: 167-168 [itálicas nuestras]). En el glosario que acompaña el texto, el editor anota que *mencia* es el equivalente de “mercedem conductionis” del *Fuero de Cuenca* y de “el precio del loguer” del *Fuero de Baeza*, entre otros ejemplos (Gutiérrez Cuadrado, 1974: 357-358), y propone la siguiente explicación: “El significado de *mencia* no plantea problemas y lo aclaran los otros fueros. *Menda* (satisfacción, reparación) se encuentra en Raynouard, III, p. 192 y en F. E. W., VI, 1, p. 703. García de Diego (D. E. H., n. 2417) documenta *mendar* en Lugo y *emenda* en asturiano. Para explicar la forma de Béjar podemos suponer que la lección original era *menda*, y entonces nos encontraríamos ante un error de copia, o que *menda* efectivamente ha evolucionado hasta *mencia* por cruce con alguna palabra como *merca*... Entonces podemos considerar leonesismo la terminación *-cia*” (Gutiérrez Cuadrado, 1974: 358). Con esta última indicación el autor se refiere a la tendencia del leonés a la epéntesis de la *i* en la terminación —*Marcio* por *Marzo*, *alabancia* por *alabanza*, etc.— (Menéndez Pidal, 1906: 152).

¹⁴ En los diccionarios etimológicos consultados no se brinda ninguna explicación histórica para *menciña*, que sin embargo es sistemáticamente registrado por los glosarios gallegos (*DRAG* y *GDS21LG*, s. v. *menciña*). Pero Ferreiro (1999: 107) propone la evolución *mēdīcīna* > *mēzīa* > *mēzīnha* > *mēzīnha* > *menciña* e indica que en algunos casos una consonante nasal inicial originó nasalidad al interior de la palabra: *nīdus* > *nio* > *nīo* > *nīnho* > *niño* (1999: 130-135, en concreto 133; cf. Huber, 1986: 157). Y Cunha (*VHCPM*, s. v. *mezinha* y *mezinhar*) provee algunos ejemplos en los que el radical de *mezinha* posee su propia nasalidad, independiente de la venida de *-ina*: I) “que o demãde per rrazõ de meenzinha” (versión gallego-portuguesa de la *Primeyra partida* alfonsí [s. XIV]); II) “outorgara amargosa meenzinha, per cuiu aazo se cobra saude” (*O livro da virtuosa benfeitoria do infante dom Pedro* [s. XV]); III) “aynda tã bem demostrou a sua largueza da sua boa vountade e aquel que iazia ena ribeira do natatorio de syloe XXX e viij anos de balde esperando mēzīnha eno movjīmẽto de aquela augua” (fragmento de un tratado de teología [s. XV]); IV) “como os fffisicos nõ deuẽn mēzīnhar os effermos ataa que ante seiãñ conffeitados” (versión gallego-portuguesa de la *Primeyra partida* alfonsí).

¹⁵ Es verdad que el sentido general de ‘reparación’ de *mencia* del *Fuero de Béjar* no se encuentra muy alejado del de ‘medicina, remedio’, pero es innecesario sostener que nuestra forma se relacione con *emendar* cuando nos consta que equivale semánticamente a *mēdēla* y cuando existen elementos de fonética histórica occidental para relacionarla con *MĒDĪCĪNA*.

CATENA-AE (F): “Colla rugientium onerabunt *catenis* et auita tempora renouabunt” (*HrB*: 149, 114.96-97 [15]) > “cargarán de *candelas* los pezcueços de regidores e serán renouados los tiempos dellos [auita *om.*]” (*B*: 17r^b, 7-8): “cargarán de *candelas* los pescueços de regidores y serán renouados los tiempos dellos [auita *om.*]” (*S*: 11r^b, 41-43).

VICINUS-A-UM: “Vrbes *uicinas* occultabit oppositosque montes subuertet” (*HrB*: 155, 116.218 [49]) > “a las cibdades *vazías* encenderá e derribará los montes de contra sí” (*B*: 18v^a, 41-43): “a las cibdades *vazías* encenderán y derribarán los montes de contra sí” (*S*: 12v^a, 30-32).

Según ya sostuvimos (Casais, 2018: 249), el error *vicinas* > *vazías* puede explicarse más fácilmente si se asume que las ramas superiores de la tradición poseyeron el occidentalismo **vezĩas* —entre las documentadas, la forma gallego-portuguesa más antigua fue *vizĩo* (1265), pero es también muy temprana *vezĩo* (1279) (*DELPC*, *DELPM* y *VHCPM*, s. v. *vizinho*), explicable por la tendencia de tal lengua a la fluctuación entre *e* e *i* en posición pretónica (Silva, 2006: 58-59)—¹⁶. Y lo mismo ocurriría con la traducción profundamente irracional *catena* > *candela* puesto que bajo ciertos supuestos paleográficos los derivados gallego-portugueses de CATĒNA y CANDĒLA resultarían homónimos: escritas *cadĕa* y *cādea*, las formas medievales de las actuales *cadeia* ‘cadena’ y *candeia* ‘candela’ —formas en las que aún se preserva el hiato surgido de la lenición de *-n-* y *-l-*, respectivamente (Silva, 2006: 65 y 70-71)— son fácilmente intercambiables (*DELPC* y *VHCPM*, s. v. *cadeia* y *candeia*)—; en castellano, claro está, la omisión del signo de nasalización no bastaría para explicar el problema (*cādelā* vs. *cadĕā*)¹⁷.

Un último caso de ausencia de *-n-* intervocálica latina —más difícil aún que los anteriores— parece descubrirse entre los numerosos *loci* romances correspondientes a *dorsum*:

¹⁶ La confusión también sería factible dentro de la tradición latina pues paleográficamente *uicinas* y *uaciuas* son cercanas, pero Reeve (2007) no documenta tal variante y el tenor de la lección de *B* y *S* nos parece característico de nuestras *Profecías*.

¹⁷ Desde luego, el hecho de que estos dos occidentalismos conjeturales versen sobre palabras empleadas una sola vez por Godofredo es un obstáculo al mismo tiempo insalvable y cómodo pues, al carecer de otros elementos de análisis, queda uno librado a su propio *iudicium*. Ocurre lo opuesto con *vinum*, empleado en dos lugares muy próximos entre sí y de suerte dispar en el seno de la tradición: “Amplexabitur homo leonem in *uino*” (*HrB*: 159, 116.284 [71]) > “abracará el ombre al león en *el vayon*” (*B*: 19v^a, 26-27): “abraçará el hombre el león en *el vayo*” (*S*: 13r^b, 24-25) || “Imposito *uino*, inebriabuntur mortales” (*HrB*: 159, 117.286 [72]) > “puesto ý *el vino* embeodarse han los ombres” (*B*: 18v^b, 24-25): “puesto ý *el vino* embeudarse han los hombres” (*S*: 12v^b, 7-8). La lección de la profecía 72 pudo ser mejor leída y copiada gracias al verbo *embeodarse*, ayuda inexistente en la por demás fantástica frase de 71; se trataría entonces de un problema puntual, y nos preguntamos —con menos seguridad que en los casos tratados arriba— si no pudo originarse en una mala copia del occidentalismo *vĩo* (*DELPM*, s. v. *vinho*; *VHCPM*, s. v. *vinho*).

DORSUM-I (N): “Transcendet *dorsum* unius cum gladio et caput a corpore separabit” (HrB: 157, 116.250 [59]) > “subirá en *el espinazo* (19^r^b) de vno con espada e partirle ha la cabeça del cuerpo” (B: 19^r^a, 43 - 19^r^b, 2): “salirá en *el espinazo* de vno con espada e partirle ha la cabeça del cuerpo” (S: 13^r^a, 12-14) || “Ceteros tormentabit a *dorso* et in rotunditatem regni compellet” (HrB: 157, 116.252-253 [59]) > “e otros atormentará por *espada* e echarlos ha aderedor del reyno” (B: 19^r^b, 5-7): “e otros atormentará por *espadas* y echarlos ha alderedor del reyno” (S: 13^r^a, 17-18) || “Gestabit primus flagellum uipereum et a postgenito *dorsum* suum diuertet” (HrB: 157, 116.263-264 [64]) > “traerá el primero acote de serpiente e tornará *las espaldas* ombre” (B: 19^r^b, 27-29): “traerá el primero açotes de serpiente e tornará *las espaldas* a hombre” (S: 13^r^a, 37-38) || “Succedet eis colonus Albaniae, cui a *dorso* imminebit serpens” (HrB: 159, 116.266 [65]) > “después deste verná el labrador de Albania a cuyo *espinazo* verná la serpiente” (B: 19^r^b, 33-35): “después deste verná el labrador de Albana a cuyo *espinazo* verná la serpiente” (S: 13^r^a, 41-43) || “Nudato corpore, insidebit *dorso* et dexteram caudae iniciet” (HrB: 159, 116.273-274 [67]) > “asentásele ha desnudo en *el espinazo* e echarán la mano diestra en *el rabo*” (B: 19^v^a, 3-5): “assentarse ha desnudo en *el espiazo* y echará la mano diestra en *el rabo*” (S: 13^r^b, 5-6) || “Ascendet Virgo *dorsum* Sagittarii et flores uirgineos obfuscabit” (HrB: 159, 117.299-300 [73]) > “Virgen subirá en *el espinazo* del Sagitario e fará cuerdas e flores de vírgines” (B: 19^r^a, 10-12): “Virgen sobirá en *el espinazo* del sanctitar dio y hará cuerdas e flores de vírgines” (S: 12^v^b, 31-33).

Se aprecia que el romanceamiento ofrece tres traducciones distintas, la mayoritaria *espinazo* (profecías 59, 65, 67 y 73) y las ocasionales *espada/espadas* (59) y *espaldas* (64). El evidente error *espada/espadas* podría explicarse como corrupción de un original correcto **espaldas* debido al influjo contextual del verbo *atormentar* y, quizás, de la cercana frase “subirá/salirá en el espinazo de uno con espada...” de la misma profecía 59, aunque también podría interpretarse como un caso de occidentalismo negativo relacionado con la pérdida de *-l-* intervocálica latina¹⁸. Por otra parte, para entender la distribución de *espalda* y *espinazo* debemos recordar que el significado medieval del primero era ‘hombro, espátula’, aún preservado por el portugués *espádua* (DCECH, s. v. *espalda*; GDEPLP, s. v. *espádua*): el traductor parece haber elegido el más específico *espinazo* allí donde el original latino expresaba la idea de ‘montarse sobre’

¹⁸ Puesto que enseguida nos ocuparemos del fenómeno en otros *loci* más concluyentes, aquí nos limitamos a apuntar la posibilidad de que *espadas* sea vestigio de una forma occidental *espádoas*, con caída de la *-l-* del latín tardío SPATŪLA (DCECH, s. v. *espalda*; DDGM, s. v. *espadoa*). Presupuesto indispensable para analizar el *locus* es el comprobar que, aunque tanto *B* como *S* se equivocan, la lección *espadas* del segundo es *difficilior* pues su número plural carece de sentido dentro de la interpretación trivializante de “a dorso” como instrumento —¿cuántas espadas se necesitan para atormentar a un enemigo?—: leyerá **espaldas* o **espádoas*, el original fue correcto. Nótese, por cierto, que en el ámbito gallego-portugués también existe *espalda*, que se documenta desde el siglo XIV (DELPC y VHCPM, s. v. *espádua*).

(profecías 59, 65, 67 y 73, aunque el sentido de 65 es impreciso), mientras que reservó el arcaísmo *espaldas* ‘hombros’ para los demás casos (profecía 64, y probablemente el segundo *locus* de 59)¹⁹. Sea como fuere, lo central para nuestro propósito consiste en advertir que la lección de *S* para la frase de la profecía 67 no es *espiazo* sino *espiazo*, vestigio quizás de una forma occidental *espiaço* (*DELPM*, s. v. *espinhaço*). Se trata de un hecho en apariencia baladí y para el que podrían postularse explicaciones paleográficas —un simple olvido del signo de nasal, o incluso que este no fue juzgado imprescindible—, pero no hemos querido obviarlo a fin de ofrecer un catálogo exhaustivo²⁰.

Los problemas de interpretación que conlleva la lección *espiazo* terminan de hacer patente una poderosa impugnación a todo lo hasta aquí propuesto: las omisiones evidentes de *-n-* latina en que incurren nuestros testimonios, y también aquellas que pueden conjeturarse para sus ascendientes, no son índice de que la lengua de las *Profecías* perdió alguna vez tal consonante, sino del hecho más elemental de que los copistas de un texto que fue siempre castellano la abreviaron aquí y allá: en **marĩos*, **vezĩas* y **vỹo* deberíamos leer *marinos*, *vezinas* y *vyno*. Es verdad que tal objeción no bastaría para explicar los casos de **mẽezĩa* > *mencia* y **cadẽa* > **cãdea* > *candela* pues las palabras castellanas *mengía* y *candela* presentan cierta distancia formal, pero puede suponerse que a la falta o inadvertencia del signo de nasal se superpusieron otros problemas paleográficos difíciles de precisar. No encontramos forma de desmentir categóricamente tal razonamiento, pero sí un indicio de que no se trataría de la interpretación más justa del problema: nuestros testimonios también aportan ejemplos evidentes y conjeturales

¹⁹ Aunque no podamos precisarla, creemos que la distribución de los términos debió de ser significativa para el traductor, que vertió *tergum* con el arcaísmo *cuestas* ‘espaldas’ (cf. *DCECH*, s. v. *cuesta*): TERGUM-I (N): “*terga nobilium transcendet*” (*HrB*: 157, 116.241 [56]) > “pasará sobre las *cuestas* de los altos ombres” (*B*: 19^r, 27-28): “pasará por como las *cuestas* de los altos hombres” (*S*: 12^v^b, 46-47). En el ámbito gallego-portugués la antigua distribución semántica del castellano continúa vigente: *costas* ‘dorso, espaldas’ vs. *espádua* ‘ombro, omóplato’ (*GDEPLP*, s. v. *costas* y *espádua*).

²⁰ Limitando el examen pormenorizado del *usus abbreviandi* de *S* a los folios que nos transmiten las *Profecías*, sólo hemos encontrado dos ejemplos de signo de nasalidad para *-n-* intervocálica: *dragões* (11^r, 45) —*B dragones* (17^r, 7), aunque ya fuera de *Profecías B* sí propone *dragões* (19^v^b, 8)— y *geraçõēs* (13^r^b, 15) —*B generaciones* (19^v^a, 14)—; todos los demás corresponden a *n* implosivas, entre los que debe destacarse la lección *isola*, sin *n* ni signo de nasalidad (11^v^a, 14), pues podría esgrimírsela como prueba de la incuria de los cajistas. Pero en una de las páginas iniciales del impreso advertimos tres abreviaturas de *-n-* intervocálica: *hõbre buẽo* (3^r^a, 32); *hermãa* (3^r^b, 13); *buẽa muger* (3^r^b, 32); la objeción paleográfica es entonces atendible. De todos modos, que la escritura castellana medieval tendió a abreviar la nasal preferentemente en posición implosiva se aprecia en que tal *usus* influyó de forma decisiva en el origen de la *ñ*, grafema característico de nuestra lengua para la nasal palatal, más antiguamente representada como *nn* (cf., por ejemplo, Ueda, 2013); en el gallego medieval, en cambio, la misma tilde también era signo diacrítico de la resonancia nasal de una vocal (cf. Pichel Gotérrez, 2012), como demuestran los varios ejemplos arriba propuestos.

de pérdida de *-l-* intervocálica latina, otro fenómeno propio de las hablas occidentales y a propósito del cual no cuadra la objeción que consideramos.

Pérdida de -l- intervocálica latina

Véanse las traducciones de los dos empleos del latín *miluus*:

MILUUS-I (M): “Peribit *miluorum* rapacitas, et dentes luporum hebetabuntur” (*HrB*: 147, 113.84 [11]) > “la rebata *de los más* despreciarán los dientes de los lobos e embotarse han” (*B*: 17^r^a, 22-24): “la rebata *de los más* despreciarán los dientes de los lobos y embotarse han” (*S*: 11^r^b, 12-13) || “Aduolabit coruus cum *miluis* et corpora peremptorum deuorabit” (*HrB*: 155, 116.221 [50]) > “el corço e *el miato* serán llamados comerán los cuerpos” (*B*: 18^v^b, 6-8): “el corço y *el miato* serán llamados y cometerán los cuerpos” (*S*: 12^v^a, 37-38).

Fue nuevamente Van Bishop (2002: 42 y 2005: 75) el primero en subrayar el carácter gallego-portugués de la lección *miato* de la profecía 50 y en indicar, basado en Otero Álvarez (1953), que constituye una variante de *mioto* propia de Maderne (Lugo)²¹. Por supuesto, la forma castellana *milano*, derivada del latín vulgar *MĪLĀNUS, preserva la *-l-* caída en *miato* y otras formas noroccidentales como el portugués *minhoto* (*VHCPM*, s. v. *minhoto*) y los gallegos *minoto*, *miñato* y *mixato* (García de Diego, 1984: 156; *DEEH*, s. v. *mīlvius* y *mīlvus*), todas derivadas del latín vulgar *MĪLĀTUS —frente a ellas, el asturiano *milatu* (*DCECH*, s. v. *milano*)—. Es dable concluir que una lección **miato* o similar pudo propiciar la corrupción del *locus* de la profecía 11, y ello como mínimo antes de copiado el arquetipo.

Idéntica situación se verifica al repasar las lecciones romances correspondientes al nombre propio *Aquilo*, ‘viento del norte’, su adjetivo *aquilonaris* y su sinónimo, el préstamo griego *Boreas*:

AQUILO-ONIS (M): “Tunc exurget in illum *aquilo* et flores quos zephirus procreauit eripiet” (*HrB*: 147, 113.68-69 [8]) > “estonces levantará contra él *a geruión* e tirará las flores *que* lo abrigó e crió” (*B*: 16^v^b, 33-35): “él estonces se leuantaré contra el *alguyón* e tirarán las flores *que* lo abrigó e crió” (*S*: 11^r^a, 29-31).

AQUILONARIS-E: “Tristabuntur ergo *aquilonares* prouinciaie et hostia templorum reserabunt” (*HrB*: 159, 116.280-281 [69]) > “entristecerán las prouincias *de aguión* e abrirán las puertas de los tenplos” (*B*: 19^v^a, 17-19): “entristece-

²¹ Ni Corominas (*DCECH*, s. v. *milano*) ni García de Diego (*DEEH*, s. v. *mīlvius* y *mīlvus*) registran *miato* entre los diversos nombres peninsulares del ‘milano’, y *CORDE* sólo devuelve nuestro ejemplo. A ese carácter local de la palabra también atribuimos su falta de registro en todos los diccionarios etimológicos portugueses consultados.

rán las provincias *de aguyón* e abrirán las puertas de los templos” (S: 13r^b, 17-19).

BOREAS-AE (M): “Huic aduersarius *Boreas* superueniet atque iniquo flatu suo terciū illi ramum eripiet” (HrB: 151, 115.134-135 [27]) > “e a esto verná aduersario *agudo* e por su mal soplo tirará el tercero ramo” (B: 17v^a, 41-43): “a esta verná aduersario *agudo* e por su mal soplo tirará el tercero ramo” (S: 11v^b, 22-24).

Las lecciones *aguión* y *aguyón* de la profecía 69 deben explicarse sobre la evolución gallego-portuguesa del latín *aquilo*, actual *aguião*, que en textos del 1200 en adelante consta como *aguion*, *aguyom*, etc. (DOELPM, s. v. *aguião*¹; DELPM, GDEPLP y VHCPCM, s. v. *aguião*); y aunque no es imposible explicar los errores de las profecías 8 y 27 desde una lección castellana **aquilón* (DCECH, s. v. *aquilón*), no caben dudas de que es aún más fácil hacerlo desde la gallego-portuguesa, casi evidente en la lección *alguyon* de S para la profecía 8 y muy cercana a ambas de la 27, particularmente desde otra forma con signo de nasalización (*aguiō*).

A diferencia de los anteriores, los casos siguientes no presentan una caída evidente de la *-l-*, pero creemos posible conjeturarla para explicar lecciones que de otro modo lucen inmotivadas:

INSIDIAE-IARUM (F): “Superueniente uero senectute, efficiuntur submarini luges atque submarinas *insidias* machinabuntur” (HrB: 155, 116.214-215 [48]) > “quando venieren a la ribera farán sus luzios marmos e faránse *ondas* del mar” (B: 18v^a, 35-37): “quando vinieren a la vegez harán sus luzios marineiros e harán *sendas* del mar” (S: 12v^a, 25-27).

MOLENDINUM-I (N): “Niuus quoque senex in niueo equo fluuium Perironis diuertet et cum candida uirga *molendinum* super ipsum metabitur” (HrB: 149, 115.108-110 [19]) > “el blanco viejo en blanco caualllo tornará el río de Parenés e con verga blanca medirá sobre el *niño*” (B: 17r^b, 29-32): “el blanco viejo en blanco caualllo tornará el río de Pereñes con verga blanca medirá sobre el *niño*” (S: 11v^a, 15-17).

SOLUS-A-UM: “Quae ut omnes artes inierit, *solo* anhelitu suo fontes nociuos siccabit” (HrB: 151, 116.156-157 [32]) > “que después que entrasen en todas las artes por su soplo *solo* secarán todas las fuentes nozideras” (B: 18r^a, 2-5): “*que* después *que* entrase en todas las artes por su soplo *solo* sacará todas las fuerças nozidores” (S: 12r^a, 18-20) || “Ter quinque porciones in unum reducet et *solus* possidebit populum” (HrB: 157, 116.254-255 [60]) > “tomará quinze razones en vno e *su* paso yrá al bueno” (B: 19r^b, 9-10): “tornará quinze razones en vno *que su* passo yrá al bueno” (S: 13r^a, 20-21).

VOLATUS-US: “Patriis uolatilibus nociuus habebitur; nam timore umbrae eius liberos *uolatus* amittent” (HrB: 151, 115.137-139 [28]) > “será nuzidor para los vencidos del padre ca por miedo de su sombra perderá su libre *ver*” (B: 17v^b, 6-9): “será nucidor para los vencidos del padre ca por miedo de su sombra perderá su libre *ver*” (S: 11v^b, 29-31).

Otra vez la oscuridad sintagmática de cada traducción es agravada por el hecho de que, con la única excepción de *solus*, ninguna de las palabras latinas fue empleada por Godofredo en otro lugar. En cualquier caso, es dable pensar que el problema relativo a la traducción de *volatus* como “ver” se desencadenara a causa del infinitivo gallego-portugués *voar*, documentado desde siglo XIII (*DELPC* y *DELPM*, s. v. *voar*) y fácilmente asimilable a la antigua forma castellana *veer*, frecuente en textos de ese mismo siglo y el siguiente (Menéndez Pidal, 1968: 83-84). Por su parte, resulta inconcebible que la equivalencia “molendinum super ipsum metabitur” > “mesurará/medirá sobre el niño” —cuyo carácter irracional es propio de las *Profecías*— pueda explicarse desde una variante de la tradición latina vista la considerable distancia formal entre *molendinum* y los mejores candidatos, *puer* e *infans*. En cambio, la corrupción pudo deberse a una mala lectura del occidentalismo *muiño* —en esta forma, o en cualquiera de las documentadas desde el 1200: *moinho*, *moiño*, *moyno*, *moño*, etc. (*DELPC*, s. v. *moer*; *DELPM* y *VHCPM*, s. v. *moinho*)—, confusión a la que vino a sumarse más tarde una reinterpretación del pronombre personal *él* como artículo determinativo *el*²². El ejemplo, de hecho, también conllevaría la lenición de *-n-* (*molinum* > **moño* > *niño*). Por su parte, los errores correspondientes a *insidiae* y *solus* son aún más oscuros, pero su génesis también puede vincularse con la presencia de formas romances sin *-l-* latina. En la profecía 48 encontramos una difracción, lo que es índice de que el *locus* resultó problemático cuanto menos desde el arquetipo, pero la lección *harán* de *S* congenia mejor que *faránse* de *B* con el verbo deponente *machinor*. Esta comprobación es importante para penetrar en la fisonomía del equivalente original de *insidias*, más cercano quizás a *sendas* que a *ondas*; *ciada*, forma gallego-portuguesa de

²² Dicha confusión se dio, por lo menos, en otro lugar de las *Profecías*. En efecto, para la frase de Godofredo “Egredietur ex eo linx penetrans omnia, quae ruinae propriae gentis imminet” (*HrB*: 149, 115.105-106 [18]), nuestros testimonios leen: “salirá del lobo cerval grito que pasará todas las cosas que parecerá a destruyimiento (*sic*) de su gente” (*B*: 17^r, 22-25): “Profecía. El lobo serual saldrá que passará todas las cosas que parescerá de destruyimiento de su gente” (*S*: 11^v, 8-11). Estas lecciones, divergentes, nos ayudan a entrever la literalísima fisonomía del original: **Salirá dél lobo cerval que pasará todas las cosas, que parescerá a destruyimiento de su gente*”; cuando el arquetipo confundió el pronombre personal *él* con el artículo determinativo *el* la frase perdió su sujeto, de modo que cada testimonio debió conjeturar uno: *B* improvisó *grito*, *S* rediseñó la estructura frástica para colocar en esa posición a “lobo cerval”. Ahora bien, esta reconstrucción podría sugerir que *molendinum*, ya no sujeto sino objeto, también fue traducido sin artículo indeterminado (**sobre él muiño*”), lo que parece poco probable habida cuenta de que en las *Profecías* los objetos directos de interpretación indeterminada suelen estar acompañados de *él*: I) “Qui faciet haec aeneum uirum induct” (*HrB*: 147, 112.55 [4]) > “quien estas cosas hará vestirá vn ombre de cobre” (*B*: 16^v, 11-12): “quien estas cosas hará vestirán vn hombre de cobre” (*S*: 11^r, 11-12); II) “In cacumine quoque ipsius plantabit quercum” (*HrB*: 153, 116.187 [40]) > “en toda el alteza del monte plantará vn cauallero” (*B*: 18^r, 22-23): “en toda el alteza del monte plantará vn caruallo” (*S*: 12^r, 24-25); etc. En verdad, en ambos casos el artículo pudo perderse por simples razones paleográficas (**Salirá dél .i. lobo cerval...*”; **sobre él .i. muiño*”).

la actual *cilada* —cuya *-l-* es indicio de su carácter culto (*DELPC* y *DELPM*, s. v. *cilada*)—, podría explicar el problema²³. Por fin, la corrupción de la segunda sección de la citada frase de la profecía 60, “su passo yrá al bueno”, es tan absurda e inopinada que demanda un análisis más minucioso que el que ahora podemos ofrecer; volveremos sobre él en este mismo trabajo, y en el que dedicaremos a los occidentalismos de los niveles morfosintáctico y lexical. Por el momento nos conformaremos con señalar que el orden frástico del texto castellano, habitualmente calcado del latino, sugiere que es el posesivo *su* el equivalente del adjetivo *solus*, lo que se explicaría como resultado de la deturpación del gallego-portugués *soo* o *so* (*DELPC* y *DELPM*, s. v. *só*). Es imperioso reconocer que el primer *locus* de *solus* no aporta elementos en apoyo de esta hipótesis; más importante es advertir que todos los elementos de la frase “*solus possidebit populus*” constan tan desfigurados, y a través de una lección común a *B* y *S*, que el *locus* debió de corromperse muy tempranamente.

Tratamiento gallego-portugués de la yod segunda latina, primer tipo

El romanceamiento ostenta con regularidad soluciones estrictamente castellanas para tal semiconsonante, esto es, una fricativa palatal sorda *x* (Menéndez Pidal, 1968: 47 y 152-153)²⁴. Pero ello no hace más que dar realce a un *locus* positivo y algunos negativos en los que *B* y *S* se pliegan a la más conservadora solución occidental, una dorsal prepalatal lateral *ll* (Huber, 1986: 132-133)²⁵. He aquí el positivo:

TILIA-AE (F): “In diebus illis ardebunt quercus per nemora et in ramis *tiliarum* nascentur glandes” (*HrB*: 151, 115.140-141 [30]) > “En aquella sazón arderán las cauallerías por los bosques e en los ramos *de las tilias* nascerán landres” (*B*: 17v^b, 12-15): “aquella sazón ordenarán las cauallas por los boscos y en los ramos *de las telias* nascerán (*sic*) landres” (*S*: 11v^b, 33-35).

²³ Teniendo presente la ya apuntada vacilación propia de *e* e *i* pretónicas, no sorprende que el *DDGM* (s. v. *ceada* y *ciada*) también registre la variante *ceada*, desde la que se explicaría más fácilmente el error *senda*; sin embargo, ella no consta nunca entre las formas medievales de *cilada* aportadas por Cunha (*VHCPM*, s. v. *cilada*).

²⁴ Ofrecemos un solo ejemplo. FOLIUM-II (N): “*quae tribus solummodo ramis contenta superficiem tocius insulae latitudine foliorum obumbrabit*” (*HrB*: 151, 115.132-133 [27]) > “que será abondado de tres ramos muy fermosos e asombrará la faz de toda la ínsula por muchedumbre *de sus fojas*” (*B*: 17v^a, 38-41): “en que será abondado de tres ramos solos e sobrá la faz de toda la ínsola por muchedumbre *de sus fojas*” (*S*: 11v^b, 20-22) || “*donec alter alterum foliorum multitudine adnichilabit*” (*HrB*: 151, 115.135-136 [28]) > “fasta que el vno terná al otro por muchedumbre *de sus fojas*” (*B*: 17v^b, 2-3): “hasta que el vno terná al otro por muchedumbre *de sus hojas*” (*S*: 11v^b, 25-27).

²⁵ Para una mejor valoración de los ejemplos siguientes importa recordar que en los documentos gallego-portugueses existen varias grafías de esta lateral: *lh*, *li*, *ll*, *nl* e incluso *l* (Huber, 1986: 133).

A propósito de los nombres castellanos para ‘tilo’, Corominas indica que la palabra hoy empleada, y formas alternativas como *tila* y *til*, son galicismos, y que la voz autóctona era *teja* —con resultado castellano de la yod segunda latina—, la cual se perdió por su coincidencia formal con el derivado de TĒGULA ‘teja’; sí existe *tilia* en nuestra lengua, continúa, pero como un latinismo moderno e infrecuente (*DCECH*, s. v. *tilo*). Basado en estas informaciones, Van Bishop (2002: 44) concluye que “this attestation of *tilia* indicates that the learned form was present in Castilian much earlier than Corominas and Pascual have suggested”. Pero hicimos notar previamente (Casais, 2018: 243) que la lección *tilia* también puede entenderse como un occidentalismo a la vista de que así registran el gallego y el portugués (*GDEPLP*, s. v. *tília*), y el leonés, el asturiano y el propio gallego como *tilla* (*DEEH*, s. v. *tília*)²⁶.

Por su parte, entendemos que el único *locus* del sustantivo *litigium* también se explica sobre la base de las divergentes soluciones que para la yod segunda latina caracterizan al castellano frente al gallego-portugués:

LITIGIUM-II (N): “Superueniet taurus *litigio* et leonem dextro pede percutiet” (*HrB*: 157, 116.241-242 [56]) > “sobreurná el toro en la *vatalla* e ferirá al león en el diestro pie” (*B*: 19^r, 28-30): “sobre(13^r)verná el toro a la *batalla* y será el león en el diestro pie” (*S*: 12^v^b, 47 - 13^r, 2).

El que *B* y *S* propongan como traducción el castellano *vatalla/batalla* es injustificable tanto desde el punto de vista semántico, pues la palabra latina era propiamente un término técnico del derecho con el significado ‘querrela, debate jurídico’ (*DELL*, s. v. *lis*), como desde el textual, visto que en todos los demás lugares de las *Profecías batalla* se ajusta a la perfección a su contraparte latina²⁷.

²⁶ En ese mismo lugar (Casais, 2018: 243, notas 43 y 44) sostuvimos que la voz portuguesa aventaja a la castellana tanto en su fecha de documentación —aquella aparece en el siglo XVI, esta no consta en el *Diccionario de autoridades*, de la primera mitad del siglo XVIII (*DCECH*, s. v. *tilo* y *DELPC*, s. v. *tília*)— como por su carácter popular. Sin embargo, conviene reconocer ahora que Machado, a cuyo trabajo no tuvimos acceso entonces, también postula un origen culto para el término portugués (*DELPM*, s. v. *tília*) —los demás diccionarios no abundan en este aspecto (*DELPC*, *DELPN* y *GDEPLP*, s. v. *tília*)—. Y ese carácter culto se percibe esencialmente en el timbre de la vocal tónica pues en su evolución patrimonial la *ĩ* originó *e* cerrada; al fin y al cabo, quizás habría que preferir la lección *telias* de *S*, que sin embargo ninguno de los glosarios consultados aporta como gallego-portugués —en *DEEH*, s. v. *tília*, por ejemplo, se registra *tella* sólo como aragonés pirenaico—. En cualquier caso, y no obstante la lección *tilia* también pueda explicarse como un simple calco del original latino —a lo que nuestro romanceamiento, en verdad, no es adepto (Casais, 2015b: *passim*)—, nos parece al menos digno de atención que el ámbito gallego-portugués registre la palabra. Por otra parte, y según se dirá en nuestro trabajo dedicado a los occidentalismos léxicos, la breve frase citada alberga otros tres occidentalismos, positivo uno (*boscós*) y negativos los otros dos (**carvallos* y **landes* o **landoas*, si no simplemente *landres* ‘bellota’), lo que refuerza nuestra opinión sobre *tilia/telia*.

²⁷ Ella reaparece sólo como correcta traducción de los *loci* de *certamen* y *proelium*, palabras de indiscutible significado bélico: CERTAMEN-INIS (N): “Quae cum *certamen* inierit” (*HrB*: 153,

Para penetrar en el problema es imprescindible advertir dos hechos entre sí solidarios. Ante todo, que el verbo *litigo* es traducido en ambos testimonios como *barajar*, en el significado medieval —hoy desplazado al último lugar entre las acepciones del diccionario académico— de ‘reñir, altercar o contender con otros’ (*DRAE* y *DCECH*, s. v. *barajar*)²⁸. Y esta riña no es sola ni primeramente armada, sino verbal y judicial²⁹. En segundo lugar, debe notarse que el único *locus* de *litigium* anaforiza justamente el primero de *litigo*, en la misma profecía 56 (“A la cima barajará el león con el reyno... E sobreverná el toro en la batalla...”), enlace que en el actual estado del texto se encuentra oscurecido. Puede concluirse entonces que nuestro traductor procedió con tino frente a estos términos, ubicando de un lado los bélicos (*certamen/proelium* > *batalla*) y del otro los jurídicos (*litigo* > *barajar*; *litigium* > **varalla*/**baralla* > *vatalla* B: *batalla* S); el error *batalla*, resultado de una muy sencilla trivialización mediante la cual esa diferencia fue desconocida, se yergue en prueba de que el sustantivo poseyó la forma occidental (*VHCPM*, s. v. *baralha*), y en indicio de que en los ascendientes del arquetipo también pudo tenerla el verbo correspondiente, que en B y S exhibe sólo formas castellanas. Y a diferencia de los *loci* examinados a propósito de la -n- y la -l- latinas, la objeción paleográfica tiene ahora menos fuerza porque el rasgo occidental propuesto ya no reside en una ausencia: decir que no es imposible que el error *batalla* sea el resultado de una lección castellana **baraja* implicaría cerrar los ojos ante la evidente solución occidental implícita en aquel³⁰.

116.192 [42]) > “E en la batalla estando” (B: 18^b, 33-34); “y en la batalla estando” (S: 12^b, 34) || “Ad certamen conuenient alii” (HrB: 157, 116.248 [58]) > “e la venganca aurán los otros” (B: 19^a, 39-40); “e la vengança aurán los otros” (S: 13^a, 9-10) —esta lección, desde luego, constituye un error del arquetipo—. PROELIUM-II (N): “prouocantes Venedotos ad proelia” (HrB: 155, 116.220 [50]) > “que fará venir los venedicie a ballas” (B: 18^v, 3-4); “que hará venir los de Venecicia a batallas” (S: 12^v, 34-35) || “qui diuersis proeliis inquietabit saeuientem” (HrB: 157, 116.239 [55]) > “por muchas batallas cansará el puerco montés” (B: 19^a, 24-26); “que por muchas batallas cansará el puerco montés” (S: 12^v, 44-45).

²⁸ LITIGO (1): “Cum regno tandem litigabit leo” (HrB: 157, 116.240-241 [56]) > “a la cima barajará el león con el reyno” (B: 19^a, 26-27); “a la cima barajará el león con el reyno” (S: 12^v, 45-46) || “Cancer cum sole litigabit” (HrB: 159, 117.299 [73]) > “el cangrejo barajará con el sol” (B: 19^a, 9-10); “el cangrejo barará con el sol” (S: 12^v, 31).

²⁹ En efecto, en el *Poema del Cid* la palabra —que consta como verbo y como sustantivo con las ortografías *varaiar* y *varaia*— posee una acepción jurídica innegable, respectivamente ‘contender sobre materia litigiosa’ y ‘alegación de dos partes litigantes ante el juez’, y el mismo sentido aparece en los *Milagros* de Berceo; es bajo estos supuestos que ella se ajusta al sentido jurídico de *litigium*. Pero dada la estrecha vinculación entre pleito judicial y combate en las prácticas del derecho germánico, la acepción ‘riña, pelea’ sí consta en los fueros (Menéndez Pidal, 1944, III: 884-885). Tanto el étimo como la evolución semántica de *barajar* son inciertos (*DCECH*, s. v. *barajar*; *DELP*M, s. v. *baralhar*).

³⁰ Análoga a **barallar* > *barajar* podría ser la traducción de IMPLICIO (1): “*Implicabitur tandem sub cauda sua draco*” (HrB: 157, 116.237 [54]) > “a la cima *enburujarlo* ha el dragón so su rabo” (B: 19^v, 41-42); “a la cama *emborujarlo* ha el drago so su rabo” (S: 13^r, 37-38). Es ver-

Un caso muy similar a este se da en el también único *locus* del adjetivo *bellicosus*:

BELlicosus-A-UM: “Ex Conano procedet aper *bellicosus*, qui infra Gallicana nemora acumen dentium suorum exercebit” (*HrB*: 149, 115.114-116 [21]) > “De Cananum salirá el puerco montés *tallador* que den(17v^a)tro en los bosques franceses vsará la agudeza de sus dientes” (*B*: 17r^b, 42 - 17v^a, 2): “Profecías de Merliín. Descanaum saldrá el puerco montés *tallador* que dentro en las bozes francesas vsará la agudeza de sus dientes” (*S*: 11v^a, 29-33).

Comprobado que el responsable de las *Profecías* conocía los sustantivos con que Godofredo refirió la idea de ‘batalla’ y que incluso podía distinguirla del ‘pleito judicial’ de *litigium* y *litigo*, la equivalencia *bellicosus* > *tallador* resulta desconcertante. Ante todo, es imposible suponer que este *tallador* se relacione con el préstamo renacentista *tallar*, del italiano *tagliare* (*DCECH*, s. v. *tajar*), pues amén de que su significado ‘hacer obras de talla’ resulta inapropiado al adjetivo latino y a la entera situación descrita en la profecía 21, lo impide la cronología. Sí serían cronológicamente defendibles otros verbos: I) *talar*, voz de origen germánico cuyo sentido propio es ‘devastar’ (*DCECH*, s. v. *talar*); II) *tajar*, resultado castizo del mismo étimo de *tagliare*, el latín vulgar *TALEĀRE*, y que como él significa ‘cortar’ (*DCECH*, s. v. *tajar*). Pero estas opciones son semánticamente tan inadecuadas al latín *bellicosus* como *tallar*; y el cotejo paradigmático con el original latino nos permite descartarlas con total certidumbre al revelar tanto la existencia de la reducción léxica *abscido/trunco* > *tajar*, cuyo significado ‘cortar’ resulta entonces indubitable³¹, como la total ausencia de *tal-* en las *Profecías*, incluso en relación con verbos de los que habría sido un equivalente decoroso³². Debemos concluir, pues, que la única traducción atribuible

dad que *emburujar* se halla en el diccionario académico con una acepción general ‘amontonar y mezclar confusamente unas cosas con otras’ y, también, con una hoy propia de Cuba ‘envolver algo descuidadamente’ (*DRAE*, s. v. *emburujar*). Pero de acuerdo con Corominas su primera documentación es tardía, inicios del siglo XVII. Y la voz también existe en gallego-portugués (*envurullhar*), en asturiano (*emburuyar*, *-llar*) e incluso en catalán antiguo (*emburullar*), siempre con el significado básico ‘envolver’ de su étimo *INVOLUCRARE* (*DCECH*, s. v. *orujó*); de hecho, la primera documentación gallego-portuguesa es muy anterior, siglo XIII (ibíd.; *DELPC* y *VHCPM*, s. v. *embrullhar*) —aunque Machado propone, con dudas, el siglo XIV (*DELPM*, s. v. *envorillar*)—. No sería imposible entonces ver en la lección de las *Profecías* otra simple adaptación formal de un occidentalismo.

³¹ *ABSCIDO-CIDI-CISUM* (3): “linguas taurorum *abscedent*” (*HrB*: 149, 114.96 [15]) > “*tajarán* las lenguas de los otros” (*B*: 17r^b, 6-7): “*tajarán* las lenguas de los otros” (*S*: 11r^b, 40-41). *TRUNCO* (1): “Pedes latrantum *truncabuntur*” (*HrB*: 147, 113.82 [11]) > “los pies de los labradores *serán tajados*” (*B*: 17r^a, 18-19): “los pies de los labradores *serán tajados*” (*S*: 11r^b, 8-9) || “*Truncabit* namque quaeque maiora roborá” (*HrB*: 149, 115.116 [21]) > “ca *tajará* los mejores robledos” (*B*: 17v^a, 2-3): “ca *tajarán* todos los mejores robres” (*S*: 11v^a, 33-34).

³² Nos referimos, en concreto, a los tres siguientes: *DELEO-EVI-ETUM* (2): “Cultus religionis *delebitur*” (*HrB*: 145, 112.38 [1]) > “las órdenes *serán destruydas*” (*B*: 16v^a, 24-25): “las órdenes

al original de nuestras *Profecías* es **batallador* y que esa lección *tallador* ha de constituir un error de copia. Error que no sería difícil de explicar por influjo trivializante de la frase inmediatamente posterior a nuestro *locus*, que antes del arquetipo debió de leer **“ca tajará todos los majores robres...”*: puesto que esta acción de ‘tajar’ era ejecutada por el “aper bellicosus” presentado antes, el responsable del arquetipo debió de considerar que **batallador* constituía una errónea caracterización del personaje y la enmendó; la tala de árboles descrita perdió entonces su carácter metafórico. Y el error habría sido casi inevitable si el verbo de la segunda frase también constaba bajo la forma occidental **tallar* (*DEEH*, s. v. *taliäre*; *DDGM*, s. v. *tallar* y *talhar*; *GDEPLP*, s. v. *talhar*), cuya historia se remonta como mínimo al siglo XIII (*DELPC*, *DELPM* y *VHCPM*, s. v. *talhar*)³³. A diferencia del anterior *batalla*, *tallador* no esconde en sí una forma occidental, pero sí señalaría la presencia de una en el contexto.

También las lecciones que *B* y *S* ofrecen para los lugares del vaticinio donde Godofredo había empleado el verbo latino *spolio* presentan siempre un significado incongruente con el de su contraparte latina junto a vestigios de un tratamiento occidental de la yod segunda latina. Analizamos estos *loci* en el trabajo varias veces citado (Casais, 2018: 247-248), de modo que aquí nos centraremos en lo esencial:

SPOLIO (1): “Per illam enim utramque insulam amittet Neustria et pristina dignitate *spoliabitur*” (*HrB*: 149, 115.106-107 [18]) > “ca por él [Neustria *om.*] se perderán anbas yslas e *será departamento* de la antigua diuinidad” (*B*: 17r^b, 25-27): “ca por él [Neustria *om.*] se *perderán* ambas las insolas y *será abollado* de antigua diuinidad” (*S*: 11v^a, 12-13) || “In diebus eius titubabunt montes Pacau et prouinciae nemoribus suis *spoliabuntur*” (*HrB*: 155-157, 116.225-227 [52]) > “en sus días aballarán los montes de Campana de las prouincias *serán aballadas* de sus mantos” (*B*: 18v^b, 13-15): “en sus días

serán destruydas” (*S*: 10v^b, 46) || “*Delebitur iterum religio*” (*HrB*: 145, 112.46 [3]) > *lac.* (*B*: 16v^b, 4; *S*: 11r^a, 5). DESOLO (1): “moenia urbium *desolabuntur*” (*HrB*: 159, 116.269 [65]) > “los muros de las cibdades *serán destruydos*” (*B*: 19r^b, 40-41): “los muros de las cibdades *se(13r^b)rán destruydos*” (*S*: 13r^a, 47 - 13r^b, 1). VASTO (1): “*Vastabit igitur aper prouincias*” (*HrB*: 159, 116.283 [70]) > “el puerco *gastará* las prouincias” (*B*: 19v^a, 23-24): “el puerco *gastará* las prouincias” (*S*: 13r^b, 22-23). Las *Prophetiae* sólo emplean un derivado de estos verbos, el sustantivo *desolatio*, cuya traducción coincide con la del verbo respectivo: DESOLATIO-ONIS (F): “Erit miseranda regni *desolatio*” (*HrB*: 147, 112.61-62 [5]) > *lac.* (*B*: 16v^b, 22; *S*: 11r^a, 20) || “*desolationem* urbium *dolebunt ciues*” (*HrB*: 151, 115.128 [25]) > “muy grand dolor será en las cibdades del *destruymento* de la cibdad” (*B*: 17v^a, 28-30): “dolerse han las cibdades del *destruymento* de las cibdades” (*S*: 11v^b, 12-13).

³³ Va de suyo que se trata este de un *tallar* patrimonial, bien distinto del italianismo al que nos referimos en primer lugar; de este verbo occidental deriva el sustantivo *tallador* (*DDGM*, s. v. *tallador*), sinónimo del castellano *tajadero* ‘plato que sirve para trincar’ (*DRAE*, s. v. *tajadero*), el cual sin embargo no puede ser el término que leemos como equivalente de *bellicosus* dada la clara posición de atributo de “puerco montés” que él ocupa.

abaxarán los montes de Compañía e las prouincias *serán abaxadas* de sus matos” (S: 12v^a, 45-47).

La lección *abollado* de *S* para la profecía 18 es *difficilior* frente a “será departimiento” de *B* pues preserva al menos la estructura de frase verbal pasiva correspondiente a *spoliabitur*; podemos suponer, entonces, que la lección original no debió de ser formalmente muy diferente de *abollado*, con una yod segunda no castellana. El segundo *locus* de *spolio* confirma esto por medio de *B*, que aquí ofrece una frase pasiva, “serán aballadas” —de ella deriva con toda probabilidad la trivialización *abaxar* de *S*—. Ahora bien, *aballar* ‘mover algo de un lugar, zarandear, sacudir algo’ (*DRAE*, s. v. *aballar*), verbo propio tanto del ámbito astur-leonés como del gallego-portugués (*DDGM* y *DELPC*, s. v. *abalar*), tampoco puede ser traducción correcta de *spolio*, pero sí del verbo *titubo* que consta en la primera sección de esa misma frase: una vez más la tradición desfiguró una lección a causa de su inherente oscuridad y por la presión de otra del mismo pasaje. Los glosarios consultados documentan varios occidentalismos que significan ‘desposeer’ —y acepciones cercanas como ‘desnudar’ o ‘pelar’— y que formalmente podrían explicar la corrupción del pasaje mucho mejor que el castellano *despojar*: *esbulhar*, *debulhar*, *desbulhar* (*GDEPLP* y *VHCPM*, s. v. *esbulhar*, *debulhar* y *desbulhar*); el primero es el más convincente porque para varios lingüistas es el derivado occidental de *spolio* (*DELPC* y *DELPM*, s. v. *esbulhar*) —también Corominas, con reservas (*DCECH*, s. v. *desbulhar*, n. 1)—.

El último caso relacionado con la yod segunda latina supone lidiar, una vez más, con la corrupción de una palabra que las *Prophetiae* emplean en un solo lugar, el adjetivo *alienus*:

ALIENUS-A-UM: “Replebuntur iterum ortuli nostri *alieno* semine” (*HrB*: 147, 112.63-64 [6]) > “fenchirse han de cabo nuestros huertos *de leal* simiente” (*B*: 16v^b, 25-26): “henchirse han de cabo *nuestros huertos de la leal* simiente” (S: 11r^a, 22-24).

En principio no sería paleográficamente imposible suponer que detrás de la paradójica equivalencia “alieno semine” > “de leal simiente” *B*: “de la leal simiente” *S* se escondiera un original *“del ajena simiente”, vale decir que el traductor vertió el ítem latino con su derivado patrimonial (*DCECH*, s. v. *ajeno*) y el artículo femenino *el* dada la vocal inicial. Para tal hipótesis son cruciales dos hechos: I) el artículo *la* de *S*, que *B* debió de eliminar; II) el hecho de que el femenino *ela* también se apocopaba delante de adjetivos, entre los cuales se contaba frecuentemente *ajeno* (Eberenz, 2000: 52). La lección *leal* surgiría por conjetura al confundir los trazos de *j* con *l*, además de otras libertades (*“del ajena” > “de la leal”). Pero existe una objeción fundamental contra esta hipótesis: en la frase de Godofredo el complemento “alieno semine” posee una referencia genérica, con lo que el artículo no tendría lugar; en ese escenario, *S* ha

de haber innovado el artículo sobre una forma que le resultó oscura. Esta podría ser el derivado patrimonial occidental de *alienus*, el portugués *alheio*, que en los textos medievales constaba como *aleo*, *alēo* o *aleno* (*DELPC*, *DELPM* y *VHCPM*, s. v. *alheio*; *DDGM*, s. v. *alēo*): en la lección “de la leal...” podría esconderse **de alēa...*”, sin confusión paleográfica alguna en lo que respecta a la *l*. En términos generales las dos hipótesis son imaginativas, pero esta segunda posee un apoyo adicional en el primero de los *loci* correspondientes a *alienigena*, derivado de *alienus*:

ALIENIGENA-AE (M/F): “Restaurabit pristinis incolis mansiones, et ruina *alienigenarum* patebit” (*HrB*: 147, 113.73-74 [9]) > “cobrarán a los antiguos labradores en sus casas e el destruyimiento de los *aleuosos* perescerá” (*B*, 16v^b, 42 - 17r^a, 2): “cobrarán a los antiguos labradores en sus casas y la destruyción de los *aleuosos* parescerá” (*S*: 11r^a, 38-40) || “Deinde reuertentur ciues in insulam; nam discidium *alienigenarum* orietur” (*HrB*: 149, 115.107-108 [19]) > “desí tornarse han los cibdadanos a la ínsula ca descordanca de los *estraños* nascerá” (*B*: 17r^b, 27-29): “desí tornarse han los cibdadanos a la *ínsola* y descordança de los *estraños* nascerá” (*B*: 11v^a, 13-15) || “Tunc erit strages *alienigenarum*, tunc flumina sanguine manabunt” (*HrB*: 149, 115.111-112 [20]) > “entonces su muerte de los *estraños* entonces corerán los ríos de sangre” (*B*: 17r^b, 33-35): “estonce su muerte de los *estraños* y estonce correrán los ríos sangre” (*B*: 11v^a, 20-22).

No podemos explicar la lección *aleuosos* de la profecía 9 más que suponiendo que en el original el equivalente de *alienigenarum* presentó nuevamente una solución occidental de la yod segunda latina, **alenos*, y que ella fue incomprendida por la tradición. Subsiste, desde luego, un problema paradigmático, por qué los *loci* posteriores ofrecen una traducción abiertamente distinta, *estraños*, en el sentido arcaico de ‘extranjeros’ (*DCECH*, s. v. *extraño*) —que el gallego-portugués también conoció (*DDGM* y *DELPM*, s. v. *estranho*)—. No podemos contestar esta pregunta, pero el carácter excepcional de la traducción **alenos* sugiere que el traductor o un corrector posterior pudo haber rectificado esa elección inicial por considerarla inadecuada al original y que la enmienda no fue incorporada³⁴. En cualquier caso, y aceptado que *alienus* debió de traducirse mediante su derivado

³⁴ Nótese que la equivalencia *alienigena* > **alenos* > *aleuosos* se da sólo en ese primer lugar y que desde la profecía 19 la traducción será siempre *estraños*. Y también el único *locus* del sinónimo *extraneus*, el étimo de *extraño*, ocurre bastante avanzado el texto: “nuncupatio *extraneorum* peribit” (*HrB*: 149, 115.114 [20]) > “el nombre quales los *estraños* pusieron desaparzerá” (*B*: 17r^b, 41-42): “el nombre que los *estraños* pusieren desaparará” (*S*: 11v^a, 27-28). Lamentablemente otros adjetivos contruidos con la misma base lexical no aportan pistas pues parecen explicarse por la presencia de parónimos en el modelo subyacente —*“alterarum regionum” y **“ulterior habitus”*, dado que nos consta la equivalencia *posteri/ulterior/ultimus* > *postrimero* (Casais, 2015b: 208, nota 13)—: EXTERUS-A-UM: “saeuiciae *exterorum* resistet” (*HrB*: 145, 112.39 [2]) > *lac*. (*B*: 16v^a, 26: *S*: 10v^b, 47) || “*exter*as culturas seminabunt” (*HrB*: 147, 112.60 [5]) > *lac*.

patrimonial, es forzoso concluir que en “de la leal” y más aún en *aleuosos* el tratamiento de la yod segunda latina fue occidental³⁵.

Ausencia de diptongación de ě y ǒ tónicas latinas

La diptongación de ě y ǒ tónicas es otro rasgo distintivo del castellano y sus dialectos históricos occidentales frente al gallego-portugués (Menéndez Pidal, 1906: 132 y 137 y ss.). Nuestro romanceamiento ofrece siempre casos conjeturales de su ausencia —a fin de no ser prolijos, citamos sólo los *loci* relevantes de cada palabra—:

CAVERNA-AE (F): “*Cauernas ipsius occupabit albus draco, qui Saxones quos inuitasti significat*” (*HrB*: 145, 112.34-35 [1]) > “[*Cauernas... draco om.*] Seeñor rey este dragón blanco significa los sansones *que* vós metistes en la tierra” (*B*: 16v^a, 15-17): “de las sus *cosas* se entregará el blanco dragón ca este dragón blanco significan los sansones que vós metistes en la tierra” (*S*: 10v^b, 37-40).

CORPUS-ORIS (N): “*totumque ex corpore euellet*” (*HrB*: 155, 116.195 [42]) > “así que aquel arrincarà toda *la carne*” (*B*: 18r^b, 40-41): “assí *que* le affincará toda *la carne*” (*S*: 12r^b, 39-40).

CORVUS-I (M): “*Aduolabit coruus cum miluis*” (*HrB*: 155, 116.221 [50]) > “*el corço* e el miato serán llamados” (*B*: 18v^b, 6-8): “*el corço* y el miato serán llamados” (*S*: 12v^a, 37-38).

(*B*: 16v^b, 20; *S*: 11r^a, 19) || “*uolucres exterarum regionum sustentabit*” (*HrB*: 151, 115.137 [28]) > “gouernará las aues de las *otras* tierras de su abundancia” (*B*: 17v^b, 5-6): “gouernará a las aues de las *otras* tierras” (*S*: 11v^b, 28). EXTERIOR-IUS: “*exterior habitus interiora signabit*” (*HrB*: 147, 113.81 [11]) > “el *postrimero* ábito aseñorearán sus entranos” (*B*: 17r^a, 16-18): “el *postrimero* hábito aseñorearán sus entrañas” (*S*: 11r^b, 7-8). Por otra parte, el análisis de algunos *loci* de *nemus*, que entenderemos en el artículo sobre los occidentalismos morfosintáticos y léxicos, nos permitirá mostrar que los testimonios aún preservan huellas de lo que debieron de ser correcciones interlineales o marginales efectuadas sobre el texto.

³⁵ Van Bishop (2002: 44 y 2005: 76) localizó otro occidentalismo positivo relacionado con este primer tipo de la yod segunda, pero del subtipo B (*t' l > x*); se encuentra en la traducción del único *locus* de *vetus*, en la profecía final: VETUS-ERIS: “*puluis ueterum renouabitur*” (*HrB*: 159, 117.303 [74]) > “el pueblo de las *vedras* renouarse han” (*B*: 19r^a, 19-20): “el pueblo de las *veeras* renouarse an” (*S*: 12v^b, 38-39). Se aprecia que la contraparte romance del adjetivo es la antigua forma gallego-portuguesa *vedro* (*DEEH*, s. v. *vētus -ēris*; *DELPM* y *GDEPLP*, s. v. *vedro*), que al igual que *velho* consta en textos de los siglos XIII y XIV (*VHCPM*, s. v. *vedro* y *velho*) y que resultó desplazada por esta; en *vedro* se clausuró la evolución normal de la yod al sonorizarse la *-t-* y producirse luego la síncope de la vocal postónica —*ě* según Huber (1986: 86), que da como étimo un latín clásico VĒTUS-ĒRIS asimilado a adjetivo de segunda declinación, VĒTĒRUS-I; *u* según Corominas, que propone el latín vulgar VĒTULUS-I (*DCECH*, s. v. *viejo*)—. El mismo Corominas señala que *vedro* era enfático y apunta la existencia del arcaísmo castellano *viedro*, también desaparecido (ibíd.). Por otra parte, repárese en la equivalencia *pulvis* > *pueblo* pues volveremos a ella enseguida.

HORTULUS-I (M): “Germen albi draconis ex *ortulis* nostris abradetur” (*HrB*: 147, 113.74 [9]) > “el gromo del blanco dragón será roýdo de vuestras *arcas*” (*B*: 17r^a, 2-3): “el glomo del blanco dragón será roýdo de vuestras *arcas*” (*S*: 11r^a, 40-42).

STAGNUM-I (N): “in extremitate *stagni* languebit rubeus” (*HrB*: 147, 112.64 [6]) > “en cabo *del peligro* enformará [rubeus *om.*]” (*B*: 16v^b, 26-27): “en cabo *del peligro* enfermará [rubeus *om.*]” (*S*: 11r^a, 24).

Ya señalamos (Casais, 2018: 244-245) que la equivalencia *corvus* > *corço* fue posibilitada por la existencia de una previa confusión entre *advolo* y **advoco* en el modelo latino —pues de preservarse el verbo original la tradición de las *Profecías* habría debido imaginar unos corzos voladores—; sobre esa premisa, *corço* puede proceder de **corvo* (*DCECH*, s. v. *cuervo*; *DEEH*, s. v. *cõrvus*; *DELPC*, s. v. *corvo*; etc.). También propusimos (Casais, 2015a: 285) que el error *stagni* > *del peligro* puede entenderse desde el castellano *piélago*, voz popular en los romances ibéricos que junto a su acepción ‘alta mar’ posee las de ‘laguna honda’ y ‘estanque’ (*DCECH*, s. v. *empalagar*)³⁶. Pero en occidente existen formas carentes de diptongación como los gallego-portugueses *peego*, del siglo XIII, y *pélago*, s. XIV (*DELPC*, *DELPM* y *GDEPLP*, s. v. *pego* y *pélago*; *VHCPM*, s. v. *pego*); Corominas defiende el carácter patrimonial y antiguo de *pélago*, con *-l-* latina (desde el siglo XI), y enumera como acepciones suyas “ribeiro, riacho, lagôa, açude, poço, tanque e qualquer ajuntamento e rêgo de água” (*DCECH*, s. v. *empalagar*). Por fin, los casos de *caverna*, *corpus* y *hortulus* son similares en que las traducciones ostentan sistemáticamente las formas diptongadas *cueva* (otros dos *loci*, no citados, en profecías 8 y 42), *cuerpo* (cinco *loci* más, dos en 31 y uno en 50, 59 y 67, respectivamente) y *huerta/huerto* (dos *loci* adicionales, en 4 y 6) con una única excepción que ofrece una lectura incorrecta sin diptongo: *cosas* (profecía 1), *carne* (profecía 42) y *arcas* (profecía 9); las lecciones **covas* (*DEEH*, s. v. *cõva*; *DELPC* y *GDEPLP*, s. v. *cova*), **corpo* (*DELPC* y *GDEPLP*, s. v. *corpo*) y **ortas* (*DELPC*, s. v. *horto*; *GDEPLP* y *VHCPM*, s. v. *horta* y *horto*) podrían explicarlas, siendo esta última la más sencilla de enlazar con el error en el aspecto paleográfico. Y caemos en la cuenta de que paralelamente una serie de lugares de los testimonios podrían interpretarse como occidentalismos secundarios vinculados al desarrollo o no de la diptongación de *ě* y *õ* tónicas —otra vez obviamos los *loci* de cada palabra que se encuentran correctamente traducidos en las *Profecías*—:

³⁶ El diccionario académico aún registra esta acepción antigua ‘estanque’ (*DRAE*, s. v. *piélago*), y los fueros incluyen disposiciones relativas a los *piélagos* que sólo pueden entenderse desde la idea ‘laguna’: “De piellago. 101. Todo omne o muler de uilla morador que su pielago quisiere correr, uaya a los pescadores, e faga les testigos con .iii. uezinos, que corran su pielago a medias; e si non quisieren corer lo, peche .vi. morauedis, fueras si touier pielago ageno en plazado pora otro dia” (*Fuero Alba*, s. p., *apud CORDE*).

ALIUS-ALIA-ALIUD: “Exuta ueste, ascendet *alium*” (HrB: 157, 116.250-251 [59]) > “desnudo sobirá *sobre el huerto*” (B: 19r^b, 2-3): “desnudo salirá *por el huerto*” (S: 13r^a, 14-15).

POPULUS-I (M): “*Populus* namque in ligno et ferreis tunicis superueniet” (HrB: 147, 113.72 [9]) > “ca *el puelo* verná en madera e en camisas de fierro” (B: 16v^b, 40-41): “ca *el pueblo* verná en madera y en camisas de fierro” (S: 11r^a, 36-38) || “solus possidebit *populum*” (HrB: 157, 116.254-255 [60]) > “su paso yrá *al bueno*” (B: 19r^b, 10): “que su passo yrá *al bueno*” (S: 13r^a, 20-21).

El lugar correspondiente a *alius* en la profecía 59 lee *huerto*, en un caso contrario al de *hortus* > *arcas* —*alius* consta otras tres veces, todas en la profecía 58 y siempre bien traducido—. Y aunque la confusión no es paleográficamente sencilla, la explicación occidental de que una lección correcta **outro* fue confundida con **orto* y castellanizada en consecuencia debe ser considerada; documentos del siglo XIV proponen también la forma *houtro* (VHCPM, s. v. *outro*), más engañosa. Desde luego, no es inconcebible una evolución puramente castellana: el error se gestó en el simple lapsus de un copista que anotó *orto* e indujo al siguiente a corregir con *huerto* —la lección **orto*, incluso, pudo ser un simple espejismo bajo los ojos del corrector—, pero todo ello conlleva admitir que este tenía la capacidad y la predisposición para las interpretaciones occidentalizantes, lo que es significativo de por sí. Por otra parte, desaguizados como este se repiten en el texto testimoniado. Según pudo apreciarse al tratar de *vedro*, el único *locus* de *pulvis* es traducido como *pueblo*³⁷, lo que también admite las dos explicaciones: que un original **polvo* se corrompió a *povlo/poblo* y fue corregido a *pueblo* (hipótesis castellana), o que el origen del error fue el occidentalismo **poo* (DCECH, s. v. *polvo*) o incluso **polvo* —ocasionalmente documentado en gallego-portugués (VHCPM, s. v. *pó*)— confundido con **poboo*, **povoo* o **povo* (Huber, 1986: 86 y 99; VHCPM, s. v. *povo*). El repaso de los *loci* de *populus* —diez en total— termina de enmarañar la situación pues la sistemática lección *pueblo* registra dos excepciones: B da la primera en la profecía 9, *puelo*, y lo que en circunstancias normales se consideraría simple error tipográfico puede conllevar graves implicancias en las *Profecías* visto que los dialectos astur-leoneses registran *puelo* junto a *puilu*, *pola*, *poblo*, etc. (DEEH, s. v. *pōpūlus*); la segunda corresponde a la frase “solus possidebit *populus*” de la profecía 60, y si más arriba identificamos en *su* el lejano y casi caricaturesco equivalente de *solus* (*solus* > **soo* > *su*), el de *populus* no puede estar sino en *bueno*, resultante ya de **pueblo*, ya de **povo*, ya de **puelo*, etc. El puzle es indescifrable, pero la recurrencia de estos problemas sugiere que la

³⁷ He aquí otra vez la cita: PULVIS-ERIS (N): “*pulvis* ueterum renouabitur” (HrB: 159, 117.303 [74]) > “el *pueblo* de las vedras renouarse han” (B: 19r^a, 19-20): “el *pueblo* de las veeras renouarse an” (S: 12v^b, 38-39).

corrupción no obedece al simple azar sino a las diferentes soluciones vocálicas que distinguen al castellano de las lenguas occidentales.

Hasta aquí todos los lugares textuales que a nuestro juicio permiten sostener, con diversos grados de probabilidad, que la tradición de las *Profecías de Merlín* se vio interferida por rasgos fonéticos occidentales abiertamente no castellanos. De entre todos ellos los más convincentes se dan, por supuesto, en los occidentalismos evidentes (*mencía*, *miato*, *aguión* y quizás *tilia/telia*), pero incluso algunos de los conjeturales no nos parecen insignificantes (particularmente **vezīas*, **voar* y **varalla/*baralla*). Con todo, la justa valoración de tan arduo problema sólo podrá efectuarse una vez sea tenido en cuenta otro relevante universo de *loci*, el de aquellos en los que parecen trasuntarse elementos occidentales de los niveles morfosintáctico y léxico. En este sentido, el caso de **“so os marños”* es apenas uno dentro de un repertorio en el que descuella la traducción de la subfrase “findetur forma commercii” (*HRB*: 147, 113.83 [11]) como “afirmado precio será vendida” (*S*: 11r^b, 11) —*B* es lacunoso—, donde parecen entrecruzarse tanto el artículo gallego-portugués *a* como la contracción *do* (**“a forma do precio será fendida”*). De la misma manera, y según adelantamos, junto a la traducción de *tilia* como *tilia/telia* también puede apreciarse la indiscutiblemente occidental de *nemus* como *bosco*, *quercus* como *carvallo* y *glans* como *landre* ‘bellota’, **lande* o **lándoa*. Pero todo ello por el momento nos excede; considérese, en consecuencia, que lo hasta aquí presentado constituye apenas la etapa inicial de una exploración que, a fin de alcanzar su verdadera meta, aún tiene por delante muchos otros difíciles obstáculos que trasponer.

BIBLIOGRAFÍA

- Abed, Julien (2007): “La traduction française de la *Prophetia Merlini* dans le Didot-Perceval (Paris, BnF, nouv. acq. fr. 4166)”, en Richard Träschler (ed.), *Moult obscures paroles: Études sur la prophétie médiévale*, Collection Cultures et Civilisations Médiévales, vol. 39, Paris, Presses de l’Université de Paris-Sorbonne, pp. 81-105.
- Baldinger, Kurt (1958): *La formación de los dominios lingüísticos en la Península Ibérica*, Madrid, Gredos.
- Blecua, Alberto (ed.) (1998): Juan Ruiz arcipreste de Hita, *Libro de buen amor*, Madrid, Cátedra.
- Bohigas, Pedro (1962): “Estudio sobre el *Baladro del sabio Merlín*”, en *El baladro del sabio Merlín según el texto de la edición de Burgos de 1498*, Seleccionces Bibliófilas, segunda serie, Barcelona, [s. n.], vol. III, pp. 129-194.
- Casais, Alejandro (2013): “Las «Prophetiae Merlini» de Geoffrey de Monmouth en los *Baladros* castellanos: estado de la cuestión”, *Letras. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires* (Ejemplar dedicado a: *Studia Hispanica Medievalia IX, volumen II*), 67-68, pp. 39-54.
- Casais, Alejandro (2015a): “Les problèmes textuels des *Profecías de Merlín* en castillan dans les *Baladros* de Burgos (1498) et Séville (1535)”, en Hélène Tétrel y Géraldine Veysseyre (dirs.), *L’Historia regum Britannie et les “Bruts” en Europe. Tome I: Traductions, adaptations*,

- réappropriations (XII^e-XVI^e siècle)*, Collection Rencontres 106, Série Civilisation médiévale 12, Paris, Éditions Classiques Garnier, pp. 273-298.
- Casais, Alejandro (2015b): “Los cultimos de las *Profecías de Merlín* en los *Baladros* castellanos”, *Incipit*, XXXV, pp. 179-212.
- Casais, Alejandro (2018): “Remarques sur la place des *Profecías de Merlín* dans l’histoire de la traduction médiévale castillane”, en Hélène Tétrel y Géraldine Veyseyre (dirs.), *L’Historia regum Britannie et les “Bruts” en Europe. Tome II: Production, circulation et réception (XII^e-XVI^e siècle)*, Paris, Éditions Classiques Garnier, pp. 225-251.
- Castro, Ivo (1988): “Karl Pietsch e a sua edição dos *Spanish Grail Fragments*”, en Manuel Ariza, Antonio Salvador y Antonio Viudas Camarasa (ed.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cáceres, 1987)*, Madrid, Arco/Libros, vol. II, pp. 1123-1129.
- CORDE = Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>>.
- Darbord, Bernard y César García de Lucas (2008): “Reflexiones sobre las variantes occidentales en la materia artúrica castellana”, en Javier Elvira (coord.), *Lenguas, reinos y dialectos en la Edad Media Ibérica. La construcción de la identidad. Homenaje a Juan Ramón Lodares*, Madrid/Francfort, Iberoamericana/Vervuert, pp. 149-165.
- DCECH = Joan Corominas y José A. Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DDGM = Ernesto González Seoane (coord.) (2006-2018): *Diccionario de diccionarios do galego medieval*, <<http://sli.uvigo.es/DDGM>>.
- DEEH = Vicente García de Diego (1985): *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid, Espasa-Calpe.
- DELL = Alfred Ernout y Alfred Meillet (2001): *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots. Retirage de la 4^e édition augmentée d’additions et de corrections par Jacques André*, Paris, Librairie C. Klincksieck.
- DELPC = Antônio Geraldo da Cunha (2015): *Dicionário etimológico da língua portuguesa*, 5.^a impresión, Rio de Janeiro, Lexicon.
- DELPN = José Pedro Machado (1990): *Dicionário etimológico da língua portuguesa com a mais antiga documentação escrita e conhecida de muitos dos vocábulos estudados*, 5 vols., 6.^a edición, Lisboa, Livros Horizonte.
- DELPN = Antenor Nascentes (1955): *Dicionário etimológico da língua portuguesa*, segunda tirada de la primera edición, Rio de Janeiro, Livraria Francisco Alves.
- DELPNP = Antenor Nascentes (1952): *Dicionário etimológico da língua portuguesa. Tomo II (Nomes Próprios)*, Rio de Janeiro, Livraria Francisco Alves.
- DOELPM = José Pedro Machado (2003): *Dicionário onomástico etimológico da língua portuguesa*, 3.^a edición, Lisboa, Livros Horizonte.
- DRAE = Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española*, 2 vols., 22.^a edición, Madrid, Espasa-Calpe.
- DRAG = Real Academia Galega (1997): *Diccionario da Real Academia Galega*, A Coruña, Galaxia.
- Eberenz, Rolf (2000): *El español en el otoño de la Edad Media: sobre el artículo y los pronombres*, Madrid, Gredos.
- Entwistle, William J. (1975 [1925]): *The Arthurian Legend in the Literatures of the Spanish Peninsula*, New York, Phaeton Press.
- Ferreiro, Manuel (1999): *Gramática histórica galega. I. Fonética e morfosintaxe*, Santiago de Compostela, Edicións Laiovento.
- Frías Conde, Xavier (2016): *Notas de sociolingüística e historia da lingua galega*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

- García de Diego, Vicente (1984): *Elementos de gramática histórica gallega. (Fonética-Morfología) 1909*, edición facsimilar, Anexo de *Verba. Anuario Galego de Filoloxía* 23, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- García de Lucas, César (2016): “En torno a la traducción medieval castellana de las *Prophetiae Merlini*”, en Juan José Pomer Monferrer y Jordi Redondo (eds.), *La traducció (in)directa dels clàssics a les literatures hispàniques, entre més*, Amsterdam, Adolf. M. Hakkert Publisher, pp. 35-59.
- GDEPLP = Francisco da Silveira Bueno (1968): *Grande dicionário etimológico-prosódico da língua portuguesa. Vocábulo, expressões da língua geral e científica. Sinônimos. Contribuições do tupi-guarani*, 8 vols., São Paulo, Saraiva.
- GDS21LG = Xosé Antonio Pena (dir.) (2006): *Gran dicionario Século21 da lingua galega*, Vigo, Editorial Galaxia/Edicións do Cumio.
- Gracia, Paloma (2009): “La restitución como objetivo y el problema de los leonesismos en los *Spanish Grail Fragments* editados por Karl Pietsch”, *Letras. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires* (Ejemplar dedicado a: *Studia Hispanica Medievalia VIII, volumen I*), 59-60, pp. 189-197.
- Gracia, Paloma (2012): “Avatares ibéricos del ciclo artúrico de la *Post-Vulgate*: el título del *Baladro del sabio Merlín con sus profecías* (Burgos, 1498) y la colección profética derivada de la *Historia Regum Britanniae*”, *Zeitschrift für romanische Philologie*, 128, pp. 507-521.
- Gracia, Paloma (2015): “The *Post-Vulgate* Cycle in the Iberian Peninsula”, en David Hook (ed.), *The Arthur of the Iberians. The Arthurian Legend in the Spanish and Portuguese Worlds*, Cardiff, University of Wales Press, pp. 271-287.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan (ed.) (1974): *Fuero de Béjar*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Hernández, María Isabel (ed.) (1999): *El baladro del sabio Merlín con sus profecías*, edición facsimilar, transcripción e índice, Oviedo, Trea/Hermanidad de Empleados de Cajastur/Universidad de Oviedo.
- Huber, Joseph (1986): *Gramática do Português Antigo*, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian.
- La demanda del sancto Grial con los maravillosos fechos de Lãçarote y de Galaz su hijo* (1535): Sevilla, [s. n.], <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000023013>>.
- Menéndez Pidal, Ramón (1906): “El dialecto leonés”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, X, 2-3, pp. 128-172 y 294-311.
- Menéndez Pidal, Ramón (1944): *Cantar de mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, 3 vols., Madrid, Espasa-Calpe.
- Menéndez Pidal, Ramón (1968): *Manual de gramática histórica española*, 13.ª edición, Madrid, Espasa-Calpe.
- Otero Álvarez, Aníbal (1953): “Hipótesis etimológicas referentes al gallego-portugués: III”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 8 (24), pp. 87-119.
- Pichel Gotérrez, Ricardo (2012): “A representación gráfica da nasalidade vocálica e do trazo palatal no galego antigo e o seu tratamento editorial”, *Estudos de lingüística galega*, 4, pp. 87-106.
- Pietsch, Karl (ed.) (1924-1925): *Spanish Grail Fragments. El libro de Josep Abarimatia, La Estoria de Merlin, Lançarote*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Reeve, Michael (ed.) (2007): *The History of the Kings of Britain. An Edition and Translation of the De Gestis Britonum [Historia Regum Britanniae]*, Neil Wright (trad.), Woodbridge, The Boydell Press.
- Silva, Rosa Virgínia Mattos e (2006): *O português arcaico: fonologia, morfologia e sintaxe*, São Paulo, Contexto.
- Teysier, Paul (1997): *História da língua portuguesa*, São Paulo, Martins Fontes.
- Ueda, Hiroto (2013): “La función de la tilde en la grafía abreviada n<n> del español medieval. Evidencias en los documentos notariales castellanos del siglo XIII al XV”, *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 8, pp. 343-360.

- Van Bishop, Tracy (ed.) (2002): *A parallel edition of the "Baladro del sabio Merlín": Burgos 1498 and Seville 1535*, Madison, University of Wisconsin-Madison.
- Van Bishop, Tracy (ed.) (2005): "Lusisms in the *Baladro del sabio Merlín*: Burgos 1498 and Seville 1535", en Felice A. Coles (ed.), *In Memory of Richard B. Klein: Essays in Contemporary Philology*, "Romance Monographs" S2, Oxford, Department of Modern Languages/ University of Mississippi, pp. 71-81.
- VHCPM = Antônio Geraldo da Cunha (2014): *Vocabulário histórico-cronológico do português medieval*, 2 vols., Rio de Janeiro, Fundação Casa de Rui Barbosa.
- Williams, Edwin Bucher (1986): *Do latim ao português: fonologia e morfologia históricas da língua portuguesa*, 4.^a ed., Rio de Janeiro, Tempo Brasileiro.
- Wright, Neil (ed.) (1996 [1985]): *The "Historia Regum Britannie" of Geoffrey of Monmouth, Bern, Burgerbibliothek, ms. 568*, Cambridge, D. S. Brewer.

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2017

Fecha de aceptación: 20 de junio de 2017

Ignacio de Loyola y las lenguas en la Europa del siglo XVI (1491-1556)

Ignatius of Loyola and languages in
sixteenth century Europe (1491-1556)

José García de Castro Valdés

Universidad Pontificia de Comillas

josegc@comillas.edu

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-4265-7134>

RESUMEN: Son todavía escasos los estudios acerca de los escritos y el lenguaje de Ignacio de Loyola (1491-1556). Algunos de los artículos publicados defienden posturas muy diferentes y hasta contradictorias acerca, por ejemplo, de cuál fue la lengua materna de Ignacio o cuál era el conocimiento y manejo que tenía de las diversas lenguas que se fue encontrando a lo largo de su vida. Tras mostrar su importante afición por las letras, la escritura y la lectura, este artículo repasa y critica brevemente los estudios en torno al lenguaje ignaciano y analiza detenidamente el conocimiento que Ignacio de Loyola adquirió de cada una de las lenguas con las que entró en contacto: castellano, vasco, catalán, italiano, latín y francés.

Palabras clave: Historia de la lengua, Ignacio de Loyola, lenguaje ignaciano, lenguaje siglo XVI.

ABSTRACT: To date, few studies of the various linguistic and writing capacities of Ignatius of Loyola (1491-1556) have been produced. Some of these published articles maintain very different and even contradictory positions about, for example, what was his mother tongue or his grasp and speaking ability in regards to the diverse languages he encountered in his life. After having demonstrated Ignatius' deep appreciation for the written word, whether through what he read or what he wrote, this article reviews and criticizes briefly the literature surrounding this issue and then proceeds to carefully analyze Ignatius' knowledge of Basque, Castilian, Italian, Latin, French, and Catalan.

Keywords: History of languages, ignatian language, Ignatius of Loyola, sixteenth century languages.

1. LOS ESTUDIOS SOBRE EL LENGUAJE IGNACIANO

En comparación con los estudios dedicados a otros temas relacionados con Ignacio de Loyola y la Compañía de Jesús, las publicaciones sobre el lenguaje de Ignacio de Loyola todavía son muy escasas. Hasta 1981, los seis volúmenes de la bibliografía de László Polgár bajo “Ignacio de Loyola” recogen tan sólo cinco artículos sobre el lenguaje, de los cuales cuatro se fijan en la influencia y las reminiscencias del vasco en la expresión escrita castellana de Ignacio (Polgár, 1981: 218). Tal escasez se constata también al comparar el número de títulos sobre la lengua y el estilo del de Loyola con lo publicado y lo que continúa publicándose desde la misma perspectiva sobre otros escritores espirituales de su época (Diego, 2000: [2527-3036]).

La filológica ha sido una de las últimas disciplinas en asomarse a los escritos ignacianos y, por lo general, de manera parcial y secundaria. Parcial, porque los estudios de que disponemos tocan aspectos muy delimitados de la lengua de Ignacio; y secundaria, porque lo más frecuente es encontrarnos con alusiones a su lenguaje y estilo en trabajos cuyo primer objetivo es de carácter histórico, teológico o antropológico-psicológico, pero necesitados en algún momento de recurrir a la materialidad del texto para argumentar o fundamentar alguna de sus propuestas. Dicho esto, los escritos sobre lenguaje ignaciano pueden presentarse bajo la siguiente periodización: desde los primeros estudios hasta 1956 (IV centenario de la muerte de san Ignacio, 1556); desde 1956 hasta 1991 (V centenario del nacimiento, 1491) y desde 1992 hasta nuestros días.

Los primeros estudios que analizaron el lenguaje de Ignacio de Loyola encerraban una misma preocupación: mostrar la importancia y la influencia del vascuence en sus escritos castellanos. Son los artículos “San Ignacio de Loyola y el idioma vasco” (Aguirre, 1935), “Reminiscencias de la lengua vasca en el *Diario* de san Ignacio” (Múgica, 1936) y la breve nota “San Ignacio de Loyola y el vascuence” (Aguirresarobe, 1948).

Junto con esta aproximación de carácter lingüístico-cultural comenzaron también los estudios más filológicos de Calveras primero y de Iparraguirre y De Dalmases un poco después. Las rigurosas introducciones a los textos, la minuciosa descripción de los manuscritos que ofrecían las ediciones críticas de *Monumenta Historica Societatis Iesu* garantizaban que la lectura de las fuentes impresas contara con un verdadero fundamento científico. Entre 1925 y 1936, Calveras fue publicando diversos artículos que, bajo el epígrafe de “Tecnicismos explanados”, iluminaron algunos conceptos básicos de los *Ejercicios Espirituales*¹ de Ignacio de Loyola. Desde otras latitudes, Puhl (1952) analizaba las

¹ Calveras (1925, 1926, 1927 y 1929); y de reciente reimpresión en un único volumen, Calveras (2017).

parejas de términos, un rasgo estilístico muy presente en los escritos ignacianos, pero no tan original de Ignacio como al principio se pensaba.

El IV centenario de la muerte de san Ignacio motivó la aparición de nuevos estudios sobre el lenguaje ignaciano. Fue, probablemente, el artículo de Sola (1956) “En torno al castellano de San Ignacio” el primero que se detuvo a analizar con método filológico la expresión escrita ignaciana. Sola presentó la hipótesis del “castellano preclásico” con la que pretendía explicar la presencia de ciertas originalidades expresivas en los textos ignacianos, sin necesidad de recurrir a la influencia del vascuence.

De La Boullaye (1956) analizó uno de los conceptos clave en la experiencia espiritual ignaciana: “Sentir, sentimiento y sentido”, y Díaz Plaja (1956) ofreció un modo de aproximación a la retórica ignaciana a partir del análisis de una de las más famosas cartas de Ignacio de Loyola, “A los padres y hermanos de Portugal” (26 de marzo de 1553).

No mucho después, Lopetegui (1961) volvía de nuevo sobre la posible influencia de la “lengua nativa” de Ignacio de Loyola, al tiempo que continuaban los trabajos críticos de la edición de textos: *Ejercicios, Directorios y documentos ignacianos. Glosa y vocabulario de los Ejercicios espirituales* (Calveras, 1958). En 1969, Calveras y De Dalmases (1969) publicaban también la edición crítica y hasta ahora definitiva de todos los textos conservados de los ejercicios espirituales de san Ignacio, y poco después aparecía el *Vocabulario de Ejercicios Espirituales* (Iparraguirre, 1972).

Barthes (1997 [1971]) se aproximó al texto ignaciano desde la semiótica y su artículo es ya, en este campo, de obligada referencia para estudios posteriores. Por esa misma línea continuó García Mateo (1991): “Los *Ejercicios Espirituales* como hecho lingüístico”. Quinzá (1991) ofreció un análisis semiológico del texto ignaciano, y Verd (1977) desde la crítica textual: “«Eterno Señor de todas las cosas». Un punto de crítica textual en los *Ejercicios* [98]”.

En este período encontramos también artículos en torno al lenguaje de los *Ejercicios*, entendiendo “lenguaje” más como realidad teológica y antropológica que como hecho lingüístico humano (Arzubialde, 1988 y Barrientos, 1990).

Llegamos así al tercer momento de nuestra periodización. El V centenario del nacimiento (1991) fue también un año creativo y fecundo en lo que a estudios ignacianos se refiere (Aldea, 1992; Plazaola, 1992; Caro Baroja y Beristáin, 1992). La filología se hizo presente en diversas conmemoraciones y desde entonces han ido viendo la luz una serie de trabajos que han renovado el interés por la palabra ignaciana. Manuel Alvar (1993 y 1995) publicó dos artículos “Sobre el español de san Ignacio” en los que presentaba la hipótesis de la procedencia geográfica norteña de Ignacio de Loyola como la mejor causa para explicar algunos de sus usos lingüísticos más significativos, por lo general de carácter conservador. Alvar consideró un “error de planteamiento” apoyarse en

el criterio cronológico, el período llamado “preclásico” (1475-1525) que ya había manejado Sola (1956), para la comprensión y explicación de la lengua de Ignacio, pues atendiendo a estos mismos parámetros, también se tendría que calificar a Juan de Valdés o a Garcilaso de la Vega de “preclásicos”, autores que se desvían de tal calificativo al seguir la innovadora y elegante norma toledana.

Hernández (1991) realizó unas “Calas en la expresión escrita de Ignacio de Loyola”, y situó el castellano de Ignacio dentro de lo “normal” de la época en que se desarrolla. Hernández, como Alvar, se distanció de posibles influencias de sustrato vasco que venían defendiéndose desde los años treinta y que habían sido asumidas por el reconocido historiador De Leturia (1949). Vascuence y castellano en la vida de Ignacio de Loyola fueron minuciosamente estudiados por Verd (2011). Otros estudios se centraron en el análisis de expresiones concretas e importantes para profundizar en el pensamiento de Ignacio como hizo Delgado (1992) con los términos de la familia “afecto”. Los *Ejercicios* fueron también iluminados desde la retórica (Eickhoff, 1992). Una propuesta de análisis semiótico de unos párrafos de los *Ejercicios* se ofreció en “Éranse una vez dos banderas. Observaciones lingüísticas al texto ignaciano” (García de Castro, 1995). La riqueza del léxico de la actividad espiritual quedaba reflejada en un estudio de los verbos de los *Ejercicios* (García de Castro, 2002).

Los estudios de Echenique (1995 y 1997) y Mancho Duque (1992a y 1992b, 1993a, 1993b y 1996) contribuyeron a caracterizar y definir con precisión el lenguaje de Ignacio. Los artículos de Mancho se acercaron a los *Ejercicios* desde sus aspectos grafemáticos, morfológicos y léxico-semánticos, y ayudaron a situar y comprender mejor la lengua de Ignacio de Loyola en su propio contexto histórico-lingüístico. Algo similar se realizó a partir del *Diario espiritual*, para situar la expresión de la mística de Ignacio dentro de los patrones comunes de la experiencia mística universal (García de Castro, 2001). En medio de todos estos estudios, veía también la luz la *Concordancia ignaciana* (Echarte, 1996), herramienta ya imprescindible para el estudio del vocabulario ignaciano que venía a sustituir a la más reducida que quince años antes había publicado Teinonen (1981) sobre los *Ejercicios Espirituales*.

Con estas últimas aportaciones, se han ido superando algunas hipótesis en ocasiones no suficientemente fundamentadas sobre la lengua de Ignacio de Loyola. Los textos empezaron a ser contrastados con obras tan importantes de la lexicología española como el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano Hispánico (DCECH)* (Corominas y Pascual, 1990) y se pudo empezar a relacionar y comparar a Ignacio de Loyola con otros escritores castellanos de su época. Los estudios de De Bustos Tovar (1974) o Herrero Ingelmo (1994a, 1994b, 1994c, 1995a y 1995b) sobre cultismos medievales y renacentistas contribuyeron a conocer y definir el registro culto con tendencia latinizante de la expresión de Ignacio de Loyola.

2. IGNACIO DE LOYOLA Y LAS LENGUAS

Peregrino primero y viajero después, Ignacio de Loyola tuvo ocasión de entrar en contacto con, al menos, seis lenguas de la Europa del siglo XVI. ¿Hasta qué punto las conoció y cómo las manejó?

2.1. *El vascuence*²

Como hemos señalado, las primeras publicaciones sobre el lenguaje de Ignacio de Loyola trataron precisamente sobre su conocimiento del vascuence y del posible influjo de este sobre lo que se pensaba que era su castellano pobre y limitado. Lopetegui (1961: 1) abrió su estudio dando por supuesto que el vasco era su lengua nativa; treinta y dos años después, Alvar (1993: 30) venía a afirmar lo contrario: “no podemos comprobar que san Ignacio supiera vasco, pues no hay ninguna referencia en ninguna parte. Sabemos que su lengua es el castellano de la Vieja Castilla convertido más tarde en español. Hasta aquí la certeza”.

Entre ambas opiniones cabe una vía media ya explorada por Verd (2011) y que compartimos en sus líneas fundamentales: Ignacio de Loyola tuvo el castellano como lengua nativa o materna y aprendió el vasco correctamente desde niño hasta el punto de comprenderlo y hablarlo con fluidez.

Dos grupos de razones contribuyen a sostener esta afirmación: unas que proceden del contexto sociocultural y lingüístico de Azpeitia a finales del XV y comienzos del XVI y otras que proceden de los testimonios de los compañeros de Ignacio.

2.1.1. El contexto socio-lingüístico de Azpeitia a finales del siglo XV y comienzos del XVI: población, Inquisición y jesuitas

La frontera aproximada entre las dos lenguas (castellano-vasco) en el siglo XVI es conocida: “es fundamentalmente estable, y va de Portugalete, Orduña, por el sur de Álava, Estella, Tafalla, hasta el Roncal y País Vasco Norte. En el interior de este dominio, el euskara es la lengua general, y exclusiva además del pueblo llano en general —y ello sería particularmente cierto en Guipúzcoa toda, y en el valle del Urola” (Zubiaur, 1994: 481-482). La frontera no separaba dos territorios lingüísticos bien diferenciados, sino que marcaba el paso de

² Vascuence, vasco, euskera; “la lengua de los de esta tierra [Vascuña] llamaron vascongada” (Covarrubias, 1995: 995).

una zona monolingüe castellana a una zona de frecuente (no absoluto) bilingüismo vasco-castellano. Entre las ciudades más importantes había sus diferencias: “en los naturales desta villa [San Sebastián] hay demasiada afición a los franceses [...] hablan siempre su lengua *dejando la propia* y la española” (Reguera, 1984: 163). En el mismo San Sebastián era necesario predicar también en vasco: “Los domingos a las tardes salió a predicar *en bascuence* el Padre Solarte, que en esta lengua era único por la elegancia que tenía en ella. Servían estos sermones al común que *no entiende romanze* y fueron de summo provecho a todos” (Tellechea, 1997: 136). La situación de la vecina Bilbao parecía muy distinta: “los naturales ultra de hablar su lengua [vascuence] entienden y hablan la castellana, la francesa y la inglesa por concurrir allí mercaderes de diversos Reynos y provincias” (Covarrubias, 1995: 216). Nebrija (1989: 114) también apuntó esta referencia a los vascos y a su propia lengua: “Y cierto assí es que no solamente los enemigos de nuestra fe, que tienen necesidad de saber el lenguaje castellano, mas *los vizcaínos*, navarros, franceses e italianos...”.

En las zonas rurales y poblaciones pequeñas, como Azpeitia y Azcoitia, el vascuence era la lengua común y para muchos su única lengua. “El vasco era la lengua de la intimidad familiar y de las relaciones privadas, pero no intentó competir sino en muy escasa medida con el latín y luego con el romance en la vida pública” (Michelena, 1960: 12). La familia Loyola se asentaba en una de estas zonas del interior, en el valle del Urola, a unos sesenta kilómetros al oeste de San Sebastián, setenta al este de Bilbao y, hacia el interior, a poco más de quince de Zumaia, que abría el horizonte de la costa cantábrica. El estamento social menos culto, menos acomodado o con menor necesidad de relacionarse con gentes de fuera (pobres, agricultores, ganaderos, caseros ferrones, etc.) utilizaría sobre todo el vasco, mientras que la capa de población más culta o acomodada (nobles, hidalgos, escribanos, eclesiásticos) era bilingüe; se dio un bilingüismo vertical (Colera, 1994: 483-484).

Coincidimos con Verd: “La familia de Ignacio era, sin duda, bilingüe: vascohablante por el contexto social, castellano hablante por pertenecer a la nobleza y estar en continua comunicación con sus reyes, así como en viajes por el resto de España y sus dominios europeos y americanos” (Verd, 1991: 121 y 2011: 160; cfr. Madariaga 2006: 109³).

Una fuente importante de información para conocer la situación sociolingüística del interior de Guipúzcoa proviene de los documentos de la Inquisición. Más que atender a cuestiones heterodoxas propias de alumbrados, erasmistas o luteranos que apenas llegaban a las zonas interiores del norte peninsular, la Inquisición tenía que vérselas con todo un mundo de supersticiones, brujería o ritos

³ En especial el capítulo 8 de su estudio introductorio: “The Socio-linguistic Status of Euskal Herria in the Old Regime” (Madariaga, 2006: 108-115).

muy poco o nada católicos: “la lengua céltica fue refugio de fórmulas de encantamientos, pues permitía que no la entendiera la gente culta; otro tanto se podría decir de la utilización del eusquera” (Reguera, 1984: 192). En numerosas ocasiones, “los inquisidores que visitaban estas zonas se hacían acompañar de *intérpretes*. El Consejo supremo subsanaba esta deficiencia nombrando *inquisidores vascos*” (Reguera, 1994: 155). Se explica el nombramiento de algunas personas autóctonas “por no conocer los oficiales ordinarios la tierra y la lengua no pueden ejercer bien su oficio” (Reguera, 1984: 56).

Otra fuente de información nos llega a través de los ministerios que realizaban los primeros jesuitas en la zona del interior de Guipúzcoa. Los dos primeros fueron precisamente dos sobrinos de Ignacio de Loyola, Antonio Araoz y Millán o Emiliano de Loyola: “Yo he predicado en toda la marisma, y todos los pueblos de esta provincia; aunque los más residio en Oñate, en Vergara, en Azcoitia y en Azpeitia” (*Ep Mixt*-1898: 49)⁴. Algunas otras cartas de la primera Compañía de Jesús dejan constancia del uso del vascuence “De Oñate escriben que enseñan la doctrina cristiana en aquella lengua [bascongada] los domingos y fiestas” (*Ep Mixt*-1900: 47) y de la necesidad ya imperiosa de conocer la lengua del lugar para poder trabajar con fruto en lugares como Oñate o Azcoitia (Lopetegui, 1961: 55-56). Recién nombrado obispo de Calahorra, D. Juan Bernal Díaz de Luco escribe a Ignacio (Valladolid, 10 de abril de 1545) pidiéndole ayuda para “doctrinar el obispado”:

le pido por merced que haga tan gran limosna a aquella tierra, y a mí tan gran caridad y socorro espiritual, que me envíe alguno de sus compañeros, que me ayude, especialmente de los *vascongados*; pues V. m. sabe bien cuánta necesidad tiene aquella tierra, donde se habla esta lengua [vascongada], de buena doctrina (*Ep Mixt*-1898: 210).

Seis años más tarde volverá a insistir: “la gran necesidad que en aquella tierra hay de doctrina y de la imposibilidad que hay para que allí se pueda plantar, sino por personas naturales de la misma lengua [vascongada], y de la falta de eclesiásticos *vascongados* que puedan y quieran aplicarse a predicar por aquella tierra” (*Ep Mixt*-1901: 720). “Es tierra donde *vere messis multa, operarii pauci*” (Polanco, 1943: 243).

2.1.2. Los testimonios de los compañeros sobre el vasco de Ignacio de Loyola

Muy probablemente por cuestiones socioculturales, los primeros compañeros de Ignacio silenciaron conscientemente el aspecto vascófono del fundador.

⁴ Más referencias a las predicaciones de estos dos misioneros en (Malaxechevarría, 1926: 3-7).

Publicar que Íñigo López de Loyola conocía el vasco podría implicar relacionarlo con un grupo social y económico más bajo que el que le pertenecía por nacimiento y por familia, algo que los mismos compañeros destacaron y desearon dejar claro para la posteridad: “quanto al siglo es noble”, comenta Láinez en 1547 (*Fontes N*, I: 70), al que siguen tanto Polanco (1951: 511) “Eius pater Beltramus nobilium domorum Loyolae et Oñaz dominus”, como Ribadeneira (1965: 81).

La pertenencia a una familia de nivel socioeconómico elevado, afin a la corona castellana y además inmersa en una zona vascohablante, pedía distanciar en lo posible al protagonista del relato de modos de proceder y costumbres no propias de su estatus. En Pamplona, diócesis a la que pertenecía Ignacio, su “basconea lingua” o “lingua navarrorum”, era considerada “lingua rusticorum”, “rusticum vocabulum”, “lingua vulgaris” (Jimeno, 1997: 54). El viajero italiano Giovanni Battista Venturino comenta (*Del viaggio fatto*, 1572): “las personas del pueblo hablan en ella [Álava] vizcaíno, o vascongado, lengua difficilísima de aprender, si bien los nobles hablan claramente castellano” (Zubiaur, 1994: 478)⁵.

Otros documentos tempranos sobre san Ignacio guardan silencio sobre cuestiones lingüísticas. La *Autobiografía*⁶ nos narra dos encuentros de Ignacio con “viscaínos”, uno “que se llamaba Portundo”, en Génova [Au 53] y que había coincidido con él en Arévalo, y otro en París, Amador de Elduayen de la diócesis de Pamplona, que estaba en [el colegio de] Santa Bárbara” [Au 77]. El texto no añade comentario ni referencia alguna a su tierra y de ninguno de los dos se dice que hablase en vasco con Ignacio. Este silencio resulta de nuevo significativo, pues habría supuesto para el de Loyola una buena oportunidad para hablar la lengua de su tierra. Pero esta anécdota, que muy probablemente Ignacio recordaría en el momento de “dictar” su vida a Luis Gonçalves da Cámara, no pasó al texto definitivo. O Ignacio no lo comentó (por cualquier razón que desconocemos) o tal vez Cámara consideró más conveniente no incluirlo en su relato, por razones que ya conocemos.

Tampoco en el conocido como *Memorial* del mismo Gonçalves da Cámara (1555) se recoge ninguna referencia al ámbito vasco parlante de Ignacio. “Vasco”, “vascuence”, “vascongado”, “Azpeitia”, “Loyola” son palabras que no aparecen ni una sola vez en los “recuerdos ignacianos” (Gonçalves, 1992).

⁵ “Codex Barberini, fol 108v., a 11 lat. 5250 (Vatican Library), quoted in *Historia de una ciudad, Vitoria* (Vitoria: Bankoa, 1977), 164” (Madariaga, 2006: 171).

⁶ La *Autobiografía* de Loyola (2013: 28-105) a partir de ahora se mencionará [Au] seguido del número de párrafo según la numeración internacional reconocida.

2.1.3. El vascuence que Ignacio conocía

- a) Revisión de la hipótesis de la influencia y transferencias del vasco en el castellano de Ignacio

Hasta la aparición del artículo de Sola (1956) se había ido formando la opinión avalada por prestigiosos historiadores “ignacianólogos” (Leturia, 1949: 53-55) de la presencia silenciosa del vascuence como explicación primera del peculiar uso del castellano de Ignacio de Loyola. Con esta creencia se estaban sosteniendo de manera indirecta, al menos, cuatro opiniones: (1) que la lengua nativa y primera de Ignacio fue el vasco; (2) que la influencia del vasco fue tan profunda que llegó a reflejarse en el castellano que Ignacio escribía incluso treinta años después de haber salido de Loyola; (3) que, por tanto, Ignacio nunca aprendió bien el castellano; y, por último (4), que a partir de este dato lingüístico se podría sostener que Ignacio fue, hasta el final de sus días, más vasco que castellano. En definitiva, se trataba de una teoría que aspiraba más a argumentar para sostener y alimentar un sentimiento nacionalista y una reivindicación étnico-política que a explicar científicamente los modos de expresión de Ignacio de Loyola. Esta hipótesis de la primacía e influencia del vascuence se empezó a ver desplazada por propuestas posteriores: Sola (1956), Hernández (1991), Alvar (1993) o Mancho (2007). Hernández lo expresó con claridad: “Todos los rasgos y peculiaridades que hemos encontrado se explican perfectamente desde el estado del castellano de la época y la formación de Ignacio”⁷ (Hernández, 1991: 329).

No tenemos otra manera de constatar la “posible influencia” del vascuence en el castellano “escrito” de Ignacio que a través de los “textos” que conservamos. Que la sociolingüística histórica nos informe del ambiente vascohablante en los ámbitos geográficos donde Íñigo creció desde niño no parece dato suficiente para afirmar la influencia del vasco en los textos de un autor que muy probablemente tuvo la lengua castellana como materna. Desde sus años en Arévalo, Íñigo aprendería a evitar las posibles transferencias del vascuence al castellano y a pulir al máximo su expresión castellana escrita. Íñigo, además, abandonó pronto la zona del vascuence y realizó su más larga y seria formación primero en castellano (1506-1521; Arévalo, Nájera) y después, en gran medida, en un medio lingüístico catalán —castellano primero (Barcelona, Alcalá de Henares, 1524-1528) y latino— francés después (París, 1528-1534).

⁷ Otras afirmaciones: “Y cuantos rasgos hemos estudiado, así como aquellos caracteres percibidos al leerle, todos —insistimos—, pueden explicarse desde las estructuras del castellano de su siglo, bien respetadas escrupulosamente, bien truncadas por él mismo”; “los usos de infinitivo, gerundio y participio en la prosa ignaciana se ajustan a los vigentes en la época, si bien incrementados con algunos en construcciones latinizantes” (Hernández, 1991: 330 y 341).

Ahora bien, que no podamos concluir la influencia del vasco en los “textos” castellanos ignacianos, no nos permite afirmar que Ignacio no supiese el vasco. Es más, por las razones que anteriormente hemos apuntado, pensamos que Íñigo aprendió el vasco desde niño y que pasó su infancia y su primera adolescencia en un ambiente social vascoparlante y que, por lo tanto, entendía y hablaba el vasco con conocimiento, corrección y fluidez. Coincidimos con Colera (1994: 487).

Por lo tanto, esta hipótesis de la posible influencia del vasco en el castellano de Ignacio puede también ser sometida a revisión. Lo primero que conviene advertir es que de los, tal vez, 65 años de su vida, Ignacio de Loyola pasó en su tierra natal algo más de quince, es decir el 23 %. Aunque se trata de años sin duda importantes (1-15), no son muchos ni los únicos que condicionan la formación y el desarrollo de la estructura antropológica y psicolingüística de una persona. Sabemos que durante sus años en Arévalo realizó otras estancias menores en su tierra que contribuyeron a mantener el contacto con el vasco aprendido en su infancia (Schurhammer, 1960: 280; Lopetegui, 1961: 80).

Ahora bien, la cuestión histórico-biográfica es una y la textual es otra. Aunque en numerosas ocasiones el conocimiento de una biografía y del contexto sociocultural en el que se desarrolla puede servir de decisiva ayuda para la adecuada comprensión del significado de un texto, esta distinción vida/textos es fundamental para nuestro análisis. Para conocer el castellano de Ignacio de Loyola solo disponemos de “textos castellanos” y es en ellos y desde ellos donde hemos de concluir la influencia o no influencia del vasco en la lengua castellana “escrita” de Ignacio de Loyola, la única, por otra parte, de la que tenemos testimonios. Podríamos suponer que, dado el bilingüismo propio de parte de la población de Azpeitia, pudieran darse transferencias en el registro *hablado* de Ignacio de Loyola pero, dado que no tenemos documentación sobre su manera de hablar, no podemos afirmarlo más que como suposición o hipótesis.

De Leturia (1949), uno de los pioneros de la investigación en temas de historia y espiritualidad ignacianas contemporáneas, correctamente convencido del conocimiento que Ignacio tenía de la lengua vasca, creyó que para demostrarlo era necesario descubrir rasgos del vascuence en los textos castellanos de Ignacio. Motivado tal vez por su deseo de acentuar la vasconidad a Ignacio, proyectó sobre los “textos” castellanos una idea previa sobre la “vida” de Ignacio (su entorno vascoparlante y su conocimiento del vascuence), llegando a formular: “el secreto más profundo y universal de las más peculiares (características del castellano de Ignacio) parece estar en el vascuence” (p. 55). La insistencia de Leturia en el escaso conocimiento por parte de Ignacio del castellano hasta formular su “torpeza” expresiva es un punto clave en su argumentación para fundamentar la identidad vasca de nuestro personaje (pp. 48, 53, 80, 84)⁸.

⁸ Otras afirmaciones: “la importancia del euzquera (en los escritos ignacianos) [...] está en el influjo que la sintaxis y morfología vascas ejercieron en el castellano de sus *Ejercicios*, de su

Esta senda iniciada por Leturia fue seguida por importantes investigadores posteriores, entre ellos el gran historiador de la vida y el contexto de san Francisco Javier, Schurhammer: “Íñigo jamás olvidó su nativa lengua vasca”. Esta afirmación es discutible en sus dos contenidos: que *jamás* la haya olvidado, cosa que suponemos, pero que no sabemos, y, segundo, que su lengua nativa fuera la vasca y no la castellana, cosa que tampoco sabemos de manera cierta. Así, tampoco es posible concluir: “el español lo hablaba con tinte vasco” cuando, obviamente, no tenemos ningún testimonio de la lengua “hablada” por Ignacio. Los ejemplos en nota a pie de página traídos del texto “escrito” de los *Ejercicios* y del *Diario espiritual*, basados en el estudio de Plácido Múgica nos parecen claramente insuficientes (Schurhammer, 1960: 279-280 y 1992: 628, n. 88). El debate sigue sobre la mesa y todavía en tiempos más recientes encontramos posturas enfrentadas. Así, a la opinión de Alvar (1993: 26): “nada fiable aportan las exageraciones de Múgica”, venía a responder años después Pazos Romarís (1997: 34): “el castellano que San Ignacio reflejaba en sus escritos se caracterizaría por poseer un substrato vasco bastante notable”.

b) Ignacio en Azpeitia (mayo-julio de 1535). Instrucción, conversación y predicación

La breve estancia de Ignacio en su tierra natal, una vez terminados sus estudios en París, ofrece datos muy importantes para poder delimitar el conocimiento y manejo que podía tener del vascoence. Ignacio llegó a Azpeitia a finales de abril de 1535, trece años después de aquella segunda salida de Loyola con Jerusalén en el horizonte. De entre las varias actividades que desarrolló en Azpeitia una importante fue la de “predicar y conversar” con muchos, según nos cuentan tanto los primeros testimonios de sus compañeros, como los más tardíos que recogen los procesos de beatificación de 1595. Al igual que ocurre con los textos sobre la primera infancia de Ignacio, las fuentes ofrecen información sobre las actividades, pero silencian la lengua en la que Ignacio conversaba y predicaba.

–Diego Láinez en su *Epístola* a Polanco (Bolonía, junio 1547) comenta: “*allende de enseñar* la doctrina cristiana y *predicar* á muchos centenares personas” (*Fontes N*, I: 104). “[M]uchos centenares” es mucha gente para una pequeña población como Azpeitia, de poco más de mil vecinos con un porcentaje muy alto de vascohablantes.

Diario espiritual...” (p. 53); “azpeitiano que sólo a medias dominaba la sintaxis castellana” (p. 80); “la torpeza de su lengua [castellana]” (p. 84). Este influjo del vasco le vendría a Ignacio de “el castellano medianamente concertado de su padre y hermanos, con el vascoence de la madre y la nodriza” (p. 48).

– La *Autobiografía* (1554-1555) comenta: “de muchas millas venían a oírle” [Au 88]. No sabemos cuántas millas se esconden tras ese cuantitativo “muchas” sin duda de cierto componente hagiográfico; sean las que fueren, nadie iniciaría un viaje costoso para escuchar a un orador si supiese que no iba a entender nada de su discurso o sermón. El relato de Cámara dice también: “y en este hospital [de la Magdalena, en Azpeitia] comenzó a *hablar* con muchos que fueron a visitarle de las cosas de Dios [...] determinó enseñar la *doctrina cristiana* a los niños”, y más adelante, “*predicaba* también los domingos y fiestas con utilidad y provecho de las almas” [Au 88]. ¿En qué lengua se desarrollaban estos ministerios de la palabra? Hablar y conversar podría ser en cualquiera de las dos, vasco o castellano, dependiendo de su interlocutor; pero predicar y enseñar la doctrina cristiana, dadas las circunstancias y la naturaleza del auditorio que acudía a escucharle, tenía que ser necesariamente en vasco. Es clarificador el debate, en ocasiones tenso, entre dos posturas enfrentadas, García-Villoslada y Schurhammer. Nosotros pensamos como el historiador alemán, quien defiende que era el vasco la lengua en la que Ignacio predicaba en Azpeitia (Schurhammer, 1960: 279-280). Así como el deseo desmedido de llevar a Ignacio hacia la identidad vasca hizo caer en el error a Leturia, seguido por Schurhammer, creemos que tal vez el deseo de españolizar a Ignacio llevó al error a García-Villoslada. Pero sigamos con las fuentes.

– La *Vita Ignatii* de Polanco (1573) insiste también en la cantidad de gente que asistía a las predicaciones de Ignacio⁹ y en los buenos frutos que producían, pero tampoco dice nada sobre la lengua en que Ignacio predicaba (Polanco, 1951: 569-570).

– La *Vida* de Pedro de Ribadeneira (1583) amplificó la escueta información de Láinez: “grande muchedumbre de oyentes [...] era tanto el concurso de la gente que de muchos pueblos de toda aquella provincia acudía a oírle, movida de la fama de sus cosas, que le era forçado por no caber en los templos, irse a predicar a los campos; y los que concurrían para poderle ver y oír se subían en los árboles” (Ribadeneira, 1965: 237). Nada sobre la lengua.

Parece lógico concluir que si la mayoría de la gente sencilla sólo conocía el vasco y asistía con interés a las predicaciones de Ignacio, este predicara en vasco. Esto es justificable y sostenible aunque los testimonios no nos den noticia “explícita” sobre la lengua en la que Ignacio predicaba. Es más, que todos los documentos silencien este dato sobre la lengua está dando a entender con mayor fundamento que la lengua de la predicación era precisamente el vascuence, dato que era preferible silenciar en beneficio del personaje biografiado.

⁹ “tanta auditorum confluit multitudo (inter quos et ipse Loyolae dominus erat), ut cum ecclesia Azpeytiae capax non esset, in campum egredi Ignatius ad praedicandum debuerit” (Polanco, 1951: 569).

Cinco años después de la predicación de Ignacio, en mayo de 1540, el P. Antonio Araoz predicó en Ntra. Sra. de Elosiaga “a donde V. md. —le dice a Ignacio— predicó quando aquí estuvo”; Araoz comenta la gran afluencia de público y los buenos frutos de su sermón, pero, al igual que otros testimonios, no dice nada de la lengua en la que él mismo predicaba (*Ep Mixt*-1898: 47). En su *Summariium Hispanum* (1547/48) Juan A. de Polanco dedica dos párrafos (§ 149-150) a las predicaciones de Araoz por Guipúzcoa: recuerda la afluencia de público, “de más de 4 mil personas” y los buenos frutos y efectos de los sermones, pero no dice nada acerca de la lengua en que predicaba (Polanco, 1943: 242-243)¹⁰. En su “Censura” a la *Vita* de Ribadeneira, Araoz guarda también silencio sobre este punto de la predicación de Ignacio que él mismo, por ser vasco, podría estar interesado en destacar: “los otros [fueron] al hospital a visitarle, que fue cosa que puso grande admiración y edificación en aquella tierra; y así comenzó a *predicar* con el concurso y fruto que dice el libro [de Ribadeneira]. Y de allí se fue para Castilla” (*Scripta*, 1904: 730)¹¹.

En tres cartas a Ignacio, el mismo Araoz introduce tres palabras vascas: “eztitut”, “verriac” (*Ep Mixt*-1898: 197.242) y “berria” (*Ep Mixt*-1906: 643). Esta breve información nos da noticia de tres cosas: (1) que ambos conocían el euskera; (2) que es Araoz y no Ignacio quien introduce el vasco en sus escritos, y (3) que teniendo en cuenta que el primer volumen de *Epistolae Mixtae* publica 29 cartas entre Araoz e Ignacio, estadísticamente hablando, no puede considerarse relevante para concluir una influencia del vasco sobre el castellano de Araoz (*Ep Mixt*-1898: 31, 45, 95, 97, 151, 155, 158, 168, 193, 196, 200, 202, 211, 234, 236, 248, 262, 288, 296, 307, 320, 329, 345, 357, 372, 386, 391, 396, 547).

Por último, podemos también traer las *Ordenanzas* que el ayuntamiento de Azpeitia promulgó cuando Ignacio abandonó su tierra:

estando él [el scribano mayor] presente en misa mayor, e así bien todo el pueblo de la dicha villa e su jurisdicción oyendo misa [...] fue publicado e

¹⁰ El dato lo retomará años después en su *Chronicon Societatis Iesu*: “[Araoz] in Cantabriam pervenit [...] et praecipue provinciae Guipuzcoanae (cujus linguam ut sibi vernaculam tenebat) verbo Dei nondum sacerdos instare coepit” (Polanco, 1894: 89).

¹¹ Caso distinto fue el de Francisco de Borja, que durante su estancia en Guipúzcoa (julio 1552) también predicó en Mondragón, Vergara (¿ante diez mil personas? Cfr. *Ep Mixt*-1899: 652) y Oñate. Sus sermones para el amplio público eran traducidos por el licenciado vasco Hernani (Polanco, 1895: 340); tal vez en Oñate para un público diferente, en la universidad del Espíritu Santo fundada en 1540 por el obispo Rodrigo Sáez de Mercado y Suazola donde se impartían los estudios de teología, leyes, cánones y medicina, pudo prescindir de traductor, puesto que el auditorio conocería el castellano y, por supuesto, el latín (cfr. *Ep Mixt*-1899: 554). Atribuimos a la intención hagiográfica los testimonios de la gente oñatarra que tanto se conmovía al escuchar los sermones de Borja en castellano sin que pudieran entenderlos (Madariaga, 2006: 111; cfr. Verd, 2011: 182; Lopetegui, 1961: 68-69). Las cartas de Borja a Ignacio desde Oñate en (Borja, 1908: 80-133).

leído esta ordenanza de suso por Don Andrés de Loyola, rector de la dicha iglesia, *dando a entender* e faciéndoles sabidores del contenido de la dicha ordenanza del *verbo ad verbum*, según la manera que está escrito e asentado, en *lengua bascongada e altas voces* para que viniese a noticia de todos, e ninguno podiese pretender ignorancia que lo non supo” (*Scripta*, 1904: 543).

Si esta ordenanza fue leída, quiere decir que estaba escrita y, por tanto, redactada en castellano. Lo que hizo Andrés de Loyola fue “dar a entender”¹², o sea, traducir a la lengua bascongada lo que se había determinado, como muy bien dice el texto, para evitar la picaresca e impedir que nadie pudiera contravenir las nuevas normas bajo la excusa de que no había entendido lo que se había proclamado en público (*Fontes D*: 441-460).

A partir de toda esta documentación podemos concluir que la situación lingüística en esta zona de Guipúzcoa en el siglo XVI favorecía que las dos lenguas pudiesen convivir sin problema y permitía que cada una realizara la función propia dentro de la organización social establecida y del grupo social al que se pertenecía: el vasco, como lengua que la gente autóctona empleaba en su vida cotidiana, y el castellano como lengua de familias vinculadas a Castilla, la lengua propia de relaciones burocráticas, jurídicas, político-institucionales, y la lengua que posibilitaba la comunicación con el exterior. Ignacio participó sin conflicto y con competencia de este bilingüismo.

2.2. *El castellano*

2.2.1. El castellano que Ignacio conocía y manejaba

Creemos que la lengua materna o nativa de Ignacio fue el castellano. Podemos sustentar esta afirmación en las cuatro siguientes razones. Primero, porque la familia (primer ámbito de transmisión de la lengua) era castellanohablante y tenía una reconocida vinculación con la corona de Castilla (Verd, 1991: 121; García Hernán, 2013: 28). Este componente castellano llevaría a los Loyola-Sáez de Licona a proteger y fomentar su lengua en el ámbito doméstico, dado que más allá de los gruesos muros de la casa torre dominaba el vascuence. En segundo lugar, porque disponemos de documentación abundante en castellano sobre asuntos familiares de muy diversa índole de los Oñaz-Loyola en Loyola y Azpeitia¹³. En tercer lugar, porque parte de esa documentación que pone en relación

¹² “Phrase que significa explicar una cosa de suerte que la entienda quien no la percibía” (*Autoridades*, s. v. *entender*).

¹³ Pueden verse en el volumen *Fontes Documentales (Fontes D)* los documentos: 1-15, 17, hasta los últimos 109, 112-113 (Verd, 2011: 162-169).

a personajes vascos, algunos de ellos de la misma Azpeitia, está escrita en correcto castellano (*Ep Mixt*-1898: 145-147, 161-165, 165-167). Y, finalmente, porque los rasgos característicos de los escritos de Ignacio pueden explicarse desde el castellano más generalizado o común de la primera mitad del siglo XVI (Hernández, 1991). La lectura y estudio de los textos de Ignacio de Loyola permiten concluir que su autor poseía un conocimiento y uso de la lengua castellana no solo suficiente, sino elevado, con tendencia incluso culto-latinizante en sus opciones léxicas, tanto en sustantivos (*anhélito, espelunca, habitúðines, leticia*) como adjetivos (*grávida, líbero, mansueto, periculoso*) o verbos (*coniectar, laudar, raciocinar, reflectir*) (Mancho, 2007: 1118).

El conocimiento del castellano que Ignacio tenía se debía también a la formación recibida desde sus primeros años en Loyola. Nadal (1951 [1557]: 62) comenta: “Pueritiam domi exegit sub parentum ac pedagogi cura, pie ac nobiliter educatus”. Su primera formación fue en castellano. Hasta 1545, fecha en la que se imprime en Burdeos la obra titulada *Linguae Vasconum Primitiae* una breve colección de poemas compuesta por Mosén Bernart Etxepare (Dechepare), párroco de la Baja Navarra, el vascuence fue una lengua de transmisión oral (Michelena, 1960: 45-48). En 1571 aparecía la primera traducción al vasco del Nuevo Testamento y hubo que esperar hasta 1726 para viera la luz la primera *Gramática* y hasta 1745 para la publicación del primer *Diccionario* trilingüe (Castellano-Vasco-Latín) de Miguel de Larramendi (Madariaga, 2006: 101). La deliberada opción por no escribir en esta lengua parece que iba para largo: “they do not use it to write and they make their children read and write in French or Spanish, depending on which king they live under”¹⁴ (Madariaga, 2006: 322).

Ignacio no pudo tener relación con la literatura vasca impresa ni muy probablemente manuscrita. Durante su tiempo en Arévalo (1506-1517), ¿pudo haber mantenido algún contacto con el vasco? Es posible. Doña María de Guevara, que presidía el castillo, era suegra de Juan Velázquez de Cuéllar, madre de doña María de Velasco que era pariente de la madre de Ignacio, María Sanz de Licona. El matrimonio Juan Velázquez-María de Velasco tenía doce hijos, seis varones y seis mujeres, que constituyeron el círculo social más inmediato a Ignacio; ¿habrían aprendido estos niños vasco por influencia y deseo de la madre? ¿Habrían podido hablarlo con Íñigo? Estos años en Castilla no solo le obligaron a conocer a la perfección el castellano de los ambientes cortesanos sino que, muy seguramente, tuvo que tener cuidado para que ninguna reminiscencia del vasco asomase en su castellano, tanto escrito como hablado¹⁵. El oficio desempeñado en Arévalo, vinculado con frecuencia a la redacción y copia

¹⁴ Se trata de la *Relation du voyage d’Espagne de Madame d’Aulnoy* (1679).

¹⁵ La alternancia de *s/z* ha sido interpretada como posible reminiscencia del vasco en el castellano tardío de Ignacio: *alabansa, cabesa, comensado...* (Frago, 2008: 102).

de documentos oficiales (García Mateo, 1987), le obligaba a escribir con precisión y elegancia.

Sus lecturas primeras, hasta 1525, o sea, hasta sus 34 años, no pudieron ser vascas ni latinas, pues sabemos por Nadal (*Fontes N* II: 64), por Láinez y por Polanco (*Fontes N* I: 82, 162) que Ignacio no sabía latín en su etapa loyolea.

Además, no todo en Azpeita era monolingüemente vasco. La tramitación de documentos oficiales del ayuntamiento y la parroquia de San Sebastián de Soresau se hacía en castellano, como se puede comprobar en la cuidada edición de *Fontes Documentales*. El documento 15 recoge el “testamento de Doña Sancha Ibáñez de Loyola, abuela de San Ignacio” (11 de diciembre de 1464) redactado en un perfecto castellano por Martín García de Oñaz, hermano de Ignacio. El testamento da fe de que los antepasados de Ignacio conocían y se expresaban habitualmente en castellano. El documento siguiente es el contrato de matrimonio de los padres de Ignacio, Bertrán de Loyola y María Sáez de Liconá (Loyola, 13 de julio de 1467), redactado en castellano y firmado por el notario Gonzalo Martínez (*Fontes D*: 65-79; 79-90); este contrato nos da a entender que en la rama materna de Ignacio, presente a través de su abuelo materno Martín García de Liconá, se conocía y hablaba castellano; son sólo dos ejemplos de entre los numerosos que se podrían espigar.

Expuesto el conocimiento que Ignacio tenía del castellano, pasamos ahora a comentar el manejo que tenía de esta lengua. Algunos pasajes de la vida de Ignacio muestran cómo utilizaba el castellano con eficacia hasta el punto de persuadir y convencer con razones y argumentos en materias en las que, por otra parte, no era versado. En los comienzos de la *Autobiografía* leemos: “él dio tantas razones al alcaide, que todavía lo persuadió a defenderse, aunque contra parecer de todos los caballeros” [Au 1]. Meses después, en Barcelona “comenzóles [a Isabel Roser y su marido] a hacer una plática breve, espiritual que los dexó admirados y llenos de devoción” (*Scripta*, 1904: 735). Cuando, procedente de París, se detiene en Azpeitia (1535) y desea reformar algunas costumbres de su villa natal “hizo que con ejecución se prohibiese [el juego] persuadiéndolo al que tenía el cargo de la justicia” [Au 88]; también persuadió al gobernador para que castigase a las mujeres que se cubrían la cabeza por algún varón que no era su marido [Au 89]. Araoz en su censura a la *Vida* de Ribadeneira precisa: “Que hablando puro español le entendían algunos extranjeros” (*Scripta*, 1904: 726; *Fontes N*, IV: 936).

El castellano es el idioma de todas las cartas de Ignacio a amigos y conocidos¹⁶ y, si exceptuamos las de carácter más oficial redactadas en latín, también

¹⁶ A las mujeres bienhechoras y seguidoras de Ignacio: Inés Pascual (*Ep Inst*, I: 74, 90), Isabel Roser (137, 186, 424), Teresa Rejadell (99, 107, 274, 627; II: 374, 412) o Magdalena de Araoz (151, 170); a sus hermanos Martín (77) y Beltrán (148, 155, 188), a los señores de Loyola (145) y los vecinos de Azpeitia (161).

las dirigidas a jesuitas. Desde un punto de vista tanto léxico-semántico como retórico-sintáctico, las cartas reflejan un nivel alto del conocimiento y manejo del idioma. Su sintaxis tiende a ser latinizante, con largos períodos sintácticos que reflejan una familiaridad con el castellano de la época¹⁷. Por último, la estructura formal de la carta demuestra el conocimiento de las normas comunes del “Ars dictamini” o del “Arte de componer epístolas” propias de su época: *salutatio, exordium, narratio, conclusio, signatio* (García de Castro, 2007: 299-300).

Por otra parte, la comunicación epistolar que Ignacio mantuvo con sus paisanos de Azpeitia desde Roma (agosto-setiembre 1540) manifiesta un cuidado y elegante castellano y da a entender que sus amigos y familiares de azpeitianos leían y hablaban bien el castellano (*Ep Mixt*-1898: 161-165). No son las únicas cartas: *Monumenta* editó otra escrita desde el corazón de la zona vasco-parlante: el 2 de diciembre de 1554, Juan, cura de Rentería, pidió a Ignacio y a la Compañía que se hicieran cargo de una ermita “en una montaña alta entre San Sebastián, Rentería y Hernani. Es lugar muy conveniente para en servicio de Dios” (*Ep Mixt*-1901: 795).

El castellano era la lengua en la que los jesuitas tenían que escribir a Roma, por deseo de Ignacio: “entendí las justas quejas que V. R. tiene de mis yerros y faltas, como en el escribir tan general de lo que aquí pasa y del escribir a V. R. en otra lengua que en español”. El jesuita rector del Colegio de Coimbra (1548) reconoce que escribe en lengua castellana, “bien que a mi sensualidad no le agrada tanto”, pero “la obediencia suple la falta de mortificación” (*Lit Quad*: 47 y 111).

Junto con el italiano, el español fue la lengua común entre los primeros jesuitas, incluyendo aquellos que no eran castellanohablantes. Bobadilla escribe a Pedro Fabro y a Claudio Jayo (los dos saboyanos) en español (Bobadilla, 1913: 72-77 y 104-105); Pedro Fabro a Pedro Codacio y a Francisco Javier (*Fabro*: 21-24 y 25-28), a Ignacio de Loyola (41-45) o a los compañeros de París (102-106), entre otros muchos (41-45, 132-135, 135-137, 150-154, 155-158, 158-162, 162-166, 186-188, 220-222, 227-229, 323-325, 326-327).

¹⁷ Sirva de ejemplo este complejo período sintáctico: “Los días pasados, recibiendo una vuestra y sintiendo en ella vuestros buenos deseos y sanctos afectos a mayor gloria divina, me gocé mucho con ella en el Señor nuestro, a quien plega por la su infinita y suma bondad os aumente siempre en amarle en todas cosas, poniendo no en parte, mas en todo, todo vuestro amor y querer en el mismo señor, y por él en todas las creaturas, conversando con personas que hablan y obran a gloria de su divina magestad y frecuentando las confesiones y el recibir del santísimo sacramento todas las veces que pudiéredes, porque a la vuestra ánima haga en todo unir consigo por vera esperanza, creciendo la viva fe y la muy necesaria caridad, sin la cual no nos podemos salvar” (Ignacio de Loyola a Magdalena de Araoz, Roma, 24 de mayo de 1541; *Ep Inst*, 1903: 176).

2.2.2. El error en la argumentación acerca del pobre conocimiento del español

La opinión que sostiene que Ignacio de Loyola no manejaba bien la lengua española es errónea y procede de alguna de estas cuatro fuentes: la hagiográfica, la sociocultural, la político-nacionalista o la filológica.

La primera de ellas es propia de los devotos de “san” Ignacio y pretende destacar la santidad del personaje a través de su expresión lingüística. Subyace de manera implícita el siguiente razonamiento: al rebajar la capacidad comunicativa natural de Ignacio (su uso correcto de la lengua), se eleva en la persona la acción de Dios, quien suple las carencias comunicativas del sujeto. Lo que es lo mismo: se desprovee al sujeto de dos valores “mundanos” como la retórica y la elocuencia, fuentes de posible vanagloria, y al mismo tiempo se construye un personaje poderosamente persuasivo y convincente, dato este que sólo resulta explicable por la acción de la gracia de Dios en él. Es un tópico propio de la literatura hagiográfica que en el caso de Ignacio de Loyola carece de fundamento histórico. La formación académica de Ignacio en París, la opción por una larga formación académica para los jóvenes jesuitas, así como la enorme importancia de los “ministeria verbi” en la Compañía de Jesús (Loyola, 2013a: 390) favorecían y obligaban a un esmerado, correcto y medido uso de la palabra.

La segunda fuente precisa recurrir a la pobreza expresiva castellana para acentuar la vasconidad de Íñigo. Al tiempo que afirma, con razón, el entorno vascoparlante en el que Ignacio se crió, por razones afectivas de identificación con el personaje, defiende la preeminencia de la lengua vasca en Ignacio como señal objetiva de su identidad hasta el punto de influir, modificar e impedir el correcto conocimiento y uso del castellano; una manera de pretender distanciar al personaje de su posible identidad castellana. Ya hemos visto que esta manera de argumentar no tiene fundamento documental.

La tercera fuente tiene que ver más con cuestiones ideológico-políticas contemporáneas que con análisis filológicos de los textos históricos. Partiendo de un sentimiento contemporáneo (el afecto a una determinada lengua, cultura y tradición), esta corriente viaja al pasado con el fin de introyectar en él deseos y planteamientos del presente. Son opiniones que intentan hacer decir a la historia lo que más favorece a la construcción cultural, política y social del momento presente. Motivada por un arraigado sentimiento político-cultural esta fuente no separa suficientemente tres disciplinas humanas muy distintas: la antropología cultural, la política y la filología. Coincidimos con Colera (1994: 490): “En muchos casos no son razones puramente lingüísticas las que decantan las opiniones de uno u otro lado”.

La cuarta fuente de confusión procede de un erróneo planteamiento filológico que viene a confundir en ocasiones lo lingüístico con lo literario (en el sentido más estético del término). Razona así: dado que la expresión de Ignacio de

Loyola en sus escritos castellanos no puede ser equiparada, en cuanto a su belleza expresivo-literaria, con la prosa de autores religiosos contemporáneos (San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesús, Fray Luis de Granada, Francisco de Osuna, Fray Luis de León), infiere erróneamente la pobreza lingüística y el escaso conocimiento del castellano por parte de Ignacio de Loyola. Kolvenbach (1922) desveló esta “trampa argumentativa” al analizar la expresión mística de Ignacio en su estudio “Lenguaje y antropología”: es posible expresar con precisión y rigor lingüísticos una experiencia mística (*Diario espiritual, Ejercicios Espirituales*) sin necesidad de recurrir a la expresión literaria-estética basada en el símbolo, la imagen o el símil.

La opinión de que el castellano de Ignacio era pobre o de bajo nivel lingüístico carece de fundamento histórico y textual. Ribadeneira recoge esta anécdota en sus *Dicta et facta*:

El año de 1541, [...] Y viendo que hablaba muy mal italiano, díjeselo y que sería bien que pusiese algún estudio en la lengua. Respondióme nuestro Padre: “cierto, que decís bien: pues tened cuidado, yo os ruego, de notar en lo que falto y avisadme”. Hícelo así un día con papel y tinta, y vi que era menester emendar todo el lenguaje, porque o las palabras, o la frase, o la pronunciación era española (*Scripta*, 1904: 400-401).

2.3. El latín

El relato de la vida de Ignacio nos informa de que, al regresar de Jerusalén, “al principio del año 23 [...] no sabía lengua italiana *ni latina*” y que comenzó a estudiar la lengua de Cicerón en Barcelona con el Maestro Jerónimo Ardévol [Au 35.54]. Ignacio estudió latín siguiendo las *Introductiones in Latinam grammaticam* de Lebrija, bajo la guía de Martín Ibarra maestro de gramática del Estudio General (Dalmases, 1968; García Hernán, 2013: 151). Esta fue la principal razón por la que Ignacio permaneció dos años en Barcelona, desde la primavera de 1524 hasta la primavera de 1526. Se centró en el estudio del latín para poder iniciar después los estudios universitarios de humanidades y de teología. Pasados los dos años “en los cuales, según le decían había harto aprovechado, le decía su maestro que ya podía oír artes” [Au 56]. Salió de Barcelona con unos conocimientos más que suficientes de latín, para comenzar y progresar en estudios universitarios en Alcalá, que requerían entender, estudiar y, en ocasiones, hablar en latín; estudió “los *Términos* de Soto, la *Física* de Alberto y el Maestro de las *Sentencias*” [Au 57].

Por diferentes razones, en Alcalá no pudo o no quiso estudiar lo suficiente y decidió ir a París para dedicarse con mayor atención a los estudios. El latín era la lengua común en el campus universitario de la Sorbona: “había precepto

de hablar latín así en clase como fuera de ella” y faltar a esta norma se castigaba con la palmeta (Schurhammer, 1992: 123; Lécivain, 2018: 77). En París “ordenó muy bien sus estudios porque antes de pasar adelante se reformó bien en la lengua latina, oyendo en el colegio que allí dicen de Monte Agudo, de buenos maestros las letras humanas, casi dos años” (Ribadeneira, 1965: 209). No le fue mal: logró el Bachillerato en teología en 1532, la Licencia en 1533 (13 de marzo) y el Magisterio justo dos años después, en 1535 (*Fontes D*: 386, 391).

En la cuaresma de 1529 y los veranos de 1530 y 1531, Ignacio viajó a Flandes y a Inglaterra; su modo de comunicarse con los no españoles, sin saber inglés ni flamenco ni alemán, sería, al menos en parte, en latín, como Ribadeneira hizo en su momento: “Porque habiendo yo salido de España de doce años y vivido tantos años fuera de ella y predicado mucho en italiano y en Flandes en latín” (Ribadeneira, 1920: 84; García-Villoslada, 1986: 326). Ignacio incorporó el latín a su temprana correspondencia antes de la fundación de la Compañía de Jesús (*Ep Inst*, I: 123, 126, 130, 132).

El latín fue un medio de comunicación frecuente en la Compañía de Jesús durante el generalato de Ignacio de Loyola (1540-1556). No pocas de las cartas que salen de Roma redactadas o supervisadas por Ignacio están en latín¹⁸. La correspondencia de asuntos más oficiales e institucionales de la Compañía que gobernaba se redactaba en latín¹⁹. La correspondencia entre jesuitas que no compartían otra lengua europea se realizaba en latín²⁰. Encontramos también cartas entre jesuitas castellanoparlantes escritas en latín²¹. Otra correspondencia pasiva (cartas dirigidas a Ignacio) viene escrita en latín (*Ep Inst*, III: 452; VI: 294, 398; VIII: 76, 79; IX: 498; X: 541, 685) o introducen numerosas expresiones latinas: “*Gratia et Pax Domini sit semper nobiscum*”, suele ser la manera como Araoz abre sus cartas a Ignacio (*Ep Mixt*-1898: 158, 161).

¹⁸ *Ep Inst* (1903: 295, 310, 311, 350, 351, 367, 390, 394, 396...).

¹⁹ Es el caso del papa Paulo III, Duque de Baviera, María de Austria, Fernando I, rey de Romanos, diversos obispos (*Ep Inst*, I: 515; II: 362, 555, 666; III: 38, 143, 254, 331, 340, 451; IV: 85, 202, 384; V: 718; VI 396; VII: 205, 208, 210, 247, 420, 427; VIII: 78; IX: 497, 672; X: 681).

²⁰ Es el caso de los PP. Paschasio Broët, Adrián Adriani, Leonardo Kessel, Pedro Canisio... Véase *Ep Inst*, I: 132, 134, 174, 390, 394, 595, 634, 641, 643; II: 104, 207, 270, 285, 362, 396, 551, 601; III: 126, 157, 206, 239, 256, 373, 490, 728, 729; IV: 25, 88, 91, 331, 348, 493, 522, 524, 646; V: 153, 227, 387, 392, 607, 616; VI: 226, 236, 142, 554, 556, 620, 653, 661; VII: 398, 424, 583; VIII: 46, 48, 49, 163, 282, 411, 415, 417, 539, 583, 586, 588; IX: 55, 60, 203, 300, 333, 382, 385, 423, 457, 463, 468, 584, 586, 696, 698; X: 11, 13, 66, 254, 255, 297, 303, 304, 329, 330, 347, 348, 630, 632; 689; XI: 80, 86, 170, 200, 203, 212.

²¹ Correspondencia de Ignacio con Antonio Araoz (*Ep Inst*, I: 584, 586; III: 316), Francisco Javier (*Ep Inst*, I: 350, 351; II: 106; X: 116; XI: 278; XII: 304), Alfonso Salmerón (*Ep Inst*, III: 129), Francisco Estrada (*Ep Inst*, II: 349) o Simón Rodrigues que conocía bien el castellano (*Ep Inst*, I: 449; III: 505; IV: 49; VII: 87).

Las *Constituciones* de la Compañía cuyo primer borrador (1555) revisó Ignacio detenidamente insisten ya desde el comienzo en el conocimiento de la lengua latina (Loyola, 2013: 423, 494) y los primeros textos de carácter jurídico, esbozos de las futuras diez partes de las *Constituciones* están en latín (*Co*: 1-24). Por último, podemos traer los latinismos que salpican el *Diario espiritual* (Loyola, 1934): *distinte* (p. 26), *id est* (pp. 123, 128), *en genere* (p. 90), *gradatin* (p. 124), *in cremento* (p. 104), *in modo* (p. 110), *lacrimar* (pp. 122, 123, 129), *mediate* (p. 113), *simile* (p. 121), *tamen* (pp. 116, 122, 128). La única manera de justificar la presencia de estos términos en un texto tan personal y privado que no necesita ornato alguno de erudición es la familiaridad de Ignacio con el latín.

El conocimiento que Ignacio tuvo del latín fue amplio, más que suficiente para desenvolverse con facilidad en su vida diaria a partir 1526 cuando abandona Barcelona camino de Alcalá. Arzubialde (2009: 41) alude a “su poca pericia con la lengua del Lacio” al referirse a la traducción al latín “ruda y poco pulida” que el mismo Ignacio podría realizar del texto castellano de los *Ejercicios*. Nos distanciamos de nuevo de la opinión de Alvar (1993: 27): “su latín, su italiano, tarde y mal aprendidos”; tarde sí, no hay razón para pensar que mal.

2.4. *El italiano*

Ignacio pasó en Italia algo más de veinte años, el 30 % de su vida; Italia estuvo muy presente en el recorrido vital de Ignacio y acabó convirtiéndose en su destino definitivo. Italia era paso obligado para lograr el sueño de Jerusalén. Desde el 20 o 22 de marzo de 1523 que llegó a Gaeta hasta el 14 de julio que se embarcó en Venecia hacia Tierra Santa, Ignacio pasó casi cuatro meses en territorio de habla italiana. El periplo por Jerusalén y alrededores le duró poco más de un mes. A mediados de enero de 1524 estaba de nuevo en Venecia, donde permaneció hasta comienzos de febrero que partió para Génova y de ahí para España. Ya a finales de 1535 se embarcó en Valencia para Génova y de nuevo a Venecia para esperar a los compañeros que tenían que llegar de París. Ignacio ya no saldría de Italia, donde permaneció hasta su muerte en julio de 1556. Fueron veintiún años intensos de relaciones y conversaciones en todos los ámbitos: personal, político, social y eclesiástico.

Todos los primeros compañeros de Ignacio aprendieron y manejaron con fluidez el italiano. No hay razones para pensar que Ignacio no pudo hacer lo mismo. Junto con su secretario Juan Alfonso de Polanco, despachaba numerosa correspondencia en italiano, unos 3.050 de los documentos conservados (García de Castro, 2007: 296). Ignacio mostró reiterado interés y puso empeño en que en las casas romanas se hablase el italiano, siguiendo el principio general de

que en todos los sitios donde se instalara la Compañía de Jesús se hablase la lengua del lugar. Así, comentando acerca de las casas romanas donde convivían jesuitas de diversas partes de Europa, “nuestro Padre ordenó que los alemanes hablaran de ordinario italiano en el colegio y no su idioma nativo, así para que se acomodaran en todo a las costumbres y usos de la Iglesia Romana” (Gonçalves, 1992: § 251) y también insistía: “La gramática italiana se lea cada día y no *alternis diebus*, como se había comenzado. Estephano y Jeremía, tudescos, todavía queden en casa sin ir al collegio, aunque haya toda satisfacción de ellos, hasta que sepan más la lengua” (§ 144); “que todos los gramáticos hablen italiano durante la hora de recreo, y los demás siempre” (§ 347). Nos inclinamos a pensar que Ignacio predicaba con el ejemplo y que él mismo practicaría lo que tenía que exigir a los demás: hablar el italiano. Además, no encontramos razón para pensar que una persona que vivió veintiún años en Italia, que exigía a los demás un buen conocimiento del italiano y que se había familiarizado ya con otras cuatro lenguas románicas a lo largo de su vida, no dominase suficientemente esta lengua, bastante cercana, además, al castellano.

El comentario de que Ignacio nunca aprendió bien el italiano procede principalmente de una afirmación de Ribadeneira, una anécdota que se sitúa en 1541, cuando Ignacio apenas llevaba un año y medio desde su definitiva llegada a Roma. Fue suficiente para marcar toda una corriente de opinión que llega hasta nuestros días (*Scripta*, 1904: 400-401).

2.5. *El francés*

Hasta donde sabemos, no hay testimonios acerca del conocimiento que Ignacio tenía de la lengua francesa (como tampoco los tenemos del vasco). Una etapa importante e intensa de su vida transcurrió en París. Ya antes de su llegada a la Sorbona, había tratado con gente del ámbito francés. Al regresar de Jerusalén, cuando salía de Ferrara hacia Génova, fue detenido por dos soldados que “le llevaron al capitán que era francés. El capitán le preguntó entre otras cosas, de qué tierra era” [Au 53]. No sabemos en qué lengua se desarrolló este interrogatorio: ¿italiano?, ¿español? El capitán resultó ser de Guipúzcoa, de cerca de Bayona, lo cual despertó en él cierta simpatía hacia Ignacio: “Llevalde y dalde de cenar y hacelde buen tratamiento” [Au 53]. ¿Hablarían en vasco? De nuevo, tanto las fuentes como las biografías silencian una hipotética conversación en vasco entre estos dos guipuzcoanos que, de haber sido así, Ignacio hubiera recordado. Además, uno de los compañeros del primer grupo de Alcalá llamado “Juanico” era “mancebo francés” [Au 58] y así lo recuerda Ribadeneira (1965: 179): “un moço francés, que también lo seguía”.

Ignacio vivió en París seis años y dos meses (febrero 1528-abril 1534) y aunque el idioma más habitual en el campus universitario era el latín, no parece extraño que se familiarizara también con el francés y tuviera que servirse de él en más de una ocasión (Lécrivain, 2018). El grupo de estudiantes franceses en la Sorbona era muy numeroso y estaba dividido para cuestiones administrativas en cinco subgrupos: París, Tours, Reims, Sens y Bourges. El primer compañero con quien compartió habitación en el colegio de Santa Bárbara fue el saboyano Pedro Fabro, quien llegó a aprender muy bien español, ¿practicaría francés con él Ignacio?

El francés no fue idioma extraño al primer grupo de compañeros que viajó de París a Venecia para reunirse con Ignacio. Constaba de cuatro franceses: Pedro Fabro y Claudio Jayo de Saboya, Pascasio Broët de Picardía y Juan Codure de la Provenza. Simón Rodrigues (2005: 65) añade que había dos españoles que hablaban francés; muy probablemente se trataba de Francisco Javier y de Diego Láinez (Schurhammer, 1960: 283-286). Otro de los compañeros, Diego de Cáceres, que firmó en Roma el texto de las deliberaciones de 1539, “era muy gentil hombre y muy dispuesto y mañoso, sagaz y atrevido; *sabía muy bien la lengua francesa*, y con esto tuvo entrada en el palacio de Francisco I, rey de Francia” (*Ep Mixt*-1898: 72). También Ribadeneira conocía el francés; escribe desde Bruselas contento: “que predicó [el P. Bernardo] en San Miguel con mucho auditorio y buena gracia en francés, cuya prédica yo oí y entendí, y me plugo mucho” (Ribadeneira, 1920: 124).

Aunque no sabemos hasta qué punto, es razonable sostener que Ignacio estuvo bastante familiarizado con la lengua francesa. Pudo llegar a entenderla y muy probablemente a hablarla con cierta fluidez en la etapa parisina de su vida, si bien, sería una lengua que, por no tener ocasión de practicar, podría haber olvidado en gran medida: de entre los casi siete mil documentos que forman el corpus de los doce volúmenes de *Epistolae et Instructiones Sancti Ignatii* no encontramos ni uno solo de su mano redactado en francés. Ignacio llegó a París después de haber realizado algunas visitas en 1508 y 1519 (García Hernán, 2013: 62, 80) y pasado tres etapas previas de su vida en Barcelona y Manresa; se había familiarizado bastante con el catalán, lengua que pudo haberle facilitado el aprendizaje del francés.

2.6. *El catalán*

En la vida de Ignacio de Loyola se documentan tres estancias en Cataluña. La primera tuvo lugar antes de su partida hacia Jerusalén y duró unos once meses (marzo 1522-marzo 1523) que transcurrieron en su mayor parte, en Manresa; la segunda, a la vuelta de Tierra Santa, duró poco más de dos años (mayo

1524-julio 1526), y la tercera fue su breve paso por Barcelona a finales 1527, camino de París. Fueron etapas muy diferentes. La primera más centrada en su vida espiritual; la segunda más dedicada a los estudios y la formación humanística, y la tercera, más breve, de paso hacia París. La pregunta ya la formuló Lop (2005: 49) hace unos años: “¿Habló san Ignacio el catalán? [...] La lengua del pueblo y de la sociedad en general con la que se encontró Ignacio era el catalán”.

Según un testigo que le vio llegar a Montserrat, Ignacio apareció en un buen caballo, acompañado de dos criados y “molt ben vestit, a trajo y modo de soldat, lo qual ell testimoni vehé de sos ulls propis, y sentí a dir que era castellà perque parlava *la llengua castellana*” (*Scripta*, 1918: 287). Recordar este dato es acordarse de un elemento diferenciador de esta extraña persona que llegaba a Montserrat; más habitual sería llegar hablando catalán. En Montserrat “*instruía a los pobres en alguna cosa buena*” (*Scripta*, 1904: 731). En tanto que grupo social marginal, los pobres serían por lo general personas de escasa formación, quienes en un lugar remoto como era Montserrat, sólo podrían ser instruidos bien si entendían el castellano o bien si comprendían el pobre y limitado catalán con el que Ignacio, sobre todo en sus comienzos, intentaría comunicarse.

El 25 (¿) de marzo de 1522, Ignacio de Loyola bajó de Montserrat a Manresa. Localizada a unos sesenta kilómetros al noroeste de Barcelona, en el interior de la provincia, es muy probable que gran parte de sus habitantes tuvieran el catalán como su única lengua. Durante sus meses en Manresa, Ignacio inició y consolidó amistades que habrían de durar el resto de su vida. Las más conocidas fueron con Inés Pascual y su familia, y con Isabel Roser. Las dos se convirtieron en importantes benefactoras de Ignacio²². Inés fue una de las primeras personas con las que se encontró Ignacio al llegar a Manresa cuando ella regresaba de Montserrat con un grupo de devotas mujeres (*Scripta*, 1918: 82-83). ¿En qué lengua hablarían? El hecho de que Inés tuviera casa y negocios en Barcelona y su hermano Antonio Pujol fuera confesor del arzobispo de Tarragona permite pensar que Inés tuviera cierta formación humanística y que, por tanto, conociera también el castellano. El hijo de Inés, Juan Pascual, firmó en 1582 un largo documento de dieciséis páginas, cuyo último párrafo comienza: “Tot asó testifico per a que j aja memòria de la conversiò j santedat de tant sant home, testificant ab jurament solemne...” (p. 96). Todos los testigos del proceso de Manresa (*Processus Minorissae*, 20 de octubre-4 de noviembre de 1595) testifican en catalán (pp. 352-381).

²² Pero no fueron las únicas; la lista que podemos configurar a partir sobre todo de los testimonios para la beatificación de Ignacio es bastante larga: Miquela Canyelles, Agnes Clavera, Angela Amigant, Brianda de Paguera, Joana Dalmau, Isabel Matella, N. Riudora, N. Ferrera... (*Scripta*, 1918: 262-386).

Durante los meses en Manresa y Barcelona, Ignacio dedicó bastante tiempo a la conversación espiritual tanto en sus confesiones como con otras personas que conservaron el recuerdo: “se confessà ab lo P. Joan Chanones, monje desta casa, lo qual li donà y enseyà alguns exercicis spirituals, en los quals se exercità dit P. Ignacio; y estant en Manrresa, hont estigué alguns dies, venia algunas vegades a donar rahó a dit Pare son confessor de dits exercicis” (pp. 384-385). “[P]er les sanctes *amonestacions* y *conversacions* que tenia ab les persones ab qui tractava y per les paraules ensesesaba amor del Senyor que’ls deya” (p. 350); “moltes y diverses vegades ha oÿt dir a Joana Dalmau, muller de Antoni Dalmau, avis de ell testimoni deposant, que ella dita Joana Dalmau havia vist, *tractat* y *parlat moltissimes vegades* al dit P Ignatio Loyola assi en la ciutat de Manrresa” (p. 364); “sancta y bona *conversatió* tenía [...] fama y *conversació* honesta” (p. 390).

La censura de Araoz a la *Vita* de Ribadeneira ofrece también una conversación entre un monje de Montserrat, el médico del monasterio e Ignacio. Los dos primeros tratan de convencerle para que abandone su vida en la cueva de Manresa, lugar de grandes peligros “de que le comiesen algunas bestias fieras... era tentar a Dios [...] nuestro padre comenzó a responder por orden a las cosas que le habían dicho, con grande prudencia y cordura” (*Scripta*, 1904: 732). Pero los testimonios no aluden a la lengua en la que se desarrollaban estas conversaciones. En uno de los documentos en catalán se insertan las palabras de Ignacio en castellano: “y en assò repongué lo dit P. Ignacio ab unes paraules molt sanctes y humils: «mas quiero con un ojo entrar en el cielo, que no con dos ir al infierno»” (*Scripta*, 1918: 388), lo cual puede dar a entender que, o bien la conversación se tenía en castellano, o bien que Ignacio participaba en la conversación en castellano mientras que sus interlocutores hablaban catalán.

“Según su costumbre [Ignacio] buscaba todas las personas espirituales, aunque estuviesen en ermitas de la ciudad, para *tratar con ellas*, mas ni en Barcelona ni en Manresa, por todo el tiempo que allí estuvo, pudo hallar personas que tanto le ayudasen como él deseaba; solamente en Manresa aquella mujer, de que arriba está dicho” [*Au* 37.21]. Las últimas investigaciones identifican a esta mujer “de muchos días” con la beata María de Santo Domingo (1480/6-1524), interlocutora muy válida para Ignacio, tanto por razones lingüísticas, pues era de Ávila, como por afinidad espiritual, inclinada al alumbradismo (García Hernán, 2013: 18, 55; Gil, 2017: 139-141). Otras conversaciones tuvieron lugar en Montserrat donde el “Pare Joan Chanones, monge desta sancta casa, de nació francés, lo qual li donà los exercicis spirituals desta casa de Fra García de Cisneros” (*Scripta*, 1918: 385-386). Es posible que en el monasterio se utilizase un sumario manuscrito del *Ejercitatorio de vida espiritual* de García Jiménez de Cisneros, publicado en castellano en la misma abadía en 1500. El sumario, conocido como *Compendio*, se publicó en Barcelona en 1555.

Revisado el posible y probable contacto oral de Ignacio de Loyola con el catalán, pasamos a exponer alguna documentación escrita que deja también constancia del conocimiento que Ignacio pudo tener de esta lengua. Al quedar viuda en noviembre de 1541, Isabel Roser empezó a pensar seriamente en viajar a Roma para formar parte de la congregación recién fundada por Ignacio. Tras pedir la mediación del papa, fue admitida en la Compañía de Jesús el 25 de diciembre de 1545; Isabel vivió como jesuita durante nueve meses. Hay constancia de una escasa relación epistolar entre Isabel e Ignacio, pero que permite entrever la existencia de otra correspondencia perdida (*Ep Inst*, I: 90). Aunque su lengua materna fuera el catalán, Isabel tenía conocimientos más que suficientes de español como para entender las cartas en castellano que recibía de Ignacio (pp. 137-144, 424-425), o como para escribir a Ignacio sobre sus proyectos y preocupaciones antes o después de viajar a Roma (*Ep Mixt*-1898: 109; 116; 449), o incluso al papa Paulo III “en un castellano catalanizado” (Vila, 2010: 103), pidiéndole que mediara en su proceso de admisión en la Compañía de Jesús (*Fontes D*: 698). El día que fue admitida, Isabel leyó ante Ignacio su fórmula de votos en catalán (p. 701), mostrando así que era esta su primera lengua. Ignacio, evidentemente, tenía que entender lo que Isabel estaba prometiendo ante él para que la promesa fuera válida. La última carta que Isabel escribe ya desde Barcelona “al molt reverend senyor” Ignacio de Loyola está también en catalán. Isabel muestra así que el catalán estaba incorporado con naturalidad en su relación con Ignacio; no dudaba de que este podía leer y comprender su correspondencia (*Ep Inst*, XII: 398-399). Isabel murió el 8 de octubre de 1554 (Vila, 2010: 99-117).

También conservamos algunas cartas escritas a Ignacio en catalán, que prueban que conocía y comprendía bien esta lengua y que la conservó hasta pasados treinta años de su última estancia en Barcelona: si Jaime Cassador, luego obispo de Barcelona, le escribió en varias ocasiones en catalán (1546, 1555, 1556), era porque tenía sobrada noticia del conocimiento que Ignacio tenía de la lengua (*Ep Mixt*-1898: 321; *Ep Inst*, XII: 480, 530, 532).

3. CONCLUSIONES

Ignacio de Loyola fue un hombre de letras. A lo largo de su vida, de manera especial desde sus años en Arévalo, fue desarrollando una relación cada vez más estrecha con la palabra en sus diversos modos de aparecer: lectura, escritura, conversación, predicación.

Desde su nacimiento y hasta su última llegada a Roma, Ignacio entró en contacto con seis diferentes lenguas de la Europa de su tiempo. La historia de los estudios lingüísticos y literarios sobre el lenguaje ignaciano, aunque larga

en el tiempo, es todavía escasa en aportaciones científicas. Diversas aproximaciones desde perspectivas e intereses muy diversos han ido ofreciendo conclusiones parciales sobre la relación de Ignacio con las lenguas en general y con el vascuence y el castellano en particular. La hipótesis de la influencia del vascuence y sus posibles transferencias al castellano (1), la del español preclásico (2), o la de la procedencia norteña del autor que le distanciaba de los usos propios de autores que seguían la norma toledana (3) se han ido sucediendo como posibles explicaciones del castellano de Ignacio de Loyola.

Opiniones bastante arraigadas desde los años 30 del siglo pasado y mantenidas un tanto acríticamente por la inercia del tiempo han venido sosteniendo más o menos explícitamente, tres premisas: a) que el vasco funcionaba como lengua de influencia para la explicación de anomalías lingüísticas en el castellano de Ignacio; b) que, en consecuencia, Ignacio de Loyola nunca llegó a conocer ni a manejar bien el castellano; y c) que Ignacio de Loyola nunca tuvo facilidad para las lenguas.

Frente a estas propuestas procedentes de motivaciones diversas y en ocasiones escasamente documentadas, la aproximación a los textos y contextos ignacianos que hemos realizado nos permite concluir lo siguiente:

1. No hay razón para pensar en una posible influencia del vasco en los escritos castellanos de Ignacio.

2. Ignacio de Loyola conoció y manejó con conocimiento y fluidez desde su infancia las dos lenguas propias del contexto sociocultural en el que pasó los primeros quince años de su vida: el vasco y el castellano. La revisión realizada de los meses que pasó Ignacio en Azpeitia (1535) ha mostrado hasta qué punto Ignacio conocía el vasco, al poder comunicarse y predicar en una lengua que, probablemente, no había vuelto a manejar desde 1521.

3. Debido a la posición socioeconómica de su familia y su estrecha vinculación con la corona de Castilla, la lengua materna y familiar de Ignacio fue el castellano. Ignacio tuvo que aprenderlo en la familia, uno de los pocos ámbitos en el que poder practicarlo y mantenerlo en la Azpeitia de su tiempo. La documentación conservada da fe de la arraigada relación que desde años muy anteriores a Ignacio, la familia Loyola mantuvo con el castellano.

4. Debido a sus viajes por diferentes partes de la península ibérica y por diversas zonas de Europa, Ignacio tuvo la oportunidad de aprender y comunicarse en otras lenguas: italiano, latín, catalán y francés. De las dos primeras tenemos constancia documental muy abundante que nos permite concluir que Ignacio de Loyola manejó con soltura ambas lenguas, si bien, como es experiencia humana muy habitual, no le habría resultado fácil manejarlas con absoluta perfección.

En lo que atañe al francés, si bien no disponemos de documentación escrita (como tampoco la tenemos en vasco), dado el largo tiempo que Ignacio pasó en

París y las circunstancias en las que vivió podemos concluir que aprendió el francés; sería capaz de leerlo, entenderlo y hablarlo, en parte favorecido por los conocimientos que ya traía del latín y del castellano, así como de rudimentos de catalán y de italiano.

Por lo que respecta al catalán, tanto por el contexto sociolingüístico como por la documentación pasiva de que disponemos, podemos concluir que Ignacio llegó a entender bien el catalán y que, probablemente, realizó esfuerzos por comunicarse en esta lengua durante los años que permaneció en Barcelona.

5. Ignacio de Loyola fue un hombre con facilidad para las lenguas. Esta afirmación nos permite avanzar sobre otras teorías previas que desde motivaciones muy diferentes han preferido mantener el escaso conocimiento que Ignacio tuvo del español, del latín o del italiano, y que silenciaron su relación con el francés y el catalán. Si exceptuamos el vasco y el castellano, presentes desde su primera infancia, el de Loyola tuvo que aprender en diferente medida, las otras cuatro siendo ya adulto con el esfuerzo añadido que eso implica y, a excepción del latín, sin otro método de aprendizaje que el contacto directo con las personas a través de la conversación y la lectura de libros de piedad o de estudio que más pudieran interesarle.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, Jorge de (1935): "San Ignacio de Loyola y el idioma vasco", *Yakintza*, 16, 270-277.
- Aguirresarobe, Celestino (1948): "San Ignacio de Loyola y el vascoense", *Real Sociedad Vasca de Amigos del País*, 4, pp. 119-120.
- Aldea, Quintín (ed.) (1992): *Actas del Congreso Internacional de Historia "Ignacio de Loyola en la gran crisis del siglo XVI" (Madrid, 19-21 de noviembre 1991)*, Bilbao/Santander, Mensajero/Sal Terrae.
- Alvar, Manuel (1993): "Sobre el español de San Ignacio", en Quintín Aldea (ed.), *Ignacio de Loyola en la gran crisis del siglo XVI*, Bilbao-Santander-Madrid, Mensajero-Sal Terrae-Universidad Complutense, pp. 25-48.
- Alvar, Manuel (1995): "La lengua de san Ignacio", *Por los caminos de nuestra lengua*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, pp. 95-100.
- Arzubialde, Santiago G. (1988): "Lenguaje de Dios y crecimiento espiritual", *Manresa*, 60, pp. 163-185.
- Arzubialde, Santiago (2009): *Ejercicios Espirituales de san Ignacio. Historia y análisis*, 2.^a ed., Bilbao-Santander, Mensajero-Sal Terrae.
- Autoridades = Real Academia Española (1983): *Diccionario de Autoridades*, II, Madrid, Gredos.
- Barrientos, Nelson (1990): "El Diario espiritual, lenguaje y experiencia de Dios", *Manresa*, 62, pp. 307-324.
- Barthes, Roland (1997 [1971]): "Loyola", en Roland Barthes, *Sade, Fourier, Loyola*, Madrid, Cátedra, pp. 51-92.
- Bobadilla, Nicolás de (1913): *Monumenta Bobadillae*, Madrid, Typis Gabrielis López del Horno.
- Boullaye, Pinard de la (1956): "«Sentir, sentimiento, sentido» dans le style de Sant Ignace", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 25, pp. 416-430.

- Borja, Francisco de (1908): *Monumenta Borgiae* III, Madrid, Typis Gabriellis Lopez del Horno.
- Bustos Tovar, José J. de (1974): *Contribución al estudio del cultismo léxico medieval*, Anejos del *Boletín de la Real Academia Española*, 28, Madrid, Real Academia Española.
- Calveras, José (1925): “Tecnicismos explanados”, *Manresa*, 1, pp. 25-42, 118-128, 307-320.
- Calveras, José (1926): “Tecnicismos explanados”, *Manresa*, 2, pp. 21-34, 119-132, 201-215, 322-332.
- Calveras, José (1927): “Tecnicismos explanados”, *Manresa*, 3, pp. 12-29, 112-129.
- Calveras, José (1929): “Tecnicismos explanados”, *Manresa*, 5, pp. 124-141.
- Calveras, José (1958): *Ejercicios, Directorios y documentos ignacianos. Glosa y vocabulario de los Ejercicios espirituales*, Barcelona, Balmes.
- Calveras, José (2017): “Tecnicismos explanados”, en José Calveras, *Oración y discernimiento ignaciano. Estudios sobre los Ejercicios de San Ignacio*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, pp. 293-468.
- Calveras, José y Cándido de Dalmases (eds.) (1969): *Monumenta Exercitia*, Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu.
- Caro Baroja, Julio y Antonio Beristáin (eds.) (1992): *Ignacio de Loyola Magister Artium in Paris (1528-1535)*, San Sebastián, Kutxa.
- Co = Ignacio de Loyola (1934), *Constitutiones Societatis Iesu*, Roma, Typis Pontificiae Universitatis Gregorianae.
- Colera, Adela (1994): “Situación lingüística de Azpeitia, finales del siglo XV-XVI: La(s) lengua(s) de Iñigo de Loyola”, en José Luis Orella (ed.), *El Pueblo Vasco en el Renacimiento*, Bilbao, Mensajero, pp. 483-490.
- Corominas, Joan y José Antonio Pascual (1990): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano Hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- Covarrubias, Sebastián de (1995): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Castalia.
- Dalmases, Cándido de (1968): “Jeroni Ardèvol, maestro de san Ignacio, y la enseñanza de las humanidades en Barcelona de 1508 a 1544”, *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 37, pp. 370-384.
- Delgado, Feliciano (1992): “Afectarse, afectar, afeción, afecto, aficionado”, *Manresa*, 64, pp. 111-119.
- Díaz Plaja, Guillermo (1956): *El estilo de San Ignacio y otras páginas*, Barcelona, Noguer.
- Diego Sánchez, Manuel (2000): *Bibliografía sistemática sobre San Juan de la Cruz*, Madrid, Editorial de Espiritualidad.
- Echarte, Ignacio (1996): *Concordancia Ignaciana*, Bilbao/Santander/St. Louis, Mensajero/Sal Terrae/Institute of Jesuit Sources.
- Echenique, M.^a Teresa (1995): “El lenguaje de Ignacio de Loyola”, *Anuario del Instituto Ignacio de Loyola*, San Sebastián Universidad de Deusto/Instituto Ignacio de Loyola, pp. 27-39.
- Echenique, M.^a Teresa (1997): “La lengua castellana en tiempo de Ignacio de Loyola”, en *Estudios lingüísticos vasco-románicos*, Madrid, Istmo, pp. 94-108.
- Eickhoff, Georg (1992): “La retórica divina de los Ejercicios Espirituales”, en Quintín Aldea (coord.) *Ignacio de Loyola en la gran crisis del siglo XVI, Actas del Congreso Internacional de Historia*, Bilbao/Santander, Mensajero/Sal Terrae, pp. 69-77.
- Ep Inst = Epistolae et Instructiones* (1903-1912): I-XII, Madrid, Typis Gabriellis Lopez del Horno.
- Ep Mixt-1898 = Epistolae Mixtae ex variis Europae locis ab anno 1537 ad 1556 scriptae* (1898): I, Madrid, Agustinus Avrial.
- Ep Mixt-1899 = Epistolae Mixtae ex variis Europae locis ab anno 1537 ad 1556 scriptae* (1899): II, Madrid, Agustinus Avrial.
- Ep Mixt-1900 = Epistolae Mixtae ex variis Europae locis ab anno 1537 ad 1556 scriptae* (1900): IV, Madrid, Agustinus Avrial.
- Ep Mixt-1906 = Epistolae Mixtae ex variis Europae locis ab anno 1537 ad 1556 scriptae* (1906): V, Madrid, R. Fortanet.

- Fabro = Monumenta Fabri* (1914): Madrid, Typis Gabrielis Lopez del Horno.
- Fontes D = Fontes Documentales* (1977): Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu.
- Fontes N = Fontes Narrativi de Sancto Ignatio de Loyola et de Societatis Iesu initiis* (1943-1965): I-IV, Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu.
- Frago Gracia, Juan A. (2008): “Peripecias de los vascos en Indias”, *Oihenart*, 23, pp. 97-116.
- García de Castro, José (1995): “Éranse una vez dos banderas. Observaciones lingüísticas al texto ignaciano”, *Manresa*, 67, pp. 147-164.
- García de Castro, José (2001): “Semántica y mística. El *Diario Espiritual* de Ignacio de Loyola”, *Miscelánea Comillas*, 59, pp. 211-254.
- García de Castro, José (2002): “¿Qué hacemos cuando hacemos ejercicios? La actividad del ejercitante a través de sus verbos”, *Manresa*, 74, pp. 11-40.
- García de Castro, José (2007): “Cartas”, *Diccionario de Espiritualidad Ignaciana*, Bilbao/Santander, Mensajero/Sal Terrae, pp. 294-306.
- García Hernán, Enrique (2013): *Ignacio de Loyola*, Madrid, Taurus.
- García Mateo, Rogelio (1987): “Formación administrativa de Ignacio de Loyola en Castilla y su personalidad”, *Manresa*, 59, pp. 278-288.
- García Mateo, Rogelio (1991): “Los Ejercicios Espirituales como hecho lingüístico. Consideraciones para un análisis semiótico del texto ignaciano”, *Letras de Deusto*, 21, pp. 91-110.
- García-Villoslada, Ricardo (1986): *Ignacio de Loyola. Nueva biografía*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.
- Gil Ambrona, Antonio (2017): *Ignacio de Loyola y las mujeres. Benefactoras, jesuitas y fundadoras*, Madrid, Cátedra.
- Gonçalves da Câmara, Luis (1992): *Recuerdos ignacianos. Memorial*, Benigno Hernández (ed.), Bilbao/Santander, Mensajero/Sal Terrae.
- Hernández, César (1991): “Calas en la expresión escrita de Ignacio de Loyola”, en Julio Caro Baroja y Antonio Beristáin (eds.), *Ignacio de Loyola Magister Artium in Paris*, San Sebastián, Kutxa, pp. 329-345.
- Herrero Ingelmo, José Luis (1994a): “Cultismos renacentistas (cultismos léxicos y semánticos en la poesía del siglo XVI)”, *Boletín de la Real Academia Española*, 74, pp. 13-192.
- Herrero Ingelmo, José Luis (1994b): “Cultismos renacentistas (cultismos léxicos y semánticos en la poesía del siglo XVI)”, *Boletín de la Real Academia Española*, 74, pp. 237-402.
- Herrero Ingelmo, José Luis (1994c): “Cultismos renacentistas (cultismos léxicos y semánticos en la poesía del siglo XVI)”, *Boletín de la Real Academia Española*, 74, pp. 523-611.
- Herrero Ingelmo, José Luis (1995a): “Cultismos renacentistas (cultismos léxicos y semánticos en la poesía del siglo XVI)”, *Boletín de la Real Academia Española*, 75, pp. 173-223.
- Herrero Ingelmo, José Luis (1995b): “Cultismos renacentistas (cultismos léxicos y semánticos en la poesía del siglo XVI)”, *Boletín de la Real Academia Española*, 75, pp. 293-395.
- Iparraguirre, Ignacio (1972): *Vocabulario de Ejercicios. Ensayo de una hermenéutica ignaciana*, Roma, Centrum Ignatianum Spiritualitatis.
- Jimeno Jurío, José M.^a (1997): *Navarra. Historia del Euskera*, Tafalla, Txalaparta.
- Kolvenbach, Peter Hans (1992): “Lenguaje y antropología. El *Diario espiritual* de san Ignacio”, *Revista de espiritualidad ignaciana*, 67, pp. 9-19.
- Lécrivain, Philippe (2018): *París en tiempos de Ignacio de Loyola (1528-1535)*, Bilbao/Santander/Madrid, Mensajero/Sal Terrae/Universidad Pontificia de Comillas.
- Leturia, Pedro de (1949): *El gentil hombre Íñigo López de Loyola*, Barcelona, Labor.
- Lit Quad = Litterae Quadrimestres* (1894): I, Madrid, Agustinus Avrial.
- Lop Sebastià, Miguel (2005): *Recuerdos ignacianos en Barcelona*, Barcelona, Escola Ignasiana d’Espiritualitat/Cristianisme i Justícia.
- Lopetegui, Luis (1961): “La lengua nativa de San Ignacio”, *Boletín de la Real Sociedad de Amigos del País*, 17, pp. 59-94.

- Loyola, Ignacio de (1934): *Ephemeris Sancti Ignatii*, Monumenta Constitutionum I, Roma, Borgo S. Spirito.
- Loyola, Ignacio de (2013): *Obras*, Manuel Ruiz Jurado (ed.), Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.
- Madariaga, Juan (2006): *Apologists and Detractors of the Basque Language*, Reno, Center of Basque Studies.
- Malaxechevarría, José (1926): *La Compañía de Jesús por la Instrucción del País Vasco en los siglos XVII y XVIII. Ensayo histórico*, San Sebastián, Imprenta San Ignacio de Loyola.
- Mancho Duque, M.^a Jesús (1992a): “Rasgos caracterizadores del léxico de los *Ejercicios Espirituales* de Ignacio de Loyola”, en Ramón L. Vázquez (coord.), *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa, II, pp. 685-705.
- Mancho Duque, M.^a Jesús (1992b): “Cultismos relativos a la elección en los *Ejercicios*”, *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Pabellón de España, I, pp. 1151-1159.
- Mancho Duque, M.^a Jesús (1993a): “Cultismos metodológicos en los *Ejercicios* ignacianos. La composición de lugar”, *Actas del II congreso internacional de hispanistas del Siglo de Oro*, en Manuel García Martín, Ignacio Arellano, Javier Blasco y Marc Viste (eds.), *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 603-609.
- Mancho Duque, M.^a Jesús (1993b): “El cultismo léxico en la obra de Ignacio de Loyola y su reflejo en Ortega y Gasset”, *Voces*, 4, pp. 107-122.
- Mancho Duque, M.^a Jesús (1996): “Neologismos cultos en los *Ejercicios Espirituales*”, *Studia Aurea: Actas del III Congreso internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro*, Pamplona, GRISO-LEMSO, III, pp. 307-322.
- Mancho Duque, M.^a Jesús (2007): “Lenguaje ignaciano”, en José García de Castro (dir.), *Diccionario de espiritualidad ignaciana*, Bilbao/Santander, Mensajero/Sal Terrae, pp. 1115-1120.
- Michelena, Luis (1960): *Historia de la literatura vasca*, Madrid, Minotauro.
- Múgica, Plácido (1936): “Reminiscencias de la lengua vasca en el *Diario* de san Ignacio”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 27, pp. 57-65.
- Nadal, Jerónimo (1951 [1557]): “Apología contra censuram”, *Fontes Narrativi*, Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu, II, pp. 62-64.
- Nebrija, E. Antonio (1989): *Gramática de la lengua castellana*, Antonio Quilis (ed.), Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces.
- Pazos Romarís, Antonio (1997): “La lengua castellana en los escritos de Ignacio de Loyola”, *Anuario del Instituto Ignacio de Loyola*, 4, pp. 21-35.
- Plazaola, Juan (ed.) (1992): *Actas del Congreso Internacional de Historia “Ignacio de Loyola y su tiempo” (9-13 de septiembre 1991)*, Bilbao, Mensajero.
- Polanco, Juan Alfonso (1894): *Vita Ignatii Loiolae et rerum Societatis Jesu historia*, I, Matriti, Agustinus Avrial.
- Polanco, Juan Alfonso (1895): *Vita Ignatii Loiolae et rerum Societatis Jesu historia*, II, Matriti, Agustinus Avrial.
- Polanco, Juan Alfonso (1943): “Summarium Hispanum de origine et progressu Societatis Iesu”, *Fontes Narrativi*, Romae, Institutum Historicum Societatis Iesu, I, pp. 146-256.
- Polanco, Juan Alfonso (1951): “De Vita P. Ignatii et de Societatis Iesu initiis”, *Fontes Narrativi*, Romae, Institutum Historicum Societatis Iesu, II, pp. 511-598.
- Polgár, László (1981): *Bibliographie sur l'histoire de la Compagnie de Jésus (1901-1980)*, I, Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu.
- Puhl, John (1952): “Pairs of words in the ‘Spiritual Exercises’”, *Woodstock Letters*, 81, pp. 29-36.
- Quinzá, Xavier (1991): “La escritura del exceso y la economía del signo. Notas semiológicas a los *Ejercicios ignacianos*”, *Miscelánea Comillas*, 49, pp. 369-382.

- Reguera, Iñaki (1984): *La inquisición en el País Vasco*, San Sebastián, Txertoa.
- Reguera, Iñaki (1994): “La Inquisición: su institucionalización y su relevancia social”, en Ernesto García Fernández (dir.), *Religiosidad y sociedad en el País Vasco (s. XIV-XVI)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 147-179.
- Ribadeneira, Pedro de (1920): *Monumenta Ribadeneira I*, Madrid, La editorial ibérica.
- Ribadeneira, Pedro de (1965): “Vida de Ignacio de Loyola”, *Fontes Narrativi*, IV, Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu.
- Rodrigues, Simón (2005): *Origen y desarrollo de la Compañía de Jesús*, E. Javier Alonso Romo (ed.), Bilbao/Santander, Mensajero/Sal Terrae.
- Schurhammer, Georg O. (1960): “Nuevos datos sobre Navarra, Javier y Loyola”, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, 16, pp. 251-302.
- Schurhammer, Georg O. (1992): *San Francisco Javier. Su vida y su tiempo*, Bilbao, Mensajero.
- Scripta de Sancto Ignatio de Loyola* (1904): I, Madrid, Typis Gabrielis Lopez del Horno.
- Scripta de Sancto Ignatio de Loyola* (1918): II, Madrid, Typis Gabrielis Lopez del Horno.
- Sola, Sabino (1956): “En torno al castellano de san Ignacio”, *Razón y Fe*, 153, pp. 243-274.
- Teinonen, Seppo (1981): *Concordancias de los Ejercicios Espirituales de san Ignacio*, Helsinki, Suomalainen Tiedeakatemia kustantama
- Tellechea, José Ignacio (1997): *Una historia turbulenta. La fundación del la Compañía de Jesús en San Sebastián (1619-1627)*, San Sebastián, Instituto Dr. Camino/Caja Guipúzcoa.
- Verd, Gabriel M.^a (1977), “«Eterno Señor de todas las cosas». Un punto de crítica textual en los Ejercicios [98]”, *Manresa*, 49, pp. 143-157.
- Verd, Gabriel M.^a (1991): “De Íñigo a Ignacio. El cambio de nombre en San Ignacio de Loyola”, *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 60, pp. 113-159.
- Verd, Gabriel M.^a (2011): “Vascuence y castellano en san Ignacio de Loyola”, *Archivo Teológico Granadino*, 74, pp. 151-204.
- Vila Despujol, Ignacio (2010): *La Compañía de Jesús en Barcelona en el siglo XVI. El colegio de nuestra Señora de Belén*, Roma/Madrid, Institutum Historicum Societatis Iesus/Universidad Pontificia Comillas.
- Zubiaur, José Ramón (1994): “Euskara y castellano en el País Vasco en la época de Íñigo de Loyola”, en José Luis Orella (ed.), *El Pueblo Vasco en el Renacimiento*, Bilbao, Mensajero, pp. 473-482.

Fecha de recepción: 18 de julio de 2017

Fecha de aceptación: 7 de febrero de 2018

Los viajes a Tierra Santa en los Siglos de Oro: entidad y fortuna de un género olvidado

Journeys to the Holy Land in the Golden Age:
Entity and fortune of a forgotten genre

Víctor de Lama de la Cruz
Universidad Complutense de Madrid
victordelama@pdi.ucm.es
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-3504-9608>

RESUMEN: Los libros de peregrinación a Tierra Santa, como libros de viajes y a la vez obras de devoción, constituyen un género editorial bien delimitado en los Siglos de Oro, al que pertenece una treintena de obras. En general fueron reeditadas y tres de ellas —las de Antonio de Aranda, Francisco Guerrero y Antonio del Castillo— alcanzaron más de una docena de ediciones cada una. Sin embargo, no tienen la mínima presencia en las historias de la literatura, a pesar de ser obras narrativas que compitieron en el favor del público con las ficciones sentimentales, las pastoriles y las de caballerías. Por esto y otras muchas razones, este género merece ser estudiado e incorporado al canon de nuestra literatura áurea.

Palabras clave: Literatura de los Siglos de Oro, libros de peregrinación, Tierra Santa, género narrativo, obras de devoción, canon.

ABSTRACT: The books of pilgrimage to the Holy Land, as books of travel and works of devotion, constitute an editorial genre well delimited in the Golden Age, to which belongs some thirty works. In general they were reedited and three of them —those of Antonio de Aranda, Francisco Guerrero and Antonio del Castillo— reached more than a dozen editions each. However, they do not have the slightest presence in the history of literature, despite being narrative works that competed in favor of the public with sentimental fictions, pastoral and chivalric fictions. For this and many other reasons, this genre deserves to be studied and incorporated into the canon of Spanish Golden Age literature.

Keywords: Literature of the Golden Age, pilgrimage books, Holy Land, narrative genre, works of devotion, canon.

1. EL OLVIDO DE LOS LIBROS DE VIAJES DE PEREGRINACIÓN

Los libros de peregrinación a Tierra Santa tuvieron en España una gran aceptación en los Siglos de Oro. Sin embargo, en los estudios de la literatura áurea tradicionales apenas encontramos referencias a ellos. Como ha sucedido con los libros de viajes en general, no han merecido la atención de los estudiosos que han fijado el canon literario, y muy pocas veces de los historiadores. Su temática religiosa y su estructura reiterativa han sido argumentos para que la crítica los haya castigado con el mayor de los olvidos. En las historias de la literatura del siglo XX no se les ha dedicado ni un breve párrafo al lado de géneros narrativos como las novelas de caballerías, las pastoriles, las moriscas o las bizantinas. Y tampoco sus autores tienen su entrada correspondiente en los diccionarios de literatura de referencia, como el dirigido por Ricardo Gullón (1993), por poner un ejemplo señero¹. Afirmar que se han dejado fuera del estudio por no ser obras de ficción es una verdad a medias. Las crónicas de Indias, por ejemplo, tampoco son obras de ficción, y sin embargo, estas obras cronísticas siempre han merecido un lugar importante en las historias de literatura española. Lo mismo cabe decir de los estudios sobre las *relaciones de sucesos*.

El desdén por los libros de viajes nos parece hoy una actitud del pasado. La literatura de viajes es una de las parcelas que más atención ha suscitado entre los investigadores en los últimos treinta años. La extensa bibliografía publicada por Carmen Simón Palmer (2011) es una buena muestra de la dedicación a este género. Sin embargo, este reciente interés por la literatura viajera no ha alcanzado a los viajes de peregrinación a Tierra Santa; al menos en España, donde ni siquiera disponemos de bibliografías especializadas, como las que en otros países se confeccionaron hace ya más de cien años.

Fue la moda historicista del siglo XIX la que propició la confección de repertorios bibliográficos ambiciosos en países de nuestro entorno como Francia, Alemania e Italia. Henri Ternaux-Compans (1807-1864) fue un bibliófilo francés apasionado de los viajes, que se propuso recoger todas las referencias impresas sobre Asia y África hasta 1700 en su *Bibliothèque asiatique et africaine, ou Catalogue des ouvrages relatifs à l'Asie et à l'Afrique qui ont paru depuis la découverte de l'imprimerie jusqu'en 1700* (1841). Pero el mayor esfuerzo de documentación específica sobre viajes a Tierra Santa se iba a realizar en Alemania. Puso las bases Titus Tobler (1867) al publicar su *Bibliographia Geographica Palestina*. El criterio de ordenación era el año en que se había realizado el viaje, pues la datación de los manuscritos no era sencilla de establecer y a

¹ Ni siquiera como fenómeno editorial encontramos los nombres de los superventas del género: Antonio de Aranda, Francisco Guerrero y Antonio del Castillo. Está claro que la presencia de Encina se justifica por la importancia de su *Cancionero* y su teatro, no por la *Tribagia*.

veces la fecha de publicación era muy posterior a la peregrinación. Unos años después Reinhold Röhricht amplió notablemente el repertorio heredado publicando en 1890 su *Bibliotheca Geographica Palaestinae*. En esta obra reunió unas 3.500 fichas bibliográficas de manuscritos e impresos sobre Tierra Santa, si bien no todos son viajes de peregrinación². En esta tarea de documentación y recuperación de fuentes fueron muy importantes las aportaciones de dos eruditos franciscanos que desarrollaron su actividad en Italia: Marcellino da Civezza (1879) y Girolamo Golubovich³. La obra de Nathan Schur, *Jerusalem in Pilgrims and Travellers' Account: A Thematic Bibliography of Western Christian Itineraries 1300-1917* (Jerusalem, Ariel Publishing House, 1980) es una de las aportaciones más singulares a esta literatura de peregrinación en los últimos años⁴.

En España, sin embargo, esta materia ha estado desatendida casi por completo. Si exceptuamos las ediciones relativamente recientes de los viajes de Juan del Encina, el Marqués de Tarifa o Francisco Guerrero, quien haya necesitado consultar los libros de peregrinación españoles a Tierra Santa ha debido utilizar las ediciones originales de los siglos XVI y XVII, por lo general poco accesibles⁵.

Si el lector español deseaba informarse sobre los libros de viajes españoles en los siglos XVI y XVII, ha tenido que esperar hasta 1998 para consultar

² Röhricht ofrece la localización de numerosos manuscritos y en el caso de los impresos reseña las reediciones. El repertorio es muy completo para la época en que se hizo. Después de 125 años, escasas fichas han podido añadirse a este repertorio. Y aunque en el caso español hay algunos errores, su obra sigue siendo de gran utilidad.

³ Mucho más ambiciosas y prolongadas fueron las aportaciones de Girolamo Golubovich (1865-1941) en su *Biblioteca bio-bibliografica della Terra Santa e dell'Oriente Franciscano*. Publicada entre 1906 y 1954, se propuso estudiar exhaustivamente la historia franciscana en Oriente, ofreciendo relatos desconocidos hasta entonces y numerosos documentos relacionados con la Custodia y la presencia en Oriente de los Frailes Menores. La obra de Golubovich está formada por 24 volúmenes, diez de los cuales fueron redactados por él mismo y los demás por sus colaboradores. La mayoría de los volúmenes están publicados en Quaracchi (Florencia), Colegio de San Bonaventura (Pieraccini, 2009).

⁴ La obra está concebida como una herramienta para el investigador ya que desglosa los motivos temáticos de los libros de peregrinación con el fin de facilitar el estudio de Jerusalén y de sus habitantes a lo largo de los 600 años que comprende. Distingue cinco secciones: lugares importantes, los judíos, los cristianos, los musulmanes y otra general que se ocupa de acontecimientos históricos, obra gráfica, modo de vida, salud y enfermedad, etc.

⁵ Las ediciones de Rodríguez Moñino de los viajes de Antonio de Lisboa y Diego de Mérida, de los años cuarenta, apenas han sido conocidas. Lo mismo cabe decir del *Viaje de la Tierra Santa* de Ceverio de Vera (Martínez Figueroa y Serra Rafols, 1964). J. R. Jones nos proporcionó en 1998 una antología de textos. Y la edición y estudio de la *Peregrinación* de Pedro Manuel de Urrea realizada por Enrique Galé (2008) es una gratificante excepción. La Biblioteca Nacional de España ha asumido la tarea de digitalizar en la *Biblioteca Digital Hispánica (BDH)* esta literatura de viajes. A fecha de hoy podemos leer en pantalla las obras del Cruzado, Bernardo de Breydenbach, Antonio de Aranda, Francisco Guerrero, Bernardo Italiano, Antonio del Castillo, etc., y esperamos que en breve estén disponibles las demás obras del género. Con motivo de la exposición *Urbs Beata Hierusalem* en la BNE (septiembre 2017-enero 2018), esta institución ha digitalizado los que faltaban en la *BDH*.

el libro de García-Romeral Pérez, *Bio-bibliografía de viajeros españoles (siglos XVI-XVII)*, que por sus abundantes lagunas, errores y erratas resulta poco fiable⁶. Poco después apareció el de J. M. Herrero Massari, *Libros de viajes de los siglos XVI y XVII en España y Portugal: lectura y lectores* (1999). Esta obra es el resultado de su tesis doctoral y parece que se limita a una breve selección porque faltan muchos de los que ya se conocían⁷. Esta falta de interés académico por las peregrinaciones a Tierra Santa no resulta fácil de explicar, sobre todo si la comparamos con la dedicación en los últimos cincuenta años a la literatura del Camino de Santiago⁸. La especial vinculación de Santiago el Mayor con España no debe impedirnos reconocer que los libros escritos en español sobre peregrinaciones a Tierra Santa se publicaron y se leyeron en España con mucha mayor asiduidad que cualquier relato de peregrinación a la tumba del apóstol en los Siglos de Oro. Ningún fenómeno editorial comparable encontraremos en torno a la peregrinación jacobea en estos dos siglos, época en que el Camino de Santiago empezaba a desacreditarse en Europa tras la reforma protestante.

2. EL ÉXITO DE LOS LIBROS DE PEREGRINACIÓN EN LOS SIGLOS DE ORO

Las obras de Breydenbach y el Cruzado fueron los primeros libros de peregrinación que se imprimieron en castellano, ambos al filo del 1500. Si el del

⁶ No es agradable señalar tantas deficiencias, pero conviene avisar de los fallos, ya que la publicación bajo el sello prestigioso de Ollero y Ramos puede inducir a muchos errores: Fray Antonio de Aranda se menciona siempre como Fray Francisco de Aranda, el Marqués de Tarifa es siempre D. Fabrique (*sic*) (varias veces en p. 94 y al mencionarlo con Encina). De la embajada de Anglería se hacen afirmaciones totalmente infundadas. La obra en catalán de Miquel Matas figura a nombre de Míquel Matas y con título en castellano. En Diego de Mérida se menciona el ms. 10883 con la obra de dos religiosos (pero no aparece entrada para el segundo, Antonio de Lisboa) y, tras una puntuación errónea, se afirma que fue “Profesor” de esta santa casa, cuando lo que dice el ms. es “professos (los dos religiosos) desta Santa Casa”. Las fechas de 1542 para su *Viaje a Oriente* no tienen fundamento... por no hablar de abundantes erratas y errores ortográficos que no son para airear aquí. En fin, además de Antonio de Lisboa, faltan viajeros como Gómez de Figueroa, Raimundo Ribes y hay muchos datos equivocados. Se perdió, en fin, la ocasión de ofrecer una obra de referencia con el debido rigor.

⁷ Hay algún otro repertorio, como el de Luis Arciniega (2011), en el que también faltan títulos. El desdén de la universidad española por esta materia se ha visto en parte atemperado por la dedicación de dos franciscanos que desplegaron, desde los años cuarenta del siglo XX, una interesante actividad investigadora en lo relativo a los españoles en Tierra Santa: Samuel Eiján y Agustín Arce. Samuel Eiján sacó a la luz en sus publicaciones abundante información sobre la especial aportación española al sostenimiento de la Custodia. Y la erudición de Agustín Arce (1958 y 1970), internamente reconocida, logró recuperar noticias y viajes olvidados de españoles a Tierra Santa en sus numerosas publicaciones.

⁸ La base de dichos estudios quedó bien asentada en los tres volúmenes de Vázquez de Parga, Lacarra y Uría Riu, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela* (1948-1949), reimpresa en varias ocasiones.

alemán se benefició del éxito que la obra ya había tenido en Europa, el del Cruzado alcanzó al menos seis ediciones en el primer tercio del siglo XVI (Baranda, 2002: 152; Lama, 2013: 209-210). Pioneros en viajar a Tierra Santa dentro de la orden jerónima fueron los frailes del Monasterio de Guadalupe Antonio de Lisboa y Diego de Mérida. Este último envió en 1512 desde Candia (Creta) una extensa carta a sus hermanos de Guadalupe con algunas reliquias. Los recuerdos de sus respectivos viajes fueron luego copiados en un manuscrito del monasterio extremeño que hoy se conserva en la BNE (Mss/10.883). Alonso Gómez de Figueroa insertó un relato de peregrinación en el *Alcázar Imperial de la Fama del Gran Capitán* (1514) (García Abrines, 1951; Tena Tena, 1991) y Antonio de Medina, tras su regreso de Tierra Santa en 1514, compuso el extenso *Tratado de los misterios y estaciones de la Tierra Santa*, un verdadero libro de meditación que no se imprimió hasta 1573.

Ya en la época del Emperador, entre agosto de 1517 y mayo de 1519, el aristócrata aragonés Pedro Manuel de Urrea realizó las tres peregrinaciones mayores. Con sus recuerdos publicó su *Peregrinación de las tres casas sanctas de Jherusalem, Roma y Santiago* (Burgos, 1523), obra que se consideraba perdida tras la aparición de su título en todos los índices inquisitoriales del siglo XVI⁹. En la segunda mitad de 1519, Juan del Encina y Fadrique Enríquez de Ribera, el célebre Marqués de Tarifa, realizaron juntos desde Venecia su peregrinación a Tierra Santa. Sus respectivos relatos, la *Tribagia* y el *Viaje de Jerusalén*, se divulgaron en un mismo volumen por expresa voluntad del Marqués y luego de los impresores. Poco después, en 1523, Ignacio de Loyola realizó su sueño de visitar Tierra Santa. Su experiencia la recogió mucho más tarde en unas pocas páginas de su *Autobiografía*, obra que también se ha titulado *Relato del peregrino*, como a él le gustaba llamarse.

La gran guía de peregrinación de la época del Emperador fue la *Verdadera información de la Tierra Santa*, de Antonio de Aranda, obra que tras su publicación en Alcalá en 1533 alcanzó al menos doce ediciones hasta 1584. El libro fue objeto de las burlas de autores erasmistas como el del *Viaje de Turquía* y el de *El Crotalón*. En 1551 terminó de redactar su obra el autor de un manuscrito custodiado en la Hispanic Society (Ms. HC: 387/5015), que sigue inédito. Y en 1552 hizo su peregrinación Juan Perera, aunque su relato no sería publicado hasta que en 1619 lo incluyera su sobrino José de Sessé en su *Cosmographía universal*.

De la época de Felipe II conocemos la peregrinación a Tierra Santa realizada por Pedro Ordóñez de Ceballos hacia 1576, cuyo relato forma parte de su

⁹ Un ejemplar salvado en la Biblioteca Municipal de Grenoble, magníficamente estudiado y editado por Enrique Galé (2008), nos permite conocer esta obra que viene a completar la variada producción literaria de este poeta.

prodigioso *Viaje del mundo*, publicado en 1614¹⁰. Muy especial es el *Luzero de la Tierra Sancta* (Valladolid, 1587), de Pedro Escobar Cabeza de Vaca, no solo por ser un largo poema de unos 7.000 versos endecasílabos blancos, sino también porque da fe del larguísimo viaje realizado en 1584 y 1585 por Tierra Santa, sin faltar las visitas a Damasco y el Sinaí (Lama, 2015a). Sus múltiples informaciones interesantes justificaron una nueva edición en 1594. Francisco Guerrero, el eminente músico sevillano, pudo realizar en 1588, a sus sesenta años, el sueño largamente acariciado de viajar a Jerusalén, a Belén y a Damasco. Su hermoso *Viaje de Jerusalén* conoció varias docenas de ediciones desde finales del siglo XVI hasta los primeros años del XIX, muchas veces precedido de la *Breve descripción de Jerusalén y lugares circunvecinos*, del flamenco Christiano Adricomio Delfo, obra traducida por el padre Vicente Gómez.

Entre 1587 y 1592 Diego de Salazar cumplió el encargo de Felipe II de viajar en peregrinación a los principales santuarios europeos y a Tierra Santa en favor de la buena salud del que sería su heredero, Felipe III. Lamentablemente solo conservamos copias manuscritas incompletas, aún inéditas (Sanz Hermida, 2004). El grancanario Juan Ceverio de Vera, que vivió los años de su juventud en América y luego ya como sacerdote sirvió en Roma a Clemente VIII, recorrió en 1595 las tierras sagradas de Palestina. Su *Viaje de la Tierra Santa y descripción de Jerusalén* es uno de los más amenos por la variedad de historias que nos transmite y la llaneza de su estilo (Martínez Figueroa y Serra Rafols, 1964).

Ya en la época de Felipe III, concretamente en el Año Santo de 1600, continuó desde Roma su peregrinación a Jerusalén fray Pedro de Santo Domingo; en *El devotísimo viaje de la Tierra Santa* (Nápoles, 1604), este dominico lego nacido en Sevilla nos ofrece una singular historia de superación personal hasta establecerse en un convento napolitano, viajar a Palestina y conseguir publicar su relato de peregrinación.

En 1602 viajó a Tierra Santa el olotí Miquel Matas, autor de *La devota peregrinació de la Terra Sancta* (Barcelona, 1604). Fue el único relato en lengua catalana que se imprimió en estos dos siglos. Sus detalladas observaciones nos proporcionan informaciones concretas muy valiosas, como por ejemplo la “*Compte del gastes en diners comptants*”, y gozó de buena aceptación con reimpressiones en 1619 y 1627. Extremeño de Garrovillas de Alconétar, y perteneciente a la orden franciscana, fue fray Bernardo Italiano, llamado así por haberse establecido en un convento del Reino de Nápoles. En su *Viaje a la Santa Ciudad de Jerusalem* (Nápoles, 1632) da cuenta de un largo periplo de dos años (de mayo

¹⁰ De la misma época es el *Tractado y descripción breve y compendiosa de la Tierra Sancta de Palestina* (Madrid, 1583), de fray Rodrigo de Yepes. No es propiamente un relato de peregrinación, sino una guía de Tierra Santa compuesta con una rica información de biblioteca.

de 1613 a abril de 1615) por variados dominios del imperio turco¹¹. Las noticias de costumbres, las descripciones de ciudades y las variadas anécdotas contribuyen a que sea este uno de los relatos más extensos e interesantes.

Blas de Buyza viajó a Tierra Santa en 1615 con una misión muy especial: llevar casi 16.000 reales de a ocho desde Venecia para satisfacer las deudas que acumulaban los franciscanos de la Custodia debido a la insaciable voracidad de los bajás de Jerusalén. Y como no era cantidad suficiente, tuvo que volver en 1519 llevando 20.000 reales, esta vez desde Sicilia, divididos en dos naves. Contrasta el principio de su *Relación nueva, verdadera y copiosa de los lugares sagrados de Jerusalén* (Madrid, 1622), donde explica la difícil tarea de trasladar el dinero, con el resto de la obra que es una completa guía de Tierra Santa, explicando qué santuarios pertenecen a los franciscanos, cuáles tienen necesidad de reparación, las fiestas religiosas que allí celebran los cristianos y otros detalles realmente valiosos para el historiador. En 1621 realizó su peregrinación Raimundo Ribes, fraile lego de los dominicos, de origen francés y establecido en Barcelona. Su *Relación del viage de la Santa Ciudad de Hierusalen*, que conoció varias ediciones, ofrece igualmente mucho interés por la variedad de noticias y la amenidad del relato.

Como el libro de Buyza, *El devoto peregrino*, del también franciscano Antonio del Castillo, no esconde su propósito de incrementar las limosnas de los cristianos para el mantenimiento de la Custodia de Tierra Santa y los edificios a ellos confiados. Ningún libro de este género alcanzaría un éxito editorial tan sostenido después. Sus ediciones se adentran en el siglo XIX, como vimos que sucedió también con el de Francisco Guerrero.

Un manuscrito muy curioso, conservado en la Real Biblioteca Balear, es el de Juan Bautista Suñer. Este empresario mallorquín, poseedor de varios navíos, sirvió a la Corona española como destacado corsario en los últimos años del reinado de Felipe IV apresando diversos barcos (franceses, ingleses y morunos) en beneficio suyo y también de la Corona, a la que hizo espléndidos donativos. Su peregrinación, que tuvo lugar en 1659, fue el resultado de un voto tras sobrevivir a la epidemia de 1652. La memoria del viaje está escrita en un castellano desaliñado, no siempre correcto gramaticalmente, pero ofrece algunas informaciones únicas.

De la época de Carlos II es el manuscrito de un fraile mallorquín, redactado en catalán, también custodiado en la Real Biblioteca Balear. Relata la peregrinación que este franciscano, de nombre desconocido, realizó viajando desde Venecia a Alejandría y luego a Palestina en 1671¹². El *Relicario y viaje de*

¹¹ Fray Bernardo aprovechó la experiencia de su viaje para publicar al año siguiente su *Tratado sobre Constantinopla y las grandezas del Gran Turco* (Nápoles, Otavio Beltrán, 1633).

¹² Gaspar Munar (1957: 8-19) publicó el capítulo nueve, el dedicado a la estancia en Belén y sus alrededores, de los 24 que forman la obra.

Roma, Loreto y Jerusalén que hizo el P. Fray Eugenio de San Francisco... (c. 1693) fue una obra redactada por este agustino descalzo. Los tres lugares del título revelan los pasos que siguió en 1682 este sevillano jovial que desde niño albergó los deseos de conocer Jerusalén. En 1704 volvió a visitar Tierra Santa y escribió un *Itinerario y segunda peregrinación de Jerusalén... en que da noticia de las novedades que ay en la Tierra Santa, desde el año de mil seiscientos ochenta y tres, hasta el mil setecientos y quatro* (Sevilla, 1712) (Arce, 1940).

Hemos perdido la pista a varios manuscritos e impresos sobre viajes a Tierra Santa redactados en los Siglos de Oro. Aunque se conservan referencias a algunos más, me parecen dignos de estudio los casos particulares de Pedro González Gallardo¹³, Fray Juan Bautista de la Concepción¹⁴, Juan Barceló¹⁵ y fray Juan de Arguimbau¹⁶.

3. UN GÉNERO BIEN DEFINIDO EN LA ÉPOCA

Los viajes de peregrinación a Tierra Santa —los *Itinera ad Loca Sancta*— constituyeron un género perfectamente reconocible, tanto para los autores como para los lectores españoles de los siglos XVI y XVII (Richard, 1981). Muchos peregrinos cuentan que su ilusión por peregrinar a Jerusalén nació con la lectura de uno de estos libros en sus años de juventud. La riqueza de este género editorial de libros queda bien atestiguada por escritores que compusieron sus guías de Tierra Santa sin haber peregrinado hasta Palestina, como Rodrigo de Yepes que publicó un *Tratado y descripción breve de Tierra Santa* (Madrid, 1583) basándose únicamente en fuentes escritas o el holandés Christiano Adricomio Delfo, en cuya *Breve descripción de la ciudad de Jerusalén y lugares circunvecinos...*, da cuenta de 65 obras, muchas de viajeros, en que se basó para componer la suya. También queda clara la entidad y fortuna del género en repertorios

¹³ Pedro González Gallardo fue un militar extremeño de Fregenal que, a la edad de 70 años, viajó a Jerusalén, donde se hizo caballero del Santo Sepulcro. En el registro de los franciscanos de Jerusalén consta “Petrus Gallardus Hispanus” anotado el 20 de abril de 1601 (Zimolong, 1938: 12). Su *Viaje de Gerusalem* se publicó en Sevilla (Juan de León, 1605); contamos con algunas noticias concretas de su contenido, pero no se conoce hoy ningún ejemplar.

¹⁴ Röhrich (1890: 240) cita el *Viaje de la Tierra Santa* de Fray Juan Bautista de la Concepción, quien salió de Granada el 18 de febrero de 1618 y regresó el 22 de diciembre de 1620. Faltan datos editoriales.

¹⁵ Bover (1868: 68) menciona el *Viaje a los Santos Lugares de Palestina y Jerusalén*, de Juan Barceló, “religioso observante, natural de la villa de Lluçmayor, en la que murió el día 29 de agosto de 1695. En 1654 visitó los santos lugares de Jerusalén...”.

¹⁶ Lo mismo podemos decir de la *Relación de las misiones de la custodia de Tierra Santa*, del franciscano menorquín fray Juan de Arguimbau (1641-1707), también reseñado por Bover (1868: 38-39).

que nos ofrecen censores o prologuistas de estos libros. El doctor Paulo de Zamora, por ejemplo, en su “Aprobación” de la *Relación nueva* (Madrid, 1622), de Blas de Buyza, menciona una veintena de libros españoles y extranjeros de viajes a Tierra Santa (Jones, 1998: 389-390; Lama, 2015b). Un siglo después Andrés Marcos Burriel relacionaría un par de docenas de libros de este género, también españoles y extranjeros, en el prólogo al *Viaje a Jerusalén* del Marqués de Tarifa publicado en Madrid en 1748 (Lama, 2017).

Se ha dicho que en el siglo XVI España deja de mirar a Oriente y centra su atención en Occidente, en el Nuevo Mundo. Efectivamente, los españoles que realizaron la gran peregrinación fueron insignificantes en número, si los comparamos con los que viajaron a América. Los mamelucos habían mantenido unas relaciones comerciales fluidas con los reyes castellanos y aragoneses desde que asumieron el poder en Egipto en 1250 hasta 1517. Pero cuando los Santos Lugares quedaron sometidos al imperio turco, los viajes a Jerusalén descendieron sensiblemente. No cabe duda de que fueron mucho más numerosos los españoles que buscaron un futuro de prosperidad en las Indias, pero los títulos y las ediciones que enumero al final de este trabajo vienen a demostrar la preferencia de los lectores españoles por los relatos de peregrinación a Tierra Santa en los doscientos años estudiados.

El lector medieval estaba ya familiarizado con diversos libros de viaje. Peregrinos, embajadores, mercaderes, caballeros andantes dejaron constancia de sus respectivos periplos (Rubio Tovar, 1986). Algunos de estos libros que incluían peregrinaciones a Tierra Santa eran de tradición medieval y con la imprenta alcanzaron una formidable difusión europea. Me refiero especialmente a dos: el *Libro de las maravillas del mundo* del enigmático Juan de Mandevilla, que dedica varios capítulos del principio a su paso por Tierra Santa; y el *Libro del Infante don Pedro de Portugal*, una obra que se escribió hacia 1450, en el que los protagonistas se detienen a visitar los Santos Lugares cuando van de camino a la corte fabulosa del Preste Juan.

Junto a estos relatos llenos de maravillas, la imprenta empezó a divulgar a finales del siglo XV la experiencia real de los viajes de peregrinación a Tierra Santa. La versión española de la *Peregrinatio in Terram Sanctam* de Bernardo de Breydenbach, y *Los misterios de Jerusalén* del Cruzado, fueron los primeros. Con estas publicaciones como referencia, muchos viajeros redactaron los recuerdos de su viaje y la imprenta se encargó de difundirlos muy ampliamente, como hemos visto en el apartado anterior.

4. LIBROS DE VIAJES

El éxito editorial de estos relatos de peregrinación no se explica solo por su condición de libros de viajes. En realidad aportaban poco a esta literatura. No aspiraban a descubrir al lector lugares lejanos o aventuras inéditas en tierras nunca holladas por el hombre occidental. El objetivo piadoso del viaje era bien claro y desde el principio estaba previsto el itinerario de ida y de vuelta con ligeras variantes. El peregrino aspiraba a conocer directamente, a ver y a tocar los lugares donde había transcurrido la vida de Cristo y los apóstoles. Jerusalén se erigía como la gran reliquia para el cristiano (Baranda, 2001).

Y sin embargo, había en esa aventura viajera muchas incertidumbres y graves riesgos, razón por la cual estos relatos presentaban alicientes para el lector: se podían conocer ciudades tan increíbles como Venecia, El Cairo o Damasco, costumbres de pueblos lejanos y comprobar cómo el viajero se exponía a los riesgos del mar¹⁷ y de los temibles piratas y corsarios del Mediterráneo. Se temían las pestes y las enfermedades, por lo que antes de emprender el viaje se recomendaba confesarse y hacer testamento. No era extraño que se produjeran muertes tanto en el mar como en tierras musulmanas. Sin duda, la causa más frecuente era algún brote de pestilencia o el consumo de comida o agua en mal estado¹⁸. A pesar de lo reiterado del itinerario, podían surgir en el curso de la peregrinación lances imprevistos que animaban el relato con el color de la aventura¹⁹.

Han pasado ya más de treinta años desde que Miguel Ángel Pérez Priego postulara el “Estudio literario de los libros de viajes medievales”. Su propuesta era bien explícita:

Delimitado ya el corpus de referencia, creemos que puede intentarse ya un estudio literario de estos libros de viajes y un análisis de los rasgos artísticos que los definen y configuran. Si ese análisis resulta válido, podremos contar con algún argumento más para instalarlos definitivamente como categoría genérica y capítulo autónomo en el panorama de nuestra prosa literaria medieval (Pérez Priego, 1984: 220).

Numerosos trabajos se han escrito desde entonces sobre el exiguo corpus de libros de viajes medievales en castellano. Y lo más importante: en las asignatu-

¹⁷ Lo normal es que se viajara a Tierra Santa al principio del verano, cuando el mar era más apacible. Con todo, lo más frecuente es que los viajeros relaten momentos de angustia en medio de temporales, especialmente a la vuelta en septiembre u octubre.

¹⁸ Un compañero de Breydenbach, el conde de Solms, falleció en Alejandría cuando ya regresaban y lo enterraron allí. Al poco de partir en Venecia murieron en Parenio (hoy Poreç) siete acompañantes de Pedro Manuel de Urrea. Juan del Encina en su *Tribagia* habla de catorce muertes entre los poco más de doscientos que realizaron el viaje desde Venecia en la Dolfina y en la Coreta (vv. 664-665). Varios compañeros de viaje de Ignacio de Loyola murieron a bordo días después de zarpar de Venecia.

¹⁹ Escobar Cabeza de Vaca, por ejemplo, estuvo a punto de morir cuando se declaró un incendio en la nave justo antes de desembarcar en el puerto de Alejandría.

ras de nuestros programas académicos y en las historias de la literatura más recientes son tratadas estas obras en capítulo separado. Los rasgos que Pérez Priego examina en el relato medieval adquieren en los viajes de peregrinación una mayor concreción y unas peculiaridades especiales.

El itinerario constituye igualmente el armazón argumental. Y más en el viaje de ida, donde las expectativas y novedades son superiores, que en el de regreso. En el centro de ese camino espiritual ascendente (de ahí la *ascesis*) siempre está Jerusalén. Y en medio de la Ciudad Santa, la iglesia del Santo Sepulcro. Allí el peregrino ve el hoyo donde Santa Elena descubrió la Vera Cruz y el agujero exacto donde estuvo clavada la cruz de Cristo. En ningún lugar como en el Santo Sepulcro el peregrino manifiesta el sentimiento de plenitud: ha llegado al centro espiritual de la cristiandad y también al ombligo geográfico del mundo, tal como se leía en el libro de Ezequiel (5:5 y 38:12) y reconocen todos los viajeros. Una vez en Jerusalén, la visita de los lugares circunvecinos (Betania, Bethfagé, Belén, Jericó, río Jordán...) dan lugar a excursiones que empiezan y acaban en la Ciudad Santa. Así, el camino se dividirá en más o menos partes o capítulos, casi siempre en un número de significado especial y cerrado: doce, quince, veinte, treinta²⁰. El hilo cronológico es el otro elemento estructurador del relato. Raro es el narrador que no declara cuándo parte de su casa, la fecha en que se embarca en Venecia (u otra ciudad), cuándo desembarca en Jaffa o en otro puerto de Oriente Próximo y qué día entra en Jerusalén²¹.

Como en cualquier relato de viaje, se descubren los tres estratos temporales que se concitan en la redacción última del libro: las expectativas con las que se parte a su peregrinación, generalmente en el prólogo y en alguna declaración sobre aquella tierra imaginada, rica en leche y miel; la experiencia misma del viaje, que genera el cuerpo del relato y suele contradecir las expectativas previas; y la mirada retrospectiva tras el regreso, que generalmente suaviza todas las aristas y anima a los lectores a repetir la experiencia²². Dentro del itinerario,

²⁰ Ni siquiera los que mantienen una apariencia más clara de guía de peregrinos, renuncian a secuenciar el viaje de ida, aunque luego desaparezcan las referencias cronológicas en favor de una revisión sistemática de los lugares que se han de visitar. Es lo que apreciamos en los libros del Cruzado, Antonio de Medina, Blas de Buyza y Antonio del Castillo.

²¹ Se dan los dos extremos: el del Marqués de Tarifa, muy meticuloso, apunta la fecha en que llega a cada ciudad, a menudo por el santo del día, como era habitual entonces; otros ofrecen solo las que constituyen hitos importantes en su viaje y algunos las silencian totalmente. Tal es el caso del portugués Pantaleón de Aveiro, cuya fecha de peregrinación hay que deducirla de su paso por Italia y por otras referencias indirectas.

²² Muy claramente, por ejemplo, se aprecian en *El viaje de Jerusalén* de Francisco Guerrero: en Belén le viene a la mente lo que él había imaginado del Nacimiento junto con la observación directa del lugar; y al final del viaje se refiere a lo fácil que ha sido para él haberlo realizado con sesenta años, sin recordar el riesgo que corrió en Damasco de sufrir una cuchillada o cuando de regreso es asaltada su nave por unos piratas junto a la costa francesa.

las ciudades o islas son los núcleos en torno a los cuales se va desgranando el relato. Venecia y otros puertos de embarque dan lugar a largos excursos, justificados por los días de espera, tiempo que el peregrino suele emplear en conocer sus santuarios y reliquias. Después, la enumeración o descripción de los Santos Lugares, en prolija sucesión, para dar testimonio de que se han repetido los pasos de la vida, pasión y muerte de Cristo. Lugar especial, como decía, se reserva a la descripción de la iglesia del Santo Sepulcro y de las sectas cristianas que poseían diversos espacios y capillas en la misma (frailes griegos, georgianos, armenios, coptos, surianos, nestorianos...). Allí es donde el peregrino latino descubre en persona que se podía ser cristiano de muchas maneras sin depender de Roma.

El viaje medieval recogía por lo general abundantes *mirabilia*. En estos relatos piadosos no desaparecen del todo, pero serán los milagros y las leyendas asociadas a cada lugar los elementos que cumplen esa función de sorprender al lector con el hecho portentoso o sobrenatural (Lama, 2016b).

La voz narradora es habitualmente la primera persona del singular, ya que se identifica con el protagonista²³. Así el relato gana en proximidad y fiabilidad. Se insiste a menudo en que solo se va a contar lo vivido directamente y lo recibido de oídas, como tal, pues en la veracidad cifra el autor el valor de su obra.

Señalaba Pérez Priego (1984: 235) que el libro de viajes del siglo XV responde sobre todo “a la mentalidad y formas de vida caballerescas de la sociedad española del ocaso de la Edad Media”. En el XVI y XVII ese espíritu queda casi totalmente relegado a las ficciones caballerescas. En estos libros de peregrinación es la religión la que justifica los pasos del peregrino y son las evocaciones evangélicas o veterotestamentarias las que modulan el tono del relato. No cabe duda de que el público de estos libros aconsejaba una narración sencilla, sin adornos retóricos. Con todo, no podemos descartar algunas páginas con aliento épico (Breydenbach y su comitiva alemana en el desierto), versos retóricos (Escobar Cabeza de Vaca) o con sabor aventurero (Diego de Mérida en su viaje al monte Sinaí).

5. OBRAS DE DEVOCIÓN

Lo que hacía especialmente recomendable este género de libros en la España de los Austrias era su componente religioso. Nada era comparable para el devoto peregrino con el privilegio de andar, ver y tocar los lugares de la redención. El

²³ Excepcionalmente en la *Autobiografía* de Ignacio de Loyola se utiliza la tercera persona por haberla escrito al dictado del autor el Padre Gonçalves de la Cámara.

lector debía sentir como vivencia propia con qué emoción se pisaba y se besaba la Tierra Santa al desembarcar en Jaffa, las lágrimas que se vertían en el *Mons Gaudi* cuando se avistaba Jerusalén, la experiencia de verse encerrados con llave, una o varias noches, dentro de la iglesia del Santo Sepulcro o el recuerdo del bautismo de Jesús echándose agua unos peregrinos a otros en el Jordán. Los cristianos que pisaban los Santos Lugares tenían un privilegio que no estaba al alcance ni de príncipes ni de reyes²⁴. Al recorrer aquella geografía bíblica el devoto cristiano encontraba pleno sentido a docenas de historias escuchadas en las homilias, leídas en los santos evangelios, actualizadas en los oficios de Semana Santa o representadas en algún auto sacramental el día del Corpus.

El carácter devocional de estos libros se declara a menudo en el propio título de las obras, como vemos en las de Fray Pedro de Santo Domingo, Miquel Matas o Antonio del Castillo²⁵. Pero es en las aprobaciones de cada libro donde se declara de una manera u otra que estamos ante un libro de devoción, del que el lector va a sacar un gran provecho espiritual. La primera persona de la voz narradora facilitaba la identificación con el viajero que ve, toca y pisa los mismos lugares donde Jesucristo había nacido, donde había sido bautizado, ultrajado, crucificado y enterrado. Así, el lector podía situar en su escenario real a todos los personajes de aquel gran drama que cada año se representaba los días de la Semana Santa: la casa de la Virgen, el Pretorio, las casas de Anás y Caifás, el Huerto de los Olivos donde Pedro le negó tres veces... e incluso el lugar exacto desde donde Jesús ascendió a los cielos dejando impresa en una piedra la huella de su pie. Sin salir de Jerusalén, el peregrino cruzaba la puerta de la muralla donde el protomártir San Esteban murió lapidado²⁶.

²⁴ Esta reflexión se la repetían a los peregrinos los franciscanos de la Custodia, pues muchos viajeros la recogían tras el encuentro con los Frailes Menores.

²⁵ El copista del ms. 10.883 de la BNE, un fraile del monasterio de Guadalupe, concluye el título así: "En el qual se contienen muchas cosas de gran devoción, para consolación de las ánimas devotas".

²⁶ En el camino de Jaffa a Jerusalén se pasaba por el lugar donde David, lanzando una piedra con su honda, derribó al gigante Goliat y en el mismo camino hacia la Ciudad Santa se veía la casa del Buen Ladrón. Al lado de Jerusalén se encontraba Betania donde se visitaba la casa de Lázaro, Marta y María, sus amigos del alma. Y muy cerca de la Ciudad Santa se encontraba Belén: allí estaba la cueva en que había nacido el Salvador, el lugar donde San Jerónimo había traducido la Biblia al latín y la cueva donde la leche derramada de la Virgen había convertido en blanco el color de la tierra. Andando hacia el este una dura jornada se llegaba a Jericó y al río Jordán: y no muy lejos por el sur, en Hebrón, mirando por un ventanuco se adivinaban los sepulcros de los patriarcas (Abraham y Sara, Isaac y Rebeca, Jacob y Lea), pues era lugar de culto musulmán y no se permitía la entrada a los cristianos; y a los judíos, ni aproximarse. En la costa de Jaffa se recordaba, en fin, el lugar donde la ballena se tragó a Jonás y numerosos recuerdos más llenaban la visita del peregrino. No muchos viajeros se desplazaban hasta Samaria y Galilea, a no ser que se dirigieran a Damasco o a embarcarse en los puertos de Saida (Sidón), Beirut o Trípoli.

El conocimiento más o menos profundo de la Biblia, y en especial de los Evangelios, convertía al viajero-narrador en guía privilegiado de aquellos lugares. Aunque el Concilio de Trento prohibiría las versiones vernáculas de la Biblia, debemos tener en cuenta que desde principios del siglo XVI circularon impresos los relatos del Antiguo y del Nuevo Testamento en castellano. Y sobre todo el cristiano devoto escuchaba en las homilias dominicales las palabras del evangelio y pasajes de la historia sagrada. En un mundo dominado por la cultura oral, el cristiano estaba familiarizado con aquellos motivos.

Los moralistas censuraron las exageraciones y mentiras de los libros de caballerías, así como los devaneos amorosos de la ficción sentimental y de la poesía amorosa. No es fácil determinar hasta qué punto los lectores hicieron caso de esas advertencias y volvieron sus ojos a libros más edificantes sobre experiencias reales, como los de peregrinación, o las vidas de santos, que igualmente se consideraban totalmente verdaderas. A la vista de las numerosas ediciones de estos libros de peregrinación, habrá que admitir que los lectores eligieron entre los géneros de ficción que habitualmente se estudian en la literatura de los Siglos de Oro —ficción sentimental, de caballerías, pastoril, morisca, picaresca— y estos otros relatos, “más edificantes”. Aunque cabría postular grupos de lectores diferentes, creo que lo más razonable es considerar que una gran mayoría ocupaba su ocio alternando, según fueran las inclinaciones de cada momento, las historias noveladas con estos relatos autobiográficos que invitaban a la contemplación religiosa²⁷.

6. A MODO DE CONCLUSIÓN

Los libros de peregrinación a Tierra Santa fueron considerados en los Siglos de Oro un género bien delimitado, que aunaba las características de los libros de viajes y los de devoción. Su éxito entre los lectores de los siglos XVI y XVII queda atestiguado por las ediciones y reediciones que hoy conocemos de estos libros. Independientemente de su valor literario, el fenómeno editorial que hay detrás de su amplia difusión manifiesta con claridad una vertiente no menor en la literatura de devoción, equiparable en su función a la que se otorgaba a las vidas de santos y a otras obras devotas. Y aunque la *devotio moderna* no veía bien las peregrinaciones, por ser una manifestación externa de la religiosidad (“Qui multo peregrinantur raro sanctificantur” se leía en la *Imitatio Christi*), el peregrino de Jerusalén podía repetir, con ilusión emocionada, los pasos de Cristo en su Pasión.

²⁷ Es lo que nos revelan los catálogos de algunas bibliotecas particulares de la época, pero es una cuestión esta que requiere un estudio específico.

Estos relatos daban cuenta de experiencias realmente vividas, en claro contraste con obras narrativas de las ficciones de caballerías, llenas de lances disparatados e inverosímiles que tanto sedujeron en la época, o de historias de pastores poco verosímiles. Precisamente por ser obras narrativas en las que el protagonista se internaba en los dominios del imperio turco, debemos valorar en ellas el componente aventurero del viaje y los sacrificios que comportaba. Por tener como destino los lugares más sagrados del cristianismo, la peregrinación a Palestina se concibe como un viaje iniciático, en el cual el viajero experimenta una transformación espiritual que le acerca a la vida eterna, motivo por lo cual morir en Jerusalén se convierte en el mayor de los privilegios²⁸.

Indudablemente hay elementos repetitivos en estos libros de peregrinación, pero podríamos decir lo mismo de los argumentos de muchas comedias representadas en los corrales y de las historias y lugares comunes contenidos en las ficciones caballerescas y en las obras pastoriles. Otro tanto podríamos afirmar de las vidas de santos, cuyas trayectorias vitales y tipología de milagros acaban siendo reiterativas. En todos estos géneros cabe hablar de una incipiente literatura de consumo, alimentada por géneros con abundantes elementos reiterativos, tanto de contenido como de forma, que debían satisfacer las expectativas de un público lector que crecía rápidamente.

Como puede deducirse de todo lo expuesto, el valor de los libros de peregrinación es sobre todo documental, necesario para reconstruir aspectos históricos, sociales y religiosos de la cultura europea de la Edad Moderna. Las vicisitudes que nos transmiten estos viajeros nos proporcionan un material de inapreciable valor para el conocimiento de la historia (organización política, itinerarios, costumbres, prácticas religiosas, brotes de pestes, aranceles, precios, uso de monedas...), la literatura (temas, leyendas, motivos...) y la historia de la religión y de las mentalidades (siquiera por ser Jerusalén el lugar de encuentro de las sectas cristianas o por conocer de dónde procedían tantas reliquias). El contacto entre individuos de religiones enfrentadas, en un ámbito geográfico tan singular, constituye una fuente de información privilegiada para la antropología (los judíos de Saphet, las peregrinaciones musulmanas, los santuarios de culto compartido...), la sociología (la convivencia de personas muy distintas en las caravanas y en cualquier desplazamiento...) y muchos aspectos de la cultura del Siglo de Oro, como es la historia de la imprenta o la sociología de la edición.

²⁸ Ceverio de Vera se enteró de que un peregrino francés murió cuando visitaba el Santo Sepulcro y expresa el privilegio que supone entregar su alma a Dios en ese lugar. El deseo de morir en Jerusalén está detrás del martirio de una española (portuguesa según algunas fuentes) de nombre María. Esta peregrina imitó los pasos de la pasión de Cristo un Domingo de Ramos en torno a 1578 y fue quemada viva en la plaza que hay frente a la iglesia del Santo Sepulcro, lo mismo que el franciscano Fray Cosme de Andalucía (Lama, 2016a).

Incluso la historia del arte cobra un nuevo sentido cuando el peregrino visita y describe los lugares donde se produjeron episodios de la historia sagrada, que tanto él como sus lectores podían reconocer en las pinturas y esculturas de docenas de conventos e iglesias.

La incorporación de este corpus de relatos a la historia de la literatura no puede justificarse por su calidad literaria, como tampoco podría ser la calidad artística el argumento para el estudio de las relaciones de sucesos, las vidas de santos o las crónicas de Indias. Hay algunos relatos realmente hermosos, como el *Viaje de Jerusalén* del maestro Guerrero, o que tuvieron una importancia relativa dentro de la historia literaria, como la *Tribagia* de Encina o la *Peregrinación* de Urrea. El interés de este género editorial se funda, a mi parecer, en que alimentó el imaginario de muchos miles de lectores de los siglos XVI y XVII, proporcionándoles un abundante caudal de vivencias e informaciones, y no solo religiosas, que ayudaron a conformar la cultura española de los Siglos de Oro y de las que el investigador del siglo XXI no debe prescindir.

7. APÉNDICE

Manuscritos y ediciones de los viajes a Tierra Santa españoles publicados o divulgados en los siglos XVI y XVII

En los manuscritos se da entre corchetes la fecha del viaje. Se empieza la serie de ediciones con la de la obra de Breydenbach, del siglo XV, por haberse divulgado también en castellano en el XVI y se añaden ediciones posteriores a 1700 de obras publicadas por primera vez en los siglos XVI o XVII. Se incluyen los relatos castellanos traducidos a otras lenguas junto con el de Miquel Matas y el de un franciscano mallorquí, los dos únicos relatos redactados en catalán. De cada edición, tras la fecha de publicación, se cita el autor, el título [generalmente abreviado], la ciudad de edición, el impresor, el formato y el editor moderno, que figura en la bibliografía. De las señaladas con asterisco (*) no se conoce ningún ejemplar en la actualidad, pero se añade entre paréntesis quién la menciona.

Manuscritos

- [1507] Fray Antonio de Lisboa, *Viaje a Oriente*, Madrid, BNE: ms 10.883 (ed. Rodríguez Moñino, 1949).
- [1507-1512] Diego de Mérida, *Viaje a Oriente*, Madrid, BNE: ms. 10.883. RAE, Rodríguez Moñino, 4861 (ed. Rodríguez Moñino, 1945).
- [1518-1520] Marqués de Tarifa, *Viaje de Jerusalén*, Madrid, BNE: mss. 9.355 (ed. Álvarez Márquez, 2001) y 17.510.
- [h. 1550] Anónimo de la Hispanic Society, *Breve tratado para...ir al Santo Sepulcro y Tierra Santa*, Nueva York, Hispanic Society, ms. HC: 387/5015 (ed. parcial, Jones, 1998).

- [1588-1592] Diego de Salazar, *Libro de las peregrinaciones del Cathólico Rey Philippe segundo de gloriosa memoria, que mandó hazer al padre Diego de Salazar Marañón*. Londres, British Library, Egerton, 311; *Itinerario en italiano por el padre Salazar en tres tomos*, Madrid, Real Academia de la Historia: Ms. 9/2365.
- [1654] *Fray Juan Barceló, *Viaje a los Santos Lugares de Palestina y Jerusalem* (Bover, 1868: 68).
- [1659] Juan Bautista Suñer, *Peregrinación y viaje a Tierra Santa*, Palma de Mallorca, Real Biblioteca Balear, Ms. BB-9641.
- [1671-1674] Franciscano mallorquín, *Itinerari d'un Peregrí Mallorquí* (ed. parcial, Munar, 1957).
- [1692]* Juan de Arguimbau, *Relación de las misiones de la custodia de Tierra Santa* (Bover, 1868: 38-39).

Ediciones

- 1486: Breydenbach, *Peregrinatio in Terram Sanctam*, Maguncia, Reuwich. F.º.
- 1486: Breydenbach, *Peregrinatio in Terram Sanctam* [*Die heiligen Reisen gen Iherusalem zu dem heiligen Grab*, trad. al alemán], Maguncia, Reuwich. F.º.
- 1488: Breydenbach, *Peregrinatio in Terram Sanctam* [*Die heiligen Reisen gen Iherusalem zu dem heiligen Grab*, trad. al alemán], Augsburg, Sorg. F.º.
- 1488: Breydenbach, *Peregrinatio in Terram Sanctam* [trad. al flamenco], Maguncia, Reuwich. F.º.
- 1488: Breydenbach, *Peregrinatio in Terram Sanctam: le saint voyage*, Lyon, Topie y Heremberg. F.º.
- 1489: Breydenbach, *Peregrinatio in Terram Sanctam: le saint voyage*, Lyon, Gaspar Ortuin. F.º.
- 1490: Breydenbach, *Peregrinatio in Terram Sanctam*, Espira, Peter Drach. F.º.
- 1498: Breydenbach-Martínez de Ampíes, *Viaje de la Tierra Santa*, Zaragoza, Paulo Hurus. F.º (ed. Tena Tena, 2003).
- 1501*: El Cruzado, *Los misterios de Jerusalem*, edición no conocida, anterior al 30 de mayo de 1501 (Ruiz García, 2004).
- 1502: Breydenbach, *Peregrinatio in Terram Sanctam*, Espira, Peter Drach. F.º.
- 1511-15: El Cruzado, *Los misterios de Jerusalem*, Sevilla, Cromberger. 4.º.
- 1514: A. Gómez de Figueroa, *Alcázar Imperial de la fama*, Valencia, Diego de Gumiel. 4.º (ed. García Abrines, 1951).
- 1515: El Cruzado, *Los misterios de Jerusalem*, Sevilla, Cromberger. 4.º.
- 1517: Breydenbach, *Le grant voyage de Jherusalem divise en deux parties. En la premiere est traicte des peregrinations de la saincte cite de Jherusalem ...* Paris, François Regnault. F.º.
- 1520: El Cruzado, *Los misterios de Jerusalem*, Sevilla, Cromberger. 4.º.
- 1521*: Marqués de Tarifa, *Viaje de Jerusalem*, Sevilla, Palacio de la Collación de San Esteban. (González Moreno, 1974).
- 1521*: Juan del Encina, *Tribagia o viasagra de Hierusalem*, Roma. 8.º (Antonio, 1783: 684).
- 1523: Pedro Manuel de Urrea, *Peregrinación de las tres casas sanctas de Jherusalem, Roma y Santiago*, Burgos, Alonso de Melgar. F.º (ed. Galé, 2008).
- 1529: El Cruzado, *Los misterios de Jerusalem*, Sevilla, Cromberger. 4.º.

- 1533*: El Cruzado, *Los misterios de Jerusalem*, Sevilla, Cromberger. 4.º (Norton, 1978: n.º 862).
- 1533: Fr. Antonio de Aranda, *Verdadera información de la Tierra Santa*, Alcalá de Henares, Miguel de Eguía. 4.º.
- 1533: Fr. Antonio de Aranda, *Verdadera información de la Tierra Santa*, [Toledo], Fernando Santa Catalina.
- 1537: Fr. Antonio de Aranda, *Verdadera información de la Tierra Santa*, Toledo, Juan de Ayala. 4.º.
- 1539: Fr. Antonio de Aranda, *Verdadera información de la Tierra Santa*, Sevilla, Cromberger. 4.º.
- 1539: Fr. Antonio de Aranda, *Verdadera información de la Tierra Santa*, Alcalá de Henares, Juan de Brocar. 4.º.
- 1545: Fr. Antonio de Aranda, *Verdadera información de la Tierra Santa*, Toledo, Fernando Santa Catalina. 4.º.
- 1550-1551: Fr. Antonio de Aranda, *Verdadera información de la Tierra Santa*, Toledo, en casa de Juan Ferrer, a costa de Diego Ferrer. 4.º (ed. parcial, Jones, 1998).
- 1552*: Fr. Antonio de Aranda, *Verdadera información de la Tierra Santa*, Alcalá de Henares, Juan de Brocar. (Martín Abad, 1991: n.º 421).
- 1555*: Fr. Antonio de Aranda, *Verdadera información de la Tierra Santa*, Toledo, en casa de Juan Ferrer, a costa de Diego Pérez. (Palau, 1948: n.º 14.905).
- 1563: Fr. Antonio de Aranda, *Verdadera información de la Tierra Santa*, Alcalá de Henares, Francisco de Cormellas y Pedro de Robles. 8.º.
- 1568: Fr. Antonio de Aranda, *Verdadera información de la Tierra Santa*, Alcalá de Henares, Juan de Villanueva.
- 1573: Fr. Antonio de Medina, *Tratado de los misterios y estaciones de la Tierra Santa*, Salamanca, Juan Cánova. 8.º (ed. parcial Jones, 1998).
- 1580*: Marqués de Tarifa, *Viaje de Jerusalén*, Lisboa. 4.º (Antonio, 1783: 684).
- 1580*: Juan del Encina, *Tribagia*, Lisboa. 4.º (Antonio, 1783: 684).
- 1583: Fr. Rodrigo de Yepes, *Tratado y descripción breve de Tierra Santa*, Madrid, Juan Íñiguez de Laquerica. 8.º.
- 1584: Fr. Antonio de Aranda, *Verdadera información de la Tierra Santa*, Alcalá de Henares, Hernán Ramírez. 8.º.
- 1587: P. Escobar Cabeza de Vaca, *Luzero de la Tierra Santa*, Valladolid, Bernardino de Santo Domingo. 8.º (ed. parcial, Jones, 1998).
- 1590: Fr. Antonio di Medina, *Viaggio di Terra Santa*, trad. Pietro Buonsanti, Florencia, Giorgio Marescotti.
- 1590*: Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem*, Valencia, Herederos de Juan Navarro. 8.º (Palau, 1953: n.º 109945).
- 1591*: Fr. Rodrigo de Yepes (trad.), *Nova descrizione di Terra Santa*, Venecia. (Röhricht, 1890: 209).
- 1592: Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem*, Sevilla, Juan de León. 8.º (ed. Calcrafft, 1984).
- 1593: Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem*, Valencia, Herederos de Juan Navarro. 8.º.
- 1594: Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem*, Barcelona, Viuda de Noel Bareson & Mauricio Anglada & Juan de Torres. 8.º.
- 1594: P. Escobar Cabeza de Vaca, *Luzero de la Tierra Santa*, Valladolid, Diego Fernández de Córdoba y Oviedo. 8.º.

- 1596: Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem*, Sevilla, [s. i.]. 8.º.
- 1596: Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem*, Barcelona, Gabriel Graells y Giraldo Dotil. 8.º.
- 1596: J. Ceverio de Vera, *Viaje de la Tierra Santa*, Roma, Nicolás Mucio. 8.º.
- 1597: J. Ceverio de Vera, *Viaje de la Tierra Santa*, Madrid, Luis Sánchez. 8.º (ed. Martínez Figueroa y Serra Rafols, 1964).
- 1598: J. Ceverio de Vera, *Viaje de la Tierra Santa*, Pamplona, Matías Mares. 8.º.
- 1601: Fr. Rodrigo de Yepes, *Nova descrizione di Terra Santa*, Venecia, [Zialteri]. 8.º.
- 1603: Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem* [con Adricomio], Valencia, Juan Crisóstomo Gárriz.
- 1604: Pedro de Santo Domingo, *El devotísimo viaje de la Tierra Santa*, Nápoles, Constantino Vidal. 8.º.
- 1604: Miquel Matas, *La devota peregrinació de la Terra Santa*, Barcelona, Gabriel Graells y Giraldo Dotil. 8.º.
- 1605: Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem*, Alcalá de Henares, Juan Gracián. 8.º.
- 1605*: Pedro González Gallardo, *Viage de Gerusalem*, Sevilla, Juan de León. 8.º (Röhricht, 1890: 229).
- 1606: Marqués de Tarifa, *Viaje de Jerusalén*, Sevilla, Francisco Pérez. 4.º (ed. González Moreno, 1974).
- 1606: Juan del Encina, *Tribagia* [a continuación del *Viaje a Jerusalén* del Marqués de Tarifa], Sevilla, Francisco Pérez. 4.º (ed. Rambaldo, 1978; ed. Pérez Priego, 1996).
- 1608: Marqués de Tarifa, *Viaje de Jerusalén*, Lisboa, Antonio Álvarez. 4.º.
- 1608: Juan del Encina, *Tribagia* [a continuación del *Viaje a Jerusalén* del Marqués de Tarifa], Lisboa, Antonio Álvarez. 4.º.
- 1609: Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem*, Alcalá de Henares, Juan Gracián. 8.º.
- 1611: Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem*, Alcalá de Henares, A. Sánchez de Ezpeleta. 8.º menor.
- 1613: J. Ceverio de Vera, *Viaje de la Tierra Santa*, Pamplona, Nicolás Assiayn. 8.º.
- 1614*: Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem*, Madrid. 8.º (Palau, 1953: n.º 109947).
- 1614: Pedro Ordóñez de Ceballos, *Viaje del mundo*, Madrid, Luis Sánchez. 4.º (ed. Muradás, 1992).
- 1615: Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem*, Valencia, Pedro Patricio Mey. 8.º.
- 1616: Pedro Ordóñez de Ceballos, *Viaje del mundo*, Madrid, Luis Sánchez. 4.º.
- 1619: Miquel Matas, *La devota peregrinació de la Terra Santa*, Barcelona, Gaspar Garrich. 8.º.
- 1619: Juan Perera, “*El camino y peregrinación que hizo el canónigo Juan Perera*”, libro V de la *Cosmographía universal del mundo y particular descripción de Syria y Tierra Santa, compuesto por el Doctor Iosepe de Sessé*, Zaragoza, Juan de Larumbe en la Cuchillería. 4.º.
- 1620*: Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem*, Cádiz. 8.º (Antonio, 1783; Palau, 1953: n.º 109947).
- 1620: Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem*, Sevilla, Matías Clavijo. 8.º.
- 1622: Blas de Buyza, *Relación nueva, verdadera y copiosa de los sagrados lugares de Jerusalén y Tierra Santa*, Madrid, Viuda de Alonso Martín. 8.º (ed. parcial en Jones, 1998).

- 1624: Blas de Buyza, *Relación nueva y verdadera de los sagrados lugares de Jerusalén y de toda Tierra Santa*, Salamanca, Diego de Cussio. 8.º (Madrid, Convento de la Encarnación, Cat. n.º 354).
- 1627: Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem*, Sevilla, Matías Clavijo. 8.º.
- 1627: Miquel Matas, *La devota peregrinació de la Terra Santa*, Perpiñán, Lluís Roure Llibrater. 8.º.
- 1629: Raimundo Ribes, *Relación del viaje de la Santa Ciudad de Jerusalén*, Barcelona, Pedro de Lacavallería. 8.º [Hubo otra anterior pues la portada de esta indica: "Corregida y emendada en esta segunda impresión"].
- 1631: Raimundo Ribes, *Relación del viaje de la Santa Ciudad de Jerusalén*, [Barcelona, E. Liberos]. 8.º.
- 1632: Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem*, Madrid, Herederos de la viuda de Pedro Madrigal. 8.º menor.
- 1632: Bernardo Italiano, *Viaje a la Santa Ciudad de Jerusalem*, Nápoles, Egidio Longo Impresor Real. 8.º.
- 1634: Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem*, Sevilla, Pedro Gómez. 8.º.
- 1644: Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem*, Madrid, María de Quiñones. 8.º.
- 1645*: Francisco Guerrero, *El viaje que hizo a Hierusalem*, Sevilla. (Antonio, 1783).
- 1654: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, Madrid, Imprenta Real. 4.º (ed. parcial Jones, 1998).
- 1655: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino y viaje de Tierra Santa*, Amberes, Plantiniana. 4.º.
- 1656: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, Madrid, Imprenta Real. 4.º.
- [h. 1660]: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, Toledo.
- 1663: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, Madrid, Imprenta Real [por Mateo de la Bastida]. 4.º.
- 1664: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, Madrid, Imprenta Real [a costa de Mateo Fernández]. 4.º.
- 1664: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, París, Antonio Mureto.
- 1665*: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, Madrid, J. F. de Buendía. 8.º.
- 1666: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, París, Antonio Mureto. F.º.
- 1668: Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem*, Valladolid, Inés de Logedo. 8.º.
- 1669: Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem*, Valladolid, Valdivielso. 8.º.
- 1691: Pedro Ordóñez de Ceballos, *Viaje del mundo*, Madrid, Juan García Infanzón [a costa de Francisco Sacedón]. 4.º.
- 1691: Pedro Ordóñez de Ceballos, *Historia y viaje del mundo*, Madrid, Juan García Infanzón [a costa de Joseph Vascones]. 4.º.
- 1693: Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem*, Córdoba, Diego de Valverde y Leyva, y Acisclo Cortés de Ribera. 8.º (ed. Sáez Guillén, 2000).
- [h. 1693]: Eugenio de San Francisco, *Relicario de Roma, Loreto y Jerusalén*, Cádiz, Bartolomé Núñez de Castro. 4.º.
- [h.1694]: Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem*, Sevilla, Lucas Martín de Hermosilla. 8.º.

- 1700: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino y viaje de Tierra Santa*, Granada, Fco. Campacho. 8.º.
- 1700*: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino y viaje de Tierra Santa*, Barcelona. 8.º (Simón Díaz, 1954: n.º 6560).
- 1705: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, Madrid, Imprenta Real [Joseph Rodríguez]. 4.º.
- 1710*: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, Barcelona, Rafael Figueró. 8.º (Simón Díaz, 1954: n.º 6.562).
- 1712: Eugenio de San Francisco, *Itinerario y segunda peregrinación de Jerusalén*, Sevilla, Lucas Martín de Hermosilla. 4.º (ed. Arce, 1940).
- [h.1717]: Francisco Guerrero, *El viaje de Jerusalem*, Francisco Leefdael. 8.º.
- 1719*: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, Barcelona, Vicente Suriá. 8.º (Simón Díaz, 1954: n.º 6.563).
- 1719*: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, Barcelona, Rafael Figueró. 8.º (Simón Díaz, 1954: n.º 6.564).
- 1722*: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, Madrid, Juan Sanz. 8.º (Simón Díaz, 1954: n.º 6.565).
- [h.1728]: Francisco Guerrero, *El viaje de Jerusalem*, Sevilla, Viuda de Fco. Lorenzo de Hermosilla. 8.º.
- 1730*: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, Gerona, Joseph Bró. 8.º (Simón Díaz, 1954: n.º 6.566).
- 1733: Marqués de Tarifa, *Viaje de Jerusalén*, Madrid, F. Martínez Abad. F.º.
- 1733: Juan del Encina, *Tribagia* [a continuación del *Viaje a Jerusalén* del Marqués de Tarifa], Madrid, F. Martínez Abad. F.º.
- 1734: Francisco Guerrero, *Itinerario do viagem que fez a Jerusalem...*[trad. al portugués], Lisboa, Domingos Gonçalves. 4.º.
- 1737*: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, Barcelona, Rafael Figueró. 8.º (Simón Díaz, 1954: n.º 6.567).
- 1741: Francisco Guerrero, *Itinerario do viagem que fez a Jerusalem...*[trad. al portugués], Lisboa, Joao Carvalho Rosa.
- 1742: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, Madrid, Pedro Joseph Alonso y Padilla. 8.º.
- 1748: Marqués de Tarifa, *Viaje de Jerusalén*, Madrid, F. Martínez Abad. F.º.
- 1748: Juan del Encina, *Tribagia* [a continuación del *Viaje a Jerusalén* del Marqués de Tarifa], Madrid, Francisco Martín Abad. F.º.
- 1755: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, Barcelona, Imprenta de Lucas de Bezares. 8.º.
- 1759: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, Tarragona, M. Canals.
- 1760: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, Madrid, Imprenta de Joseph García Lanza. 8.º.
- [h. 1760]: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, Vich, Joseph Tolosa. 8.º.
- 1766: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, Madrid, Don Antonio Mayoral. 8.º.
- 1769*: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, Madrid, Manuel Martín. 4.º (Simón Díaz, 1954: n.º 6.573).

- 1780: Francisco Guerrero, *El viaje de Jerusalén* [con Adricomio], Barcelona, Juan Francisco Piferrer. 8.º.
- 1781: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, Madrid, Manuel Martín. 8.º.
- 1785: Francisco Guerrero, *Breve tratado del viaje que hizo a la ciudad Santa de Jerusalén*, Valladolid, Alfonso del Riego. 8.º.
- 1785: Francisco Guerrero, *Breve tratado del viaje que hizo a la ciudad Santa de Jerusalén*, Madrid, Manuel Pérez. 8.º.
- 1786: Juan del Encina, *Viage y peregrinación que hizo y escribió en verso castellano el famoso poeta...*, Madrid, Pantaleón Aznar. 8.º.
- 1790: Francisco Guerrero, *Breve tratado del viaje que hizo a la ciudad Santa de Jerusalén*, Madrid, Joseph de Urrutia. 8.º.
- 1799: Francisco Guerrero, *Viaje de Jerusalén* [con Adricomio], Madrid, en la oficina de Cano. 8.º.
- 1805: Francisco Guerrero, *Viaje de Jerusalén* [con Adricomio], Madrid, Imprenta de la Administración del Real Arbitrio de Beneficencia. 8.º menor.
- 1806: Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viaje de Tierra Santa*, Madrid, Viuda de Barco López. 8.º menor.
- 1828: Francisco Guerrero, *Viaje de Jerusalén* [con Adricomio], Madrid, [Imprenta de Verges]. 8.º menor.

BIBLIOGRAFÍA

- Antonio, Nicolás (1783): *Bibliotheca Hispana nova sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerunt notitia*, t. I, Madrid, Apud Joachinum de Ibarra.
- Arce, Agustín (ed.) (1940): *Itinerario a Jerusalén (1703-1704) de Fr. Eugenio de San Francisco, Prólogo, extractos, resúmenes, notas y noticias de archivo del P.... Con cinco grabados y un plano de la Iglesia de Belén*, Jerusalén, Imprenta Franciscana.
- Arce, Agustín (1958): *Expediciones de España a Jerusalén: 1673-1842 y la Real Cédula de Carlos III sobre los Santos Lugares en su ambiente internacional*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Arce, Agustín (1970): *Documentos y textos para la historia de Tierra Santa y sus santuarios: 1600-1700. Diplomas regiois, pontificios y sultanales, cientos de cartas oficiales y privadas inéditas, textos impresos raros y viajes de Tierra Santa*, Jerusalén, Franciscan Printing Press.
- Arciniega García, Luis (2011): “Evocaciones y ensueños hispanos del Reino de Jerusalén”, en Inmaculada Rodríguez y Víctor Mínguez (eds.), *Arte en los confines del Imperio. Visiones hispánicas de otros mundos*, Castellón, Universitat Jaume I, pp. 49-97.
- Baranda, Nieves (2001): “Materia para el espíritu. Tierra Santa, gran reliquia de las Peregrinaciones (siglo XVI)”, *Via Spiritus* (Porto), 8, pp. 7-29.
- Baranda, Nieves (2002): “Los misterios de Jerusalem de El Cruzado (un franciscano español por Oriente Medio a fines del siglo XV)”, en Rafael Beltrán (ed.) (2002), *Maravillas, peregrinaciones y utopías: Literatura de viajes en el mundo románico*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València-Departament de Filología Espanyola, pp. 151-170.
- Bover, José María (1868): *Biblioteca de escritores de Baleares*, vol. I, Palma de Mallorca, Imprenta de P. J. Gelabert, Impresor de S. M.
- Calcraft, R. P. (ed.) (1984): Francisco Guerrero, *El viaje de Hierusalem*, Exeter, University of Exeter.

- Civezza, Marcellino da (1879): *Saggio di Bibliografia geográfica, storica, etnográfica Sanfrancescana*, Prato, Rinieri Guasti.
- Galé, Enrique (ed.) (2008): Pedro Manuel de Urrea, *Peregrinación de las tres casas sanctas de Jherusalem, Roma y Santiago*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, CSIC/Excma. Diputación de Zaragoza, vol. I.
- García Abrines, Luis (ed.) (1951): Alonso Gómez de Figueroa, *Alcázar Imperial de la fama del Gran Capitán, la coronación y las cuatro partidas del mundo*, Madrid, Biblioteca de Antiguos Libros Hispánicos del “Instituto Miguel de Cervantes”, CSIC.
- González Moreno, Joaquín (1974): *Desde Sevilla a Jerusalén con versos de Juan de la Encina y prosa del Primer Marqués de Tarifa*, Sevilla, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.
- García-Romeral Pérez, Carlos (1998): *Bio-bibliografía de viajeros españoles (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Ollero y Ramos.
- Gullón, Ricardo (dir.) (1993): *Diccionario de Literatura Española e Hispanoamericana*, Madrid, Alianza.
- Herrero Massari, José Manuel (1999): *Libros de viajes de los siglos XVI y XVII en España y Portugal: lectura y lectores*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- Jones, Joseph R. (ed.) (1998): *Viajeros españoles a Tierra Santa (siglos XVI y XVII)*, Madrid, Miraguano.
- Lama, Víctor de (2013): *Relatos de viajes por Egipto en la época de los Reyes Católicos*, Madrid, Miraguano.
- Lama, Víctor de (2015a): “El vallisoletano Pedro Escobar Cabeza de Vaca en su *Luzero de la Tierra Sancta*”, *Castilla. Estudios de Literatura*, 6, pp. 367-401.
- Lama, Víctor de (2015b): “Un catálogo de relatos de viajes a Tierra Santa del doctor Paulo de Zamora en la “Aprovación” (1621) de la *Relación nueva...* (1622) de Blas Buyza”, *Boletín de la Real Academia Española*, 95 (311), pp. 119-141.
- Lama, Víctor de (2016a): *María mártir. Pasión y muerte en la hoguera de una peregrina española en Jerusalén (c. 1578)*, Anexo de la revista *Janus*, A Coruña, SIELAE.
- Lama, Víctor de (2016b): “Maravilla en los viajes de peregrinación a Tierra Santa”, en *Heterodoxia, marginalidad y maravilla en los Siglos de Oro, IV Seminario Internacional del GLESOC*, Madrid, 16 y 23 de noviembre de 2015, Madrid, Visor, pp. 149-166.
- Lama, Víctor de (2017): “Un repertorio de viajes a Tierra Santa en la edición del «Viaje a Jerusalén» de 1733/1748. Burriel, Mena y el arte de medrar en la corte”, *Boletín de la Real Academia Española*, 97 (316), pp. 525-548.
- Martín Abad, Julián (1991): *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Martínez Figueroa, Concepción y Elías Serra Rafols (eds.) (1964): Juan Ceverio de Vera, *Viaje de la Tierra Santa*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- Munar, Gaspar (1957): *Itinerari d'un Peregrí Mallorquí qui passà à Betlem los festes de Nadal de 1672*, Ciutat de Mallorca, Impremta dels Sagrats Cors.
- Muradás, Félix (ed.) (1992): Pedro Ordóñez de Caballos, *Viaje del mundo*, Madrid, Miraguano-Polifemo.
- Norton, Frederick J. (1978): *A Descriptive Catalogue of Printing in Spain and Portugal, 1501-1520*, Cambridge, University Press.
- Palau y Dulcet, Antonio (1948): *Manual del librero hispano-americano: inventario bibliográfico de la producción científica y literaria de España y de la América Latina desde la invención de la imprenta hasta nuestro días, con el valor comercial de todos los artículos descritos*, San Feliu de Guixols, José M.ª Viader, vol. 1.
- Palau y Dulcet, Antonio (1953): *Manual del librero hispano-americano: inventario bibliográfico de la producción científica y literaria de España y de la América Latina desde la invención de la imprenta hasta nuestro días, con el valor comercial de todos los artículos descritos*, San Feliu de Guixols, José M.ª Viader, vol. 6.

- Pérez Priego, Miguel Ángel (1984): “Estudio literario de los libros de viajes medievales”, *Epos*, 1, pp. 217-239.
- Pérez Priego, Miguel Ángel (ed.) (1996): Juan del Encina, *Obra completa*, Madrid, Biblioteca Castro.
- Pieraccini, Paolo (2009): “Padre Girolamo Golubovich e la *Biblioteca bio-bibliografica della Terra Santa e dell’Oriente Francese*”, *Antoniano*, 4, pp. 667-715.
- Rambaldo, Ana M.^a (ed.) (1978): Juan del Encina, “Viaje a Jerusalén”, en *Obras completas II*, Clásicos Castellanos, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 187-243.
- Richard, Jean (1981): *Les récits de voyages et de pèlerinages*, Turnhout, Brepols.
- Rodríguez Moñino, Antonio (ed.) (1945): Diego de Mérida, “Viaje a Oriente”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, 18, pp. 11-187.
- Rodríguez Moñino, Antonio (ed.) (1949): “El viaje a Oriente de Antonio de Lisboa”, *Revista de Estudios Extremeños*, 1-2, pp. 31-103.
- Röhrich, Reinhold (1890): *Bibliotheca Geographica Palaestinae: Chronologisches Verzeichniss der auf die Heiligen Landes bezüglichen Literatur von 333 bis 1878 und versucheiner Cartographie*, Berlin, H. Reuter’s Verlagsbuchhandlung.
- Rubio Tovar, Joaquín (1986): *Libros españoles de viajes medievales*, Madrid, Taurus.
- Sáez Guillén, José Francisco (ed.) (2000): “Viage de Jerusalem que hizo Francisco Guerrero”, en Herminio González Barrionuevo, *Francisco Guerrero (1528-1599). Vida y obra. La música en la catedral de Sevilla en el siglo XVI*, Sevilla, Cabildo Metropolitano de la Catedral de Sevilla, pp. 731-791.
- Sanz Hermida, Jacobo (2004): “Un peregrino real: Diego de Salazar (S. J.) y el voto de Felipe II”, *A Companhia de Jesus na Península Ibérica nos sécs. XVI y XVII. Espiritualidade e Cultura*, Porto, Universidade do Porto, pp. 221-230.
- Simón Díaz, José (1954): *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, Madrid, CSIC.
- Simón Palmer, M.^a del Carmen (2011): “Apuntes para una bibliografía del viaje literario (1990-2010)”, *Revista de Literatura*, 73 (145), pp. 315-362.
- Tena Tena, Pedro (1991): “Estudio de un desconocido relato de viaje a Tierra Santa”, *Dicenda*, 9, pp. 187-203.
- Tena Tena, Pedro (ed.) (2003): Bernardo de Breydenbach, *Viaje de la Tierra Santa*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Ternaux-Compans, Henri (1841): *Bibliothèque asiatique et africaine, ou Catalogue des ouvrages relatifs à l’Asie et à l’Afrique qui ont paru depuis la découverte de l’imprimerie jusqu’en 1700*, Paris, Arthur Bertrand.
- Tobler, Titus (1867): *Bibliographia Geographica Palestina*, Leipzig, Verlag von S. Hirzel.
- Vázquez de Parga, Luis, José María Lacarra y Juan Uría Riu (1948-1949): *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, 3 vols., Madrid, CSIC.
- Zimolong, Bertrand O.F.M. (1938): *Navis peregrinorum, Ein Pilgerverzeichnis aus Jerusalem von 1561-1695*, Köln, J.P. Bachem.

Fecha de recepción: 26 de abril de 2017

Fecha de aceptación: 7 de junio de 2017

Articulación geminada lateral en castellano medieval: el testimonio de los textos poéticos

Lateral geminate articulation in medieval Spanish:
the testimony of the versified texts

Francisco Pedro Pla Colomer

Universidad de Jaén

fpla@ujaen.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-7121-8910>

RESUMEN: El objetivo principal del presente estudio es la descripción del segmento geminado lateral en la historia de la lengua castellana en sus diferentes contextos fónicos: como reducto de -LL- latina y en *sandhi* externo o fonética sintáctica ([-l#l-]). Para ello, se pretende abordar en las siguientes páginas el análisis de la rima de los poemas medievales que abarcan los primeros testimonios en lengua castellana hasta los compuestos en la corte de los Reyes Católicos, desde el convencimiento de que el análisis de los sonidos en situación de rima permite arrojar luz a la reconstrucción del componente fónico subyacente en las grafías.

Palabras clave: Historia de la lengua, fonética y fonología históricas, geminada lateral, poesía medieval, métrica.

ABSTRACT: The main goal of the current paper is the description of the lateral geminate segments in the History of the Spanish language: derived from the Latin -LL-, as well as those produced as a secondary process in external context of *sandhi* ([-l#l-]). To achieve this aim we have analysed the rhymes of the medieval Spanish poetry from its origins until the court of the Catholic Kings, considering that the sounds of the rhymes can shed some light in the reconstruction of the language pronunciation, which underlies in its spelling.

Keywords: History of language, historical phonetic and phonology, lateral geminate segments, medieval poetry, metric.

1. INTRODUCCIÓN Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

Es bien sabido que la emergencia de los sonidos palatales de creación romance ha sido uno de los temas que han recibido mayor atención por parte de los especialistas en el ámbito de la fonética y fonología históricas. La publicación del *Manual de gramática histórica española* de Menéndez Pidal, corregido y aumentado hasta su sexta edición en 1941, supuso el establecimiento de los cimientos científicos en torno a la agrupación de los fenómenos de palatalización ordenados en un segmento cronológico de absoluto rigor según los efectos de la yod. A partir de ese momento, la nómina de investigadores que han dedicado atención especial a este fenómeno articulatorio es numerosa y fecunda, es el caso de las obras de Lapesa (1981), Amado Alonso (1969-1976 [1955]), Dámaso Alonso (1972 [1962]), Cano Aguilar (1988), Lloyd (1993), Penny (2006 [1993]), Ariza Viguera (1994, 2009 y 2012), Echenique Elizondo y Martínez Alcalde (2013) y Tuten, Pato y Schwarzwald (2016), entre otros muchos.

Una de las palatales que presentan mayor problema en cuanto a la descripción de su génesis y evolución es el sonido palatal lateral sonoro [ʎ] procedente de los segmentos latinos intervocálicos [-lj-, -kʰl- y -gʰl-] (yod segunda según Menéndez Pidal), iniciales [pl-, kl-, fl-] y de la geminada lateral latina [-l.l-]. La evolución de estos elementos desembocó en distintas soluciones que, en el caso de la lengua castellana, cristalizaron en el sonido velar fricativo [x] (< [-lj-, -kʰl- y -gʰl-]) y el palatal lateral [ʎ] (< [pl-, kl-, fl-] y [-l.l-]) o fricativo medio-palatal en las zonas de confusión o yeísmo, si bien es cierto que existió una etapa en que el resultado palatal lateral de estos procesos habría sido común.

Por el contrario, al margen de los estudios de Torreblanca (1982-1983), Pensado (1993) y más recientemente Espinosa Elorza (2014), no abundan las investigaciones centradas en la descripción de los elementos geminados en la historia de la lengua castellana y, más concretamente, en la posibilidad de que en época medieval existiera un sonido geminado lateral, reducto del segmento -LL- latino, objetivo principal del presente estudio¹. Para ello, se parte de un breve análisis sobre los procesos de palatalización que resultaron en [ʎ] para dar paso al estudio de la geminada lateral a partir de un corpus poético, ya que el análisis de los sonidos en situación de rima permite arrojar luz a la reconstrucción del componente fónico subyacente en las grafías²; en tanto los versos castellanos medievales se midieron y rimaron tanto por imperativos poéticos como por las características lingüísticas de cada época en aras de la regularidad métrica.

¹ La defensa de una articulación geminada la desarrollé previamente en mi tesis doctoral *Reconstrucción de la pronunciación castellana medieval: la voz de los poetas* (tesis dirigida por M.^a Teresa Echenique Elizondo y defendida en la Universitat de València en junio de 2013).

² Herramienta que destacó en su día Echenique Elizondo (2013) y que posteriormente ha empleado Espinosa Elorza (2014) para abordar el influjo del italiano en la pronunciación palatal lateral castellana de los infinitivos con pronombre clítico.

2. GÉNESIS Y DESARROLLO DE LA PALATAL LATERAL /ʎ/

Los investigadores coinciden en datar la aparición de este fonema palatal en dos segmentos cronológicos: la primera [ʎ] que apareció en el latín hablado, procedente de los segmentos [-lj-, -k'l- y -g'l-]³, y una segunda [ʎ] más tardía, originada a partir de las secuencias [pl-, kl-, fl-] y [-l.l-]⁴. El camino evolutivo de este fonema ha sido recientemente descrito por André Zampaulo (2014: 170), para quien la primera [ʎ]:

[...] debió seguir un proceso evolutivo mediante el cual —durante el período del proto-español— se deslateralizó en un segmento palatal central (deslizado o fricativo) que fue ganando fricción y adelantando su punto de articulación hasta que dio lugar a la sibilante postalveolar /ʒ/ en el castellano antiguo.

Creemos, al igual que Dámaso Alonso (1972 [1962]), que debieron existir procesos intermedios en el paso [ʎ] > [ʒ], en casos como *[mu.'ʎer] > [mu.'ʒer] (< MULIÈRE), a través de un segmento palatal africado. Según Alarcos Llorach (1991 [1965]: 261-262) y Lloyd (1993), el resultado de [-lj-] tuvo que diferenciarse de la palatal lateral originada tras la simplificación de la geminada [-l.l-]; por ello, se palatalizó en una consonante africada sonora⁵ que nunca pudo llegar a ser una articulación de tipo yeísta, sino, más bien, una palatal deslateralizada africada sonora que, tras debilitarse, originó la prepalatal fricativa sonora [ʎ].

Por los datos expuestos no parece del todo convincente pensar que este elemento intermedio fuera del tipo *[mu.'jer] o *[mu.'jer] (Zampaulo, 2014), en contraste fonológico con la palatal central⁶ derivada de la yod tercera [-dj-, -gj-, -bj-], la semivocal latina [j-] y de [g + e, i], puesto que, si esta palatal lateral se deslateralizó en una articulación palatal central antes de articularse como [ʒ], ¿por qué no se dio un yeísmo generalizado en la etapa medieval? Según Ariza

³ El resultado palatal de [-b'l-] es raro (Echenique Elizondo y Martínez Alcalde, 2013): TRĪBŪLU > ['tri.ʎo]. Lo más esperable es el mantenimiento de este grupo consonántico latino, como es el caso de FABULARE > [fa.'blar] > [ha.'βlar] > [a.'βlar].

⁴ No faltan testimonios en castellano de un resultado simplificado: COLLEGIU > *colegio*, solución generalizada en gallego-portugués. ¿Existió en este caso una etapa intermedia de geminación castellana anterior al resultado simplificado?

⁵ Como ya apuntó Alarcos Llorach (1981), en castellano primitivo debieron coexistir una africada palatal sonora y una sorda. Por ello, parece convincente mantener la siguiente secuencia evolutiva para los segmentos [-lj-], [-k'l-] y [-g'l-]: [ʎ] > *[dʒ] > [ʒ].

⁶ La deslateralización de una palatal lateral /ʎ/ no puede interpretarse como desfonologización de una oposición /ʎ/ - /j/ “desde el momento en que tal oposición nunca ha existido [...] pues [...] pertenecen a dos clases fonemáticas fundamentalmente diferentes” (Veiga, 2009 [2000]: 311). Se puede inferir de estos datos que la deslateralización de /ʎ/ en una palatal fricativa central en época protorromance habría conducido a una confusión más generalizada y, en consecuencia, habría que admitir un estadio de yeísmo en época temprana.

Viguera (2012), la documentación más antigua de este fenómeno, que no debe confundirse con el yeísmo leonés temprano⁷, es de 1319; la rima de los textos poéticos, además, constata empleo diferenciador entre los fonemas palatal lateral y palatal central a lo largo de todo el período medieval (Pla Colomer, 2014a), por lo que la confusión o yeísmo no habría llegado a formar parte del sistema fonológico distintivo de la lengua castellana⁸. Sirvan, para este caso, las siguientes rimas de Juan del Enzina:

- (1) Oy una virgen *doncella* < *DOMNICĬLLA
 [...]
 el claro sol de la *estrella*, < STĚLLA
 oy se pierde la *querella* < QUERELLA
 [...]
 oy se cubre nuestra *mella*, < *GEMELLA
 oy se amata la *centella* < SCĬNTĬLLA (Juan del Enzina, *La Natividad*, 109-116).

Llegaron estos tres *Reyes*, < REGES
 [...]
 al pastor de tantas *greyes* < GREGES
 como quando van los *bueyes* < BŎVES (Juan del Enzina *Los tres Reyes Magos*, 171-174).

Lloyd (1993) apunta a un incipiente yeísmo en la obra del *Libro de Alexandre*, documentado en el ms. *P (Ilago por yago)* y en el ms. *O (yeva por lleva)*; no obstante, al tratarse de ejemplos gráficos, cabe pensar que dicha confusión se debiera a la mano del copista, y no a la del poeta original, como confirma el análisis de las rimas, en que la distinción entre los dos fonemas es absoluta.

⁷ “Parece claro que estas grafías [hace referencia a <i> o <g>] indican una realización no lateral, y como es demasiado temprano para suponer un influjo castellano, hemos de pensar que reflejan una realización palatal central” (Ariza Viguera, 2009: 129). La diferenciación castellana es un rasgo que comparte con el aragonés y el riojano durante el siglo XII. Asimismo afirma Marcet (2008: 82): “Así pues, consideramos que no debe atribuirse necesariamente a un temprano influjo del castellano el empleo de las grafías *i, j* en los documentos [...] compuestos en la primera mitad del siglo XIII, concretamente en 1234, 1239 y 1244, sino que perfectamente puede interpretarse como una práctica escrituraria marginal —fruto de la improvisación, el desconocimiento o la experimentación gráfica de los primeros años del romance escrito—, que barajaba opciones para hallar un representante adecuado del sonido consonántico [y]”.

⁸ Penny (2005 [2004]: 607) puntualiza que en el siglo XV encontraríamos diversos focos peninsulares que sirvieron de expansión del fenómeno del yeísmo “zonas de Aragón y del Oriente de Castilla, así como ocurrió en Toledo a finales del XV y, más generalizado, en Andalucía”. La apertura de este proceso seguramente habría sido anterior: “[...] no es una repentina mutación fonética, sino más bien la prolongación geográfica y social de fenómenos que ya se daban [...] en siglos anteriores” (Aларcos Llorach, 1965: 48). Además, donde la confusión era un fenómeno esporádico, la reacción fue la tendencia a la eliminación de dicho fenómeno (Lloyd, 1993).

A finales del siglo XV, el yeísmo habría estado muy extendido en el habla popular, sin ser un fenómeno totalmente generalizado, como así lo demuestra su estado variable en Hispanoamérica. En concordancia con los datos que ofrece la poesía, la distribución de este fenómeno en la actualidad pone de manifiesto el mantenimiento de esta diferenciación según razones, entre otras, socio-lingüísticas: “entre el campo [...] y la ciudad [...] en Murcia, en Albacete y en zonas de Canarias” (Ariza Viguera, 2012: 210).

3. ARTICULACIÓN GEMINADA LATERAL EN LA HISTORIA DE LA LENGUA CASTELLANA

Describir la naturaleza fonológica de un elemento en su sistema lingüístico actual es paso previo necesario al estudio de carácter diacrónico. Comparto con Veiga (2009 [1997]: 257) la noción de “sonido geminado”, a la luz de la cual es preferible transcribir la geminada lateral como [-l.l-], en lugar de [-l:-], en tanto representa un elemento heterosilábico:

[...] lo único que cuenta desde el punto de vista funcional es que cualquiera de los dos momentos silábicos integrantes de un sonido geminado puede resultar conmutable en estricta igualdad de circunstancias, lo que prueba la funcionalidad independiente de ambos momentos y, en suma, la bifonematicidad de los geminados. Entre geminados y grupos heterosilábicos heterorgánicos hay, insistamos en ello, una diferencia de detalle fonético, pero no de estructura fonológica, pues esta es funcionalmente binaria en ambos casos.

Desde el punto de vista de la lingüística sincrónica, la lengua castellana presenta abundantes sonidos geminados, sobre todo en contextos donde actúa la fonética sintáctica, como en el sintagma *el libro* [el.'li.βro], fenómeno que, como apuntó Pensado (1993: 396), existió también en épocas anteriores⁹: “La interpretación más sencilla para este tipo de casos es pensar que la secuencia *l+l* se podía conservar en la pronunciación lenta y cuidada como efecto del mantenimiento de la conciencia morfológica”.

En el caso del español hablado en Andalucía el encuentro entre [-r] final de un infinitivo y [l-] inicial de un pronombre personal ocasiona, entre otros resul-

⁹ Es el caso de Nebrija en su *Ortografía* (cfr. Marcet, 2006: 669 n. 86): “escrivimos esso mismo en algunos lugares *l* senzilla e pronunciamos la doblada, como quando a los nombres femininos que comiençan en *a*, porque no se encuentre una *a* con otra y haga fealdad en la pronunciación, dexamos el artículo del femenino y tomamos el artículo del masculino, como por dezir: *la alma, la aguja, la açada*, dezimos con doblada *l*: *ellalma, ellaguja, ellaçada*, pero escrevimos e pronunciamos, como diziendo *la espada, el espada, el lespada*”; de igual modo se constata en la obra del gramático Correas (cfr. Pensado, 1993: 201): “[...] la *l* final siguiéndose otra detiene un poco para apartarlas”.

tados¹⁰, una articulación prolongada binaria lateral. De igual modo, la solución palatalizada convive con otras variantes y “nunca [aparece] en solitario y ni siquiera como solución predominante, en los puntos más meridionales de la comarca cordobesa de la Subbética y en el área más septentrional de la provincia de Málaga” (Narbona Jiménez, Cano Aguilar y Morillo-Velarde, 2011: 213-214). Los datos apuntan a una situación lingüística de convivencia heterogénea de variantes, como debió ocurrir en épocas anteriores.

En este sentido, resultan iluminadores los datos que ofrece la lengua morisca, desconocedora de la consonante palatal lateral, ya que a sus hablantes se les hacía pronunciar [-lj-] para facilitar su articulación (Narbona Jiménez, Cano Aguilar y Morillo-Velarde, 2011: 98), hecho que demuestra la vinculación del fonema palatal /ʎ/ con el alveolar /l/: “[...] el único fonema de todo el sistema fonológico español con el que /ʎ/ establece una relación de oposición directa es /l/, fonema igualmente integrado en la clase de los líquidos y, dentro de ella, en la subclase de los líquidos continuos” (Veiga, 2009 [2000]: 311).

Parece indudable que la geminación no resulta del todo ajena a las posibilidades fónicas de la lengua castellana, como así lo constata el estudio de Pensado (1993), quien postuló la existencia de una articulación geminada lateral [-l.l-] que se prolongó a lo largo de la Edad Media, en contraste con una pronunciación palatal [-ʎ-]. Desde esta convicción, a continuación tiene lugar el análisis de una selección de poemas medievales, cuyas rimas ponen de manifiesto que las grafías <ll> y <ll> encubrían otra solución distinta a las laterales palatal y alveolar, respectivamente. Para ello, hemos dividido el corpus¹¹ en dos grandes grupos que creemos necesarios para aclarar los contextos fónicos relacionados con la emergencia de un sonido geminado lateral:

(i) mantenimiento de una antigua geminada, procedente de -LL- latina, que seguramente convivió con la solución predominante palatal, en tanto “todavía después de la invasión árabe [l.l, n.n] y [ʎ, ɲ] <-LL-, -NN- podían coexistir” (Pensado, 1993: 196);

(ii) geminación no etimológica, originada por contactos morfosintácticos, ya que “las lenguas que no tienen geminadas en sus inventarios fonológicos pueden tolerarlas de hecho en ciertas circunstancias” (Pensado, 1993: 193).

¹⁰ “[...] la asimilación completa en una *l*- simple, que da como resultado formas como *decilo*, *hacelo*, etc.; y la transformación de ambas consonantes en *y*, dando *decioy*, *haceyo*, etc.” (Narbona Jiménez, Cano Aguilar y Morillo-Velarde, 2011: 213).

¹¹ Los ejemplos empleados proceden del despojo completo de ediciones fidedignas, recogidas en las fuentes primarias de la bibliografía (5.1.), y en unos pocos ejemplos de la base de datos electrónica *CORDE*, en cuyo caso, se hará mención explícita.

3.1. ¿*Reductos de una antigua geminada latina?*

La articulación palatal lateral podría haber coexistido con la geminada, como mínimo, desde la invasión árabe, como se observa en los versos de la lírica arábiga, en que la disimilación ([-l.l-] > [-l.d-]¹²), documentada también en aragonés, y la simplificación ([-l.l-] > [-l-]) se revelan como testimonios de una pronunciación geminada (BULLA > *bulda*, REBELLE > *rebelde*, PILLULA > *píldora*, APPELLARE > *apeldarse*), en alternancia con la simplificación (*bula*, *rebele*). Por ello, apoyamos la primera conclusión: existió una pronunciación geminada en castellano durante la Edad Media, por lo que el mantenimiento de la grafía <ll> no encubría exclusivamente una pronunciación palatal.

El estudio pormenorizado de la fonética y fonología históricas, en relación con los acontecimientos históricos estrechamente vinculados con la corte, proporciona una serie de resultados que son en sí mismos la clave para delimitar las diferentes etapas de una periodización (Echenique Elizondo y Pla Colomer, 2013). Por esta razón, al igual que en trabajos anteriores (Pla Colomer, 2014a), hemos recurrido a los reinados como segmentos cronológicos de acuerdo con la propuesta hecha en su día por Gómez Redondo (1998), reforzada ahora para cuestiones métricas y su relación con la historia de la lengua por Beltrán (2009a) y Gómez Redondo (2016), metodología que forma parte de una concepción integral de la filología.

3.1.1. Fernando I el Grande (1035-1065)-Enrique I (1214-1217)

Los primeros testimonios poéticos en lengua castellana documentan empleo abundante de la grafía <ll>, e incluso , para representar el sonido palatal lateral sonoro. Es el caso de <fallir>, <lieuo> y <cauallos> ([fa.'kir], ['ʎe.βo] / ['lje.βo]¹³ y [ka.'βa.ɫos]) de la *Disputa del alma y el cuerpo*; sin embargo, en el *Auto de los Reyes Magos* la grafía simple <l> podría representar tres tipos de articulación: la alveolar simple [-l-], la palatal lateral [-ʎ-] y la geminada lateral [-l.l-]:

- (2) Dios criador, qual *marauila* < MIRABILĪA
no se qual es achesta *strela* < STĒLLA (*Auto de los Reyes Magos*, 1-2).

¹² Recuérdese, en contraste con el castellano, que este segmento fónico desembocó tempranamente en leonés en una articulación palatal: “[...] la palatalización tanto de [-l-] como de [ld] habría sido general en buena parte de los dominios del leonés durante el siglo XIII y centurias anteriores, pero los escribas habrían optado por no reflejarla en la escritura no por considerar-la un rasgo rústico, sino por resultar innecesario” (Marcet, 2007: 12).

La rima entre <strela> y <marauila> parece que apunta a una articulación palatal lateral, en tanto la aparición de la articulación vibrante en el segmento [st-] latino es solución genuina iberorromance de formación tardía en el momento en que ya se habría dado la palatalización de la geminada latina. El resultado simplificado es propio del portugués *estrela* y del catalán occidental *estrela* (o *estrella*); al tiempo que la variante que persiste en catalán oriental es *estel*, correspondiente a la solución galorromance *étoile*. En caso de admitir la articulación simplificada [s'tre.la] o geminada lateral [s'trel.la], más acorde con el resto de soluciones iberorromances, la rima con [ma.ra.'βi.ʎa] adquiriría pleno sentido si se consideraran ambas articulaciones como elementos fónicos estrechamente relacionados.

3.1.2. Fernando III el Santo (1217-1252)-Fernando IV el Emplazado (1295-1312)

La “geminación” se ajustaría con adecuación al estilo lento y cuidado de la cuaderna vía del mester de *clerezía*; sin embargo, su escasa documentación en posición de rima parece indicar que no se trataba de un elemento compositivo del paradigma fonológico del castellano, sino de una variante articulatoria minoritaria frente a las abundantes rimas consonánticas con palatal lateral. La siguiente rima apunta a la hipótesis de la existencia de una articulación geminada etimológica en el siglo XIII:

- (3) Glauca, en est' comedio, buscó abze *mala*: < MALA fallós' con Diomedes en medio la *batalla*. < BATTUALĬA ¡Cuedós' que lo podrié derrocar sines *falla*¹⁴ < FALLA e dioli un grant golpe en medio de la *tavla*! < TABŪLA (*Libro de Alexandre*, 573).

La rima atestiguada en los manuscritos *O* y *P* entre *mala*, *tavla* (<tabla> en el manuscrito *P*) y *batalla*, cuyo étimo próximo es la voz *bataille*, procedente del latín tardío BATTUALĬA, antiguo neutro plural de BATTUALIS¹⁵, pone de ma-

¹³ Hay que tener en cuenta que la interpretación de esta grafía no es unívoca.

¹⁴ Según Corominas y Pascual (2006-2007 [1980-1991]: s. v. *falla*) “las formas antiguas *fallir*, *falimiento*, etc., registradas por la Acad., serán grafías imperfectas de la pronunciación *fallir*”. ¿Por qué deberían ser tratadas como grafías imperfectas cuando del latín FALLAX > *falaz*? El resultado simplificado convivió con otras variantes, como se infiere de la rima del *Libro de Alexandre*. De igual modo, hoy en día conservamos el doblete léxico *falta* y *fallido/a*, procedentes de FALLĬTA, al tiempo que en toponimia se documentan dobletes como *Vallelato*, *Vallelado*, *Valongo* y *Valouta*, del latín VALLE (Montenegro, 1960: 514).

¹⁵ Corominas y Pascual (2006-2007 [1980-1991]: s. v. *batalla*). Covarrubias (1611: s. v. BATALLA) arguye sobre el étimo de esta voz: “Los gladiadores, o soldados, antes que saliessen a matarse, o a pelear con las espadas blancas, como lo dize Adamantino martir por estas palabras: Batualia quae vulgo Batalia dicuntur, exercitationes gladiatorum, vel militum significant”.

nifiesto la articulación geminada de <ll>; en tanto *batahola* ‘algazara’, forma antigua de *batalla*, y el catalán *tabahola*, cuyas consonantes líquidas representan un sonido lateral no palatal, comparten el mismo étimo. La existencia de una geminada [-l.l-] permitió al poeta del *Libro de Alexandre* elaborar una rima consonante (*batalla, falla, mala y tavla*), a pesar de que, desde el sistema fonético-fonológico del castellano actual, sea claramente percibida como asonante.

La siguiente rima es testimonio fidedigno de las posibilidades fónicas que encubría <ll>:

- (4) matare yo, e mas de *mill* < MILLE
por aquel malo e *vil* < VILE (*Historia troyana*, poesía I, 112-113).

La pérdida vocálica en MILLE impidió la palatalización de la consonante intervocálica, que terminó simplificándose ([-l.l-] > [-l]). La posición de <mill> en final de verso, que en esta época imposibilitaba cualquier fenómeno de fonética sintáctica (debido a la inexistencia de los encabalgamientos), en rima con la voz *vil* ([‘βi.le] > [‘bil]), justifica que la grafía doble de este numeral, cuyo uso seguirá vigente en el reinado de los Reyes Católicos¹⁶, era arcaísmo gráfico heredado de la tradición literaria de mayor prestigio.

3.1.3. La corte letrada de Alfonso Onceno (1312-1350)

En contraste con la centuria precedente, los poemas del segundo ciclo del mester documentan mayor número de rimas que apuntan a la pervivencia de la articulación geminada lateral. Es el caso de la rima del *Libro de miseria de omne* (Pla, 2015a) entre <mortales, valles, piñascales y males>:

- (5) Por amor de ganar algo, los omnes que son *mortales* < MORTALES
andan, corren e trastornan por oteros e por *valles*; < VALLES
fazén vías e caminos por sierras e *piñascales*; < der. PÍNNA
desende pasan la mar, en que sufren muchos *males*. < MALES (*Libro de miseria de omne*, 88).

La convivencia de variantes arcaicas junto a las innovaciones fonéticas permitió a Juan Ruiz caracterizar la lengua de los personajes que pueblan el mundo plural del *Libro de Buen Amor* (Pla Colomer, 2015b) desde el punto de vista diastrático (episodio de las serranas) y diatópico (la lengua de don Pitas Payas). La lengua del Arcipreste de Hita es reflejo de una época de cambio, en

¹⁶ Así lo recoge la tradición lexicográfica bilingüe: Nebrija (1516), Palet (1604), Oudin (1607), e incluso en la obra de Mez de Braidenbach (1670) “Mil, ò mill”, según datos extraídos de la base electrónica *NTLLE* (s. v. MILL).

que los arcaísmos más marcados se funden con innovaciones lingüísticas en un texto poético que revolucionó el *mester a sílavas contadas*.

- (6) El día del domingo, por cobdicia *mortal*, < MORTALE
combrás garvanços cochos con azeite e non *ál*; < ALTERU
irás a la iglesia, no estarás en la *cal*', < CALLE
que non veas el mundo nin cobdicies el *mal*. < MALE (*Libro de Buen Amor*, 1163).

La articulación líquida en posición final absoluta de *mortal* y *mal* es sonido permitido por la lengua castellana tras pérdida de vocal. Llama la atención la voz *cal*', *lectio* documentada en los manuscritos *S* y *G*, procedente del latín CALLE 'senda, camino', que tras sufrir el proceso de apócope extrema debió originar en la lengua antigua una palatal lateral, en convivencia con otras soluciones, tolerada según la naturaleza silábica del castellano antiguo (Catalán, 1989 [1971]), como queda patente en el resultado con vocal restituida en época posterior; sin embargo, la rima con *mortal*, *al* y *mal* es indicio de que, en este caso, su articulación no era palatal¹⁷. Asimismo, tampoco sería imposible pensar en la pervivencia de un sonido geminado lateral previo a la caída de la vocal final, o incluso alveolar simple compartido con la zona leonesa, como atestigua la siguiente documentación extraída de *CORDE*:

- (7) de la primera parte la caleya que vien de los Cardielles para las casas de Sant Noual, de la segunda la *cale* que ua para la plaça de Santa María de Regla (Anónimo, *Carta de trueque* [Documentos de la catedral de León], 1303).

De igual modo ocurre en la rima de la siguiente estrofa:

- (8) si dava tino a otro fuego o la *candela*, < CANDĒLA
amatávase luego; venién todos a *ella*, < ĬLLA
encendién allí todos como en grand *centella*. < SCĬNTĬLLA
Assí vengó Virgilio su desonra e *querella*. < QUERĒLLA (*Libro de Buen Amor*, 264).

¹⁷ Corominas y Pascual (2006-2007 [1980-1991]: s. v. *calle*) afirman que "en la E. Media es corriente la variante *cal*"; más adelante añaden: "En construcción proclítica (*cal de...*, *cal* + adjetivo) llega hasta el s. XVII"; así lo recoge Covarrubias (1611: s. v. *calle*): "[...] y en muchas partes le cortan la postrera sílaba, y dizen Cal, como Cal de Francos". El proceso de creación de esta variante castellana no parece estar en relación con la simplificación de la geminada lateral del rumano *cale*, portugués *cale* o lombardo *cala*, soluciones que documentan Corominas y Pascual. A partir de Nebrija (1492), la tradición lexicográfica lematiza esta voz con valor palatal lateral, según orden alfabético, después de *callar* o *callada*, tras la relación de voces que presentan líquida lateral (*calumiar*).

La consonante líquida lateral de la voz *candela* está en posición de rima con *ella*, *centella* y *querella*, estrofa conservada exclusivamente en el manuscrito S, por lo que las desinencias de estas voces se pronunciaron con geminada lateral en un momento en que la confusión articulatoria era una realidad, es decir, la proximidad fónica entre la palatal lateral y la geminada hizo posible la rima consonántica de esta estrofa.

La variabilidad gráfica entre <l> y <ll> de los *Proverbios morales* de Sem Tob (Pla Colomer, 2018) trasluce pervivencia de la articulación geminada lateral latina que, sin embargo, para Alarcos Llorach (1951: 271) supone “combinaciones de una consonante alveolar con un elemento semiconsonántico palatal; mejor dicho, en su sistema semítico, combinaciones de un *nun* o un *lam* sucunados y un *yā* vocalizado”. La rima homoioteleuton¹⁸ imposibilita conocer con total exactitud la articulación de la consonante intervocálica; no obstante, la elección de las voces en rima, en consonancia con las distribuciones léxicas de los textos poéticos de la escuela del mester, así como su representación gráfica en la totalidad de los manuscritos conservados (<-ll->), apoya la existencia de una articulación cercana a la geminación en la lengua castellana tardomedieval. Es el caso de la rima interna entre <querellas> y <rebellas> ([ke.'rel.las] y [re.'βel.las]):

- (9) Fi d'omre, ¿que't *querellas* cuando lo que't plaze < QUERELLAS
non se cumple, e *rrebellas* en Dios porque non faze < REBELLAS (*Proverbios morales*, 298).

3.1.4. La corte Trastámara (1351-1454)

Las composiciones líricas recogidas en cancioneros, junto al *Rimado de Palacio* de López de Ayala, representante último de la escuela del mester (Pla Colomer, 2014b) y gran intelectual de su época, traslucen en sus rimas la pervivencia de una pronunciación geminada lateral:

- (10) Si fabla o dize, maguer que bien *fable*, < FABULET
su fabla de todos es muy aborrida,
e luego le dizen los ricos que *calle*, < CALLE
que assí su razón no l' será oída; (Ruy Páez de Ribera 289, 6).

La forma plena <calle> de la estrofa de Ruy Páez de Ribera en rima con *fable*, voz que no contiene una articulación palatal, es ejemplo que pone de manifiesto una secuencia no palatal para <calle> (['kal.le] / ['ka.le]).

¹⁸ Rima de los últimos elementos silábicos átonos. Sem Tob compuso versos alejandrinos heptasílabos isosilábicos (7+7) con rimas internas, idea compartida por las ediciones de González Llubera (1947), Díaz-Mas y Mota (1998) y especialistas como Alarcos Llorach, Deyermond, Domínguez Caparrós, Mota o Ivanovici, entre otros muchos.

Los siguientes ejemplos arrojan luz a las posibilidades fónicas que encubrían las grafías <-ll-> y <-l->:

- (11) E pois que non ha *manzela* < MACELLA
de miña coitada morte,
si osasse, en toda corte
diría miña *querela*; < QUERELLA
mais d'ela he pavor que ha poder
tal que non oso dizer
si es doña nin *donzella*. < *DOMNICĚLLA (Álvarez de Villasandino 10, 3).

[...]
chaman todos linda *estrela*; < STĚLLA
si es dona o *donzela* < *DOMNICĚLLA (Álvarez de Villasandino 24, 6).

Quien te apela *maristela*, < MARE STĚLLA
flor del ángel saludada,
sin cabtela non *reçela* < REZELAT
la tenebrosa morada; (Álvarez de Villasandino 1, 5).

Las dos primeras rimas de Álvarez de Villasandino revelan pronunciación líquida lateral de *estrela*, *donzela* y *manzela* propia del dominio lingüístico gallego, incluso para la variante gráfica <donzella>, cuya grafía doble <ll>, atestiguada en el manuscrito *Esp.37* de París, no encubría una articulación palatal¹⁹; por el contrario, la grafía <l> de <maristela> pudo ser un préstamo, ya que, en este caso en concreto, la estrofa en que se inserta presenta rasgos lingüísticos castellanos, en tanto: “La poesía cancioneril castellana es consecuencia del influjo cultural causado por la tradición gallego-portuguesa durante los siglos XIII-XIV” (Gómez Redondo, 2016: 1168).

Comparto la opinión de Corral Checa (1992: 230), basada en la idea de que en la obra de Mena se mantiene la representación gráfica de la consonante geminada <ll> con el mismo valor fónico, como lo corroboran las siguientes rimas:

- (12) Acloceramina, *Sçilla*, < SCILLA
las ravia desenfrenadas
que de fuegos inflamadas
demostravan grand *quadrilla*. < QUADRĚLLA (Juan de Mena, *la Coronación* XXI, 202-205).

¹⁹ Como recoge Lapesa (2010) en su esbozo de edición del *Rimado de Palacio*, en el manuscrito aparece la variante gráfica <apelar>, grafía propia de la líquida lateral, por lo que se debería mantener o dicha grafía o, en el caso de que se utilizara la grafía doble, no apuntaría a una pronunciación palatal; así lo documenta, casi un siglo después, la rima de Diego de San Pedro entre *apela*, *desvela* y *duela*: “De lo cual pobreza *apela*, / que aunqu’el mundo se consuma, / ni vela ni se *desvela*, / ni tiene de qué se *duela* / ni tiene de qué presuma” (Diego de San Pedro, *Desprecio de la Fortuna*, 14).

El nombre propio *Scilla* debió haber mantenido la articulación geminada etimológica [‘tsil.la] que, tras su simplificación, derivó en la consonante líquida conservada hasta hoy día. De esta manera, parece difícil aceptar una articulación palatal para esta voz, por lo que su rima perfectamente consonante con *quadrilla*, articulada seguramente con palatal lateral, revela que ambos sonidos estuvieron vinculados.

- (13) Vet si queredes la gente que queda
 darne liçencia que la *señale*, < SIGNALEM
 mas al presente hablar non me *cale*: < CALET
 verdat lo permite, temor lo devieda. (Juan de Mena, *Laberinto de Fortuna* XCII, 733-736).

Creemos, al igual que Kerkhof (1995), que *non me cale* tiene el significado de ‘no me importa, no me conviene’²⁰. La forma verbal no estaría relacionada con el étimo latino *CALLARE ‘callar’, sino con CALARE ‘soltar, hacer bajar’ (Corominas y Pascual, 2006-2007 [1980-1991]: s. v. *calar*), por lo que la rima entre esta forma verbal y *señale* [se.ˈɲa.le] confirma la articulación alveolar de <cale>²¹, que mantuvo una oposición fonológica con la palatal [‘ka.ʎe] ‘callar’²². Esta descripción etimológica se ve reforzada por el significado de estos versos ‘no me conviene hablar del que vive’, sentido que recoge Hernán Núñez de Toledo en las *Glosas sobre las Trezientas del famoso poeta Juan de Mena* (1499):

Porque si escrivies los vicios de los que son bivos, como Tigilino y otros, mandarte han quemar, como dize Juvenal. Si dizes de los muertos, como Mucio, que ha mucho que está enterrado, no recibirás detrimento [...]. Por ende, Juan de Mena como prudente guardóse de escrevir de los bivos (Weiss y Cortijo, 2015: 438).

El mismo rasgo parece documentarse en algunas estrofas de Íñigo López de Mendoza:

- (14) Yo fize los pueblos de Tebas e Attenas,
 e las sus murallas levanté del *suelo*; < SÖLU
 de mí resçibieron folganças e penas,
 e prósperas fize las lides de *Bello*. < BELLU

²⁰ Es el mismo significado que encontramos en 1438 en el *Corbacho* de Alfonso Martínez de Toledo, según datos del *CORDE*: “antes, sy alguno mal dixere o detractare al contynente, a él non le cale *rresponder, que todos a una voz rresponderán por él”.

²¹ *MHI* ofrece la *lectio* <calle> (Kerkhof, 1995: 299), dato que constata el uso de la grafía <ll> para soluciones articulatorias no palatales.

²² Así lo confirma la siguiente rima: “e quando de noche la gente más *calla*, / pónelo ésta en medio de un cerco / e desde allí dentro conjura en el uerco, / e todas las sombras ultrices sin *falla*” (Juan de Mena, *Laberinto de Fortuna* CCXLV, 1957-1960).

Al ave de Jove conplí de gran *buelo*, < VÖLU
 e puse discordia entre los hermanos;
 todas las cosas vienen a mis manos,
 si prósperas suben, assí las *assuelo*. < ASSÖLO (Marqués de Santillana,
Comedieta de Ponça CXI, 882-888).

Antes el rodante *cielo* < CAELU
 tornará maso e quieto,
 y será piadosa Alecto
 e pavoroso *Metello* (Marqués de Santillana, *Dezires 7, I*, 1-4).

Las formas gráficas <Bello> y <Metello>, que presentan una grafía doble <-ll->, se habrían pronunciado, bien con la forma culta etimológica ['bel.lo] y [me.'tel.lo], bien con la solución simple ['be.lo] y [me.'te.lo], a partir de las rimas con las voces *suelo*, *buelo*, *assuelo* y *cielo*. Estos datos ponen de manifiesto la cercanía articulatoria de la geminada lateral [l.l] con la simple [l].

Sirvan los siguientes versos de Juan de Mena y el Marqués de Santillana para demostrar que muchas de las formas con grafía doble <-ll-> en posición interna de verso encubrían una articulación simple o geminada:

(15) o qual *Escilla* de Niso su padre, < SCILLA (Juan de Mena 22-VII, 54)

Tus casos *fallaçes*²³, Fortuna, cantamos, < FALLACES (Juan de Mena,
Laberinto de Fortuna II, 9).

de donde depende muy grande *exçelencia*²⁴ < EXCELLENTĪA (Juan de
 Mena, *Laberinto de Fortuna XXIII*, 180).

²³ Contrasta el resultado no palatal de esta variante con la articulación palatal de <falla>, asegurada por la rima con <calla> de la siguiente estrofa: “mas una sí ovo, es otra sin *falla*, < FALLA / nueva Penélope aquesta por suerte. / ¡Pues piensa qué fama le debe la muerte / quando su gloria la vida no *calla*! < CALLAT” (Juan de Mena, *Laberinto de Fortuna LXXVIII*, 621-624).

²⁴ La edición anotada de Hernán Núñez (1499) ofrece la *lectio* <ecelencia>, al tiempo que el Brocense (1582) prefirió la variante <excellencia>. Kerkhof (1995), sin embargo, mantiene la grafía simple <eçelencia>. Las distintas posibilidades gráficas son reflejo de variación ortográfica que no afecta al plano fónico, por lo que tanto <ll> como <l> encubrieron un sonido líquido lateral no palatal que, en el caso de la poesía culta cortesana, podría haberse pronunciado con cierto alargamiento con la finalidad de imitar la articulación geminada latina. Es el caso de la pronunciación [a.'po.lo] / [a.'pol.lo] (<Apollo>), [fla.'ze.lo] / [fla.'zel.lo] (<flagello>, *lectio* que mantiene Kerkhof, 1995) o [kom.'pe.les] / [kom.'pel.les] (<compelles>), de las variantes gráficas <ll> documentadas en la edición comentada del Brocense (criterio más cercano al original de Mena por la clara intención cultista y latinizante del poeta), en tanto las glosas de Hernán Núñez revelan preferencia por la grafía simple para todos estos casos, pues como afirman Weiss y Cortijo (2015: 175): “la preferencia [...] por formas ortográficas menos latinizantes cuadra bien con la decisión del autor [...] de eliminar las abundantes citas y de ofrecer a su público el comentario con un cariz más vernáculo”: “en mí tu subsidio, immortal *Apolo*; / aspira en mi boca, por que pueda solo < SOLU” (Juan de Mena, *Laberinto de Fortuna VI*, 42-43); “feríalos ésta con duro *flagello*, < FLAGELLU / tanto que fizo fazerles tal *buelo* < VÖLU” (Juan de Mena, *Laberinto de Fortuna XIII*,

illustre Reyna famosa. < ILLUSTRE (Marqués de Santillana, *Canciones* 7, 17).

oí triste *cantillena*, < CANTILENA (Marqués de Santillana, *Querella de amor* I, 7).

Si mi baxo *estillo*²⁵ aun non es tan plano, < STILU (Marqués de Santillana, *Defunción de don Enrique de Villena* X, 77).

Las composiciones poéticas de la corte aragonesa de Alfonso el Magnánimo y Juan I de Navarra y II de Aragón también documentan la cercanía articulatoria que encubrían las grafías <l> y <ll>. Es el caso del *dezir* de Juan de Tapia, compuesto antes de 1448 (Beltran, 2009a: 485), sobre la alabanza de un conjunto de damas de Calabria:

- (16) Adoina et *Penantela*
 son más claras que el luzero,
 el alva pone primero
 la D'Aflito por *aquella*; < ACCU + ĬLLA
 la desdeñosa *pucela*, < PULLICELLA
 la villana muy devota
 con la moça de la mota
 que es más clara que un *estrella*. < STĚLLA (Juan de Tapia 122, 6).

La rima de esta estrofa del tipo *abbaacca* exige que *Penantela*, *aquella*, *pucela* y *estrella* constituyan rimantes consonantes a partir del último acento tónico. Según Corominas y Pascual (2006-2007 [1980-1991]: s. v. *poncella*) *poncella* ‘virgen, doncella’ es voz tomada del catalán *poncella*, de origen incierto, que “aparece rimando en -ella en Berceo²⁶ [...], *ponzela* (o *poncella* en otro ms.) en *Mil*.”. La forma que presenta este poema es claro orientalismo, relacionado con el catalán *pucella* y las variantes occitanas *piuzela*, *piucela* o *pulcela*. La articulación subyacente de la grafía <ll> de <aquella> y <estrella> debió ser lo suficientemente

102-103); “¡O miedo mundano, que tú nos *compeles* < COMPELLES / grandes plazerer fingir por pesares, / que muchos Enteles fagamos ya Dares, / e muchos de Dares fagamos *Enteles!*” (Juan de Mena, *Laberinto de Fortuna* XCIII, 737-740).

²⁵ La rima entre *estilo* y *tranquilo* del *Laberinto de Fortuna* constata articulación líquida para la variante culta <ll> de <tranquillo>, ofrecida por la edición del Brocense. Nótese que los testimonios BM2 y MM1 mantienen la grafía doble para <stillo> (Kerkhof, 1995: 316), pese a que su étimo carecía de articulación geminada: “presto nos vengán a puerto *tranquillo*, < TRANQUĬLLU / por que Castilla mantenga su *estilo* < STILU (BM2 y MM1: <stillo>)” (Juan de Mena, *Laberinto de Fortuna* CXLVII, 1174-1175).

²⁶ A la luz de otras rimas aquí analizadas, las grafías <ll> de los siguientes rimantes encubrían distintas soluciones fónicas, por lo que no puede asegurarse una articulación palatal lateral para estas voces: “Amava al so Fijo e amava a *Ella*, < ĬLLA / tenié por sol al Fijo, la Madre por *estrella*; < STĚLLA / querié bien al Fijuelo e bien a la *ponzella*, < PULLICELLA / porque los servié poco sedié con grand *querella*. < QUERELLA” (Gonzalo de Berceo, *Milagros de Nuestra Señora*, IV, 117).

próxima al de una articulación no palatal como para componer esta rima que creemos a todas luces consonante, ya que no encontraría lugar una única estrofa asonante a lo largo de un poema rimado con absoluto rigor²⁷.

3.1.5. Enrique IV (1454-1474)-los Reyes Católicos (1474-1504)

Los poemas de cancionero correspondientes a la corte de Enrique IV (Juan Álvarez Gato, Gómez Manrique, Nicolás Guevara o Jorge Manrique), así como los de la corte de los Reyes Católicos (Fray Íñigo de Mendoza, Pedro de Cartagena, Garci Sánchez de Badajoz, Diego de San Pedro o Juan del Enzina), no revelan en sus rimas pervivencia de una articulación geminada etimológica, en tanto hacen coincidir en posición de rima voces con palatal lateral sin confusión con otros segmentos líquidos laterales.

El respeto por mantener la fonación latina clásica, fruto del aprendizaje de estos poetas, resultó en la composición de estrofas híbridas en cuyas rimas coincidieron segmentos de distintos diasistemas lingüísticos, como se observa en la siguiente estrofa de Garci Sánchez de Badajoz en que la rima entre <sale> y <valle> revela la antigua pronunciación geminada latina:

- (17) O clara lumbre que *sale* < SALĪT
de la santa trinidad
que nos alumbra y nos guía
yn hac lacrimarum *valle*
o Clemens virgo Maria, (Garci Sánchez de Badajoz 81, 48-52).

3.2. Articulación geminada no etimológica

La asimilación de la vibrante final de infinitivo y la líquida alveolar del pronombre clítico resultó en una variante geminada líquida lateral que habría contenido con la forma originaria que mantenía inalteradas las dos consonantes líquidas²⁸, soluciones que parecen haber compartido un período de existen-

²⁷ Teoría que parece confirmarse a la luz de las rimas de los poetas provenzales: “[...] los trovadores del Lemosín y del norte del dominio provenzal riman las voces derivadas de *-ela -ala* con las derivadas de *-ella -alla*, y son los trovadores del sur los que distinguen ambos fonemas, como Giraut Riquier, de Narbona” (Menéndez Pidal, 1960: LXXXVIII).

²⁸ Ariza Viguera (2009: 55) asimismo apunta a esta solución: “También es muy interesante la ¿asimilación? de la /r/ del infinitivo en sabelo —v. 52— y adoralo —v. 106— y en donde la falta de la grafía de la doble <ll> nos puede hacer pensar que la pronunciación era bien l.l, bien /ʎ/”. Según Espinosa Elorza (2014: 15), para el dominio leonés: “no haría falta pensar en un proceso de asimilación > geminación > degeminación, dado que en ellos se produce con frecuencia la pérdida de [-r] de los infinitivos”.

cia común en la Edad Media. La posible influencia que ejercieron el leonés y el gallego-portugués, en una primera etapa, y el italiano, en plena época renacentista, fueron determinantes en el incremento de la pronunciación con consonante palatal (Espinosa Elorza, 2014), que ha subsistido en el Mediodía peninsular como vulgarismo (Lapesa, 1981).

El análisis de las siguientes rimas tiene la finalidad de demostrar la coexistencia de estas variantes desde el siglo XII hasta el reinado de los Reyes Católicos; queda, por tanto, para futuras investigaciones, centrar el punto de atención en la poesía de la corte de los Austria para arrojar luz a un fenómeno que encuentra sus orígenes y desarrollo en época medieval.

3.2.1. Fernando I el Grande (1035-1065)-Enrique I (1214-1217)

Las asimilaciones entre verbo y enclíticos o preposición y artículo parecen indicio de la alta frecuencia de articulaciones geminadas en posición de *sandhi* externo, es decir, como marca fonética del límite de palabra ([-l#l-]). No parece imposible pensar en el uso de la grafía <-ll-> y <-rl-> en representación tanto del sonido geminado [-l.l-] como [-r.l-], soluciones que, en coexistencia con una variante palatalizada, continuaron vigentes en la lengua oral más generalizada con distribución geográfica heterogénea.

De esta manera, desde el reinado de Fernando I hasta el de Enrique I se documenta la coexistencia de variantes en posición interna de verso: <aoralo>, que encubría una articulación bien geminada [ao.'ral.lo], bien simplificada [ao.'ra.lo], y <saberlo>, que mantenía inalteradas las dos consonantes líquidas [sa.'βer.lo]:

- (18) Ala ire o que fure, *aoralo* e < ADORARE + ĬLLU (*Auto de los Reyes Magos*, 17).
 Dezidme la uertad, de uos *saberlo* quiro < SAPERE + ĬLLU (*Auto de los Reyes Magos*, 53).

3.2.2. Fernando III el Santo (1217-1252)-Fernando IV el Emplazado (1295-1312)

La asimilación de las dos consonantes líquidas, y el consecuente alargamiento compensatorio, en convivencia con la pronunciación palatal, justifica las siguientes rimas consonantes del siglo XIII, todas ellas compuestas por la forma de infinitivo y pronombre clítico, por un lado, y elementos nominales procedentes de -LL- latina, por otro:

- (19) Ante que lo sopiessen, el infant' fue con *ellos*: < ĬLLOS

alçar non se podieron e ouo a *vençerlos*²⁹; < VINCERE + ĪLLOS
 ꝑfizo tal escarmiento e tal danno en *ellos*, < ĪLLOS
 que a los nietos öy se alçan los *cabellos*³⁰! < CAPILLOS (*Libro de Ale-*
xandre, 166).

Fue ferir a Achilles a poder de *cavallo*: < CABALLU
 jasmó, si's le feziés', de voluntad *matarlo*! < MACTARE + ĪLLU
 Firme estido Achilles; non dubdó *esperarlo*³¹: < SPERARE + ĪLLU
 ꝑnon dio por ello más que si'l picás' un *gallo*! < GALLUS (*Libro de Ale-*
xandre, 682).

²⁹ Ms. O: <vençerllos>; ms. P: <vençerlos>. La grafía doble <ll> de O es claro rasgo leonés.

³⁰ En los *Milagros de Nuestra Señora*, Berceo rima <cabello> con <flabello>, tomado de FLABELLU 'abanico' (Corominas y Pascual, 2006-2007 [1980-1991]: s. v. *flato*), que ha pervivido con la variante simplificada *flabelo*. Si en castellano medieval existió una forma palatalizada, la rima constata dicha pronunciación para todas las voces en posición de rima; sin embargo, no parece improbable que se pronunciara con una consonante líquida lateral representada con una grafía latinizante <ll>, ya que, a la luz de los datos expuestos, estos sonidos estaban estrechamente vinculados entre sí (como así ocurre con la representación gráfica de <cancelario>, procedente del latín tardío CANCELLARIU del verso 107a del mismo texto: "Mándote que lo digas: que el mi cancelario / non merecié seer echado del sagrario"): "Nin ardió la imagen nin ardió el *flabello*, < FLABELLU / nin prisieron de daño quanto val un *cabello*; < CAPILLU / solamente el fumo non se llegó a *ello*, < ĪLLO / ni'l nució más que nuzo yo al bispo don *Tello*" (Gonzalo de Berceo, *Milagros de Nuestra Señora*, XIV, 325). En esta misma rima aparece la forma <ello>, cuya grafía <-ll-> encubría diversas posibilidades articulatorias; así lo constata Lapesa (1985 [1948]: 84) en el caso del *Fuero de Avilés*: "Esta *ll* transcribe sin duda el sonido [palatal], de acuerdo con desarrollo fonético de la doble *l* latina en los romances peninsulares a excepción del gallego-portugués; [...] Otras veces encontramos simple *l* para *ll* originaria [...] *ela*, [...] *elos*, [...] *eles*, [...] *aque-*
los [...]; el uso de *l* con valor de [palatal] abunda en los textos antiguos [...]. Es posible, sin embargo, que en los derivados de *ille* el escriba no articulase [palatal] sino *l*, ya que en provenzal las formas correspondientes son *ela*, *els*, *aque-*
ls". Contrástese, además, con el mantenimiento de la consonante simple <elo> que presentan los siguientes testimonios peninsulares compuestos en la misma centuria (todos ellos extraídos de la base de datos *CORDE*): "Ego Farripas adalil & mea uxor dona Major, metemos nos en Saluatierra conel quinto de quanto que nos auemos de moble & de raiz, e metemos *con elo* en el conuent" (Entrada en el convento [*Documentos del Reino de Castilla*], anónimo, 1210); "& de fazer cuemo uos quisieredes *de elo* por que sea a prouecho de buestro monesterio" (Carta de donación [*Documentos del Reino de Castilla*], anónimo, 1226); "que aconseyedes a estas tres órfanas de suso dichas *con elo elo (sic)* mejor que uos podierdes" (Testamento [*Documentos de la catedral de León*], anónimo, 1274); "ela parte que esto non cumplir peche, a la otra parte que *a elo* quesier estar, çien morauedis de los nueuos & ffazer que ffazer" (Carta de donación [*Colección Diplomática del Monasterio de Carrizo*], anónimo, 1284).

³¹ Ms. O: <esperalo>; ms. P: <esperarlo>. La variabilidad gráfica se hace patente en el mismo manuscrito leonés, en tanto la estrofa anterior ofrece la variante <rl> para <vençerllos>, en contraste con la grafía simple <l> de <esperalo> de esta rima. La simplificación es solución compartida por la zona de León, Asturias, Santander y Extremadura (Espinosa Elorza, 2014: 15), pero ¿cómo explicar la variante <ll> del mismo manuscrito? ¿Es rasgo influido por el gallego-portugués o, por el contrario, existió variabilidad articulatoria en castellano medieval? Además de aceptar la hipótesis del adstrato gallego, se ha de tener presente la realidad compleja de convivencia de variantes lingüísticas en un mismo diasistema.

Non ovieron los ángeles razón de *vozealla*, < der. VOX
 ca ovo la fin mala e assín fue sin *falla*; < FALLA
 tirar no lis podieron valient una *agalla*, < GALLA
 ovieron a partirse tristes de la *vatalla*. < BATTUALIA (Gonzalo de Berceo, *Milagros de Nuestra Señora*, II, 87).

sangrientas an las barbas, sangrientos los *cabellos* < CAPILLOS
 allegavanse muchos por sabor de *veellos*, < VIDERE + ÍLLOS
 los vnos e los otros morien por *acorrellos* < CURRERE + ÍLLOS
 boluiense sus amigos, matauense *sobrellos* < SUPER + ÍLLOS. (*Historia troyana*, poesía IV, 37-40).

Sánchez-Prieto Borja (2006: 235), por el contrario, cree poco probable la existencia de una pronunciación geminada reflejada a través del uso de las grafías medievales. Precisamente por ello las rimas revisten importancia en el proceso de reconstrucción del componente fónico de la lengua, ya que son los sonidos, y no las grafías, los elementos que sustentan el proceso de creación poética. Los textos correspondientes a la primera escuela del mester documentan abundantes estrofas con rimas como las aquí recogidas, por lo que no parece posible hablar de casos de asonancia o, incluso, de rimas que justifican la articulación palatal lateral en todos los casos, ya que <-ll-> encubría distintas articulaciones. Las múltiples posibilidades combinatorias entre el segmento <rl> y <ll> en los mismos contextos fónicos apuntan tanto al mantenimiento de las dos consonantes originarias, como a una articulación de orden palatal³², e incluso otra cercana a la alveolar [l].

3.2.3. La corte letrada de Alfonso Onceno (1312-1350)

Las rimas del *Libro de Buen Amor* revelan seguramente una pronunciación palatal para el resultado de la asimilación entre la vibrante del infinitivo y la lateral del pronombre clítico; sin embargo, no parece improbable admitir, a la luz de los datos aquí expuestos, que estas grafías encubrían una articulación geminada:

- (20) Furtava la raposa a su vezina el *gallo*; < GALLU
 veíalo el lobo, mandávale *dexallo*, < LAXARE + ÍLLU
 dezié que non devié lo ajeno *furtallo*³³. < FURTARE + ÍLLU

³² En este sentido afirma Lázaro Mora (1979-1980: 268): “El riojano Berceo hizo uso de la asimilación. Y también el autor anónimo del *Libro de Apolonio*; es cierto que se desconoce su procedencia, pero [...] los rasgos lingüísticos y el tratamiento fonético del texto son absolutamente castellanos”.

³³ El ms. S, único que contiene esta estrofa, presenta la *lectio* <furtarlo>, como así lo describen Criado de Val y Naylor (1972: 638): “El copista escribió primero “furtarlo”, trazó la segunda

Él non veyé la ora que estoviesse en *tragallo*; (*Libro de Buen Amor*, 321).

El Arcipreste de Hita distingue perfectamente entre la voz *gallo*, del latín GALLU, y la voz *gayo*, procedente de GAIU, ya que esta última aparece en rima con voces que presentan pronunciación palatal central [j] (estrofa 1439). Como se ha comprobado, la grafía <ll> de *gallo* encubría en el reinado de Alfonso Onceno distintos resultados, por lo que en este caso es necesario recurrir a otras rimas para asegurar el contenido fónico subyacente de <ll>.

- (21) Otrossí quando vieres a quien usa con *ella* < ǪLLA
 quier sea suyo o non, fáblal por amor *della* < DE + ǪLLA
 si podieres, dal' algo: non le ayas *querella* < QUERĚLLA,
 ca estas cosas pueden a la mujer *traella*. (*Libro de Buen Amor*, 488).

Se ha constatado en ejemplos anteriores la articulación no palatal de <ll> en rimas compuestas por *querella*, *ella*³⁴ y *candela*, por lo que en esta estrofa, la grafía <ll> de *traella* pudo encubrir un sonido geminado, rasgo que se haría extensible al resto de rimantes que contienen esta forma verbal unida al pronombre.

- (22) desde oy en siete días, tú e tu *almofalla*
 que seades conmigo, en campo, a la *batalla*: < BATTUALĬA
 fasta el Sábado Santo darvos he lit, sin *falla*; < FALLA
 de muerte o de lisi3n non podrás *escapalla*. (*Libro de Buen Amor*, 1076).

La voz *escapalla*, documentada en los testimonios *S* y *G*, se encuentra en rima con *almofalla*, procedente del árabe *almahala*, *falla* y *batalla*. Hoy pervive la articulación palatal de [al.mo.'fa.ʕa], por lo que esta rima no presenta indicios de que estas formas se pronunciaran con geminada [-l.l-], pese a que no sería pronunciación ajena a esta estrofa.

- (23) De quanto que me dixo e de su mala *talla* < TALĚA
 fize bien tres cantigas, mas non pud bien *pintalla*:
 las dos son chançonetas, la una de *trotalla*,
 de la que no t' pagares, véyela, ríe e *calla* < *CALLA (*Libro de Buen Amor*, 1021)

En principio, el resultado palatal en la voz *talla* es el esperable a partir de la yod segunda, pronunciación que debería hacerse análoga a las variantes *tro-*

l sobre la *o* original y añadió otra *o*". Esta enmienda, atraída por los imperativos de la rima consonante, adquiere sentido si atendemos a las composiciones de los poetas del cuatrocientos, quienes no hacían coincidir en posición de rima las variantes <rl> y <ll>.

³⁴ Compárese con su articulación en la estrofa de Berceo (nota 30).

talla y *pintalla*; sin embargo, si se aceptara la coexistencia de variantes entre la forma geminada y la palatal, no resultaría imposible pensar en una pronunciación alargada [-l.l-] para estas voces.

La siguiente estrofa de Sem Tob reviste importancia por la rima entre <denostalle> y <llamarle>. Si aceptamos este caso como tipo de rima homoioteleuton, hemos de atender exclusivamente al segmento átono [-le], por lo que <ll> de <denostalle> no encubría un sonido palatal, sino que el prolongamiento articulatorio del margen implosivo y explosivo de sílaba propició esta rima. Asimismo, en el caso de considerar la rima desde el último acento tónico, resulta de igual modo consonante, en tanto <ll> y <rl> encubrían variantes fónicas cercanas entre sí:

- (24) Por end, non puedo cosa loar nin *denostalle*³⁵ < DEHONESTARE ILLI
 nin dezirle fermosa, sol nin fea *llamarle* < CLAMARE ILLI (*Proverbios
 morales*, 94).

3.2.4. La corte Trastámara (1351-1454)

La vigencia de la articulación geminada arroja luz en el proceso de *constitutio textus*. En la edición de Dutton y González Cuenca (1993) del *Cancionero de Baena* se duda si el rimante *vella* de la estrofa de Lope del Monte hace referencia a ‘verla’ o ‘bella’:

- (25) bueno fuera que pensaran
 los que la non dizen *vella*,
 que fuera clara *çentella* < SCINTILLA
 e en todo muy apuesta;
 d’otra guisa la su fiesta sería
 nuve e non *estrella*. < STÉLLA (Fray Lope del Monte 324, 16).

En este caso, no haría falta admitir una confusión gráfica en el sistema de labiales ni una pronunciación palatal como solución exclusiva; es decir, el mantenimiento de la articulación geminada (o palatal) en la forma verbal *ver* unida al pronombre clítico *la*, en convivencia con las soluciones palatales del resto de voces en rima, dota al verso de sentido completo: ‘sería bueno que aquellos que dicen no verla piensen que es en todo apuesta’, en lugar de ‘sería bueno que aquellos que no le dicen bella piensen que es en todo apuesta’. Con ello, además de coherencia semántica, se obtiene regularidad en la rima consonante.

³⁵ El testimonio *C*, considerado por la crítica como el más fidedigno, y *M* ofrecen las variantes <denostalle> y <denostalla>, respectivamente; en tanto *E* y *N*, copiados a mediados del siglo XIV y durante la primera mitad del XV, prefieren <denostar la> y <desloar la>. En cambio, para el segundo verso, *C* opta por <llamarle> y *MN* por <llamarla>.

La grafía <-ll-> de *batalla* encubría, asimismo, tanto una palatal lateral, como una articulación geminada, descripción que refuerza la siguiente rima de Alfonso de Baena con <otealla>:

- (26) E assí concluyendo, gentil cavalgante,
sostengo contrario de aquesta *batalla*: < BATTUALĪA
que nunca se vençe por mucho *otealla*
ninguna fermosa sin ser demandante. (Juan Alfonso de Baena 371, 2).

La articulación de *contrallos* ‘contrarios’, seguramente cercana, bien a la de una líquida lateral alveolar simple por un proceso de disimilación o trueque consonántico³⁶ ([kon.'tra.rjo] > *[kon.'tra.ljo] > *[kon.'tra.lo]), bien a la de una palatal ([kon.'tra.rjo] > *[kon.'tra.ljo] > *[kon.'tra.ʎo]), debe hacerse extensible a las formas verbales de infinitivo con pronombre clítico en las siguientes estrofas de Juan Alfonso de Baena:

- (27) levantáronse en christianismo
contra él tantos *contrallos*, < CONTRARĪOS
que non podrían *contallos*
por la cuenta de algarismo. (Juan Alfonso de Baena 586, 99).

Pues de todos es *contrallo*, < CONTRARIO
no *dexallo*
[...]
dar tras él hasta *matallo*.
Bien corrido como *gallo* < GALLU
yo lo *hallo*, < FALLO
[...]
quando tiene luego *dallo*,
él es causa de *hallallo*. (Juan Alfonso de Baena 588, 15).

De igual modo, la variabilidad gráfica entre <-rl-> y <-ll->, documentada en los manuscritos del *Rimado de Palacio*, es muestra de esta convivencia de variantes:

³⁶ Sin embargo, para Corominas y Pascual (2006-2007 [1980-1991]: s. v. *contra*) no sería ejemplo de articulación geminada, ya que: “es frecuente en el s. xv la variante *contrallo* (J. Manuel, J. Ruiz, Sem Tob, en rima en los Canc. de Stúñiga y de Baena), debida a una base disimilada *contralio*”, por ello, Corominas y Pascual afirman que la forma <contrales> de Juan Manuel (*contrales la una de la otra*) no es correcta; sin embargo, esta solución gráfica, contrastada con las formas en posición de rima, es válida, en tanto <ll> encubría una articulación líquida lateral, palatal o geminada. La siguiente estrofa de Gómez Manrique constata convivencia de formas, en este caso, frente a la estrofa de Juan Alfonso de Baena, la variante palatal es resultado esperado para la rima con *bitualla* y *encalla*: “Cuál será la *bitiulla*, < VICTUALĪA / para que bien naveguemos / y cuando la fusta *encalla* < INCALLAT / o el tiempo nos *contralla*, ‘contraria’ / si es bien soltar los remos” (Gómez Manrique 73, 37-41).

(28) El su *governalle* es nuestro prelado; (*Rimado de Palacio*, 829b).

Son oscuros de *pensallos* nin saber dellos un tanto? (ms. E: <pensar los>)
(*Rimado de Palacio*, 1339c).

Aunque non sea tan justo *tenerlo* en grant honor (*Rimado de Palacio*, 1613b).

En esta misma línea, Rafael Lapesa afirma, acerca de un verso de Macías del poema *Pues mi triste corazón*, que

todo es castellano menos un *quere[l]e* en vez de *querelle*; pero este *querele*, por otra parte, asegura con la rima la autenticidad del castellano *consuele*, pues el gallego *console* no habría podido consonar con *querele*. Es preciso admitir que Macías se propuso valerse del castellano [...]; pero tal propósito no bastó para que evitase la *l* gallega de *querele* en lugar de la *ll* castellana (Lapesa, 1985 [1953]: 243-244).

Comparto la opinión de Lapesa en aceptar que la rima de los versos de Macías es totalmente castellana; sin embargo, la pronunciación [-l-] de [ke.'re.le] podría no ser lusismo, en tanto la articulación prolongada [ke.'rel.le] rimaría en consonancia con [kon.'swe.le]. El estudio de las rimas de los poetas, en la misma línea que Lapesa, permite aclarar este tipo de interrogantes en el proceso de reconstrucción lingüística.

Las composiciones de los poetas de la corte Trastámara aragonesa constatan articulación no palatal de voces con <ll>, en rima consonante con la estructura de infinitivo y pronombre clítico <rl>. Es el caso de las coplas sobre las cualidades de las mujeres hechas por Pedro Torrellas, catalán de nacimiento y primer poeta cortesano bilingüe (Beltran, 2009a: 446):

(29) Mas, del vicio embevecidos,
creen los hombres en *ellas*: < ÌLLAS
¡Oh cuitados, decebidos,
que los más andáis vendidos
e pasáis sin *conocerlas*! (Pedro Torrellas 114, 86-90).

Sin embargo, las rimas perfectamente compuestas por Suero de Ribera revelan articulación palatal, o incluso geminada, tanto en el poema que censura los malos cortesanos, como en el *dezir* a él atribuido:

(30) el galán flaco, *amarillo* < AMARĒLLU
ha de ser e muy cortés,
rasonar bien del arnés
mas non curar de *vestillo*,
cavalgar trotón *morsillo* < MAURICĒLLU
o faca rucia rodada,

nunca en el freno barvada,
el manto corto e *sensillo*. < *SINGĒLLU (Suero de Ribera 116, 25-32).

Yo, con voluntad muy presta,
me llegué a *conoscellas*;
començó la una de *ellas* < ÍLLAS
esta canción tan honesta: (Suero de Ribera 118, 5-8).

La rigurosidad con la que estos poetas componían sus estrofas, muchas de ellas destinadas a la realeza, es rasgo compartido que impide considerar la asonancia como recurso poético; además, aceptar la rima entre *ellas* y *conocerlas* de Pedro Torrellas como asonante, supondría una afirmación inadecuada, en tanto sería la única estrofa de todo el poema en el que se da dicha forma de rima.

La lírica castellana de la corte Trastámara encuentra sus orígenes en la tradición poética galaico-portuguesa, así lo demuestran las primeras composiciones recogidas en el *Cancionero de Baena*, e incluso en el cruce interlingüístico documentado en el poema del rey Alfonso Onceno “En un tiempo cogí flores”³⁷. Si bien esta influencia pudo haber sido el motor desencadenante de la generalización con la variante palatal de los infinitivos con pronombre (Espinosa Elorza, 2014), el contraste que ofrece las rimas del mester de *clerezía* apunta a que la influencia de la escuela poética occidental motivó la regularización de los rimantes; en otras palabras, desde las primeras composiciones se constata la coexistencia de la forma simple lateral [l] y geminada lateral [l.l], soluciones propias de la lengua, y la articulación palatal, seguramente prestada del galaico-portugués, en un momento de fuerte influencia métrico-estilística (Gómez Redondo, 2016). Todas ellas conviven de manera heterogénea a lo largo de los testimonios de los textos poéticos hasta las colecciones cancioneriles, momento en que los poetas tienden a crear, como norma general, rimas homogéneas consonantes entre <ll> ([-l.l-] / [-ʎ-]), por un lado, y <rl> ([-r.l-]), por otro.

3.2.5. Enrique IV (1454-1474)-los Reyes Católicos (1474-1504)

Las rimas de esta época revelan que, en caso de pervivir la articulación geminada, habría sido de manera exclusiva en contextos de fonética sintáctica y *sandhi* externo, tales como la articulación de los infinitivos con pronombre clítico, rasgo conservado hasta nuestros días en el Mediodía español:

³⁷ Sirvan los siguientes versos para demostrar la fuerte influencia galaico-portuguesa en las composiciones de base castellana: “¿Que é de aquesta mi senhora / que mucho desejo haver?” (Alfonso Onceno, 11-12).

(31) como en claros *miralles*,

[...]

trabajad por *resemblalles*. (Gómez Manrique 39, 7-10).

Pues no aprovecha *templalla*

ni por ello mejor suena,

por no estar en esta pena,

muy mejor será *quebralla*

que pensar *hazella* buena. (Jorge Manrique 22, 5-9).

como quien caça por *valles*, < VALLES

[...]

yo faré por no *faltalles*. (Gómez Manrique 39, 37-40).

con esta carne rebusta,

para bien o mal *passalle*³⁸,

Dios nos dio manera justa:

la libertad es la fusta,

la razón, el *governalle*. (Pedro de Cartagena 150, 25-29).

La rima entre *miralles* y *resemblalles* de Gómez Manrique y la compuesta por Jorge Manrique entre *templalla* y *quebralla* son muestras de la generalización de la variante palatal o geminada de estas formas de infinitivo con pronombre, frente a la que conservó las dos consonantes líquidas sin disimilar. La articulación prolongada lateral habría convivido con la solución palatalizada, realidad que habría hecho posible la rima consonántica con *valles*, en la estrofa de Gómez Manrique, o *governalle*, en el caso de Pedro de Cartagena. Así pues, estas voces podrían haberse pronunciado bien con la consonante palatal lateral ([^hba.ʎes], [go.βer.'na.ʎe]), bien con la geminada ([^hbal.les], [go.βer.'nal.le]), a la luz de las rimas de los poetas castellanos medievales, desde el reinado de Fernando III hasta el ocaso del gobierno de los Reyes Católicos.

En esta misma línea, las rimas de Juan del Enzina, Garcí Sánchez de Badajoz y Diego de San Pedro también revelan mantenimiento de la articulación geminada o palatal:

(32) de Dios que quiso *levalla*,

aunque el Evangelio *calla*, < CALLAT (Juan del Enzina *La fiesta de la Asunción*, 65-66).

es querer poder *hazello*,

[...]

de los santos un *cabello*! < CAPĪLLU (Juan del Enzina *La fiesta de la Asunción*, 582-585).

³⁸ La rima con <governalle> confirma el empleo de /le/ en lugar de /lo/ y, por tanto, la confusión leísta por parte del autor.

Tu victoria es *contemplalla*,
 sin penar por *mereçella*,
 vee que goçaras en *vella*,
 la gloria de la *batalla*,
 libre del peligro *della*, < DE ÌLLA (Garci Sánchez de Badajoz 40, 31-35).

No era allí menester
 la fuerça que en la *batalla* < BATTUALĬA
 suele el capitán poner
 al tiempo ya del romper
 para bien *acabdillalla*, (Diego de San Pedro, *La passion trobada*, 13).

Por el bien que siento en *vella*
 deuo yo a dios alabança
 del tengo tambien *querella* < QUERELLA
 porque de mi mal andança
 fue causador en *hazella*
 Pero fue tal *marauilla* < MIRABILĬA
 ser de tan excelente ser
 que he por bueno su nacer
 y aun el mio por *seruilla* (Garci Sánchez de Badajoz 78, 10-18).

Las rimas de Juan del Enzina y Diego de San Pedro demuestran la pervivencia de la variante palatal para estas formas verbales en rima con *calla*, *cabe-llo* y *batalla*. Sin embargo, de igual modo que la grafía inicial <Ĭ> de <levalla> pudo articularse como alveolar lateral o palatal, la grafía doble <ll> también encubría una pronunciación no palatal, como es el caso de <excellente> del verso 16 de Garci Sánchez de Badajoz. Este dato no permite asegurar la pronunciación palatal lateral para los rimantes de la estrofa de este poeta, ya que el proceso de asimilación pudo desembocar en una variante articulatoria geminada.

Las siguientes rimas de Gómez Manrique, Juan del Enzina y Diego de San Pedro apoyan la idea de que existió la variante que mantenía la secuencia [-r.l-] del infinitivo con pronombre clítico. Esta es la forma que se habría mantenido junto a la articulación geminada o palatal que terminó desapareciendo en la zona septentrional de la Península en favor de la variante más etimológica, compuesta por las dos consonantes líquidas:

(33) nin se goza por *averlos*,
 nin sospira por *perderlos*. (Gómez Manrique 56, 1217-1218).

nuestras fuerças en *servirle*,
 [...]
 no cesemos de *seguirle*. (Juan del Enzina *La fiesta de la Resurrección*, 177-180).

Él siempre en esta porfia
 rehusando de *matarlo*,
 los judíos todavía
 como la imbidia crecía
 no cessavan de *acusarlo*. (Diego de San Pedro, *La passion trobada*, 136).

La poesía de la corte de los Reyes Católicos refuerza la teoría que aquí presentamos: la influencia de la poesía galaico-portuguesa en la andadura de la tradición cancioneril castellana motivó la regularización en posición de rima de las variantes articulatorias procedentes de la asimilación de infinitivo y pronombre. La forma etimológica que presentaba mantenimiento de las dos consonantes líquidas no desapareció, pero no parecía ser la forma preferida por los poetas, en contraste con aquella representada con la grafía doble <ll>, que encubría, al mismo tiempo, una articulación palatal o geminada lateral³⁹.

4. CONCLUSIONES Y PROPUESTA TEÓRICA A LA LUZ DE LAS RIMAS DE LOS POETAS

La división entre los fenómenos fonéticos acaecidos en interior de palabra y aquellos correspondientes a los de fonética sintáctica, o *sandhi* externo, permite obtener resultados más específicos en torno al cambio lingüístico; es el caso de la existencia de dos tipos de articulaciones geminadas en castellano medieval, esto es, la que pervivió como reducto de la antigua geminada latina en posición intervocálica y la originada por la asimilación de dos consonantes líquidas en las formas verbales de infinitivo y pronombre clítico. Así lo ha puesto de manifiesto el análisis de las rimas consonantes de los poetas medievales que aquí presentamos, en tanto forman parte de composiciones cultas con una clara tendencia a la rima regular perfecta:

i. El segmento latino geminado -LL- palatalizó desde muy temprano en romance castellano; sin embargo, son varios los indicios que permiten suponer la existencia de una articulación geminada etimológica, seguramente vinculada a la lengua más culta. Así lo demuestran tanto las rimas del mester de *clerezía* (*Libro de Alexandre*, entre *mala*, *batalla*, *falla* y *tavla*; *Libro de Buen Amor*,

³⁹ De igual modo que la grafía <ʃ> se empleaba, según el análisis de la métrica del verso, para representar un sonido fricativo sordo, una aspiración, e incluso [Ø] (Pla Colomer, 2014a y en prensa). La convivencia de formas presentes en las rimas también fue subrayada por Lázaro Mora (1979-1980: 274-275): “La palatalización o no del grupo brindaba a los escritores una doble opción, con posibles finalidades caracterizadoras. En algunos se observa una preferencia por ll, sobre todo cuando componen poemas villanescos o desenfadados; pero estamos hablando sólo de una preferencia. Ese hecho no parece más que una tendencia que no puede constituirse en ley, entre otras razones, porque los poetas cultos del arte mayor también emplearon ll; aunque bien es verdad, en proporciones menores”.

entre *candela*, *ella*, *centella* y *querella*; *Libro de miseria de omne*, entre *mortales*, *valles*, *piñascales* y *males*; y la rima interna de Sem Tob entre *querellas* y *rrebellas*), como las de los poemas de cancionero (Ruy Páez de Ribera, entre *fable* y *calle*; Juan de Mena, entre *Şilla* y *quadrilla*; y el Marqués de Santillana, entre *suelo*, *Bello*, *buelo* y *assuelo*).

A pesar de que no abundan los ejemplos en el corpus seleccionado, parecen ser suficientes para ver en las rimas de todos ellos una aproximación fónica entre el segmento palatal lateral y una articulación lateral no palatalizada. Este modo de componer rimas consonantes no debió ser rasgo privativo de una escuela poética en concreto, en tanto se documenta en estrofas de versos de arte mayor y de arte menor, todos ellos relacionados con el ámbito culto. En esta línea, la rima de Sánchez de Badajoz en lengua castellana y latina es reveladora, ya que muestra cómo se articulaba el segmento latino geminado; no es de extrañar que este aprendizaje culto motivara la creación de rimas entre una consonante alveolar lateral simple y una articulación geminada. Seguramente, lo que era rasgo lingüístico obsoleto, pasó al ámbito poético como reducto lingüístico que permitía a los poetas regularizar las rimas hasta que este rasgo, en sí minoritario, cayó en desuso en el reinado de Enrique IV.

Desde el punto de vista gráfico, por tanto, la grafía doble <-ll-> encubría distintos valores fónicos:

- palatal lateral ([-ʎ-]), constituyente fonológico de la lengua castellana,
- simple alveolar lateral ([-l-]), como cultismo gráfico. Es el caso de <mill>,
- geminada alveolar lateral ([-l.l-]), reducto fónico que actuaría a modo de alófono de la palatal lateral en los casos en que el hablante era consciente de recuperar la pronunciación latina más culta.

ii. Desde las primeras composiciones poéticas en lengua castellana se constata convivencia de variantes para las formas de infinitivo y pronombre clítico:

- mantenimiento de las líquidas etimológicas ([-r.l-]), acorde con las leyes fónicas que hacen referencia a la fuerza de las consonantes en dicha posición: las líquidas laterales, con más fuerza que las líquidas vibrantes, ocupan el margen explosivo de sílaba, mientras que las vibrantes se mantienen en el margen implosivo de la misma,
- asimilación de las líquidas en un sonido geminado ([-r.l-] > [-l.l-]), como se constata en la rima homoioteleuton de Sem Tob entre *denostalle* y *llamarle*, en tanto los datos expuestos no parecen apoyar la evolución del tipo [-r.l-] > [-ʎ-].

La variante palatal, como afirma Espinosa Elorza (2014), fue préstamo lingüístico que se vio reforzado por la introducción de la poesía cancioneril de raigambre galaico-portuguesa, hecho que produjo un reajuste en la composición de las rimas y su consecuente regularización entre los segmentos que conserva-

ban las líquidas sin disimilar, por un lado, y aquellos que mantenían la palatal heredada o la geminada patrimonial, por otro. Muchas de las rimas analizadas apuntan a que la grafía <ll>, para estos casos, encubría una articulación palatal; sin embargo, la documentación del mismo tipo de voces en posición de rima, sobre todo en la poesía del cuatrocientos, imposibilita asegurar, a ciencia cierta, el contenido fónico subyacente de dicha grafía.

La variante palatal, vigente en los textos poéticos hasta el siglo XVII, se ha mantenido como vulgarismo en algunas zonas del Mediodía peninsular, registrada hasta la segunda mitad del siglo XVI en América (Espinosa Elorza, 2014: 22); a partir del reinado de los Austria su uso decae a favor de la forma etimológica que presenta las dos consonantes líquidas etimológicas, conservada desde los albores de la lengua castellana.

CORPUS

- Alvar, Manuel (ed.) (1976): *Libro de Apolonio (Estudios, edición, concordancia)*, Madrid, Fundación Castalia/Fundación March.
- Beltran, Vicenç (2009a): *Edad Media: lírica y cancioneros*, Madrid, Visor Libros.
- Beltran, Vicenç (ed.) (2009b): *Poesía cortesana (siglo xv)*, Madrid, Biblioteca Castro.
- Beltran, Vicenç (ed.) (2013): *Poesía de Jorge Manrique*, Madrid, Real Academia Española/Galaxia Gutenberg.
- Casas Rigall, Juan (ed.) (2007): *Libro de Alexandre*, Madrid, Castalia.
- Castillo, Julia (ed.) (1980): *Cancionero de Garci Sánchez de Badajoz*, Madrid, Editora Nacional.
- CORDE = Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>>.
- Corominas, Juan (ed.) (1967): *Libro de Buen Amor*, Madrid, Gredos.
- Criado de Val, Manuel y Eric W. Naylor (eds.) (1972): *Libro de Buen Amor*, Madrid, CSIC.
- Cuesta Serrano, Jaime (ed.) (2012): *Libro de miseria de omne*, Madrid, Cátedra.
- Díaz-Mas, Paloma y Carlos Mota (eds.) (1998): Sem Tob de Carrión, *Proverbios morales*, Madrid, Cátedra.
- Dutton, Brian y Joaquín González Cuenca (eds.) (1993): *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, Madrid, Visor Libros.
- Gómez Moreno, Ángel y Maximilian P. A. M. Kerkhof (eds.) (1988): *Marqués de Santillana. Obras completas*, Barcelona, Planeta.
- Gómez Moreno, Ángel y Teresa Jiménez Calvente (eds.) (1994): *Las obras de Juan de Mena con anotaciones del Brocense*, Madrid, Biblioteca Castro.
- González Llubera, Ignacio (ed.) (1947): Santob de Carrión, *Proverbios morales*, Cambridge, University of Cambridge.
- Kerkhof, Maximilian P. A. M. (ed.) (1995): *Laberinto de Fortuna*, Madrid, Castalia.
- Lapesa, Rafael (ed.) (2010): *Rimado de Palacio. Esbozo de edición crítica por Rafael Lapesa Melgar con la colaboración de Pilar Lago*, prólogo y estudio introductorio a cargo de Giuseppe Di Stefano, Valencia, Generalitat Valenciana/Conselleria de Cultura i Esport/Biblioteca Valenciana.
- Menéndez Pidal, Ramón (1976): *Textos medievales españoles. Obras completas de R. Menéndez Pidal*, XII, Madrid, Espasa-Calpe.

- Pérez Priego, Miguel Ángel (ed.) (1989): *Juan de Mena. Obras completas*, Barcelona, Planeta.
- Pérez Priego, Miguel Ángel (ed.) (1996): *Juan del Encina. Obra completa*, Madrid, Biblioteca Castro.
- Real Academia Española (ed.) (1989): *Cancionero de Juan del Encina: primera edición, 1496, publicado en facsímil*, Madrid, Real Academia Española.
- Severin, Dorothy S. y Keith Whinnom (eds.) (1979): *Diego de San Pedro. Obras completas, III. Poesías*, Madrid, Castalia.
- Uría, Isabel (coord.) (1992): *Gonzalo de Berceo. Obra Completa*, Madrid, Espasa-Calpe/Gobierno de la Rioja.
- Weiss, Julian y Antonio Cortijo Ocaña (eds.) (2015): *Glosa sobre las Trezientas del famoso poeta Juan de Mena*, Madrid, Ediciones Polifemo.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, Emilio (1951) “La lengua de los «Proverbios morales» de don Sem Tob”, *Revista de Filología Española*, XXXV, 1, pp. 249-309.
- Alarcos Llorach, Emilio (1965): “Representaciones gráficas del lenguaje”, *Archivum*, 15, pp. 5-58.
- Alarcos Llorach, Emilio (1981): “De algunas palatales leonesas y castellanas”, en Eugenio Coseriu, Horst Geckeler y Wolf Dietrich (eds.), *Logos Semantikos. Studia linguistica in honorem Eugenio Coseriu*, Madrid/Berlín, Walter de Gruyter/Gredos, vol. 5, pp. 267-276.
- Alarcos Llorach, Emilio (1991 [1965]): *Fonología española*, 4.ª ed., Madrid, Gredos.
- Alonso, Amado (1969-1976 [1955]): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, Rafael Lapesa (ed.), Madrid, Gredos.
- Alonso, Dámaso (1972 [1962]): “Temas y problemas de la fragmentación fonética peninsular”, en Dámaso Alonso, *Obras completas, I: Estudios lingüísticos peninsulares*, Madrid, Gredos, pp. 13-291.
- Ariza Viguera, Manuel (1994): *Sobre fonética histórica del español*, Madrid, Arco/libros.
- Ariza Viguera, Manuel (2009): *La lengua del siglo XII (dialectos centrales)*, Madrid, Arco/libros.
- Ariza Viguera, Manuel (2012): *Fonología y fonética históricas del español*, Madrid, Arco/libros.
- Cano Aguilar, Rafael (1988): *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco/Libros.
- Catalán, Diego (1989 [1971]): “En torno a la estructura silábica del español de ayer y del español de mañana”, en Diego Catalán, *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid, Paraninfo, pp. 77-104.
- Corominas, Juan y José Antonio Pascual (2006-2007 [1980-1991]): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos.
- Corral Checa, M.ª Antonia (1992): “Una aportación más a los estudios de las grafías que contenían en los albores del Renacimiento”, en Manuel Ariza, Josefá M.ª Mendoza, Rafael Cano y Antonio Narbona (eds.), *Actas del II congreso internacional de historia de la lengua española*, I, Madrid, Pabellón de España, pp. 225-235.
- Echenique Elizondo, M.ª Teresa (2013): “Fuentes y vías metodológicas para el estudio de la pronunciación castellana a través de su historia. De Amado Alonso al siglo XXI”, en M.ª Teresa Echenique y Fco. Javier Satorre (eds.), *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*, Valencia/Neuchâtel, Tirant lo Blanch/Université de Neuchâtel, pp. 29-60.
- Echenique Elizondo, M.ª Teresa y M.ª José Martínez Alcalde (2013): *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*, 5.ª edición revisada y aumentada, Valencia, Tirant humanidades.
- Echenique Elizondo, M.ª Teresa y Francisco P. Pla Colomer (2013): “Reconstrucción fonética y periodización a la luz de la métrica y la rima”, en M.ª Teresa Echenique y Fco. Javier Satorre (eds.), *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*, Valencia/Neuchâtel, Tirant lo Blanch/Université de Neuchâtel, pp. 63-106.

- Espinosa Elorza, Rosa María (2014): “Lo que la *ll* esconde”, en José Luis Ramírez Luengo y Eva Patricia Velásquez Upegui (eds.), *La historia del español hoy. Estudios y perspectivas*, Lugo, Axac, pp. 11-25.
- Gómez Redondo, Fernando (1998): *Historia de la prosa medieval castellana*, Madrid, Cátedra.
- Gómez Redondo, Fernando (coord.) (2016): *Historia de la métrica medieval castellana*, en colaboración con Carlos Alvar, Vicenç Beltran y Elena González-Blanco García, San Millán de la Cogolla, Cilengua.
- Lapesa, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*, 9.^a ed. corregida y aumentada, Madrid, Gredos.
- Lapesa, Rafael (1985 [1948]): “Asturiano y provenzal en el Fuero de Avilés”, en Rafael Lapesa, *Estudios de historia lingüística española*, Madrid, Paraninfo, pp. 53-122.
- Lapesa, Rafael (1985 [1953]): “La lengua de la poesía lírica desde Macías hasta Villasandino”, en Rafael Lapesa, *Estudios de historia lingüística española*, Madrid, Paraninfo, pp. 239-248.
- Lázaro Mora, Fernando (1979-1980): “*RL* > *ll* en la lengua literaria”, *Revista de Filología Española*, 60, pp. 267-283.
- Lloyd, Paul (1993): *Del latín al español. I. Fonología y morfología históricas de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- Marcet, Vicente (2006): *El sistema consonántico del leonés: Peculiaridades fonéticas y usos gráficos en la documentación notarial del siglo XIII*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Marcet, Vicente (2007): “Lengua y escritura en la Edad Media: la representación de consonantes palatales en la documentación notarial leonesa”, *Anuario de Letras: Lingüística y filología*, 45, pp. 5-23.
- Marcet, Vicente (2008): “La sustitución de los usos gráficos leoneses por los castellanos en la representación de [y] <-LY a lo largo del siglo XIII. Nueva aproximación”, *Res Diachronicae*, 6, pp. 73-85.
- Menéndez Pidal, Ramón (1941): *Manual de gramática histórica española*, 6.^a ed., Madrid, Espasa-Calpe.
- Menéndez Pidal, Ramón (1960): “Dos problemas iniciales relativos a los romances hispánicos”, en Manuel Alvar, Antonio Badía, Rafael de Balbín y Luis F. Lindley Cintra (dirs.), *Enciclopedia lingüística hispánica*, Madrid, CSIC, vol. I, pp. XXVII-CXXXVIII.
- Montenegro Duque, Ángel (1960): “Toponimia latina”, en Manuel Alvar, Antonio Badía, Rafael de Balbín y Luis F. Lindley Cintra (dirs.), *Enciclopedia lingüística hispánica*, Madrid, CSIC, vol. I, pp. 501-530.
- Narbona Jiménez, Antonio, Rafael Cano Aguilar y Ramón Morillo-Velarde Pérez (2011): *El español hablado en Andalucía*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- NTLLE = Real Academia Española: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>>.
- Penny, Ralph (2005 [2004]): “Evolución lingüística en la Baja Edad Media: evoluciones en el plano fonético”, en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 593-612.
- Penny, Ralph (2006 [1993]): *Gramática histórica del español*, 2.^a ed., Barcelona, Ariel.
- Pensado, Carmen (1993): “Consonantes geminadas en la evolución histórica del español”, en Ralph Penny (ed.), *Actas del primer congreso anglo-hispánico. Tomo I: Lingüística*, Madrid, Castalia, pp. 193-204.
- Pla Colomer, Francisco Pedro (2014a): *Letra y voz de los poetas en la Edad Media castellana. Estudio filológico integral*, Valencia/Neuchâtel, Tirant humanidades.
- Pla Colomer, Francisco Pedro (2014b): “Letra y voz de Ayala: canciller entre tradición y vanguardia”, *Revista de Historia de la Lengua Española*, 8, pp. 113-148.
- Pla Colomer, Francisco Pedro (2015a): “*Mester es que las palabras sepa bien silabificar*. Estudio filológico del *Libro de miseria de omne*”, *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche*, 18, pp. 9-42.

- Pla Colomer, Francisco Pedro (2015b): “Métrica y pronunciación en el *Libro de Buen Amor*: prototipo del isosilabismo castellano medieval”, *Analecta Malacitana*, 38, pp. 55-78.
- Pla Colomer, Francisco Pedro (2018): “*Por que escritura rimada es mejor decorada*. Nueva revisión sobre la lengua, métrica y estilística de los *Proverbios morales* de Sem Tob”, *Rilce. Revista de Filología Hispánica*, 34 (1), pp. 312-339.
- Pla Colomer, Francisco Pedro (en prensa): “Aportaciones a la evolución castellana de F- latina en su contexto románico: del signo lingüístico al signo poético”, *Zeitschrift für Romanische Philologie*.
- Ruiz García, Elisa (2004): *Los libros de Isabel la Católica. Arqueología de un patrimonio escrito*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro (2006): “Interpretación fonemática de las grafías medievales”, en José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, vol. I, pp. 219-260.
- Torreblanca, Máximo (1982-1983): “La geminación de *l* y *n* latinas en el dialecto mozárabe”, *La Corónica*, 11, pp. 300-306.
- Tuten, Donald N., Enrique Pato y Ora. R. Schwarzwald (2016): “Spanish, Astur-Leonese, Navarro-Aragonese, Judaeo-Spanish”, en Adam Ledgeway y Martin Maiden (eds.), *The Oxford Guide to the Romance Languages*, Oxford, University Press, pp. 382-410.
- Veiga, Alexandre (2009 [1997]): “La geminación consonántica en latín clásico: realidad fonética y análisis fonológico”, en Alexandre Veiga, *El componente fónico de la lengua. Estudios fonológicos*, Lugo, Axac, pp. 239-258.
- Veiga, Alexandre (2009 [2000]): “Del fonema castellano /j/”, en Alexandre Veiga, *El componente fónico de la lengua. Estudios fonológicos*, Lugo, Axac, pp. 273-312.
- Zampaulo, André (2014): “Los cambios diacrónicos de la lateral palatal en la historia del castellano: evidencia cronológica, comparativa y dialectal para una nueva propuesta”, *Revista de Historia de la Lengua Española*, 8, pp. 149-174.

Fecha de recepción: 14 de diciembre de 2016

Fecha de aceptación: 2 de febrero de 2017

Origen y andanzas del término económico *dita**

Origin and vicissitudes of the business term *dita*

Franz Rainer

WU Viena

franz.rainer@wu.ac.at

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-7258-535X>

RESUMEN: La etimología del término económico *dita*, que sobrevive en América y en Andalucía, es considerada todavía como “discutida” en la versión en línea del *DRAE*. Cuervo, en su tiempo, propuso un origen italiano, mientras Corominas dio la preferencia a un origen catalán. En el presente artículo me propongo mostrar que el término tuvo efectivamente un origen italiano, pero fue transmitido al español a través del catalán. Se mostrará, además, que las hipótesis de Cuervo y Corominas sobre las palabras concretas que habrían servido de modelo al español son incorrectas. El étimo está representado más bien por el italiano *detta*, que designaba inicialmente en la Edad Media el enunciado del banquero que acompañaba el giro bancario de una cuenta a otra.

Palabras clave: *dita*, lenguaje económico, etimología, préstamo, catalanismo, italianismo.

ABSTRACT: The etymology of the business term *dita*, which survives in America and in Andalusia, is still considered unresolved in the online version of the dictionary of the Real Academia. Over a hundred years ago, Cuervo proposed an Italian origin, while Corominas later preferred a Catalan origin. In this article, I intend to show that the term indeed has Italian roots, but entered Spanish via Catalan. I will also argue that the hypotheses put forward by Cuervo and Corominas concerning the concrete word that served as a model were incorrect. The correct etymon is Italian *detta*, which in the Middle Ages referred to the words pronounced by a banker when transferring money from one account to another.

Keywords: *dita*, business language, etymology, loan word, Catalanism, Italianism.

* Quisiera dar las gracias a un anónimo evaluador por haberme llamado la atención sobre la versión electrónica del Fichero General de la Real Academia, cuyas fichas me han permitido adelantar la fecha de primera documentación de *dita* en español 12 años y completar la información sobre los usos en los dialectos de España y de América, así como a Pilar Pérez Cañizares por la atenta lectura del texto final.

1. USO ACTUAL Y PASADO DEL TÉRMINO EN ESPAÑOL

Para el hablante medio del español estándar de España *dita* es, hoy por hoy, un término que ya no pertenece a su vocabulario activo, y probablemente tampoco pasivo. Sobrevive, sin embargo, en variedades regionales de España y de América. El *DRAE* lo documenta con el significado ‘deuda’ en varios países latinoamericanos (Chile, Guatemala y México), así como en Albacete (España). Calero López de Ayala (1987) también lo ha hallado en la provincia de Cuenca (España). En Andalucía, según el *DRAE*, se utiliza con el significado ‘pago a plazos’, mientras el significado ‘persona o efecto que se señala como garantía de pago’ ya habría caído en desuso.

*dita*¹

Etim. disc.; cf. it. ant. *ditta* ‘cosas dichas’, *detta* ‘cosas debidas’ y cat. *dita*.

1. f. Alb., Chile, Guat. y Méx. deuda (obligación de pagar).

2. f. And. Pago a plazos, en pequeñas cantidades, fijadas por el comerciante o por el cliente y, en ocasiones, con incremento del interés sin el conocimiento de este.

3. f. desus. Persona o efecto que se señala como garantía de un pago.

La información del *DRAE* sobre el uso de la acepción ‘deuda’ en América es avalada por los diccionarios especializados. Morínigo (1985) lo trae como usual en América Central, Chile y México, países a los cuales el reciente *Diccionario de americanismos* de la Asociación de Academias de la Lengua Española (2010) añade el Perú¹. López Blanquet (1992) lo documenta en Uruguay. La acepción andaluza ‘pago a plazos’ es la única que recoge el *DEA*, ilustrándola con dos ejemplos del escritor sevillano Alfonso Grosso (1928-1995). La definición del diccionario, es decir “préstamo a elevado interés, pagadero por días con el capital”, está sacada del *Vocabulario andaluz* de Alcalá Venceslada (1951), que proporciona una cita del padre Luis Coloma (Jérez de la Frontera, 1851-1915). El *Tesoro Léxico de las Hablas Andaluzas* (Alvar Ezquerro, 2000) también retoma la definición de Alcalá Venceslada, y añade dos acepciones más: “2 ¿Deuda?, crédito. [VAF]. 3 Compra a plazos. [HJ: Jerez de la Frontera (Ca.)]”. Alcalá Venceslada señala, además, la existencia, en el dialecto andaluz, de dos derivados de *dita*: *ditera* ‘fiadora, mujer que vende al fiado, a dita’ y *ditero, ra* ‘persona que presta a dita’.

La tercera acepción del *DRAE*, marcada como desusada, corresponde al único significado que recoge el *Diccionario de Autoridades* (Real Academia

¹ En cuanto a la etimología, este diccionario comete un error, declarando *dita* de origen indiano antillano. Esta atribución, por supuesto, solo es correcta para el uso especial que se hace de *dita* en Puerto Rico, donde se refiere a una ‘vasija hecha con la mitad de la corteza de una higuera, de un coco o de una calabaza’. Este uso nada tiene que ver con el uso económico que nos ocupa en el presente trabajo.

Española 2002 [1732]): “*DITA*. s. f. Persona o efecto que se señala para pagar lo que se debe, ò para assegurar la satisfacción de lo que se compra ò toma prestado. Lat. *Nomen, inis. Certum aes alienum*”. El ejemplo más antiguo de este diccionario proviene de la segunda parte del *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán (1604): “Quando havíamos de dar una partida, reconocíamos la *dita*, y siendo persóna de quien sabíamos que tenía de que pagar... se la dábamos llanamente, aunque algunas veces aconteció faltarnos de estas *ditas* algunas que teníamos por las mejóres”. El primer ejemplo que proporciona el *NTLE* es de poco anterior. Francisco de Rosal, en 1601, explicó: “*dita*, para pagar, es *dicta*, que quiere decir nombrada y señalada, y nace de la fórmula lat. *dicere diem*, que es señalar plazo y día para pagar”. La mención siguiente del *NTLE*, que proviene del diccionario español-francés (1604) de Ioan Palet, es de interés porque da como equivalente francés simplemente *dette*, es decir, ‘deuda’.

Nuestro término, como acabamos de ver, se documenta en la lexicografía a partir de inicios del siglo XVII, pero en los textos ya aparece en el siglo precedente. El primer ejemplo que he podido hallar proviene del Fichero General de la Real Academia². Se encuentra en una fuente cubana fechada en 1520: “Todo lo quería aver dado a tales preçios e tales *ditas*, y dígolo por desempalagarme de tanto hato”. La interpretación más probable de la palabra en este contexto es ‘deudor’. Los ejemplos siguientes se encuentran en la traducción de un dictamen de 1532 de los teólogos de la Sorbona sobre algunos casos de conciencia que les habían sometido los mercaderes de la nación española de Amberes³. La palabra aparece por primera vez en el segundo caso:

Algunas vezes aconteçe que los mercaderes no quierente ner [*i. e.* quieren tener] que hazer con los pueblos y dizen al fiançero “Señor, nos ottos no queremos tener que hazer con los pueblos, pero sy vos nos dais buena *dita* abonada que nos responda destos dineros dentro del año somos contentos de dar luego los dineros y donde el emperador es contento de dar quinze por çiento nos contentamos que no pierda sino treze”. Va el fiançero a algunos hombres ricos que tienen credito y conçierta se con ellos y da les los [*sic*] obligaciones de los pueblos los quales mercaderes de credito responden el dinero dentro de un año a los mercaderes que lo dan luego y por aquella respension que hazen de pagar día adiado puesto que los pueblos no pagassen y ellos sin poner otta cosa de su casa, llevan aquellos doss por çiento de los quinze que el emperador pierde y algunas vezes mas y otras menos. Preguntase sy es liçito (Goris, 1925: 526-527).

En la situación descrita, los mercaderes no quieren correr el alto riesgo de un préstamo directo al rey y exigen al intermediario que encuentre una “buena

² Consultable en línea: <<http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/fichero-general>>.

³ El texto se conserva en el *Codex hispanicus*, n.º 30, de la Biblioteca de Múnich. Ha sido editado por Goris (1925: 510-545) y por Beltrán de Heredia (1935: 517-528). Me baso aquí en la edición de Goris, que transcribo tal cual.

dita abonada”, es decir un avalista que, a cambio de una comisión del dos por ciento, les pague en caso de que no lo hiciera el rey. Los avalistas, como se nos dice, tenían que ser “hombres ricos que tienen crédito” o “mercaderes de crédito”, expresiones que podrían sustituirse en el contexto dado a la expresión “buena dita abonada” sin alterar el sentido.

En el noveno caso (Goris, 1925: 531), *dita* aparece dos veces, primero con el significado ‘mercader de crédito’ y luego en la locución *correr la dita*, que habrá que interpretar como ‘correr el riesgo’:

Diego, mercader, querria hazer una fiança por que tiene neçessidad de dinero y por esto querria comprar de Alonso çiertas [*sic*] sacos de pimenda al fiado, pero no tiene credito con el, va se a Hernando que es buena *dita* en la bolsa y dize “Señor yo querrio [*sic*] çien sacos de pimenda fiados por un ano [*sic*]”. Conçertase del preçio con el, va Hernando por el credito que tiene y toma fiados por un ano los çien sacos de pimenda de Alonso y vende la fiada a Diego por el mismo tiempo a quatro o çinco por çiento sin poner nada de su casa, gaña aquello solo por que corre la *dita* de pagar a Alonso dia adiado aunque Diego no pagasse a el. Preguntase etc.

No he encontrado en toda la documentación que he manejado otro ejemplo de la locución *correr la dita*, por lo cual me inclino a la hipótesis más cautelosa de que se trata de una elipsis ocasional de la secuencia más explícita que encontramos en el siguiente ejemplo, sacado de un dictamen de Francisco de Vitoria (Goris, 1925: 533):

Antonio esta en feria de Mayo y tiene necesidad dee mill ducados de presente los quales tiene en Sevilla en duebdas o en ottas manera para en fin de setiembre querria socorrerse dellos en la dicha feria de mayo. Da se los Patriçio aunque a Patriçio no yncurre de los yr a cobrar a Sevilla ny tiene para que los tener alla. Da le Antonio çedulas paraque le sean pagados en Sevilla para en fin de dicho mes de setiembre y por mill ducados que aquí reçibe paga en Sevilla mill y veinte o mill y veinte y çinco [...]. Reçibe Patriçio ultra sortem partim para costas de ferias, y responsiones, y corretajes, y portos de cartas, y partim por su trabajo y yndustria y de su fator de Sevilla partim por el riesgo que corre de la *dita* de Antonio, partim por [...].

En este ejemplo Patricio, que ha dado a Antonio mil ducados en efectivo en la feria de mayo de Medina del Campo a cambio de una letra sobre un deudor que Antonio tiene en Sevilla, corre el riesgo de la dita de Antonio hasta el momento en que cobre la letra. La interpretación más plausible de *dita* en este contexto parece ser la de ‘deuda’. Más remota me parece la posibilidad de que *dita* se refiera aquí al deudor de Antonio en Sevilla, porque en caso de que aquel no pagase, Antonio mismo tendría que honrar la letra protestada. Así que el riesgo fundamental es el de la solvencia de Antonio. Otro ejemplo idéntico se encuentra un poco más adelante en el segundo caso tratado por Vitoria (Goris, 1925: 537).

Como se ve, *dita* se nos presenta como palabra polisémica desde los primeros ejemplos documentados. Puede referirse tanto a la deuda misma, como también a una persona (deudor, avalista). Estos conceptos tienen lazos metonímicos evidentes entre sí. Ambos significados se documentan ampliamente a partir de mediados del siglo XVI, tanto en España como en América. Para México, se puede citar un ejemplo temprano con una clara referencia personal, sacado de una carta del 1 de enero de 1568: “Tengo una *dita* en la cárcel que me debe 4.800 pesos y dice que si no lo suelto que no hay cobrar de él” (Carande, 1978: 191). El único ejemplo que contiene el *Léxico Histórico del Español de México* (Company y Melis, 2002), sin embargo, concierne el significado ‘deuda’: “el susso dicho se hazia prenda de algunos bienes de dichos yndios, naturales de dicha jurisdiccion, para asegurar sus *ditas*” (1694).

Los ejemplos del *CORDE* pueden también interpretarse en uno u otro sentido. ‘Deuda’: “Avn no me acordaua dessa *dita*, que cinquenta semejantes cobraría hombre si procurase de poner diligencia” (1536, Gaspar Gómez de Toledo, *Tercera parte de la tragicomedia de Celestina*); ‘deudor’: “el pobre compra más caro porque temen que no es buena *dita*” (a 1540, Francisco de Osuna, *Quinta parte del Abecedario espiritual*). Además, hay en el *CORDE* un ejemplo, debido al mismo autor, donde *dita* parece referirse al crédito personal, a la reputación de un mercader:

Ninguna ave puede caçar buena pieça quando el águila sale a caçar, porque todo lo apaña ella y no dexa sino las cosas viles que tienen poca carne. De esta manera haze el rico mercader con los mercaderes pobres, que no les da lugar, ni les da parte sino de las cosas donde ay poca o ninguna ganancia. É, con su buena *dita*, se lo quiere ganar todo y escoger los mejores bocados, [...] (a 1540, *Quinta parte del Abecedario espiritual*, p. 590).

En este ejemplo, ni **con su buena deuda* ni **con su buen deudor* serían alternativas viables. Como no he encontrado otros ejemplos con este significado, conviene quizás interpretar este uso como extensión —o, mejor dicho, reducción— ocasional de la expresión *buena dita* en su significado corriente ‘mercader de gran crédito’.

Los dos significados principales, ‘deuda’ y ‘deudor’, los documenta también Gonzalo de Correas: “Mala *dita*. Del mal pagador. Su contrario es “buena dita”. [...] *Dita* perdida. Son *ditas* perdidas. Las ke no ai cómo kobarlarlas” (1627, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*). Pero después de Correas, los ejemplos empiezan a escasear en el *CORDE*. Lo que no significa que no se puedan encontrar, de vez en cuando, ejemplos incluso mucho más tarde, como el siguiente de inicios del siglo XIX que proporciona la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España: “este debía á Mr. Fualdés [...] 15 francos de la venta de la hacienda de Flars, con mas 150 francos de otras *ditas*” (*Mercurio de España*, 11/1817, p. 35).

La acepción andaluza ‘pago a plazos’ mencionada al inicio la encuentro por primera vez en el *CORDE* en una carta de 1777 de Jovellanos a Campomanes que alude explícitamente a la situación en Sevilla:

En Sevilla, por ejemplo, todo el pueblo compra al fiado, y a pagar a *ditas*. Esto quiere decir que compra a precios altísimos, ya porque en estas ventas no hay regateo y la boca del mercader es la regla del precio, y ya porque es necesario, y aún justo, que el valor del género vendido se recargue el interés correspondiente a los plazos señalados para la paga. En esto siente el pueblo un considerable perjuicio, que influye sensiblemente en la alteración de los jornales y del precio de las obras de industria. Un monte pío cortarí de raíz este inconveniente.

El significado ‘(pago a) plazos’ es otro caso de extensión metonímica, sin duda a partir del significado ‘deuda’.

2. LAS HIPÓTESIS ETIMOLÓGICAS DE CUERVO Y COROMINAS

Ya hemos visto arriba que Francisco de Rosal, en el primer diccionario etimológico de la lengua española, relacionaba *dita* con la forma femenina del adjetivo *dito* ‘dicho’, que en determinadas variedades del español se usaba en expresiones como *la dita ciudad* y otras del mismo tipo. El primer acercamiento serio al problema lo debemos a Rufino José Cuervo, quien en 1909 dedicó al término una de sus “antiguallas del habla hispano-americana”. Había identificado correctamente *dita* como arcaísmo latinoamericano. En cuanto al origen del término, constata: “A todas luces nos vino de Italia, aunque en este punto se me ofrecen dificultades” (Cuervo, 1909: 287). Estas dificultades consistían en que pensaba que los usos de *detta* descritos en el diccionario de la Accademia della Crusca (1612) eran atribuibles a dos étimos latinos diferentes, *DICTA* ‘(lo) dicho’ (por ejemplo en la locución *a detta di X* ‘según lo que X dice’) y *DEBITA* ‘deudas’, que Cuervo veía detrás de usos como *le dette sono cresciute per l’usura* ‘las deudas aumentaron por la usura’ o *è una buona/cattiva detta* ‘es un buen/mal pagador’. Estas últimas locuciones corresponden perfectamente al *buen/mala dita* del español del Siglo de Oro, pero Cuervo veía un escollo formal insalvable. Para explicar la calidad vocálica de *dita*, pensaba, había que tomar como punto de partida no el toscano *detta* sino *ditta* (o *dita*), variante que efectivamente existe en las variedades septentrionales del italiano. Ahora bien, el septentrional *dita* correspondía al *detta* toscano solo con el significado ‘(lo) dicho’, pero no con el significado ‘deuda’ que Cuervo pensaba que estaba en la base de las locuciones *buona/cattiva detta* (con extensión semántica de ‘deuda’ a ‘deudor’). Incapaz de resolver esta aparente contradicción entre forma y contenido, Cuervo barruntó que los italianos hubieran confundido el *DICTA*

con el DEBITA, confusión que los españoles que conocieron el término en Italia habrían trasvasado a España: “Los españoles que oyeron en Italia la palabra, la interpretaron vagamente, y con la misma vaguedad la usaron los que la oyeron ya en España, conforme vamos á verlo” (Cuervo, 1909: 289).

El erudito colombiano acertó en atribuir al término un origen italiano, pero se equivocó tanto en la etimología del italiano *detta/ditta* como en el canal de transmisión. La rica documentación del Siglo de Oro español que presenta adolece de su origen exclusivamente literario, que no permitía a Cuervo delinear con precisión el abanico semántico del término, ni entrever el canal de transmisión. El primer significado que Cuervo identificó era el de ‘crédito comercial de alguno, solvencia’ (Cuervo, 1909: 289), pero aunque también he aducido arriba un único ejemplo con este significado, los que aduce Cuervo me parecen todos compatibles con los dos significados fundamentales ‘deuda’ y ‘deudor’. Prosigue Cuervo (1909: 290) atribuyendo a *dita* el significado ‘pagaré’, supuestamente una extensión del significado ‘deuda’ a través de ‘promesa de pago’. Pero otra vez sus ejemplos no avalan este significado, siendo compatibles con lecturas más conservadoras. Por ejemplo, en los versos “Ayer puso en sus *ditas* todas cobro, Mas hoy ya torna al logro”, *ditas* puede sustituirse sin problemas con *deudas*, y no he visto ningún ejemplo donde el significado más concreto de ‘pagaré’ fuera necesario. Lo mismo se puede decir de los significados ‘letra de cambio’⁴ y ‘partida de una cuenta’ que Cuervo (1909: 291-292) atribuye a *dita*. Una deuda puede materializarse de muchas maneras, como saldo negativo de una cuenta, como efecto comercial, o simplemente a través de la palabra dada, pero eso no quiere decir que *deuda* signifique ‘saldo negativo’, ‘pagaré’, ‘letra de cambio’, o ‘promesa de pago’. Para atribuir a *dita* estos significados más específicos, se necesitarían contextos menos ambiguos que los aducidos por Cuervo.

Corominas, en el *DCECH* (II 432a), tampoco se dejó convencer por la explicación de Cuervo y propuso a su vez un origen catalán⁵:

en vista de que el vocablo aparece en el aragonés de Segorbe con el sentido ‘lo que se ofrece cuando se subasta algo’ (Torres Fornés), lo cual coincide con el significado de *dita* en catalán [1422, Alcover, Fabra, Escrig; S. XIII en otras acs.], y en vista de que *ditta* es forma meramente local en italiano, es preferible derivar del cat. *dita*.

Como vamos a ver en la sección 3, Corominas se equivocó al rechazar la hipótesis de Cuervo de un origen italiano, por lo menos como etimología remo-

⁴ La adscripción a *dita* del significado ‘letra de cambio’ puede haber sido influenciada por la entrada *dita* en el diccionario de Oudin (1616): “Dita, dita buena o mala, *bonne ou mauvaise partie*. Ce mot vient de dire et bailler parole d’estre solvable: et selon aucuns c’est une lettre de change”.

⁵ Terlingen (1943) en su clásica monografía tampoco incluyó *dita* entre los italianismos.

ta, aunque también tenía una parte de razón, porque el término efectivamente transitó por el catalán. El uso catalán pertinente, sin embargo, no fue el de las subastas al cual alude Corominas y que falta en español, sino un uso estrechamente técnico del mundillo bancario medieval, familiar a los historiadores de la banca, pero que falta en los diccionarios compilados por académicos o filólogos y por eso se escapó a su atención.

3. *DETTA/DITA*, TÉRMINO BANCARIO MEDIEVAL

Uno de los mayores rompecabezas del comercio medieval era el de la transferencia de dinero. Transportar grandes sumas de metálico de un lugar a otro no constituía solo un problema práctico, sino también de seguridad. Por eso, muy pronto los mercaderes idearon métodos que permitían pagar deudas sin transportar dinero. En el comercio internacional, el instrumento desarrollado a tal efecto fue la letra de cambio, que en la Edad Media todavía requería una diferencia de lugar y por ende de moneda (de ahí su nombre), mientras en el comercio local el método consistía en el giro bancario de una cuenta a otra. En vez de entregar al otro una bolsa llena de monedas, las partes de la transacción acudían a su banquero común al cual el deudor daba la orden de transferir la suma debida de su propia cuenta a la del otro. Era esta operación de giro bancario que se llamaba, en el florentino antiguo, *detta*. La operación se llamaba así porque en los primeros tiempos requería la presencia en el acto de las tres partes mencionadas, los titulares de las cuentas y el banquero, y porque la orden de giro se daba oralmente. Melis (1962: 425) describe así la operación:

L'operazione richiedeva è noto la presenza dei due correntisti presso il comune banchiere: al quale il "girante" "diceva" il suo intendimento e quegli, a sua volta, "diceva" di consentire a favore del "giratario". La vera e propria *detta* era quella che pronunciava il banchiere, cui spettava, infatti, la decisione della voltura del credito.

Añade Melis en una nota que en los libros del banquero, "il soggetto del verbo *dire* è sempre il banchiere". La *detta* que contaba jurídicamente era la del banquero, quien con su enunciado manifestaba que estaba de acuerdo en transferir la suma de una cuenta a la otra y quien también corría el riesgo de crédito en caso de que la suma transferida proviniera de un crédito del banquero al girador. La descripción de la operación por parte de Melis se basa en un "quaderno delle *dette*", es decir, un libro de giros bancarios, de 1399 enviado a Prato desde Barcelona, que se ha conservado en el archivo Datini de Prato. Las entradas tienen todas la siguiente forma (Melis, 1962: 426):

A Francescho Safabricha, in Giame Pudedilucho lb. 301 s. 5
 Da Giame Biberò, drapieri, per canbi di Brugia, in Antonio Rapustiero lb. 221 s. 2 d. 8

Estas entradas, hay que leerlas de la manera siguiente: Ha sido transferida a la cuenta de Francescho Safabricha en el banco de Giame Pudedilucho la suma de 301 libras y 5 sueldos. / Ha sido transferida a nuestra cuenta por parte de Giame Biberò... en el banco de Antonio Rapustiero la suma de 221 libras, 2 sueldos y 8 denarios. El banquero se señala con la preposición *in*, el giratario con *a*, y el girador con *da*. En las escrituras correspondientes del libro mayor aparece explícitamente el verbo *dire* ‘decir’, con el banquero como sujeto⁶:

Francescho Safabricha dèe dare, a di primo di febraio, lb. tecientouna s. cinque, disolli per noi Giame Pudedilucho.

En cuanto a la etimología de *detta*, pues, no cabe la menor duda de que el término debe relacionarse con *dire* ‘decir’. No comparto, sin embargo, la opinión de Melis (1962: 425), seguido en este punto por Trolli (1998: 20), quien interpreta *detta* como “participio passato del verbo *dire*”. Ni Melis ni Trolli nos dicen qué sustantivo femenino, en su opinión, subyacería a tal forma elíptica. Me parece más correcto decir que *detta* remonta al neutro plural latino *DICTA* ‘lo dicho, enunciado’, que a su vez sí es un participio sustantivado (latino, no italiano). Tal sustantivo se ha conservado hasta el día de hoy en italiano en la locución *a detta di X* ‘según lo que dice X’, literalmente ‘según el enunciado de X’. Su aplicación, en el italiano antiguo, al caso específico del enunciado o acto de habla del banquero en el contexto del giro bancario tenía que ser muy natural en una época cuando el sustantivo gozaba todavía de un uso menos restringido que en la actualidad.

Es importante pararse un momento para analizar más de cerca la etimología del término *detta* en italiano, porque no solo el artículo de Cuervo sino también los diccionarios histórico-etimológicos del italiano contienen aserciones dudosas a ese respecto. El *DELI* no trae nuestro término bancario porque ya no es de uso actual, pero en la entrada *ditta*, palabra que hoy en día significa ‘compañía’ y que en este sentido correctamente se presenta como forma elíptica del veneciano *dita compagnia* ‘dicha compañía’, ese diccionario se equivoca cuando da como primera documentación un ejemplo de Luca Pacioli de 1494 con el significado ‘certificado di pagamento, ricevuta, firma’, que hay que relacionar más bien con el término *dita/detta* que aquí nos ocupa, como bien vio Trolli (1998: 20). El *GDLI* por su parte pone todos los usos económicos en la entrada *detta*³, definida como “Ant. Credito”, que a través del francés *dette* se hace remontar al latino

⁶ Conde y Delgado de Molina (1988: 128), a propósito de documentos catalanes, escribe: “De hecho, la mejor traducción del verbo *dir* de los asientos bancarios sería ‘abonar en cuenta de’”.

DEBITA. Ahora bien, a la luz de lo que acabamos de ver, es probable que por lo menos una parte de los ejemplos deban colocarse más bien en la entrada *detta*¹, “Il dire, ciò che si dice, le cose dette”, que viene del latino *DICTA*. Un primer candidato potencial es el siguiente ejemplo del siglo XIII: “Ebbi i quali Noffo pagoe per me nel Tenpio di Parigi, di XI di magio ano ottanta otto, i quali m’asengnò Girardo Cialciato di Kiermonte in *dette* ed in conta[n]ti”. El autor de estas líneas recibió de Girardo Cialciato di Kiermonte un pago “in dette ed in contanti”. La lectura ‘en giros bancarios y en efectivo’ parecería aquí más plausible que ‘en deudas y en efectivo’. Si el significado fuera verdaderamente ‘en deudas’, habría que pensar en una cesión de deudas, por ejemplo mediante una letra de cambio librada sobre un deudor solvente, pero en este supuesto, ¿por qué no escribió simplemente *lettere di cambio*? El siguiente ejemplo catalán contemporáneo, donde no cabe duda de que se habla de ditas y no de deudas (que en catalán se dicen *deutes*), es enteramente paralelo al ejemplo italiano y por ende apoya la lectura ‘giro bancario’ de este: “que los dits P. Vidal e G. Juglar paguen ... decontinent C lliures co es L lliures de comptans e altres L lliures en dita en dita Taula⁷ de la ciutat” (Usher, 1943: 555). Otro ejemplo que parece aludir directamente a la operación del giro bancario (compárese el uso del verbo *voltare* con *voltura* en la cita de Melis arriba) es el siguiente de Francesco d’Ambra (Florencia, 1499-1558), donde *detta* podría interpretarse como ‘partida’: “Avea da Bartolo / aver cento ducati ... / E noi pregammolo / sendo venuto /l tempo che voltasse la / *detta* a voi”. Los ejemplos que contienen las expresiones *buona/cattiva detta* ‘buen, mal deudor, pagador’ (ambas del siglo XVI) deberán considerarse también como evoluciones semánticas sobre la base del significado bancario, como sugiere el paralelismo del catalán y del español. Incluiría también en este grupo el ejemplo siguiente de Annibal Caro (1507-1566), al cual el *GDLI* reserva una acepción separada (“Patto, oferta”), no documentada en otros textos: “Questa *detta* m’è parsa onorevole e da farne presto ritratto”. Lo interpreto como: Este deudor (o deuda) me pareció honorable y tal de cobrar pronto. Los redactores del *LEI* tendrán que reanalizar a fondo todo el material del italiano antiguo que contiene *detta* en un sentido económico, para establecer cuáles significan ‘giro bancario’ y cuáles ‘deuda’ y cuáles de los ejemplos con significado ‘deuda’ contienen extensiones metonímicas del significado ‘giro’/‘partida’ y cuáles provienen realmente de *DEBITA* a través del francés *dette*. Edler (1934: 104) trae un ejemplo (poco claro para mí) fechado en 1255, en el cual *detta* se glosa con ‘debtor’, así como otro de 1265 donde el mismo sustantivo se glosa con ‘debt to be collected, account receivable’.

Como ya observó Cuervo (1909: 288), la forma septentrional que corresponde al toscano *detta* es *ditta* (o *dita*, con reducción de la consonante geminada).

⁷ *Taula* fue el nombre del banco municipal de Barcelona.

En vez de *buona/cattiva detta*, por ejemplo, se decía *bona/cativa dita* en Venecia, y formas similares se usaban en Milán, Turín y Génova. A Cuervo le causaba problema que estas formas septentrionales por razones de fonología diacrónica no pueden relacionarse con DEBITA, sino solo con DICTA. Ahora que sabemos que el término *detta* tiene que relacionarse con DICTA por lo menos en el significado ‘giro bancario’, el problema de Cuervo se disuelve en la nada. Pero ¿quiere eso decir que la fuente inmediata del término español fue una variedad septentrional del italiano, a lo mejor el genovés, cuyos banqueros tanta importancia tuvieron en la península ibérica? Sería una conclusión precipitada, porque el intermedio entre la palabra italiana y la española fue el catalán.

4. EL TÉRMINO *DITA* EN CATALÁN

Barcelona, por su ubicación geográfica y su vocación mercantil, mantuvo durante toda la Edad Media un estrecho contacto con Italia, el centro del comercio mediterráneo y de las innovaciones en materia de técnica comercial. No sorprende, por eso, que encontremos allí huellas de nuestro término bancario con casi dos siglos de anterioridad respecto de Castilla. Y esas primeras huellas catalanas encajan todavía perfectamente en el uso bancario que acabamos de describir en la sección anterior sobre la base de los trabajos de Federigo Melis. Barcelona, de hecho, fue una precursora en materia bancaria: la ya mencionada *Taula de Canvi*, inaugurada en 1401, fue el primer banco municipal, anterior incluso al Banco di San Giorgio de Génova, fundado en 1409⁸. Pero ya antes de la fundación del banco municipal existían banqueros privados que practicaban el giro entre cuentas para sus clientes. Los libros de uno de esos bancos privados, fechables en el último tercio del siglo XIV, han sido estudiados por Conde y Delgado de Molina (1988). García (1964: 81) ya había hallado “pruebas documentales abundantes en el siglo XIV” de la operación del giro bancario, que en las fuentes se denomina *dita*. He dicho en la sección anterior que el giro tenía lugar en una reunión de las tres partes involucradas, el banquero y los dos clientes que querían efectuarlo. Esta constelación fue efectivamente la original, pero con el tiempo, para ganar en flexibilidad, se desarrollaron formas más complejas en las cuales intervenían órdenes escritas, sea una especie de cheques sea letras de cambio. Melis (1972: 103) ya encontró tales operaciones en Italia en la segunda mitad del siglo XIV, época en la cual también se documentan en Barcelona (García, 1964: 81; Conde y Delgado de Molina, 1988: 130; Hurtado, 2005: 367-372). Así lo prueba explícitamente el asiento siguiente de los libros estudiados por Conde:

⁸ Sobre la *Taula de cambis* de Valencia, posterior también a la de Barcelona, v. Lapeyre (1982).

Deven en Bernat Marquet e.n Gabriel Ros, que dixem per ells a.n Gabriel Ros, fo feta la *dita* per letra que.n aguem d'en Bernat Marquet he ab volentat d'en Romeu de Busquets ... 64.18.11 (25 de febrero de 1374; Conde y Delgado de Molina, 1988: 131).

Los ejemplos más antiguos de *dita* García (1964: 82) los encuentra en forma latinizada: “si emptor promisserit venditori facere *dictam*” (1342), “fecisti mihi cambium seu *ditam* apud Barchinonam” (1344). Pero ya poco después (1348) aparecen también ejemplos en catalán: “E si lo comprador haurà promès al venedor de fer-li *dita* del preu en taula, que en tal cars li sia tengut de fer-li la *dita* en taula a pagar al terme o térmens que serà emprés entre ells” (*Furs de Valencia*, ed. de 1547, XIII, VI, I).

El libro de Usher (1943: 554-556) contiene un glosario catalán-inglés, en el cual también hay una muy nutrida entrada dedicada a *dita*. Todos los ejemplos representan el uso técnico de la palabra, del cual Usher distingue dos acepciones:

1. An entry on the books of the bank to the credit of a designated party, whether arising out of a deposit or a transfer on the books; an entry, a credit, a transfer of credit. Cf. the modern *partida* (Catalan and Spanish). In these documents *partida* is used in this meaning after the beginning of the sixteenth century (1527), and *dita* drops out of use.
2. A credit entry on the books of a bank; representing either an authorized overdraft or a loan on a note or bill of exchange. The establishment of this meaning rests primarily upon the accounts of P. des Caus and A. d'Olivella and the accounts of the Bank of Deposit.

De los ejemplos que proporciona Usher, será suficiente citar el más antiguo y el más reciente concerniente a la acepción (1):

Item quens dixem per en Lorent luquer a xxvii Maig en cxxiii carta ... l lliures. [Struck out in the text with the following marginal note: Aquesta *dita* no la faeren per que la cancela aci e en lo compte de en Lorent liques e en manual] — Also we credit them with fifty pounds on behalf of Lorent Luquer on the 27th of May, at page 123 ... 50 ll. This transfer shall not be made, as it is cancelled here and in the account of Lorent Luquer and in the Journal (AMB, Libro Mayor de la Taula, 1403-1404, fol. 25v).

... fan *dites* o partides ab polices signadas de lur ma — make credit transfers by means of checks signed in their own hand (AMB, Reg. d'ordinacions, 1519-1530, fol. 179v [Oct. 29, 1527]).

Como en español, este uso de *dita* es hoy obsoleto en catalán. El *Diccionari de la llengua catalana* del Institut d'Estudis Catalans (1995) lo define así: “ANT. Ordre verbal o escrita d'una operació bancària”. Los únicos usos vivos son ‘allò que hom diu’ y ‘allò que hom ofereix de pagar en una venda, per un lloguer, per un arrendament, etc.’. Cabe preguntarse ahora qué relación

existe entre el catalán y el italiano⁹. En cuanto al significado ‘giro bancario’, no creo que el cambio de *e* a *i*, es decir de *detta* a *dita*, sea necesariamente indicio de un origen septentrional. La equivalencia *detta* = *dita* se podía deducir también de otras equivalencias, por ejemplo entre las locuciones *a detta di X* y *a dita de X*, esta última documentada para el catalán en Alcover y Moll (2005 [1951-1962]), *s. v. dita*. Por contra, el significado ‘oferta’ que sirvió a Corominas para argumentar a favor de un origen catalán, es completamente independiente de nuestro *dita* bancario; se trata más bien de otra extensión semántica natural del sentido ‘allò que hom diu’, que a su vez viene directamente del latino *DICTA*. Este uso, que el español desconoce, sí existía también en el occitano antiguo (*v. FEW* III 68a: “Apr. *dicha* ‘paroles, propos; offre (dans une enchère)’”). En cuanto a los significados ‘deuda’ y ‘deudor’, que son los que encontramos en los primeros documentos españoles del siglo XVI, me parece indudable que tienen que ver con extensiones metonímicas del uso bancario, pero no podemos decir con certeza si son evoluciones independientes en italiano y en catalán o si estos usos también constituyen calcos. En vista de la dirección general de las corrientes de difusión de ideas y palabras entre Italia y Cataluña, muy especialmente en el ámbito comercial, la hipótesis del calco semántico aparece naturalmente favorecida, a pesar del adelanto de los barceloneses en la constitución de su banco municipal.

Terminaré esta sección sobre el catalán con la descripción del uso de nuestro término en las cartas comerciales de un mercader valenciano de finales del siglo XVI (Iborra Lerma y Vila López, 2013), que puede pasar por representativo del lenguaje comercial de su tiempo. Este mercader alternaba el catalán con el español según el destinatario a quien se dirigía. En las cartas escritas en catalán, aparecen con frecuencia los significados ‘deuda’ y ‘deudor’, este último sobre todo en la expresión *bona dita* ‘mercader de gran crédito’:

Veix me avisa com les *dites* que se me dehuen ay per a octubre que ve són de òmens molt abonats y bons, especialment la *dita* que’s de Micalàngel Làmbies y que por lo tant nos determina de trocar-les, puix lo temps és curt i la coginilla va molt cara. A d’axiò dich a V.m. que si los deutors són bons [...] i les *dites* li parexien molt bones, no les toque i no les troque a ninguna cosa, i quant no ni paregués en tals, farà de trocar-les a coginilla que sia bona i que no li coste més de 52 ducats arrova [...] (15-7-1590, p. 33).

Procurareu de haver bones *dites* i donar-les a cambi per a d’asi (15-7-1590, p. 34).

En algún que otro ejemplo parece que podríamos incluso entrever el significado ‘partida’, que Usher decía que ya estaba saliendo del uso a inicios del

⁹ *Dita* falta en el apartado dedicado a los derivados de *dir* en el *DECat* (III 143b) de Coromines.

siglo. Pero la verdad es que ‘deuda’ es también una lectura aceptable, aunque a lo mejor poco elegante, en el siguiente ejemplo. Este caso muestra con qué facilidad se podía pasar de un significado a otro en determinados contextos:

Reste avisat que si hi à lloch de fer tollines del duch, barato les *dites* que aí se me dehuen” (8-6-1591, p. 51).

Las cartas escritas en español son enteramente parecidas:

el dicho Grau soplica a V.m. le haga mercé venda sus piasas de contado o fiados a huna o dos *ditas* que sean muy buenas (8-11-1590, p. 43).

Enviarme ha la cuenta de dichas tres piasas i también de las demás y si V.m. halla ocasión de huna buena cochinilla, V.m. trueque las *ditas* de las tres piasas que m’avisa tiene vendidas, fiadas ocho meses a Joan Abat a 19 reales vara (3-1-1592, p. 76).

Nuestro mercader también utiliza la expresión *estar de las ditas*, que corresponde al italiano *star del credere*, es decir, garantizar (el socio) el pago de las mercancías vendidas a plazo por él:

V.m. mande procurar que se venda esa seda de contado al presio que mejor pudiere y quando no, V.m. me la fie para la feria de junio de Medina del Campo al más presio que pudiere, con que si querrá *estarme de las ditas*, tomarse a V.m. doble responsión, i quando no, V.m. las venda a los [*sic*] mejores *ditas* que pudiere (8-1-1594, p. 163).

Otra vez tenemos aquí un contexto en el cual resulta casi imposible decidir si *dita* significa ‘deuda’ o ‘deudor’.

5. CONCLUSIÓN

Concluyendo, pienso que a la luz de los materiales y argumentos aducidos el origen y las complejas andanzas del término económico *dita*, cuya etimología el *DRAE* presenta como “discutida”, pueden considerarse como esclarecidos en sus grandes líneas. Tenemos que partir de un significado que ya no es usual en ninguna lengua románica, es decir, ‘giro bancario’ y, por una extensión metonímica natural, ‘partida de una cuenta’ (materialización del giro). Este uso bancario original fue, sin lugar a dudas, una aplicación a un contexto específico del significado general ‘enunciado’ heredado del sustantivo latino *DICTA*, neutro plural de *DICTUM*. Se refería inicialmente al enunciado con el cual el banquero selló la operación. Aunque la operación permitía muy pronto el uso de órdenes escritas, el término técnico original siguió usándose por inercia, como bien vio Conde y Delgado de Molina (1988: 134):

Excepto en una determinada operación en que la cantidad a girar se le “dice” a la Banca (la transferencia de créditos desde una banca a otra), el sujeto gramatical del verbo *decir* es siempre la Banca: *que dixem per ell a* o *que li dixem per*. Ciertamente, en un primer estadio tal vez el *dir* puede hacer referencia a una presencia física, pero en estos momentos el lenguaje se ha fosilizado y separado de su significado primitivo. Y no es el único caso: aun hoy día se habla de “letras de cambio” cuando a través de ellas no se realiza ningún cambio.

Las nuevas circunstancias habrán contribuido a oscurecer la motivación del término, alejándolo de la familia de *dire/dir*. En español, por supuesto, el parentesco tenía que resultar opaco desde el inicio, ya que el participio de *decir* era *dicho* y no *dito*. El oscurecimiento de la motivación original puede también haber facilitado las extensiones metonímicas posteriores a ‘deuda’ y ‘deudor’. El paso de ‘partida’ a ‘deuda’ es bastante lógico, ya que las deudas y los créditos se materializaban como partidas en los libros de un banquero. El último paso, de ‘deuda’ a ‘deudor’, tampoco tiene nada de extraño. De hecho, los mercaderes italianos de entonces solían también decir metonímicamente de un colega de gran crédito que era una “buona lettera”, es decir, que solía honrar las letras de cambio que se libraban sobre él:

Giovanni [...] priega un sansale che gli ritruovi una *buona lettera* (ch'è un trattante sicuro), al quale possa dare questa moneta a cambio (Marco Palescandolo, finales del siglo XVI, en Cassandro, 1962: 119).

Quel sopra più, che mi vien dato, per esser' io ricco, e stimato *buona lettera* (Bernardo Giustiniano, *Breve trattato...*, Genova, Pavoni, 1619, p. 181).

La extensión de ‘deuda’ a ‘deudor’, por ende, probablemente también tuvo lugar en italiano, aunque no tenemos ejemplos anteriores al siglo XVI, el mismo periodo cuando este uso se documenta en catalán y en español. El español, de todos modos, fue una lengua puramente receptora. Con toda probabilidad, el español *dita* es un préstamo del catalán en ambas acepciones, ‘deuda’ y ‘deudor’. La documentación disponible no nos permite asegurar si el español también tomó prestado los sentidos más estrechamente técnicos ‘giro bancario’ y ‘partida’.

Esta modesta nota etimológica quizá pueda reclamar también cierto interés en un contexto más amplio, como sugiere un anónimo evaluador. En el debate sobre el origen de la moneda, algunos economistas se han servido de la etimología como ciencia auxiliar para penetrar las tinieblas de los tiempos prehistóricos. Así, por ejemplo, Ingham (2004: 90), en un pasaje citado y avalado también por Graeber (2011) en el capítulo 3 de su libro dedicado al supuesto origen sacrificial de la moneda, escribe:

In all Indo-European languages, words for ‘debt’ are synonymous with those for ‘sin’ or ‘guilt’, illustrating the links between religion, payment and the mediation of the sacred and profane realms by ‘money’. For example, there

is a connection between money (German *Geld*), indemnity or sacrifice (Old English *Geild* [*sic*]¹⁰), tax (Gothic *Gild*) and, of course, guilt (Hudson, 2004).

No es este el lugar para entrar en la relación exacta, desde el punto de vista de la cronología de las extensiones semánticas, de las palabras germánicas mencionadas en esta cita (véase, al respecto, Benveniste, 1969: 70-74). Lo que está a la vista es que la aserción es demasiado abarcadora. Incluso si fuera correcta para las lenguas germánicas, no cabe duda de que no se aplica a las lenguas indoeuropeas en su conjunto. Las palabras más comunes para decir ‘deuda’ en las lenguas románicas (esp. *deuda*, cat. *deute*, fr. *dette*, etc.), por ejemplo, para no ir más lejos, remontan al latino DEBITUM o su plural tardo-latino DEBITA, a su vez participios sustantivados de DEBERE ‘deber (dinero)’ (significan literalmente ‘lo debido’), y DEBERE representa una forma contraída de *DE-HABERE, cuyo probable significado fue ‘retener’ según Walde (1938). No parecen entrar aquí ni culpas ni pecados, como tampoco en el caso de nuestro *dita* que, como he argumentado, fue calco del italiano *detta*, que a su vez tiene como étimo latino DICTA ‘lo dicho, enunciado’. El cambio semántico sorprendente de ‘lo dicho, enunciado’ a ‘deuda’ se debió a la peculiar función que tenía el ‘enunciado’ del banquero en el acto del giro bancario. Estos dos ejemplos muestran que las vías que conducen al significado ‘deuda’ son múltiples y a veces bastante enrevesadas. Podría merecer la pena que alguien dedicara un día a esta temática un amplio estudio onomasiológico, de interés no solo para la lingüística histórica sino también, aparentemente, para economistas.

La Figura 1 sintetiza la suerte que, según nuestra reconstrucción, el sustantivo latino DICTA corrió a través de los siglos en italiano, occitano, catalán y español. El significado original de DICTA será dado como ‘enunciado’ por pura conveniencia. Omito, para no complicar las cosas, la acepción ‘fortuna’ de DICTA.

¹⁰ La forma correcta es *Gield*. Muy significativamente, los más de 100 escritos que Google proporciona cuando se busca “Old English *Geild*” fueron escritos por economistas, que habrán tomado como fuente la cita de Ingham...

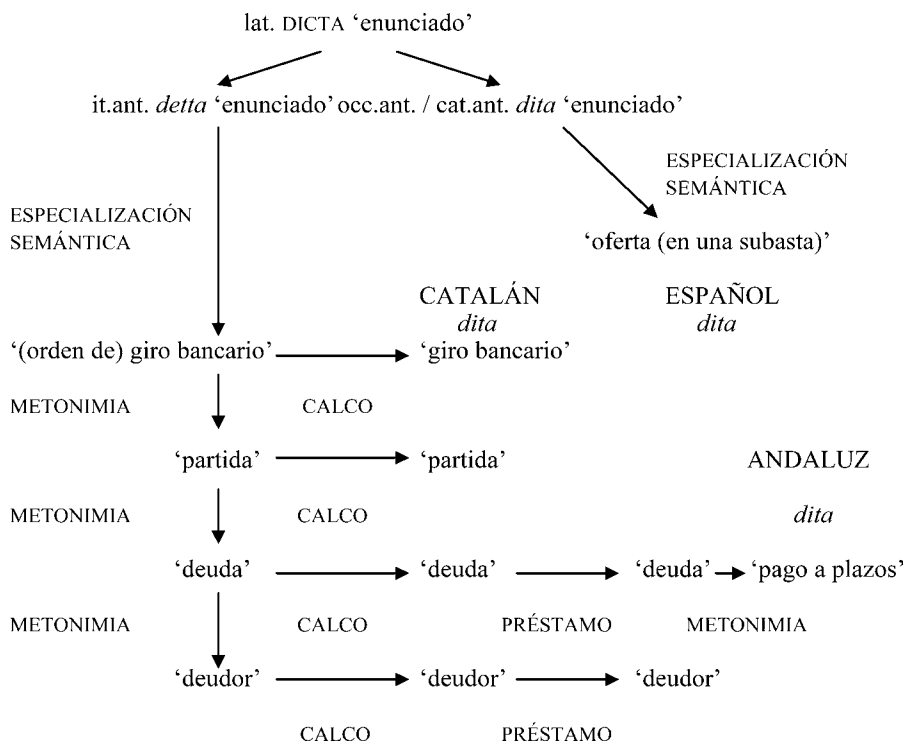


FIGURA 1.—Suerte de DICTA en cuatro lenguas románicas.

BIBLIOGRAFÍA

- Accademia della Crusca (1612): *Vocabolario*, Venezia, Alberti, <<http://www.lessicografia.it/>>.
- Alcalá Venceslada, Antonio (1951): *Vocabulario andaluz*, Madrid, Aguirre.
- Alcover, Antoni M.^a y Francesc de B. Moll (2005 [1951-1962]): *Diccionari català-valencià-balear*, Palma de Mallorca, Miramar.
- Alvar Ezquerro, Manuel (2000): *Tesoro Léxico de las Hablas Andaluzas*, Madrid, Arco/Libros.
- Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): *Diccionario de americanismos*, Madrid, Santillana.
- Beltrán de Heredia, Vicente (ed.) (1935): *Comentarios a la Secunda secundae de Santo Tomás*, vol. IV, Salamanca, Biblioteca de Teólogos Españoles.
- Benveniste, Émile (1969): *Le vocabulaire des institutions indo-européennes*. Vol. 1: *Économie, parenté, société*, Paris, Les Éditions de Minuit.
- Calero López de Ayala, José L. (1987): *Léxico alcarreño conquense: aproximación al estudio etnolingüístico de la comarca*, Cuenca, Excelentísima Diputación Provincial de Cuenca.
- Carande, Ramón (1978): *Otros siete estudios de historia de España*, Barcelona, Ariel.
- Cassandro, Giovanni (1962): *Un trattato inedito e la dottrina dei cambi nel Cinquecento*, Napoli, ESI.
- Company, Concepción y Chantal Melis (2002): *Léxico Histórico del Español de México*, México, UNAM.
- Conde y Delgado de Molina, Rafael (1988): "Las actividades y operaciones de la banca barcelonesa trecentista de Pere Descaus y Andreu d'Olivella", *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, XVII (55), pp. 115-169.

- CORDE = Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>>.
- Cuervo, Rufino José (1909): “IV. Dita”, *Bulletin Hispanique*, 11, pp. 287-294.
- DCECH = Juan Corominas y José Antonio Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- DEA = Olimpia Andrés, Manuel Seco y Gabino Ramos (1999): *Diccionario del Español Actual*, Madrid, Santillana.
- DECat = Joan Coromines (1982): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Barcelona, Curial.
- DELI = Manlio Cortelazzo y Paolo Zolli (1979-1988): *Dizionario etimologico della lingua italiana*, Bologna, Zanichelli.
- DRAE = Real Academia Española (2014-): *Diccionario de la lengua española*, <<http://dle.rae.es>>.
- Edler, Florence (1934): *Glossary of Medieval Terms of Business. Italian series 1200-1600*, Cambridge, The Mediaeval Academy of America.
- FEW = Walther von Wartburg (1928-2002): *Französisches Etymologisches Wörterbuch*, Bâle, Zbinden.
- García, Arcadio (1964): “El contrato de «dita» y la letra de cambio”, *Ausa*, 49, pp. 81-87.
- GDLI = Salvatore Battaglia (ed.) (1961-2002): *Grande dizionario della lingua italiana*, Torino, UTET.
- Goris, Jan Albert (1925): *Étude sur les colonies marchandes méridionales (Portugais, Espagnols, Italiens) à Anvers de 1488 à 1567*, Louvain, Librairie Universitaire.
- Graeber, David (2011): *Debt. The first 5000 Years*, New York, Melville.
- Hudson, Michael (2004): “The archaeology of money: Debt vs. barter theories of money”, en Randall L. Wray (ed.), *Credit and State Theories of Money*, Cheltenham, Elgar, pp. 99-127.
- Hurtado, Victor (2005): *Llibre de deutes, trameses i rebudes de Jaume de Mitjavila i companyia 1345-1370. Edició, estudi comptable i econòmic*, Barcelona, Consell Superior d’Investigacions Científiques.
- Iborra Lerma, José Manuel y Margarita Vila López (eds.) (2013): *Cartes comercials i lletres de canvi de Francés Crespo, mercader valencià (1585-1601)*, València, Universitat de València.
- Ingham, Geoffrey (2004): *The Nature of Money*, Cambridge, Polity Press.
- Institut d’Estudis Catalans (1995): *Diccionari de la llengua catalana*, Barcelona, Edicions 3 i 4.
- Lapeyre, Henri (1982): *La Taula de cambis (en la vida econòmica de València a mediados del reinado de Felipe II)*, Valencia, Del Cenia al Segura.
- LEI = Max Pfister (1984-): *Lessico etimologico italiano*, Wiesbaden, Reichert.
- López Blanquet, Marina (1992): *Uruguayismos*, Montevideo, Monteverde.
- Melis, Federigo (1962): *Aspetti della vita economica medievale*, Siena/Firenze, Monte dei Paschi di Siena/Olschki.
- Melis, Federigo (1972): *Documenti per la storia economica dei secoli XIII-XIV*, Firenze, Olschki.
- Morínigo, Marcos A. (1985): *Diccionario de americanismos*, Barcelona, Muchnik.
- NTLE = Lidio Nieto Jiménez y Manuel Alvar Ezquerro (2007): *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. XIV-1726)*, Madrid, Arco/Libros.
- Oudin, César (1616): *Tesoro de las dos lenguas francesa y española*, Paris, Orry.
- Real Academia Española (2002 [1732]): *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Gredos.
- Terlingen, Johannes Hermanus (1953): *Los italianismos en español desde la formación del idioma hasta principios del siglo XVII*, Amsterdam, Noord-Hollandsche Uitgevers Maatschappij.
- Trolli, Domizia (1998): “Postilla a *ditta* (*di banco*)”, *Lingua Nostra*, 59, pp. 20-21.
- Usher, Abbott P. (1943): *The Early History of Deposit Banking in Mediterranean Europe*, Cambridge, Harvard University Press.
- Walde, Alois (1938): *Lateinisches etymologisches Wörterbuch*, vol. 3, Johann Baptist Hofmann (ed.), Heidelberg, Winter.

Fecha de recepción: 16 de febrero de 2017

Fecha de aceptación: 27 de marzo de 2017

Las comedias picarescas de Lope de Vega: cronología y la cuestión de la moralidad y la risa*

Lope de Vega's picaresque comedies: their chronology,
and the matters of morality and laughter

Santiago Restrepo Ramírez

Universidad de los Andes/PROLOPE

srestreporamirez@uniandes.edu.co

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-0809-5078>

RESUMEN: Este trabajo aborda el problema de las comedias picarescas de Lope de Vega. En la búsqueda de una imagen panorámica del género que permita ver su evolución o sus variantes, se estudia la cronología del corpus que facilite fijar el periodo de producción: desde 1587 hasta 1606, aproximadamente. Partiendo de las fechas, se estudian algunos rasgos distintivos de estas comedias —como el uso de “picaño” o “pícaro” para describir a sus personajes; el afán de medro; el falseamiento de un linaje noble, etc.—, así como el complejo tema de la risa y la moralidad.

Palabras clave: Lope de Vega, comedia, picaresca, moralidad, risa.

ABSTRACT: In this paper, the matter of Lope de Vega's picaresque comedies is tackled. In search of a panoramic, general image of the genre, that allows to see its evolution or its versions, the chronology of the corpus that facilitates to determine the period of production —from 1587 until 1606, approximately—, is analyzed. Taking those dates as a starting point, some of the comedies' distinctive characteristics —such as, the usage of the words “picaño”, or “pícaro” when describing its characters; the urge for a better status in society; and the forgery of a noble lineage, among others— are studied, as well as the complex subjects that laughter and morality represent.

Keywords: Lope de Vega, comedy, picaresque, morality, laughter.

* Este trabajo se beneficia de mi participación en el proyecto “Edición y estudio de treinta y seis comedias de Lope de Vega”, FFI2015-66216-P y de mi proyecto FAPA (Fondo de Apoyo para Profesores Asistentes) financiado por la Universidad de los Andes. Quiero agradecer, además, los consejos, sugerencias e indicaciones de Ramón Valdés, siempre incondicional.

En el “ancho mar” de la comedia lopesca supo distinguir y estudiar Oleza una tenue, pero interesantísima, corriente: el subgénero de las comedias de pícaro, que cuentan “con coherencia propia, estupendo atractivo estético y escasa atención de historiadores y críticos” (Oleza, 1991: 165)¹. Su primera inmersión, aunque ateniéndose a solo tres obras —*Las ferias de Madrid*, *El caballero del milagro* y *El galán Castrucho*—, data de 1981, ampliada en 1986, en su fundamental “La propuesta teatral del primer Lope de Vega”. En el texto nos da un primer perfil:

tienen una nota perfectamente característica en común: la escasísima importancia de la intriga por sí misma, y ello a pesar de ser harto complicada. La intriga funciona aquí al servicio de otra cosa, y esa otra cosa no es más que la exhibición de la vida pícaro bien de un figurón que controla todos los hilos, enreda a todos los personajes, multiplica engaños y mentiras y organiza en torno a sí una acción que de lo contrario escaparía en todas direcciones (casos de RC [*El rufián Castrucho*] y CMi [*El caballero del Milagro*]), bien de un grupo social, el de los caballeros pícaros y ociosos que invaden con su actividad el tiempo entero de la comedia, y subordinan la intriga amorosa a la que uno de ellos, Leandro, se entrega un día de ferias (caso de FM [*Las ferias de Madrid*]) (Oleza, 1986: 272).

Debe entenderse ese acercamiento como meramente parcial; lo denota el número de comedias que estudia. Sin embargo, no será hasta un lustro después, en 1991, cuando describa de manera más sistemática dicho subgénero y nos lo caracterice con sus rasgos fundamentales, ampliando, de paso, el corpus con dos títulos más —*El caballero de Illescas* y *El anzuelo de Fenisa*— y descartando otro —*Las ferias de Madrid*—:

la condición de comedia, tal como es definida por oposición a la tragedia y por diferencia con la tragicomedia en las poéticas tanto renacentistas como barrocas; su vinculación al estilo, personajes y mundo medianos o medianobajos, ocupando el espacio social teórico en que se dividían los subgéneros latinos de las comedias *trabeadas*, *tabernarias* y *atelanas*; su proximidad al teatro de los actores-autores; la herencia de *La Celestina* y de las comedias “a noticia” de Torres Naharro; el parentesco con las comedias novelescas italianas; la materia picaresca, conformada por fanfarrones, alcahuetas, rufianes, cortesanas y soldados como protagonistas de engaños y trampas que tienen por objetivo la ascensión social del pícaro; el escenario italiano; la impregnación por un costumbrismo urbano, muchas veces satírico, especialmente por lo que se refiere a la imagen de los españoles en Italia; el contenido amoroso de la intriga, pero en el marco de unas coordenadas de rapiña y de lucha por la existencia (Oleza, 1991: 187).

¹ Se ocupó de ellas, para desmentir su carácter picaresco, Sobejano (1982). Véase, además, Sanz (2010), Vázquez Melio (2013) y Sáez (2014).

Sanz (2010), por su parte, sigue de cerca los planteamientos de Oleza y destaca, de nuevo, tanto la ubicación de las comedias picarescas en la Italia ocupada por España, como los personajes pertenecientes a los niveles sociales más bajos. Pero hace una distinción fundamental entre las comedias picarescas y las comedias de pícaros:

teniendo en cuenta la diferencia que se ha hecho entre novelas picarescas y “narraciones con pícaro”, pero borrada la marca de autobiografía ficticia en el teatro, puede diferenciarse en la producción dramática entre comedias picarescas, aquellas en que el protagonista, sobre el telón de fondo de los ambientes degradados y prostibularios de los que puede provenir o no, agudiza su ingenio para lograr bienes y dinero que le proporcionen un ascenso social; y “comedias con pícaros” en las que los personajes propios del ambiente celestinesco, rufianesco y del mundo del hampa son secundarios, y constituyen la materia complementaria a la acción principal (Sanz, 2010: 178).

A la luz de este brillante contraste, y de la presencia de algunos de los rasgos caracterizadores de las comedias picarescas en *El amante agradecido*, Sanz (2010: 178) propone, precisamente, que esta sería una “comedia con pícaros”: Guzmanillo, el criado del protagonista, “recuerda en tantas cosas a un pícaro”.

Por otra parte, vale la pena subrayar la pertinencia de *Artelope* (Oleza *et al.*, 2011-2018), dirigida por el profesor Oleza, para el estudio de los géneros en el teatro de Lope y, en nuestro caso, de las comedias picarescas. En un texto publicado recientemente, Antonucci (2013) explora las posibilidades teóricas y prácticas que la base de datos despliega para el investigador, en este caso particular centrado en la hibridación genérica, obras que combinan géneros como el palatino y el pastoril. Si bien este estudio no aborda la picaresca, nos prueba que un uso adecuado de los criterios de búsqueda de la base de datos puede enriquecer el estudio genérico de la dramaturgia de Lope. Si aplicamos las propuestas de la estudiosa italiana a nuestro caso, por ejemplo, cuando el usuario elige “picaresca” como género principal los resultados son los siguientes: *El anzueto de Fenisa*, *El caballero de Illescas*, *El caballero del milagro*, *La ingratitud vengada* y *El galán Castrucho*. Este primer ejercicio ya arroja un título, por lo menos, innovador: de la bibliografía especializada no he encontrado, hasta ahora, un estudio que incluya *La ingratitud vengada* dentro del corpus de comedias picarescas. Así mismo, si se elige “picaresca” como género secundario da una lista de tres obras que han sido, en algún momento, consideradas como parte del corpus: *El amante agradecido*, *La bella malmaridada* y *Las ferias de Madrid*.

Así pues, tanto de las obras que la crítica especializada ha ido anotando en relación con la picaresca, como de un uso cuidadoso de *Artelope* hemos compuesto un corpus de obras para el estudio a la luz del microgénero de comedias picarescas. Estas son: *Las ferias de Madrid*, *La ingratitud vengada*, *La bella*

*malmaridada, El caballero del milagro, El galán Castrucho, El caballero de Illescas, El amante agradecido, El anzuelo de Fenisa, y, para terminar, La prueba de los amigos*².

CRONOLOGÍA

Habiendo, pues, definido un tentativo corpus de comedias picarescas, es necesario ahora detenernos, aunque de manera breve, en la cuestión de las fechas y la cronología de las mismas puesto que esto nos dará elementos para analizar un problema mayor: ¿hay una evolución, en cuanto al aspecto moralizante, del microgénero picaresco en las comedias lopescas? Nuestra primera obra, *Las ferias de Madrid*, aparece en la primera lista de las comedias que elaboró el propio Lope y que antepuso a la edición del *Peregrino en su patria* (*apud* Tubau, 2004: VIII). Fue publicada por primera vez en la *Parte II* de las comedias de Lope (Madrid, 1610), reeditada en Barcelona (1611), Bruselas (1611) y Madrid (1618)³. Su fecha de composición, sin embargo, se remonta a los últimos años de la década del ochenta del siglo XVI. Morley y Bruerton (1968: 245) establecen su fecha de redacción entre 1585-1588 basándose en la métrica: su alto porcentaje de tercetos (17,4 %) apunta a los años más tempranos, por lo menos hasta 1595, como señalan los estudiosos (Morley y Bruerton, 1968: 161). Donald McGrady (Vega Carpio, 2006: 7) afina más la fecha⁴:

Parece probable que Lope escribiría *Las ferias* para representar durante las ferias de Madrid [...], que duraban del 21 de septiembre hasta el 3 de octubre [...]. Como Lope estaba en la Armada Invencible desde mayo hasta fines de octubre en 1588 [...], resulta evidente que el año en cuestión sería 1587, y que la fecha de composición sería hacia septiembre de ese año.

A falta de una prueba definitiva y concluyente para datar la comedia, nos inclinamos, con Roas (Vega Carpio, 1998b: 1825), a aceptar la fecha de composición entre 1587 y 1588.

La fecha de composición de *La ingratitud vengada*, por su parte, también ha sido tema de discusión entre los expertos: Morley y Bruerton (1968: 246) propo-

² El tipo de personajes que aparecen en esta comedia, así como el ambiente, el papel del dinero y otros rasgos que comparte con las otras comedias picarescas apuntadas permite incluirla en este corpus. Remito, para una justificación detallada de la inclusión de *La prueba de los amigos* en el corpus de comedias picarescas, a Restrepo (2016).

³ Para la historia de la *Parte II*, véase Iriso Ariz y Laplana Gil (1998).

⁴ Fernández Rodríguez (2014: 293) acepta la fecha propuesta por McGrady. Frolidi (1973: 143-145) apunta a fechas similares, finales de 1587 o comienzos de 1588, basado en la presencia de las letrillas satíricas y su paralelo con el incidente entre Lope y la familia Velázquez.

nen “1590-1595, probablemente 1585-1595?”, dando como posibilidades dos fechas entre las que media una década⁵; Guarino (2007: 25-26), por su parte, defiende que la comedia debió componerse antes de 1585 por su alto porcentaje de versos españoles. Lo prudente, por la calidad de los argumentos expuestos, es aceptar la fecha propuesta por Buchanan (1922), Poteet-Bussard (1980: 359), McGrady (Vega Carpio, 2011: 460) y Boadas (Vega Carpio, 2015b: 915): es decir, que la comedia se compuso en algún momento difícil de precisar entre 1587 y 1588.

Transparente, en cambio, resulta la fecha de composición de *El caballero del milagro*, cuyo apógrafo ejecutado en 1762 por Ignacio de Gálvez señala dos fechas: una, “En Alba a 30 noviembre de 1593” (f. 61r), al inicio del manuscrito que parece indicar la fecha en que el dramaturgo empieza a componer la obra; la otra al final del mismo, “En Alba a 30 de diciembre de 1593” (f. 114v), que parece indicar la culminación de la redacción y tras ella se reproduce la firma de Lope⁶. Idéntico es el caso de la fecha de composición de *La bella malmaridada* (Vega Carpio, 1998a): 17 de diciembre de 1596, como refleja el manuscrito Gálvez que se conserva de la comedia⁷, tanto en su portada —“En Madrid, a 17 de diciembre de 1596” (f. 304r)—, como en el colofón —“finis coronat opus. En Madrid a 17 de diciembre de 1596” (f. 358r)—. Si bien Morley y Bruerton (1968: 220) reflejan el dato del manuscrito apógrafo, su propuesta abarca un periodo de tiempo más amplio: “antes de septiembre de 1598, probablemente antes de 1596”⁸.

⁵ Frolidi (1973: 154, n. 157) ubica la comedia en la estancia valenciana del poeta, coincidiendo con el periodo que proponen Morley y Bruerton, basándose en que contiene “varios elementos” similares a las comedias valencianas de Lope.

⁶ Morley y Bruerton (1968: 238-239) que consignan el dato, proponen un espectro temporal amplio, “antes de 1598 (probablemente 1593-98)”; véase Restrepo y Valdés (Vega Carpio, 2016: 973). Por otra parte, Iriso Ariz (1998) estudia de manera brillante la colección de comedias copiadas por Ignacio de Gálvez y, además, da cuenta de la gran fiabilidad de los datos que aportan estos apógrafos: “La preocupación de Gálvez por imitar incluso físicamente su original (ordenación de las secciones de cada comedia, numeración de folios según los actos, copia de las rúbricas de Lope, etc.) autentifica la información que ofrecen portadas y colofones. En ellos el apógrafo transmite una información valiosísima (título y fecha de composición) no solo para las comedias cuyo mejor testimonio es *M*, sino también siempre que la conservación de *O* es defectuosa (en *El primero Benavides* y *El príncipe despeñado*, solo *M* transmite la portada)” (Iriso Ariz, 1998: 125). La Biblioteca Nacional de España custodia los tres tomos (II, III y IV) que se conservan (signaturas Ms. 22422, 22423 y 22424) y que pueden consultarse en línea en la Biblioteca Digital Hispánica. *El caballero del milagro* se encuentra en el tomo tercero, ff. 61r-116r.

⁷ Tomo segundo, ff. 304r-359r; Querol (Vega Carpio, 1998a: 1181) describe el manuscrito.

⁸ Los autores explican su vacilación: “La gran cantidad de red, en las que aparece escrito todo el primer acto, el escaso número total de pasajes, sugieren como fecha 1588-95, ya que la comedia no es de 1599-1603. Sabemos poco, por otra parte, de las comedias de 1596-98; solo tenemos de ese periodo dos comedias fechadas de las que podemos sacar deducciones, demasiado pocas para que estas sean seguras. Tampoco sabemos nada de las comedias que tuvo que escribir Lope entre 1583-1588. La falta total de rom. [ances] no nos ayuda a ser más precisos” (Morley y Bruerton, 1968: 219-220).

No conservamos, en cambio, documentos que nos permitan fechar *El galán Castrucho* con certeza, no obstante, la crítica ha convenido que su fecha de redacción se puede fijar hacia 1598. Morley y Bruerton (1968: 256), basándose en la métrica de la obra y en algunos aspectos de su tema, han defendido esta fecha: “Nosotros creemos que parece ser muy cercana a 1600, pero, debido a su escabroso argumento, no creemos que sea posterior a la reapertura de los teatros (cf. *La bella malmaridada* y *El caballero del milagro*, más arriba)”⁹. Por otra parte, Oleza (1986: 305), en sus primeras consideraciones, tiene en cuenta diversos aspectos para datar la comedia “más cerca de 1593 que de 1598”: la relación de esta comedia con *El caballero del milagro* —fecha, como hemos visto, en 1593—, las influencias del teatro italiano —tanto de la comedia erudita como de la *commedia dell’arte*— y “el mismo espíritu de libertad ideológica que respiran” sirven para ubicarla antes del cierre de los teatros en noviembre de 1597, por luto y presiones de los moralistas, en una fecha cercana a 1593¹⁰.

Similar es la situación de la fecha de composición de *El caballero de Illescas*: si bien no tenemos datos certeros, hay cierto consenso al respecto, como señala Gavela (Vega Carpio, 2015a) en su reciente edición. Cotarelo (Cotarelo *et al.*, 1917: IX) propone 1602; posteriormente Fichter (1924: 274) amplía el intervalo temporal y fija 1601-1603; finalmente Morley y Bruerton (1968: 48 y 81), basándose en la métrica, afinan la propuesta de Fichter y retoman la de Cotarelo, 1602, que es hoy aceptada¹¹.

En cuanto a la fecha de *El amante agradecido*, el debate tampoco ha sido amplio. La referencia interna de la comedia a la Corte establecida en Valladolid —Juan dice: “Pasaré a Valladolid / que ya está la Corte en ella” (vv. 115-116)—, y la aparición del nombre de la comedia en la lista de *El peregrino* (1604, pero con aprobación de 1603) son, según palabras de Sanz y Gómez Martín (Vega Carpio, 2010: 633), los “únicos datos fidedignos” para deducir la

⁹ Doménech (2000: 20) acepta la datación de Morley y Bruerton, pero matiza que “Es posible que la obra sea incluso anterior, aunque probablemente de los años 90”; véase además Oleza (1997: X) y Molina (Vega Carpio, 2002: 1088), que aporta nuevos argumentos —literarios y bio-gráficos— para fechar la comedia alrededor de 1598, entre ellos la interpretación de Castrucho como figura de gracioso y la “poca consideración en que se toma al sacramento matrimonial”.

¹⁰ Vale la pena señalar que Fernández Rodríguez (2014: 294), estudiando las listas de *El peregrino en su patria* a la luz de los autores de comedias, acepta esta fecha ofrecida por Oleza, pero matiza que “La lista de Porres es con mucho la más larga, lo que quizás explique que sea la que menos parece obedecer a un criterio cronológico. Con todo, al principio y al final de la lista sí se puede observar cómo Lope tiene en cuenta el momento en que compuso muchas de las piezas”. La presencia de la comedia en el puesto número 6 (entre 44), y su cercanía con comedias que fueron compuestas entre los últimos años de la década de los 80 (*Las ferias de Madrid*, *Los celos de Rodamonte* y *Las burlas de amor*) y comienzos de los 90 (*El príncipe inocente*, 1590, según copia Gálvez) avalarían la propuesta de Oleza.

¹¹ Gavela (Vega Carpio, 2015a) recoge estas propuestas.

fecha de composición. Así pues, desde Cotarelo (1917), pasando por Morley y Bruerton (1968: 80), hasta sus editores Sanz y Gómez Martín (Vega Carpio, 2010: 633) se ha datado la comedia hacia 1602¹².

El anzuelo de Fenisa, contrario a todas las comedias hasta aquí reseñadas, no aparece en la lista de *El peregrino* publicada en 1604 —que ha servido para determinar su *terminus post quem*—, sin embargo, se ha datado en fechas muy cercanas, como demuestra la propuesta de Morley y Bruerton (1968: 281-282): “1602-1608, probablemente 1604-1606”. Aparte del método métrico de los estudiosos norteamericanos, algunas referencias internas de la comedia —como la del duque de Feria ejerciendo el cargo de virrey de Sicilia: “con el de Feria, virrey / de aquestas islas famosas” (vv. 1403-1404)—; la cita de un soneto de Lope publicado en sus *Rimas* (1602) junto a la ausencia de la comedia en la primera lista del *Peregrino* han permitido a Arjona (1938: 191) fechar la comedia en los mismos años propuestos por Morley y Bruerton: 1604-1606. Fechas que aceptamos, junto a Gómez Canseco (Vega Carpio, 2009).

Finalmente, *La prueba de los amigos* (Vega Carpio, 1973) es la única comedia inédita en vida del autor que pertenece a nuestro corpus de estudio¹³. Sin embargo, se conserva de ella un manuscrito autógrafo en la Biblioteca Nacional de España, Res 168, firmado por Lope en Toledo el “12 de Setiembre de 1604” (*apud* Presotto, 2000: 336), lo que nos permite fijar con certeza su fecha de composición¹⁴. Nos ha llegado, además, una copia realizada por Ignacio de Gálvez en el siglo XVIII que refleja todos los datos del autógrafo y los confirma¹⁵. Su fecha de composición, pues, es muy cercana a la redacción de la lista del *Peregrino* (1603), pero posterior y, por ende, no alcanza a entrar en la misma.

Estamos, pues, frente a un corpus de comedias que abarca un periodo vital del poeta de, aproximadamente, veinte años: desde 1587, como pronto, cuando Lope era todavía joven —sobre sus 25 años—; hasta 1606, cuando ya era un hombre maduro que transitaba por los cuarenta. Y, aunque la producción de estas comedias no es abundante, todo hay que decirlo, sí podríamos señalar que durante estos años volvió a ellas con cierta regularidad —una cada dos años, más o menos—. Estas circunstancias invitan a estudiar la pervivencia de ciertos rasgos —con sus matices y particularidades en cada comedia—, la desaparición de otros, y, en definitiva, si hay algún tipo de evolución de carácter ideológico

¹² Véase además Buchanan (1922) y Hämel (*apud* Morley y Bruerton, 1968: 80), quienes proponen periodos temporales más amplios para fechar la comedia.

¹³ La comedia verá la luz en letra impresa en 1873, en la *Colección de libros españoles raros y curiosos*, en la imprenta de M. Rivandeneira y, ese mismo año, el mismo editor la publicó independientemente.

¹⁴ Para la descripción del manuscrito, véase Presotto (2000: 334-341).

¹⁵ *La prueba de los amigos* está inmediatamente después de *El caballero del milagro* en el tercer tomo, ocupa los ff. 117r-178r. Véase Iriso Ariz (1998: 115).

o moral en las comedias picarescas de Lope, que es de lo que me ocuparé más adelante. Así, la cuestión de las fechas resulta fundamental: solo a partir de estas podemos trazar con mayor precisión el desarrollo del subgénero¹⁶.

ALGUNOS RASGOS DE LAS COMEDIAS PICARESCAS

Conviene ahora, una vez establecida la cronología de nuestro corpus, desarrollar con algo más de detalle algunos de los rasgos principales de nuestras comedias a los que no se les ha prestado, a nuestro juicio, la debida atención: a pesar de la variación de tipos y personajes, a muchos de ellos se les denomina como “pícaros” o “picaños”; el motor vital de algunos de nuestros protagonistas que es el afán de medro; y en este marco, las estrategias que emplean para conseguirlo: desde el fingimiento de un origen noble, hasta la contratación de criados y la compra de caballos, todos signos de ostentación.

Empecemos, pues, con el primer rasgo. Más allá de los diferentes tipos que aparecen en nues-tras comedias —y que apuntamos ya con Oleza: soldados rufianescos, alcahuetas y cortesanas, por poner los más importantes— y de los diversos papeles que representan los personajes en ellas presentes, encontramos en nuestro corpus un común denominador: a menudo se los califica de “pícaros” o “picaños”¹⁷. Voces que encontramos desde la comedia más temprana de nuestro corpus, *Las ferias de Madrid*, hasta la más tardía, *El anzuelo de Fenisa* (1604-1606)¹⁸. Gómez (2000: 176) ya había señalado que Lope los utilizaba como sinónimos. Es un apelativo que se utiliza siempre para personajes de baja calaña, que pertenecen al bajo mundo y que coinciden en sus formas de comportamiento, pero que tiene muchas veces diferentes connotaciones.

Antes de continuar con los usos lopescos, vale la pena hacer un brevísimo repaso histórico de las connotaciones de la acepción. Como bien señaló Mesa (1971: 559), la etimología del término *pícaro* “constituye un enigma todavía no bien aclarado; pero en cambio, nos son más conocidos su proceso semántico y

¹⁶ Y no solo del subgénero en Lope, sino también, y de esto me ocuparé en un próximo artículo, de la relación de estas comedias y el desarrollo y consolidación de la novela picaresca.

¹⁷ Hecho que apuntó también Sanz (2010).

¹⁸ Arellano (1996: 43 y 52) comenta a propósito de los personajes de la comedia urbana temprana de Lope: “Son galanes sistemáticamente antiheroicos, venales, lujuriosos, cobardes, tacaños y amorales; y las damas tienen semejantes criterios de honestidad y recato. El tono de sus relaciones amorosas es a menudo prostibulario, y el honor y la honra desempeñan un papel ínfimo”; y más adelante señala, ya sin reservas, que “Se advierte, por ejemplo, la presencia de rufianes y pícaros puros (no ya caballeros arrufianados) que introducen en escena el mundo jacaresco”; más recientemente, Serés (2014: n. 9) recoge dos ejemplos de *El mesón de la Corte* y *Juan de Dios y Antón Martín* (vv. 1738-1739), argumentando que Lope “sí permitió que lo picaresco y afines impregnasen, como señalaba arriba, las novelas y algunas comedias”.

su gama de significaciones y acepciones”¹⁹. Como se ve en el diccionario de Covarrubias (2006, ss. vv. *picaño* y *pícaro*), en un primer momento el vocablo *picaño* significaba ‘El andrajoso y despedazado’, que complementa en la entrada a *pícaro*: “*vide supra* PICAÑO [...] Y aunque los pícaros no lo son en particular de nadie, sonlo de la república, para todos los que los quieren alquilar, ocupándolos en cosas viles”²⁰. Al respecto comenta Mesa (1971: 560) que “no pocas veces, en los primeros tiempos, su matiz peyorativo se refiere más a la situación social de un personaje que a su conducta ajena a la moral y a las leyes”²¹. Meyer-Minnemann (2008: 24) y Schlickers (2008: 173) señalan el cambio semántico que adquirió el vocablo en el XVII a raíz —según ellos— del *Guzmán*, adquiriendo connotaciones propias del carácter del personaje, como su astucia: “El lexema “pícaro” empieza a designar principalmente un determinado rasgo de astucia (desplazamiento semántico), mientras que la pertenencia a un grupo social inferior ya no prima en la acepción” (Schlickers, 2008: 153). El *Diccionario de Autoridades* (s. v. *pícaro*) da cuenta de esta polisemia en sus cuatro definiciones²²: “Bajo, ruin, doloso, falto de honra y vergüenza. [...] Se toma también por dañoso y malicioso en su línea [...]. Significa también astuto, taimado, y que con arte y disimulación logra lo que desea. [...] Se toma algunas veces por chistoso, alegre, placentero y decidor”.

En todo caso, los usos que encontramos en Lope de estos vocablos (*pícaro*, *picaño*, *picaresco*), que han centrado también la atención de la crítica sobre la novela picaresca en su afán por dilucidar los orígenes del mismo género, nos apuntan a esta polisemia en las comedias: desde personajes bajos, hasta lo que se refiere a su astucia. Incluso, en algún caso temprano, estará ligado al afán de medro (véase Serés, 2014). El catálogo de citas y pasajes es inmenso, por tanto, nos conformaremos con algunos ejemplos. En *Las ferias de Madrid*, de hecho, hay varios: Teodora, se muestra indignada ante las palabras de un criado —“¿Cuñada? ¿Han visto el picaño? / ... / Darele una bofetada” (vv. 260-262)— y un alguacil utiliza el término para referirse a un ladrón —“¡Venga conmigo el picaño!” (v. 967)—; más adelante Claudio alaba las astucias de un paje cuando este intenta burlar a unos villanos —“¡Oh, cómo el

¹⁹ Meyer-Minnemann (2008: 24) también señala esta carencia: “A pesar de los varios esfuerzos por elucidarla, la etimología de la palabra *pícaro* permanece controvertida”; esto, a pesar —como recoge Meyer-Minnemann— de los estudios de Laurenti (1968), Corominas (1974: 768-771), Malkiel (1972), Heiple (1979) y Rutherford (2001), que han intentado alumbrar el asunto con diferentes propuestas, ninguna de ellas concluyentes. Laurenti (2000: 5 y ss.) recoge los estudios sobre este asunto.

²⁰ *Autoridades* (s. v. *picaño*) lo define como “Pícaro, holgazán, andrajoso y de poca vergüenza”.

²¹ Aporta el autor ejemplos de Juan Ruiz en *El libro del buen amor* y de *La vida del pícaro* (1601) (*apud* Mesa, 1971: 561).

²² Lo constata también Meyer-Minnemann (2008: 25).

paje es picaño! / ¡Bien disimula!” (vv. 556-557)—. Octavio, en *La ingratitud vengada*, también será llamado “picaño” (vv. 295 y 1306); incluso al final, cuando el personaje ha recibido su castigo, Luciana le espeta con brutal ironía: “¡La gravedad del picaño!” (v. 2732). En *El caballero del milagro* tanto Luzmán como su criado Tristán serán llamados “picaño” (vv. 1366 y 2461); de hecho, Tristán le espeta a su amo después de descubierto el embuste: “Ojo el picaño, ¡a reveder Tristano!” (v. 2985). Y la cuenta sigue: en *El galán Castrucho* (1598) también aparece varias veces el término “picaño”, y casi siempre está puesto en relación con el mismo Castrucho, además en circunstancias parecidas, cuando se han descubierto sus embustes (vv. 293, 1133, 1564, 2869). Casos similares encontraremos en *El caballero de Illescas* dedicados a Juan Tomás, el protagonista (v. 690), y a otro soldaducho (v. 576); y en *El amante agradecido* a Guzmanillo, el criado (v. 2763), aunque en esta ocasión, en contraste con todos los ejemplos esgrimidos, aparece con una connotación positiva. Y, finalmente, dos cortesanas serán también tratadas con los mismos términos: en *La prueba de los amigos*, Fabricio dice que Dorotea es “discreta, pícara, grave, / decidora, limpia, vana, / cuando en una cortesana / de Plauto o Terencio cabe” (vv. 2251-2254); y en *El anzuelo de Fenisa* aparecerá un largo catálogo de sinónimos como “picardía”, “picarón”, “pícaro” y su versión femenina, “pícara”. Pero uno de los casos más interesantes —y más tempranos, hacia 1587-1588— se encuentra en *Las ferias de Madrid*, donde, en el tercer acto, Claudio, Lucrecio, Adrián y Roberto, comentando acerca de las mujeres que ven pasar, dicen lo siguiente a propósito de una tal Isabel: “Medrada está de casa y de vestido / después que usa el estilo picaresco” (vv. 2545-2546). El parlamento no deja lugar a dudas: el “estilo picaresco”, seguramente astuto e ingenioso, le ha servido a una damita de bajo perfil para medrar “de casa y de vestido”. La relación que veremos más adelante entre pícaros y medro social queda aquí plasmada, años antes de que se publique el *Guzmán de Alfarache*. Estos ejemplos apuntan, en mayor o menor medida, a dos características típicas de los pícaros: en primer lugar, ubican en una capa social baja a los personajes descritos con estos términos; y, en segundo lugar, ponen un énfasis en la astucia propia de los mismos, incluso con una orientación muy específica, para ascender socialmente.

Por otra parte, recordemos, el afán de medro es uno de los principales motivos que constituyen el género picaresco, algo que ha sabido ver la crítica y que, casi siempre, ha incluido dentro de los rasgos que caracterizan las obras de la serie, incluyendo a Sanz (2010: 178), que lo aplica a las comedias lopescas. Sin embargo, es José Antonio Maravall (1986: 77) el que le da un valor fundamental al afán de medro dentro de la picaresca:

Lo que pretende [el pícaro] es comer a voluntad y con seguridad un día tras otro. Pues bien, en la distribución estructural de la sociedad barroca todavía

para lograr esto hay que entrar en el número de los señores. Por eso yo sostengo que el tema central de la picaresca es el afán de medro, que comprende una completa instalación favorable en el conjunto social y que empieza por considerar que el que no come bien y viandas de calidad carece de honor.

Si bien aquí Maravall se refiere a la novela picaresca, estas palabras sirven también para nuestras comedias. Veamos, pues, pausadamente, cómo el elemento del medro social aparece de diferentes maneras: en algunas obras es un tema transversal que define al mundo y las relaciones de los personajes; en algunas otras aparece como la motivación de algunos personajes para actuar de determinadas maneras. La trascendencia de este elemento varía dependiendo de la obra, como se verá a continuación.

En *La ingratitud vengada*, por ejemplo, encontramos ambas variantes: Octavio desea ascender socialmente para satisfacer a Lisarda y su madre Corcina, quienes sí tienen como fin último el medro. No en vano la joven le espeta a Octavio: “¿Que yo a mi madre disguste / y deje al Marqués por ti? / ¿Qué puedes tú hacer por mí / cuando a tu humildad me ajuste? / ¿De qué tengo de vivir, / y sustentar casa y gala?” (vv. 413-418). Sin embargo, será en *El caballero del milagro* donde la ambición adquiere un carácter estructural: Luzmán busca incansablemente, y por todos los medios posibles, la manera de “parecer a todos caballero” (v. 1614). Lo repite en más de una ocasión: “Haz que venga bien la llave / y que saque el dinero, / que para el paso que espero / es építima süave; / que si cojo tanta suma / caballero voy a España” (vv. 2306-2311). Idéntica será la motivación de Juan Tomás en *El caballero de Illescas*: “A Italia voy, que de villano espero / volver a ser de Illescas caballero” (vv. 967-968); cuando en Nápoles consigue dinero, se congratula: “Ahora sí que de Illescas / soy gentil caballero” (vv. 1322-1323); el fingimiento le sale tan bien que el conde creía a “cuantos le trataban, / porque todos le llamaban / el caballero de Illescas” (vv. 2715-2717)²³. Y, aunque de manera distinta, *El anzuelo de Fenisa* presentará las ambiciones de ascenso social de la pícara a través de su búsqueda de provechoso matrimonio: “La suerte, a mi bien atenta, / sobre su rueda me sube. / He vuelto un hombre a mi casa / que la puede enriquecer, / y seré de otro mujer, / que por lo menos me abraza” (vv. 3008-3013). De nuevo, lleva razón Oleza (1991: 181) cuando dice que “*El caballero del milagro* y *El anzuelo de Fenisa* son la cara masculina y femenina de la misma comedia”²⁴. Curiosamente, dentro de nuestro corpus, el único personaje que no busca de manera explícita ascender socialmente, sino solo ambiciona una vida cómoda para satisfacer

²³ Oleza (1991) y Gavela (Vega Carpio, 2015a) apuntan que este personaje contiene todas las fases vitales del pícaro.

²⁴ Navarro Durán (2011: 33) también lo ve así.

sus caprichos, termina consiguiendo lo que los demás desean en vano. Hablamos, por supuesto, de *El galán Castrucho* (Oleza, 1986; Vega Carpio, 2002; y Navarro Durán, 2011).

Así pues, resumiendo, de las nueve comedias que conforman nuestro corpus el afán de medro es un elemento estructurador en *El caballero del milagro*, *El galán Castrucho*, *El caballero de Illescas* y *El anzueto de Fenisa*; tendrá un papel secundario en *Las ferias de Madrid*, *La ingratitude vengada* y *El amante agradecido*; ausente, sin embargo, estará en *La bella malmaridada* (1596) y *La prueba de los amigos* (1604).

Elemento fundamental del “estilo picaresco”, por utilizar una expresión lopesca en *Las ferias de Madrid*, será la usurpación social por medio del fingimiento de un origen noble: esto les permitirá burlar a la sociedad y gozar de privilegios que no les corresponde en el orden social imperante. Aurora Egido (1993: 34) lo explica perfectamente a propósito de la novela picaresca del XVII: “La genealogía fingida constituye todo un género en este tipo de obras que basan su gracia en la discreción y en la astucia con la que un linaje noble inventado es aplaudido como medio ingenioso de ascenso social”. Y, tal cual, lo veremos en las comedias picarescas de Lope: el primer caso lo encontramos en *La ingratitude vengada*, aunque de manera apenas incipiente. Octavio, su protagonista, dice ser “un hombre bien nacido / ... / ¡Yo soy un hidalgo! ¡Yo soy / Octavio!” (vv. 43-46). El caso es interesante porque el personaje, si bien finge un origen noble, no usurpa ningún linaje ilustre. Cosa que sí hará, y de manera hiperbólica, Luzmán, “español y bien nacido” (v. 1180), en *El caballero del milagro*. En un episodio cómico, después de que el protagonista ha alcanzado cierto poder adquisitivo, consulta con sus criados para escoger el mejor apellido posible, y después de repasar algunos de los más reputados, Tristán le dice que “Escoge en todos, / que vienen de los godos” (vv. 1652-1653)²⁵; el personaje no escogerá, sino que los encadenará en una sucesión delirante: “Ya el nombre me alboroz: / don Luzmán de Toledo y de Mendoza, / Girón, Enriquez, Lara” (vv. 1654-1656)²⁶. Tal es la exageración que Tristán apunta: “Pues si otros

²⁵ Pasaje muy similar en *El anzueto de Fenisa* cuando Dinarda escoge su nombre para hacerse pasar por noble español (vv. 655-670). Si bien el paralelo es evidente, el caso de Dinarda es menos ridículo —pues solo escoge uno— quizá por su verdadero origen de abolenjo. Véase, para el caso de Dinarda en el *Anzueto*, González (2002: 104) y Campbell (1995: 159) que califica las acciones de Dinarda como de “una desviación aún mayor” —en comparación con Fenisa— “pues supone una negación de su sexualidad”, para evitar servir y, al contrario, vivir a costa de la cortesana.

²⁶ Compárese el pasaje, por ejemplo, con lo que escribía Quevedo (2007: 183) en sus *Premáticas y aranceles generales*: “Asimismo que los Mendozas, Enríquez, Guzmanes y otros apellidos semejantes que las putas y moriscos tienen usurpados, se entienda que son suyos, como la Marquesilla en las perras, Cordobilla en los caballos y César en los extranjeros”; Sebastián Horozco comenta el refrán “Ponte buen nombre Isabel / si te quieres casar bien” y señala la importancia de los apellidos: “La que ya quiere se mala / y hacer toda broça / con los señores se iguala / queriendo

nombres sobre cinco abarca, / en papel de la marca / habrás de hacer la firma” (vv. 1659-1661). Los delirios nobiliarios de Luzmán los explica él mismo con una imagen deshonrosa para su padre:

Yo para rey nací, sino que ha sido
 contraria estrella la que no ha querido,
 y no es posible, aunque a maldad responde,
 sino que un duque o conde,
 —perdóneme mi padre—,
 amores tuvo con mi hermosa madre;
 que desta inclinación autor no fuera
 quien oficio mecánico tuviera. (vv. 1615-1622).

El caso de Juan Tomás en *El caballero de Illescas* presenta otra variante: si bien el personaje finge un origen noble, lo hará por medio de la ambigüedad, como supo notar Gavela (Vega Carpio, 2015a: 1075 n.): “sabed que soy natural / de un lugar muy principal / entre Madrid y Toledo: / llámese Illescas: allí / sabe Dios que me formó / el mismo que ser le dio / al Rey, que como él nació” (vv. 1020-1026). Y en cuanto a los apellidos, también evita usurpar alguno, pero de manera muy consciente: “Ya he puesto un don a mi nombre, / mudando en Tierra el Tomás. / No dirán los apellidos / de España que les tomé / sus nombres, pues este fue / de quien todos son nacidos”. Y continúa: “Bien sé que llamarme puedo / Guzmán, Enríquez, Guevara, / Zúñiga, Cárdenas, Lara, / Cerda, Mendoza, Toledo, / Castro, Rojas, Sandoval” (vv. 1083-1093).

La ostentación, por otra parte, será fundamental en aquel “estilo picaresco” del que venimos tratando. Lo explica Maravall (1986: 531) a propósito de la novela picaresca: “Hacer ver que se vive bien es dar seguridad a los demás de que se pertenece a la clase distinguida, que tiene derecho a que se le trate como corresponde a un miembro de esta y que se halla en condiciones de recibir alguna prebenda duradera”²⁷. Y más adelante remata: “En sus condiciones [del

llamarse Ayala / de Guzmán o Mendoça” (Horozco, 1968: 487). Redondo (2007 [1988]: 76) aporta más ejemplos de Suarez de Figueroa, Polo de Medina y Torrejoncillo, y señala cómo los cristianos nuevos hacían esta usurpación patronímica. Además, el tema también tiene presencia en los cancioneros de corte satírico, como apunta Egido (1993). Los casos de Lope, sin lugar a dudas, son anteriores a los textos mencionados.

²⁷ García de la Concha (1981: 74) propone justamente esto como clave del sentido del *Lazarillo*: “La primera mención de Vuestra Merced aparece ligada a un propósito de ostentación que [...] se convierte en punto de vista articulador del íntegro relato”; véase también Rey Hazas (2001: 281), Torres Corominas (2011: 88) y Camps Perarnau (2011: 691), que suman a la propuesta de García de la Concha que el pícaro buscaba “la exención tributaria”; Fernández Oblanca (1992: 274) también apunta este rasgo en los entremeses, sobre todo en lo que se refiere al afán de las mujeres por adquirir objetos de ostentación; Pérez (2006: 120) escribe: “La ostentación de las riquezas excita las codicias de los excluidos. Ha sonado la hora de la novela picaresca, hecho literario cuyo éxito es buen indicio”.

pícaro], el medrar, el ascender en fortuna y en nivel social, el hallarse en el vértice de toda prosperidad, es cosa que necesita darse a conocer. La ascensión social no es solo poseer más bienes y guardarlos. Se requiere el prestigio frente a los demás” (Maravall, 1986: 540). Y es justamente este prestigio y esta ostentación los que podemos encontrar también en las comedias de nuestro corpus, por medio de la contratación de lacayos o la compra de un caballo, como veremos a continuación²⁸. En *La ingratitud vengada*, Octavio, apenas adquiere un capital suficiente, hace que le traigan candidatos para entrar a su servicio (vv. 1028-1039), donde uno de ellos resalta por sus cualidades para el canto: “aquésta es voz gentil / y servicio para grandes (vv. 1038-1039). Una vez escogidos los pajes, Octavio opta por la adquisición de un equino, del que el picador alaba sus cualidades para concluir que es “propio para ruar” (v. 935). Y nótese la ambivalencia del verbo *ruar* que recoge *Autoridades* (s. v.): “Passar, rodar, y correr el coche, carro o otra máchina semejante, por la calle [...] vale también passear la calle, cortejando y sirviendo, a las damas especialmente”. El segundo sentido está plenamente acorde con aquel afán de ostentación para engañar propio de los pícaros. El pasaje y sus circunstancias se repetirán de manera casi idéntica en otras dos comedias muy tempranas: *El caballero del milagro* (vv. 2022 y ss.) y en *El caballero de Illescas* (vv. 1393 y ss.). Que el recurso funciona lo confirma Camilo: “Estaba don Luzmán / con su ropa de damasco / y un lacayo bergamasco / sacando un potro al zaguán, / algunos pajes allí / y el caballero y todo” (vv. 2274-2279). O, en *El anzuelo de Fenisa*:

TRISTÁN	(¡Qué criados tan bien puestos, tan honrados!
LUCINDO	Tristán...
TRISTÁN	Señor...
LUCINDO	Grande error es no creer que esta dama es persona principal.) (vv. 861-865).

Además, escénicamente queda representado, según se puede deducir de una acotación de *El caballero de Illescas*: “Vase Juan, el lacayo delante, los pajes detrás, éntrase muy grave” (1650*Acot*). Y si estos elementos de ostentación simulada representan el ascenso del pícaro, su pérdida implicará todo lo contrario, como es obvio y como ilustra perfectamente el marqués después de despojarlo incluso de sus prendas: “¿Eres tú, por dicha, aquél / de los trescientos ducados, / el caballo y los criados?” (vv. 2512-2514).

Como hemos podido ver, nuestras comedias comparten elementos, además

²⁸ Díez Borque (1976: 270) señala también el número de criados como signo de status en las comedias lopescas.

de los apuntados por Oleza, que las emparentan en niveles profundos: no solo están protagonizadas algunas de ellas por pícaros o picaños —en otras solo aparecen de manera secundaria—, sino que ellos tendrán motivaciones vitales muy similares, aunque con variantes, y recursos casi idénticos. Los engaños y las burlas serán los hilos que tejan los telares de estas comedias.

RISAS Y ADOCTRINAMIENTO

Finalmente, nuestro corpus de comedias nos impone, ineludiblemente, abordar la relación —o tensión— entre el carácter cómico de ellas y la función moralizante que cumplen algunas, aunque no todas ni mucho menos a rajatabla. Este aspecto nos parece fundamental porque no solo nos permitirá entender mejor el sentido de algunas de nuestras comedias, sino que, además, nos permitirá aquilatar hasta qué punto hay una evolución en el subgénero de comedias picarescas.

Según las propuestas de Oleza, como comedias picarescas, el corpus aquí trabajado pertenece a los “escenarios de verosimilitud” (Oleza y Antonucci, 2013: 709) del “macrogénero” de la “comedia”. Recordemos que Oleza (1986: 252) definió los “macrogéneros” en relación con su actitud frente al público a que iba destinado y al tipo de espectáculo: si el “drama” tenía una función eminentemente adoctrinante, trascendente y proselitista, además de que contaba con una puesta en escena de gran aparato, la “comedia”, por su parte, se “instala en la ambigüedad y el amoralismo, y se deja impregnar a menudo por fuertes dosis de irreverencia” (Oleza, 1986: 254; véase también Oleza, 1991) y “se le confía una misión eminentemente lúdica. La comedia es el territorio del juego, de una frivolidad muchas veces artificiosa y otras tantas amoral e, incluso, cínica, o por lo menos poco ortodoxa” (Oleza, 1986: 252). Años más tarde el mismo Oleza (2001: 13) lo replantearía en otros términos:

la Comedia Nueva diversifica sus funciones en dos direcciones alternativas o macrogéneros, antagónicos si se consideran en su actitud respecto al público que convocan: o bien explora las posibilidades de juego a que pueden ser sometidos los límites de la vida en sociedad (“es en vano / poner a los gustos leyes”), para regocijo de los espectadores, o bien busca despertar en ellos las enseñanzas convenientes al buen regimiento de los ciudadanos (“los tiempos no guardan ley / la fortuna es desvarío”). La primera abre el territorio de la imaginación y del enredo, del deseo liberado, y constituye lo que entendemos por comedias (tragicómicas) de la Comedia Nueva. La segunda es el territorio mismo de la ejemplaridad, de la controversia, del adoctrinamiento, también de la interrogación sobre la condición humana, y se acomoda en las tragedias (tragicómicas) y en las tragicomedias (tragicómicas) de la Comedia Nueva²⁹.

²⁹ Fragmento casi idéntico —con pequeñísimas variaciones— puede leerse en Oleza (1997: XVI).

No cabe duda de la filiación cómica —y urbana, remitiendo a los estudios de Oleza— de nuestro corpus, como han ido señalando sus respectivos editores³⁰. Incluso en el caso de *La bella malmaridada*, donde la fuente apunta hacia el género opuesto, como explica Querol Coll, “En un hábil golpe de mano, fiel a su propuesta poética, Lope transforma la historia trágica del romance en una comedia de costumbres urbana” (Vega Carpio, 1998a: 1179). Son obras repletas de escenas y pasajes hilarantes: baste recordar aquí los fingimientos y pretensiones de honor y grandeza de personajes de los más bajos fondos; los celos y amores fingidos exageradamente por prostitutas y rufianes;³¹ las pedanterías y fanfarronadas de cobardes impenitentes; peleas ridículas que, en algunos casos, terminan en desnudos; los “enlodamientos” desde ventanas en *Las ferias* (vv. 1215-1233), *El caballero del milagro* (vv. 1957-1974) y *El galán Castrucho* (vv. 1827Acot-1842); o la ingenuidad de algunos galanes que caen en las *redes* de prostitutas, o, alternativamente, de mujeres que caen en los engaños de falsos galanes, etc. La lista de escenas que podríamos confeccionar —con ejemplos— sería extensísima y, por cuestiones de espacio, la limitamos a estas brevísimas referencias. Estamos, pues, frente a una serie de obras teatrales destinadas sin duda a divertir a sus espectadores, a provocar la risa o, en algunos casos, podríamos suponer incluso las carcajadas, y, según las propuestas que originalmente realizó Oleza en 1986, no a adoctrinar. Es cierto, sin embargo, que Joan Oleza (1991: 187) también apuntó en sus sucesivos acercamientos a la comedia picaresca algunos matices, y en 1991 observaba que Lope experimentaba una progresiva moralización del asunto picaresco abordado desde sus orígenes a las últimas comedias:

Este subgénero parece constituirse en los últimos años del Lope joven, allá por 1596, cuando vive tan intensamente como ilegalmente sus amores con Camila Lucinda y se mueve entre Madrid, Toledo y Sevilla. Cambia por entonces de cabeza la monarquía. El declive parece situarse hacia 1606, justo cuando va a comenzar la absorbente relación con el Duque de Sessa. En estos años el subgénero evoluciona desde la máxima libertad expresiva y temática de *El rufián Castrucho*, hacia una elevación de estilo —aunque no de materia— en *El caballero del milagro* y *El anzuelo de Fenisa*, para encaminarse a su disolución —por contaminación con otros subgéneros y por la ejemplarización de la materia pícaro— con *El caballero de Illescas*.

³⁰ Véanse para *Las ferias de Madrid* Roas (Vega Carpio, 1998b: 1826); Molina (Vega Carpio, 2002: 1090) para *El galán Castrucho* y Gómez Canseco (Vega Carpio, 2009: 168) para el *Anzuelo de Fenisa*; Sanz y Gómez Martín (Vega Carpio, 2010: 633) para *El amante agradecido*; Gavella (Vega Carpio, 2015a: 1004-1005), que estudia la mezcla de géneros, para *El caballero de Illescas* y, en la misma *Parte*, Boadas (Vega Carpio, 2015b: 915) acerca de *La ingratitud vengada*; además Restrepo y Valdés (Vega Carpio, 2016), que plantean un problema muy parecido al aquí expuesto sobre el género en *El caballero del milagro*.

³¹ En *La bella malmaridada* (vv. 1389 y ss.) y *La prueba de los amigos* (vv. 535-570), por ejemplo, donde las cortesanas fingen desmayos y demás exageraciones.

Páginas más adelante, ahonda en el asunto:

La razón de esta diferencia de destinos, entre la fortuna final de *El caballero de Illescas* y de *El Rufián Castrucho*, y el infortunio de Fenisa y de *El caballero del milagro*, debe explicarse, a mi entender, por una razón profunda. La obra más temprana es, sin duda, *El rufián Castrucho*, y muestra el género en su momento original: es todavía el primer Lope, un Lope desenfadado, irreverente, de exaltada concepción vitalista, poco sujeto a coartadas moralizadoras, muy cercano al teatro de los actores-autores, y a la comedia italiana, e impregnado de un sentido dionisiaco del placer y de la conducta humana (Oleza, 1991: 181).

El galán Castrucho (h. 1598), sin dudas, se ajusta perfectamente a esta noción de comedia instalada en la amoralidad. Los motores vitales de los personajes son pecuniarios —Castrucho y Teodora— o lascivos —los soldados solicitantes—; las mentiras, estafas y traiciones son moneda corriente; incluso la violencia, donde destaca la del rufo hacia Teodora y Fortuna. Y, aunque es casi imposible advertir algún resquicio de virtud en esta Roma prostibularia y soldadesca, Castrucho es el símbolo perfecto de este mundo: él mismo es un compendio de vicios y su actuar es una antología del delito. La corona del carácter amoral de la comedia es el colofón: el rufián, que ha atacado a la vieja y a Fortuna (vv. 1853-2053), que ha engañado y estafado a todos los soldados en repetidas ocasiones, no sufre ningún castigo cuando al final se descubren sus embustes. Es más, el pícaro termina premiado, por más que sea una imposición del general:

GENERAL ¡Oh, señora, a buen tiempo habéis venido;
 cumpliros quiero la palabra ahora!
 Castrucho, informaciones he tenido
 de lo que le debéis a esta señora:
 dalde la mano luego.

CASTRUCHO En ello gano,
 y pongo en vuestros pies mi boca y mano. (vv. 2967-2972).

Recuérdese que es el propio Castrucho quien evita, por medio de toda clase de engaños, que su maltratada Fortuna termine en la cama con alguno de sus múltiples pretendientes. Y, como si esto fuera poco, el mismo general premia la astucia —léase su capacidad de engañar y traicionar— del rufo con el rango de “capitán de infantería”, además de una dote (vv. 2973-2980). Efectivamente, como diría Oleza, irrealidad, ambigüedad moral e irreverencia. Arellano (1998: 24) también lo entiende de esta manera: “el desenlace, que trae como premio el nombramiento de capitán de infantería para Castrucho, no es tan raro si se examina dentro de estas coordenadas de libertad cómica”.

Las ferias de Madrid, por otra parte, también sería un buen ejemplo de estas comedias libres: no solo por el ambiente costumbrista y muy laxo moral-

mente, sino incluso por el sentido que tiene el final de la obra. Muy discutido este, por cierto³². Recordemos: Patricio —que es infiel— encarga a Belardo, su suegro, que venga su honor por los coqueteos que ha tenido su esposa Violante con Leonardo; el viejo, que en principio iba a cumplir el encargo, se desvía de su propósito y mata al yerno, poniendo fin al conflicto de la honra. El carácter cómico de la comedia —valga la redundancia— explica así que la resolución no se atenga a las leyes de la honra y que reciba un tratamiento libre, paródico e irreverente: “Es difícil, si se insiste en la condición trágica de esta muerte, explicar, entre otros detalles, por qué Lope introduce a un escudero curioso que comenta: “Por la nalga le dieron la estocada” (v. 3200), subrayando el clima burlón de toda la pieza” (Arellano, 1998: 23)³³.

Sin embargo, el estudio atento de nuestro corpus y su cronología nos invitan, en algunos casos, a matizar esa visión de las comedias tempranas instaladas en la amoralidad, porque si bien es evidente que buscan divertir, no es menos cierto que algunas de ellas tienen una más o menos fuerte estructura moralizadora. Es el caso, por ejemplo, de *La ingratitude vengada*. Durante toda la comedia el público observa cómo el desvergonzado Octavio se aprovecha de los favores de la enamorada Luciana, a quien, por cierto, aborrece, para conquistar a Lisarda; su desesperado proyecto culmina con un doble castigo: por un lado, “la elección por parte de las damas de otros pretendientes” (Vega Carpio, 2015b: 919) y, por el otro, el pícaro es golpeado por los criados del marqués Fineo y despojado de sus prendas (vv. 2459 *Acot* y ss.) para después sufrir la humillación final, incluso de los que fueron sus criados (vv. 2643 y ss.). En precisas palabras de Boadas (Vega Carpio, 2015b: 919): “La justicia poética aparece en escena y después del castigo público de la ingratitude del personaje, el reconocimiento explícito de su culpa pone el colofón moralizante a la comedia”. El personaje repite hasta cuatro veces el estribillo “¡Que lo merezco, confieso!” (vv. 2743, 2751, 2759 y 2767).

Más evidente, si cabe, es la estructura moralizante de *El caballero del milagro* (1593; posterior, sí a *Las ferias de Madrid*, pero anterior a *El galán Castrucho*) donde también el pícaro protagonista recibe un castigo ejemplar, de hecho,

³² Arellano (1998: 23) recoge y resume buena parte de la crítica que se ha ocupado de discutir el sentido del final de esta comedia. Véase McGrady (1974), Weber de Kurlat (1976), Oleza (1986) y Cañas Murillo (1995).

³³ Podríamos incluir en este grupo de obras, aunque con un claro matiz, *La bella malmaridada*: si bien al final de la comedia se restablece el orden —aunque ténganse en cuenta las diferencias del manuscrito y el impreso (Vega Carpio, 1998a: 1183-1189)—, “a la hora de la verdad, la carga moralizante será menor, y como en otras obras de Lope anteriores al cierre de los teatros tras la muerte de Felipe II, el ambiente moral será muy relajado y buscará más una complicidad con el público basada en situaciones procaces y libidinosas, sin que los transgresores reciban un castigo claro” en palabras de Querol Coll (Vega Carpio, 1998a: 1179).

muy similar al de *La ingratitud vengada*³⁴: todos los engaños, traiciones y burlas del protagonista Luzmán serán vengadas una por una en el último tramo de la comedia, donde el pícaro termina desnudo, humillado y en la más desamparada soledad. Ya lo apuntaba Oleza (1986: 273) cuando decía que esta comedia terminaba con una coda moral “creíble: la mala vida ha conducido a un castigo ejemplar”. Sin embargo, años más tarde pondría en duda su apreciación:

nada en la representación justifica que este fin desastroso le corresponda más a Luzmán que a Castrucho³⁵. Como en tantas obras del primer Lope, la justicia poética está aplicada por encima —o por debajo— de la credibilidad: se ejecuta con un golpe de azar enviado por la fortuna. Fue así porque lo mandó Lope, pero pudo ser de cualquier otra manera. La incoherencia desacredita el desenlace (Oleza, 1991: 182).

Aunque es indiscutible que el final sea así porque Lope lo mandó, nos parece más debatible la supuesta incoherencia del desenlace y el desmesurado peso que le da el estudioso a la fortuna en la caída del pícaro. Nos parece, más bien, que la estructura misma de la comedia está concebida dramáticamente para ofrecer y subrayar una enseñanza moral. No solo el final de la comedia, como sugiere Oleza, apunta en esta dirección moralizante, sino que a lo largo de toda la obra hay variedad de personajes que anticipan el desenlace juzgando el comportamiento del protagonista. El primero en advertirlo es el criado Tristán, quien le dice al protagonista que “Matarte tiene el cabello: / morirás como Absalón” (vv. 132-133). Después el mismo criado, cuando Luzmán dice que su único interés es “pelar” a mujeres ricas, le contesta: “Tanto pelas que una vez / pelado habrás de quedar” (vv. 483-484). En el segundo acto será Lofraso quien se sume a los malos augurios: “¡Qué fin tan triste a sus locuras temo!” (v. 1562); y, como si fuera poco, Leonato apunta al escarnio público con una serie de dobles sentidos:

LEONATO ¡Será el *caballo de caña*
 y la *esperanza de pluma!*
 A él digo.

LUZMÁN (¡Oh, pesar de mí!
 ¿Qué tengo agora de hacer?
 ¿Sigue el pesar al placer
 y así me ha seguido a mí?)

³⁴ Sigo el “Prólogo” de Restrepo y Valdés (Vega Carpio, 2016: 977-978) para este asunto.

³⁵ A propósito de esta cita cabría preguntarse, además, cuál es el supuesto final desastroso de Castrucho; más bien al contrario: este es uno de los pocos pícaros de nuestras comedias que termina en una mejor posición, casado y con un honor militar. Bien puede ser que para la bella Fortuna el matrimonio impuesto por el general sea un castigo, pero sin duda no lo es para el rufo, que durante toda la comedia ha evitado, por medio de burlas, que se acueste con los soldados solicitantes.

LEONATO ¡Ah, mi señor don Luzmán
de Toledo y de Mendoza,
señor de potro y carroza! (vv. 2312-2320)³⁶.

Los abusos que comete Luzmán a lo largo de la obra no solo provocan que su criado Tristán le advierta de las posibles consecuencias de su actuar, sino que alimentan de sobra los anhelos de venganza de sus víctimas, que frente a su victimario no dudan en sumar fuerzas para castigar de una manera ejemplar al pícaro.

Podríamos añadir que el carácter cómico de la obra no solo no está reñido con su también carácter moralizante, sino que más bien lo refuerza, por medio de un humor corrosivo y una risa humillante. Roncero (2006) analizó con pericia el humor y la risa en *El Buscón* de Quevedo, demostrando convincentemente cómo el escritor madrileño echa mano de estos recursos para reprehender a su personaje y, en especial, sus ridículas pretensiones de medro social. Quevedo, en palabras de Roncero (2006: 275) y recuperando un concepto de Bergson (1991: 59) en su ensayo *Le rire* (1900), crea un “fantoche de hilos” para reírse a sus expensas: “El escritor madrileño humilla constantemente a su protagonista, provoca la carcajada en el lector para desacreditarlo y para hacer ver lo ridículo de sus pretensiones nobiliarias”. El paralelo con nuestra comedia salta a la vista inmediatamente y, por ende, no es descabellado aplicar las palabras de Roncero a *El caballero del milagro*. Si bien es cierto que Luzmán no sufre las constantes y brutales humillaciones que sufre Pablos, sí hay en la comedia lopesca una construcción paulatina y a los ojos del público —que no de todos los personajes— de una figura ridícula y cómica que debía provocar (y provoca todavía) las risotadas, como ya hemos señalado, constituyendo un primer nivel de la risa. Risa que invade también el tablado en la escena final, precisamente cuando el rufián sufre las vejaciones y humillaciones de sus víctimas en un espacio público: de nuevo en franco paralelo con la obra quevediana, donde el desnudo y el despojo de las ropas tiene una significación simbólica muy similar. Las palabras de Roncero (2006: 284-285) sobre el *Buscón*, de nuevo, pueden aplicarse a nuestra comedia:

Hay que resaltar el simbolismo del acto de quitarle la capa, que pertenecía a Coronel, y que le proporcionaba a Pablos un aire de caballero que no concuerda con su realidad; sin capa, el protagonista de la novela quevediana se convierte en lo que es, en ese ser marginado al que hacen referencia los amigos de su antiguo amo: un pícaro embustidor y mal nacido.

Y si este valor tiene esta situación y estos gestos en la novela, cuánto más en la puesta en escena. El desnudo —que no es otra cosa que el desenmascara-

³⁶ Para los dobles sentidos de este pasaje, véanse las notas correspondientes en el texto editado por Restrepo y Valdés (Vega Carpio, 2016).

miento del rapaz— incita la risa de Isabela, como señala el mismo Luzmán en aparte: “Ella [Isabela] se muere de risa / de verme en camisa agora” (vv. 2888-2889). Risa humillante que se subraya desde la posición misma de los personajes en el escenario: Luzmán abajo, en la calle, y sus víctimas —ahora victimarios— “en lo alto”, asomados a sus ventanas y desde las cuales no solo lo rechazan, sino que se burlan de él. Situación escénica que analiza de manera estupenda Antonucci (2009: 17):

En las comedias que analizo, se trata, en la mayoría de los casos, de una configuración espacial que visualiza una relación dramática conflictiva y asimétrica: el personaje que está en la calle llama al personaje que vive en la casa, pero este, en vez de salir a recibirlo a la puerta (lo cual generalmente indica aceptación y agrado), o no se muestra, o sale a la ventana para rechazarlo o para echarle³⁷.

Rechazo y humillación simbolizados tanto en el desnudo del pícaro, como en su posición *inferior* en el escenario. El desnudo y la carcajada, pues, forman parte de una misma estrategia moralizante y correctora.

Esa estrategia, por otra parte, no se perdió en el cambio de centuria: ejemplo claro, aunque con otra lógica, es el naufragio de Juan Tomás a su regreso de Italia en *El caballero de Illescas*. Aquí sí parece una justicia poética, o si se quiere providencial, que castiga al pícaro arrebatándole todo lo que ha conseguido ilícitamente —esto, incluso, explicaría que no pierda el diamante en el mar, que sí se ha ganado justamente—. O *La prueba de los amigos*, donde la ingenuidad y el errado criterio de Feliciano lo llevan a la cárcel, pero que, al corregirse, una justicia poética lo premia con el matrimonio, mientras la desvergonzada Dorotea termina asaltada por el fingido indiano y, posteriormente, capturada por los alguaciles. O, quizá el caso más importante de este periodo, *El anzuelo de Fenisa*, de estructura muy similar a la de *El caballero del milagro*, donde la pícara termina humillada, despojada y sola.

Tal vez, más que hablar de evolución y progresiva moralización —como apunta Oleza—, habría que reconocer, en primer lugar, que las comedias picarescas tienen predominantemente un valor de adoctrinamiento moral; y, en segundo lugar, que se pueden encontrar excepciones o casos como el de *El galán Castrucho*, ciertamente, pero eso más que responder a formulaciones libres iniciales frente a moralizadoras finales, responde, como muy bien ha sostenido Oleza en diversas ocasiones (cfr. Oleza, 1994, 2001 y 2009), a la diversidad de posibilidades de llegar a muy diferentes soluciones partiendo de los mismos mimbres. La lógica de esta realidad la expone Oleza (2009: 55-56) comparando brillantemente la dramaturgia de Lope y la obra de Montaigne:

³⁷ Antonucci (2009: 17-18) recurre a varias comedias para ilustrar la situación, entre ellas *El amante agradecido* y *La prueba de los amigos*, de nuestro corpus.

Montaigne avanza en su pensamiento enunciando dilemas, situaciones disyuntivas, exponiendo casos que parecen conducir a una conclusión, proponiéndole entonces dificultades a esa conclusión, aportando nuevos casos y contracasos, en un esfuerzo denodado para alcanzar algo de luz sobre la precaria condición humana, sobre la vida en el reino de este mundo. No muy distinto es el comportamiento, en su conjunto, de la escritura dramática de Lope, que parte de problemas situados en el corazón de su época y de su país, que se expresan en esquemas fijos de funciones narrativas, en trazas dramáticas, y despliega su argumentación en casos y contracasos y en más casos, tantos como comedias desarrollan una traza dada, no buscando una conclusión universal, una norma que rijan todos los casos y reduzca la realidad a un dominio de consignas, sino explorando golosamente las variaciones de circunstancias y personajes, la combinatoria de las acciones y reacciones posibles, en un mundo en el que la dimensión humana, inmanente, de la vida es toda variación y diferencia, y en la que solo el examen de los distintos casos puede proporcionarnos la medida de su diversidad y abrir nuestra mente y nuestra conducta a una nueva especie de disponibilidad ante los hechos, una disponibilidad abierta, más fundamentada en la observación y en la experiencia que en el cumplimiento obligado de principios universales heredados.

Sea como sea, es muy importante insistir aquí en que este carácter moralizante de algunas de nuestras comedias no está reñido necesariamente con su carácter desenfadado y cómico. La solución a este aparente conflicto genérico nos la provee un contemporáneo de Lope, López Pinciano, en un esclarecedor fragmento de la “Epístola nona” de su famosa *Philosophía antigua poética*. En el pasaje en cuestión, Fadrique se pregunta si los temores, llantos e infortunios sirven para mover a compasión o a risa; ante el silencio de Hugo, continúa Fadrique:

Para reír son todos esos, no para llorar; y, si vos dellos no os reís, merecéis que se rían de vos. ¿Qué cosa más de reír que ver a un mozo, desollado de una ramera, lamentarse que le ha chupado su hacienda y salud? [...] ¿Y qué más de reír de ver los enredos de una alcahueta o rufián marañados para engañar al uno y al otro? (López Pinciano, 1973, III: 22-23).

Las desgracias, pues, de unos rufianes, cortesanas y alcahuetas, todos mentirosos, embusteros, tramposos y burladores —como son nuestros Octavios, Luzmanes, Doroteas, Corcinas o Fenisas— son ambivalentes: sirven tanto para aleccionar y moralizar, como para provocar la risa de un público educado en estos gustos. No en vano Fadrique termina repitiendo que “Si desto no os reís que merecéis, digo otra vez, que se rían de vos” (López Pinciano, 1973, III: 23). O, de manera más contundente, recuerda el Pinciano que “así como la [literatura] trágica tiene por fin el enseñar por medio del miedo y misericordia, la comedia enseña por medio de pasatiempo y risa” (López Pinciano, 1973, III: 30).

Así pues, y para concluir, podemos sostener con Oleza la existencia de un subgénero picaresco en las comedias de Lope con un evidente atractivo estético

y escénico, que además comparten una serie de rasgos constitutivos —los personajes, el ambiente, los engaños, las estrategias ilícitas de ascenso social y el deseo brutal de conseguir el mismo—, y que buscan tanto provocar la risa del público como, en la mayoría de los casos, moralizarlo. No podemos, sin embargo, aceptar que dicho subgénero evoluciona desde la amoralidad hacia su contrario: las fechas son incontestables. Más bien, estas comedias picarescas son buena muestra de cómo un escritor como Lope explora diversas posibilidades a lo largo del tiempo y que, en ocasiones —como demuestra la cercanía de toda índole, menos temporal, de dos comedias como *El caballero del milagro* y *El anzuelo de Fenisa*—, vuelve a tejer con mimbres casi idénticos.

No está de más ahora recordar las meridianas palabras con que Gonzalo Sobejano (1959: 283) explicó uno de los cambios que introdujo el *Guzmán de Alfarache* en el género picaresco:

El autor de *Lazarillo* habíase propuesto hacer ver cómo la maña vence a la adversa fortuna y cómo un niño hambriento y humillado puede arribar, por obra de su paciencia habilidosa y merced al favor de los otros, a una situación material holgada, fuese ello a trueque de la dignidad moral. La finalidad perseguida por Mateo Alemán, en cambio, no es sino patentizar cómo un hijo del ocio, entregado a sus apetitos naturales, despojado de toda recta educación y espoleado por la sociedad antes que refrenado por ella, va dando traspies por el mundo hasta venir a parar en las galeras.

Más allá de la fortuna que tuvo el carácter explícitamente moralizante aportado por Mateo Alemán en la picaresca posterior —sobre lo que se ha debatido bastante³⁸—, es muy significativo que este estuviera ya presente en la dramaturgia de Lope años antes del propio *Guzmán* en comedias como *La ingratitude vengada* y, más certeramente, *El caballero del milagro*. Se nos abre pues una pregunta succulenta: ¿las comedias de Lope jugaron algún papel en el desarrollo de la novela picaresca? Sirva esta de abreboca para un estudio posterior, donde intentaremos dilucidar semejante cuestión.

BIBLIOGRAFÍA

- Antonucci, Fausta (2009): “Organización y representación del espacio en la comedia urbana de Lope: unas calas”, en Alberto Blecua, Ignacio Arellano y Guillermo Serés (eds.), *El teatro del Siglo de Oro. Edición e interpretación*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 13-27.
- Antonucci, Fausta (2013): “Algunos ejemplos de hibridación genérica en el teatro de Lope: reflexiones al hilo de unas búsquedas en la base de datos *Artelope*”, *Teatro de Palabras. Revista sobre Teatro Áureo*, 7, pp. 141-158, <<http://www.uqtr.ca/teatro/teapal/TeaPalNum07.html>>.

³⁸ Sirva de ejemplo la polémica entre Parker (1971 [1967]) y Lázaro Carreter (1973) sobre la interpretación del *Buscón* y que glosa Cabo Aseguinolaza (2011: 211 y ss.).

- Arellano, Ignacio (1996): "El modelo temprano de la comedia urbana de Lope de Vega", en Felipe B. Pedraza y Rafael González Cañal (eds.), *Lope de Vega: comedia urbana y comedia palatina. Actas de las XVIII Jornadas de teatro clásico de Almagro*, Almagro, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, pp. 37-59.
- Arellano, Ignacio (1998): "Casos de honor en las primeras etapas del teatro de Lope", *Anuario Lope de Vega*, IV, pp. 7-31.
- Arjona, José Homero (1938): "Un dato sobre la fecha de *El anzuelo de Fenisa* de Lope de Vega", *Modern Language Notes*, 53, pp. 190-192.
- Autoridades = Instituto de Investigación Rafael Lapesa (2012 [1726-1739]): *Diccionario de autoridades*, Real Academia Española (ed.), <<http://web.frl.es/DA.html>>.
- Bergson, Henri (1991): *Le rire. Essai sur la signification du comique*, Paris, Quadrige/Presses Universitaires de France.
- Buchanan, Milton A. (1922): *The Chronology of Lope de Vega's Plays*, Toronto, University of Toronto.
- Cabo Aseguinolaza, Fernando (2011): "Francisco de Quevedo y *La vida del Buscón*", en Francisco de Quevedo, *La vida del Buscón*, Madrid, Real Academia Española, pp. 179-241.
- Campbell, Ysla (1995): "Picardía y crisis moral en *El anzuelo de Fenisa*", en *El escritor y la escena III: estudios en honor a Francisco Ruiz Ramón. Actas del III Congreso de la Asociación Internacional de Teatro Español y Novohispano de los Siglos de Oro (9-12 de marzo de 1994, Ciudad de Juárez)*, México, Universidad Autónoma de México, pp. 155-164.
- Camps Perarnau, Susana (2011): "Propuesta de lectura fiscal del *Lazarillo de Tormes*", *Bulletin Hispanique*, 113 (2), pp. 663-699, <<https://bulletinhispanique.revues.org/1435?lang=en>>.
- Cañas Murillo, Jesús (1995): *Honor y honra en el primer Lope de Vega: las comedias del destierro*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- Corominas, Sebastián (1974): *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, vol. III, Madrid, Gredos.
- Cotarelo y Mori, Emilio *et al.* (eds.) (1917): *Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española*, 13 vols., Emilio Cotarelo y Mori *et al.* (próls.), Madrid, Real Academia Española, IV.
- Covarrubias, Sebastián de (2006): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Ignacio Arellano y Rafael Zafra (eds.), Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- Díez Borque, José María (1976): *Sociología de la comedia española del siglo XVII*, Madrid, Cátedra.
- Doménech, Fernando (2000): "Estudio de *El rufián Castrucho*", en Lope de Vega, *El rufián Castrucho*, Fernando Doménech (versión y ed.), Madrid, Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid/Editorial Fundamentos, pp. 11-75.
- Egido, Aurora (1993): "Linajes de burlas en el Siglo de Oro", en Ignacio Arellano Ayuso, Carmen Pinillos Salvador, Marc Vitse y Frédéric Serralta (coords.), *Studia Aurea. Actas del III Congreso de la AISO*, I, Toulouse/Pamplona, GRISO-Universidad de Navarra, pp. 19-50, <http://cvc.cervantes.es/literatura/aiso/pdf/03/aiso_3_1_005.pdf>.
- Fernández Oblanca, Justo (1992): *Literatura y sociedad en los entremeses del XVII*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- Fernández Rodríguez, Daniel (2014): "Nuevos datos acerca de los repertorios teatrales en el primer catálogo de *El peregrino en su patria*", *Studia Aurea*, 8, pp. 277-314, <<http://studiaaurea.com/article/view/v8-fernandez>>.
- Fichter, William L. (1924): "Notes on the Chronology of Lope de Vega's Comedias", *Modern Language Notes*, 39 (5), pp. 268-275.
- Froldi, Reinaldo (1973): *Lope de Vega y la formación de la comedia. En torno a la tradición dramática valenciana y al primer teatro de Lope*, Madrid, Anaya.
- García de la Concha, Víctor (1981): *Nueva lectura del Lazarillo*, Madrid, Castalia.

- Gómez, Jesús (2000): *Individuo y sociedad en las comedias (1580-1604) de Lope de Vega*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- González, Aurelio (2002): “La palabra y el gesto de amor en obras de Lope”, en Rafael González Cañal, Felipe Pedraza y Elena Marcello (eds.), *Amor y erotismo en el teatro de Lope de Vega. Actas de las XXV jornadas de teatro clásico de Almagro*, Almagro, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 85-108.
- Guarino, Augusto (2007): “La ingratitude vengada de Lope de Vega ¿Un modelo de comedia?”, *Etiópicas*, 3, pp. 1-34, <<http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/1618>>.
- Heiple, Daniel (1979): “El apellido pícaro se deriva de picar. Nueva documentación sobre su etimología”, en Manuel Criado de Val (coord.), *La picaresca: orígenes, textos y estructura. Actas del I Congreso Internacional sobre Picaresca*, Madrid, Fundación Universitaria Española, pp. 217-230.
- Horozco, Sebastián de (1968): *Teatro universal de proverbios*, José Luis Alonso Hernández (ed.), Salamanca, Universidad de Groningen/Universidad de Salamanca.
- Iriso Ariz, Silvia (1998): “Estudio de la colección Gálvez: fiabilidad y sentido de los apógrafos de Lope de Vega”, *Anuario Lope de Vega*, III, pp. 99-144.
- Iriso Ariz, Silvia y José Enrique Laplana Gil (1998): “La segunda parte: historia editorial”, en Silvia Iriso Ariz (coord.), *Comedias de Lope de Vega. Parte II*, Lleida, Milenio-Universitat Autònoma de Barcelona, I, pp. 11-48.
- Laurenti, Joseph L. (1968): “Etimología de pícaro y ganapan”, en Joseph L. Laurenti, *Ensayo de una bibliografía de la novela picaresca. Años 1554-1964*, Madrid, CSIC, pp. 13-14.
- Laurenti, Joseph L. (2000): *Catálogo bibliográfico de la literatura picaresca. Siglos XVI-XIX*, 2.^a ed., Kassel, Reichemberger.
- Lázaro Carreter, Fernando (1973): “Glosas críticas a *Los pícaros en la literatura* de Alexander A. Parker”, *Hispanic Review*, 41, pp. 469-497.
- López Pinciano, Alonso (1973): “Epístola nona. De la comedia”, en Alonso López Pinciano, *Philosophia antigua poética*, Alfredo Carballo Picazo (ed.), Madrid, Instituto Miguel de Cervantes, CSIC, III, pp. 5-87.
- Malkiel, Yakov (1972): “El núcleo del problema etimológico de *pícaro/picardía*. En torno al proceso de préstamo doble”, en *Studia hispanica in honorem Rafael Lapesa*, Madrid, Gredos, II, pp. 307-342.
- Maravall, José Antonio (1986): *La literatura picaresca desde la historia social*, Madrid, Taurus.
- McGrady, Donald (1974): “The Comic Treatment of Conjugal Honor in Lope’s *Las ferias de Madrid*”, *Hispanic Review*, 41, pp. 33-42.
- Mesa, Carlos E. (1971): “Divagaciones sobre la literatura picaresca”, *Thesaurus*, XXVI, 3, pp. 559-617.
- Meyer-Minnemann, Klaus (2008): “El género de la novela picaresca”, en Klaus Meyer-Minnemann y Sabine Schlickers (eds.), *La novela picaresca. Concepto genérico y evolución del género (Siglos XVI y XVII)*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 14-40.
- Morley, S. Griswold y Courtney Bruerton (1968): *Cronología de las comedias de Lope de Vega. Con un examen de las atribuciones dudosas, basado todo ello en un estudio de su versificación estrófica*, versión española de María Rosa Cartes, Madrid, Gredos.
- Navarro Durán, Rosa (2011): “Caballeros que no lo son y damas que no lo parecen: entra Lope pisando fuerte”, en Felipe Pedraza, Rafael González Cañal y Elena Marcello (eds.), *La desvergüenza en la comedia española. Actas de las XXXIV jornadas de teatro clásico de Almagro, Almagro, 5, 6 y 7 de julio de 2011*, Almagro, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 17-37.
- Oleza, Joan (1986): “La propuesta teatral del primer Lope”, en José Luis Canet (ed.), *Teatro y prácticas escénicas. II: La comedia*, London, Tamesis Books, pp. 251-308.
- Oleza, Joan (1991): “La comedia de pícaros de Lope de Vega: una propuesta de subgénero”, en Manuel V. Diago y Teresa Ferrer (eds.), *Comedias y comediantes. Estudios sobre el teatro clásico español*, València, Universitat de València, pp. 165-187.

- Oleza, Joan (1994): “Los géneros en el teatro de Lope de Vega: el rumor de las diferencias”, en Ignacio Arellano, Víctor García-Ruiz y Marc Vitse (eds.), *Del horror a la risa. Los géneros dramáticos clásicos*, Kassel, Reichenberger, pp. 235-250.
- Oleza, Joan (1997): “Del primer Lope al *Arte nuevo*”, en Lope de Vega, *Peribáñez*, Donald McGrady (ed.), Barcelona, Crítica, pp. IX-LV.
- Oleza, Joan (2001): “El primer Lope: un haz de diferencias”, *Ínsula*, 658, pp. 12-14.
- Oleza, Joan (2009): “De Montaigne a Lope: distintos resultados de una misma decisión”, *Revista de literatura*, 71 (141), pp. 39-56, <<https://doi.org/10.3989/revliteratura.2009.v71.i141.76>>.
- Oleza, Joan y Fausta Antonucci (2013): “La arquitectura de géneros en la *Comedia Nueva*: diversidad y transformaciones”, *RILCE. Revista de Filología Hispánica*, 29 (3), pp. 689-741, <<http://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/rilce/issue/view/98>>.
- Oleza, Joan et al. (2011-2018): *Base de Datos y Argumentos del teatro de Lope de Vega. Artelope*, <<http://artelope.uv.es/>>.
- Parker, Alexander (1971 [1967]): *Los pícaros en la literatura. La novela picaresca en España y Europa (1599-1753)*, Madrid, Gredos.
- Pérez, Joseph (2006): *Mitos y tópicos de la historia de España y América*, Madrid, Álgaba Ediciones.
- Poteet-Bussard, La Vonne C. (1980): “*La ingratitude vengada* and *La Dorotea*: Cervantes and *La ingratitude*”, *Hispanic Review*, 48, pp. 347-460.
- Presotto, Marco (2000): *La commedie autografe di Lope de Vega. Catalogo e studio*, Kassel, Reichenberger.
- Quevedo, Francisco de (2007): *Prosa festiva completa*, Celsa Carmen García-Valdés (ed.), Madrid, Cátedra.
- Redondo, Agustín (2007 [1988]): “Leyendas genealógicas y parentescos ficticios en la España del Siglo de Oro”, en Agustín Redondo, *Revisitando las culturas del Siglo de Oro. Mentalidades, tradiciones culturales, creaciones paraliterarias y literarias*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 63-81.
- Restrepo, Santiago (2016): *Las comedias de Lope de Vega en el desarrollo del género y la materia picaresca*, tesis doctoral inédita, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Rey Hazas, Antonio (2001): “El «caso» de Lázaro de Tormes, todo problemas”, en José Martínez Millán (coord.), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558). Congreso Internacional*, Madrid, III, pp. 277-300.
- Roncero López, Victoriano (2006): “El humor, la risa y la humillación social: el caso de *El Buscón*”, *La Perinola. Revista de investigación quevediana*, 10, pp. 271-286, <<https://doi.org/10.15581/017.10.271-286>>.
- Rutherford, John (2001): *Breve historia del pícaro preliterario*, Vigo, Servicio de Publicacións Universidade de Vigo.
- Sáez, Adrián J. (2014): “Fortunas y adversidades de Pedro de Urdemalas, un pícaro dramático”, *Etiópicas*, 10, pp. 111-127, <<http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/8090>>.
- Sanz, Omar (2010): “La materia picaresca en el teatro de Lope de Vega: el caso de *El amante agradecido*”, *Anuario Lope de Vega*, XVI, pp. 155-180.
- Schlickers, Sabine (2008): “*Segunda parte de la vida del pícaro Guzmán de Alfarache. Compuesta por Mateo Luján de Sayavedra, natural vecino de Sevilla (Valencia, 1602)*”, en Klaus Meyer-Minnemann y Sabine Schlickers (eds.), *La novela picaresca. Concepto genérico y evolución del género (Siglos XVI y XVII)*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 145-175.
- Serés, Guillermo (2014): “Lope rechaza el «arte nuevo» de la nueva narrativa «realista»”, en Santiago Fernández Mosquera (ed.), *Diferentes y escogidas. Homenaje al profesor Luis Iglesias Feijoo*, Madrid, Iberoamericana, pp. 497-516.
- Sobejano, Gonzalo (1959): “De la intención y valor del *Guzmán de Alfarache*”, *Romanische Forschungen*, 71, pp. 267-311.

- Sobejano, Gonzalo (1982): "Lope de Vega ante la materia picaresca", en Giuseppe Bellini (ed.), *Actas del séptimo congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Roma, Bulzoni, pp. 987-995.
- Torres Corominas, Eduardo (2011): "«Un oficio Real»: el *Lazarillo de Tormes* en la escena de la Corte", *Criticón*, 113, pp. 85-118.
- Tubau, Xavier (ed.) (2004): *Lope en 1604*, Barcelona, Editorial Milenio, pp. V-XIX.
- Vázquez Melio, María (2013): "Una tupida red de engaños: las comedias de pícaros de Lope de Vega", en Carlos Mata Induráin, Adrián J. Sáez y Ana Zúñiga Lacruz (eds.), "*Festina Lenite*". *Actas del II Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro (JISO 2012)*, Pamplona, Universidad de Navarra, pp. 481-492.
- Vega Carpio, Lope de (1973): *La prueba de los amigos*, Henryk Ziomec (ed), Athens, University of Georgia Press.
- Vega Carpio, Lope de (1998a): "La bella malmaridada", Enric Querol (ed.), en Silvia Iriso (coord.), *Comedias de Lope de Vega. Parte II*, Lleida, Milenio/Universitat Autònoma de Barcelona, II, pp. 1175-1389.
- Vega Carpio, Lope de (1998b): "Las ferias de Madrid", David Roas (ed.), en Silvia Iriso (coord.), *Comedias de Lope de Vega. Parte II*, Lleida, Milenio/Universitat Autònoma de Barcelona, III, pp. 1823-1954.
- Vega Carpio, Lope de (2002): "El galán Castrucho", Julián Molina (ed.), en Luigi Giuliani y Ramón Valdés (coord.), *Comedias de Lope de Vega. Parte IV*, Lleida, Milenio/Universitat Autònoma de Barcelona, III, pp. 1085-1220.
- Vega Carpio, Lope de (2006): *Las ferias de Madrid*, Donald McGrady (ed.), Newark, Juan de la Cuesta.
- Vega Carpio, Lope de (2009): "El anzuelo de Fenisa", Luis Gómez Canseco (ed.), en Rafael Ramos (coord.), *Comedias de Lope de Vega. Parte VIII*, Lleida, Milenio/Universitat Autònoma de Barcelona, II, pp. 723-870.
- Vega Carpio, Lope de (2010): "El amante agradecido", Omar Sáenz y María Dolores Gómez Martín (eds.), en Ramón Valdés Gázquez y María Morrás (coord.), *Comedias de Lope de Vega. Parte X*, Lleida, Milenio/Universitat Autònoma de Barcelona, II, pp. 631-767.
- Vega Carpio, Lope de (2011): *La Dorotea*, Donald McGrady (ed.), Madrid, Real Academia Española.
- Vega Carpio, Lope de (2015a): "El caballero de Illescas", Delia Gavela (ed.), en José Enrique López Martínez (coord.), *Comedias de Lope de Vega. Parte XIV*, Madrid, Gredos, I, pp. 1001-1155.
- Vega Carpio, Lope de (2015b): "La ingratitud vengada", Sònia Boadas (ed.), en José Enrique López Martínez (coord.), *Comedias de Lope de Vega. Parte XIV*, Madrid, Gredos, II, pp. 911-1058.
- Vega Carpio, Lope de (2016): *El caballero del milagro*, Santiago Restrepo y Ramón Valdés (eds.), en Luis Sánchez Lailla (coord.), *Comedias de Lope de Vega. Parte XV*, Madrid, Gredos, 2016, II, pp. 971-1153.
- Weber de Kurlat, Frida (1976): "Lope-Lope y Lope-preLope. Formación del subcódigo de la comedia de Lope de Vega y su época", *Segismundo. Revista hispánica de teatro*, 12 (23-24), pp. 111-133.

Fecha de recepción: 16 de junio de 2017

Fecha de aceptación: 17 de julio de 2017

El zancarrón de Mahoma: un chiste antiislámico en Lope de Vega

The Mahoma's *zancarrón*: an anti-Islamic joke in Lope de Vega

Antonio Sánchez Jiménez

Université de Neuchâtel

Antonio.sanchez@unine.ch

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-0017-9077>

RESUMEN: Este trabajo examina un persistente chiste antiislámico que recorre la literatura del Siglo de Oro: la idea de que los musulmanes adoraban en la Meca un hueso amojamado de Mahoma que mantenían flotando por medio de unos imanes. Tras presentar los orígenes de la noticia, la rastreamos en la obra dramática de Lope de Vega, en la que estudiamos los usos que le dio el Fénix al motivo.

Palabras clave: Lope de Vega, reliquias, anti-islamismo, motivos, zancarrón, Mahoma.

ABSTRACT: This article examines a persistent anti-Islamic joke that we often find in Golden Age Spanish literature: the idea that Muslims worshipped in Mecca a dry-cured leg of Muhammad that they kept floating in the air thanks to the action of some magnetic stones. After examining the origins of this anecdote, we trace it in Lope de Vega's dramatic work, where we study how he used the motif.

Keywords: Lope de Vega, relics, anti-Islamism, motifs, *zancarrón*, Muhammad.

Uno de los chistes antiislámicos más persistentes durante el Siglo de Oro fue el del zancarrón de Mahoma, un curioso pernil amojamado que, según una tradición maliciosa, pendía en la Meca gracias a la acción de dos grandes imanes. La anécdota fue muy popular en un país como España, forjado en una relación conflictiva con el islam y, por demás, tan aficionado a las reliquias como a la mojama, cecina y jamón. Tanto llegó a difundirse la noticia acerca de la supuesta pierna milagrosa que la palabra *zancarrón* se usaba con mayor fre-

cuencia para referirse a la reliquia del profeta que a la acepción original (*CDH*, s. v. *zancarrón*)¹, esto es, al ‘pie enjuto sin carne’ (Covarrubias, 2006: s. v. *zanca*), al ‘hueso del pie desnudo y sin carne’ (*Diccionario de Autoridades*, 1726-1737: s. v. *zancarrón*). No en vano, el *Diccionario de Autoridades* honra este uso que nos interesa con la entrada *Zancarrón de Mahoma*, que reza: ‘llaman por irrisión los huesos de este falso profeta, que van a visitar los moros a la mezquita de la Meca’ y que ilustra con un romance de la musa sexta de Quevedo. El furor por el zancarrón todavía colea en el siglo XVIII, según muestra el *CORDE* (s. v. *zancarrón*), donde encontramos usándolo a un autor tan inclinado a la sátira como el padre Isla². Sin embargo, los zancarrones caerían en claro declive en el siglo siguiente, en el que el duque de Rivas censura, en *El moro expósito*, que unos cristianos despechados caigan en contar “chistes de alcuzcuz, zancarrón y otras sandeces” (Davies, 2001-2017: s. v. *zancarrón*)³. El resultado de la caída en desgracia del zancarrón es que la palabra resulta extraña hoy a la mayoría de los hispanohablantes, que, si la conocen, la asociarán más bien con un guisado de ternera o cordero que con el chiste antiislámico.

Por tanto, el Siglo de Oro de las letras también fue la época dorada del zancarrón de Mahoma, que asoma desde el *Viaje de Turquía* (2000: 662)⁴ y la obra de Bartolomé Torres Naharro (2013: 872)⁵ a la de sor Juana Inés de la Cruz, gozando de la especial devoción de Francisco de Quevedo (*CDH*, s. v. *zancarrón*), como quizás cabría esperar. Centrándonos en este periodo, nuestro trabajo estudia los usos de este chiste en la obra dramática de Lope de Vega, autor que también fue muy aficionado a sacar a relucir la grotesca reliquia. Para ilustrar el modo en que la empleaba en sus comedias, estudiaremos en

¹ De 51 ocurrencias en textos áureos, solo 13 no se refieren al zancarrón de Mahoma, de las cuales 6 se encuentran en la *Historia verdadera* de Bernal Díaz del Castillo (*CDH*, s. v. *zancarrón*).

² También lo usaron en el siglo ilustrado escritores como Vicente Rodríguez de Arellano (*CDH*, s. v. *zancarrón*), o el anónimo autor del pliego suelto que estudia Ceballos Viro (2009). Gillet (1951: 769) lo localiza asimismo en un texto de la Guatemala del siglo XVIII.

³ Sin embargo, un autor reaccionario e interesado en las tradiciones orales como Fernán Caballero (Cecilia Böhl de Faber) todavía lo usa en 1836, en *Genio e ingenio del pueblo andaluz*: “Mira el moro siendo infiel / cuál entra con atención / descalzo por su mezquita / y adora a un zancarrón”. De modo semejante, José María de Pereda lo saca a colación en *La Puchera* (1870) (Davies, 2001-2017: s. v. *zancarrón*).

⁴ En el *Viaje de Turquía* la reliquia es más bien un zapato, pues Pedro de Urdemalas (2000: 662) explica que en la Meca muestran “no más del sepulchro y un çapato dorado suyo, llamado *isaroh*, que está colgado”. Gillet (1951: 767) encontró el motivo del zancarrón en textos anteriores, como el *Diálogo e razonamiento en la muerte del marqués de Santillana*, de Pero Díaz de Toledo.

⁵ En la *Comedia Aquilana* Torres Naharro (2013: vv. 1655-1656) menciona los “grandes zancarrones / de los santos Doce Pares”, lo que solo alude indirectamente a Mahoma, pues, como indica en nota el editor de la obra, Julio Vélez Sainz, el vocablo sugería automáticamente el mahometismo, según comprobaremos en este artículo.

primer lugar la naturaleza y recorrido del zancarrón en la época. Tras esta introducción presentaremos nuestra metodología, que le debe mucho a tres bases de datos (el *CORDE*, el *CDH* y el *TESO*). Completando los resultados que ellas nos proporcionan, en la parte central del trabajo estableceremos una serie de taxonomías que ilustran qué veía Lope en esta mojama flotante y que nos permitirán esbozar una serie de conclusiones de mayor amplitud en los párrafos finales del trabajo.

La mejor explicación acerca de la naturaleza del zancarrón de Mahoma la encontramos en una obra del propio Lope, *Los esclavos libres*. Concretamente, se localiza en una escena en la que dos pajes que están burlándose del morisco Zulemilla cuentan la ignominiosa muerte del profeta islámico y el origen de la adoración de su zancarrón:

PAJE 2 ¿De qué suerte,
 Guzmán, en Meca está el pernil mohoso
 del señor don Mahoma?

PAJE 3 Enamorado
 dicen que andaba este bestial profeta
 de una judía, y el marido y padres
 cogieronle entre puertas, como a perro,
 y diéronle paliza temeraria;
 viéndole muerto, hiciéronle pedazos,
 reservando una pierna y la cadera,
 rogando a la judía que dijese
 que una noche, gozándola, se había
 subido al cielo, y que ella, por tenerle,
 le asió de aquella pierna, que en reliquias
 le dejó, y se llevó lo más del cuerpo.
 Creyéronlo los moros, y escapáronse
 de ellos, con este engaño, los judíos;
 tomaron, pues, la pierna, y allá en Meca,
 entre piedras imanes la pusieron,
 cuya virtud la tiene y la sustenta,
 aunque ellos piensan que es milagro.

ZULEMA ¡Ah, berros,
 de Mahoma decer beliaquerías! (Vega Carpio, 2014b: vv. 2769-2789).

Como explican los tres estudios que conocemos sobre el zancarrón (Ceballos Viro, 2009; Domínguez, 1985; Perceval, 1988), el motivo circulaba en diversas versiones ligeramente divergentes. La de Lope es una de las más completas, pues explica cómo la deshonorosa muerte de Mahoma a manos de los judíos (inversión denigrante de la pasión de Cristo) resultó en una falsa reliquia: una pierna amojamada que se muestra en la Meca mediante un fraude tecnológico que la hace levitar, simulando poderes milagrosos. Otras versiones difieren en lo relativo a las postrimerías del profeta y explican cómo, al sentirse

morir, Mahoma anunció que el arcángel Gabriel vendría para llevarle a los cielos. Sin embargo, la profecía no se hizo realidad:

Murió el desdichado, cuyo miserable cuerpo guardaron los suyos tres días, por ser testigos de su resurrección. Pero viendo que no resucitaba dentro los tres días, presumieron que Gabriel, a quien según ellos pensaban había Dios encomendado el resucitalle, se había enfadado de ver tantos presentes al caso, que era bien se hiciese en secreto; y así se retiraron y dejaron el cuerpo de Mahoma solo. Apenas le dejaron, cuando le hicieron compañía, no ángeles, sino infinitos perros que acudieron al hedor de la carne y le abrieron el costado. Esta fue la lanzada que le dieron, para que manasen los falsos sacramentos y ceremonias alcoranas. Pasados días volvieron sus discípulos y harto maravillados y afligidos del caso enterraron aquellas infelices reliquias que dejaron los perros. [...] Quien quisiere ver más copiosamente las bestialidades que enseñó Mahoma, lea a san Damasceno, *De Haeresibus*, a la fin; a san Eulogio, de quien es casi todo lo que he dicho en este capítulo; a Euthymio, y a otros muchos modernos. Lo que comúnmente dicen, que en la casa de Meca están sus huesos en el aire en una arquilla de hierro por virtud de las opuestas imanes, no es imposible, pues con el mesmo artificio tuvieron los gentiles en el aire el ídolo del sol (Verdú, 1612: ff. 134r-135r).

La extensa cita resulta necesaria porque en ella Verdú presenta varios elementos muy importantes para entender la leyenda. El primero de ellos es su representación de Mahoma y de la religión islámica en general como una absurda parodia de Jesucristo y el cristianismo. Se trata de un modo de pensamiento muy extendido y en absoluto circunscrito a la leyenda del zancarrón, como podemos comprobar, por ejemplo, al ver que durante la Edad Media cristiana se entendía que los musulmanes adoraban a una especie de Trinidad diabólica que componían Apolo, Mahoma y Tervagán (o Termagante) (*Cantar de Roldán*, 1983: vv. 7-8, 416-417, 3267-3268)⁶. En el caso que nos ocupa, este paralelismo entre cristiandad e islam explica diversas referencias del texto de Verdú sobre el origen del zancarrón: las menciones a la fallida resurrección de Mahoma tres días después de morir, a su igualmente frustrada ascensión a los cielos y a la apertura de su costado. Y la contraposición de las dos religiones explica también la existencia del propio zancarrón, pues este “pernil mohoso” funciona como una reliquia grotesca: en contraste con lo que debería ser una verdadera reliquia (por supuesto, cristiana), el zancarrón es el recuerdo de una muerte deshonrosa, no ejemplar, no tiene poder alguno y encima está medio corrupta, lo que muestra la falta de santidad de su dueño. No se trata, pues, de que los españoles áureos no pudieran concebir la existencia de un mundo sin reliquias, como señala Perceval (1988), sino de que idearon esta para denigrar a los musulmanes. Esta

⁶ Sobre la identificación de los musulmanes con los paganos idólatras durante la Edad Media, ver Tolan (1999).

intención islamófoba⁷, a veces relacionada con los moriscos y su expulsión, es el segundo elemento de importancia que nos transmite el texto de Verdú, que no en vano contiene un “Discurso de la expulsión de los moriscos de España”: el zancarrón y el odio a los moriscos a veces iban de la mano, aunque no siempre era así, como veremos abajo. En tercer lugar, Verdú es interesante porque nos proporciona las fuentes de estas noticias sobre la muerte y reliquias del profeta. Según aclara Fernando de la Granja (1968: 345-346), beben de una leyenda de tiempos de la cuarta y quinta cruzada de acuerdo con la cual el Anticristo aparecería cuando cayese el ídolo de Mahoma que se guarda colgado con piedras de imán en la Meca⁸. Esta historia dio lugar a toda una tradición de polemistas cristianos —Pedro el Venerable, Mateo de París, Vicente de Beauvais, Ramón Martí, Pedro Pascual— que alteraba la información que encontraba en las fuentes islámicas para presentar una versión infamante y azancarronada de la muerte de Mahoma (Ceballos Viro, 2009: 306; Tolan, 2009 y 2010). De ella se alimentaron gustosamente nuestros autores áureos.

Y es que, como hemos avanzado, la leyenda fue muy popular en el Siglo de Oro. Concretamente, gozó de gran fortuna en las tablas, hasta el punto de que encontramos menciones al zancarrón en obras dramáticas como la *Comedia Aquilana* de Torres Naharro, arriba citada, y en varios coloquios de González de Eslava. Si recurrimos a las bases de datos habituales, comprobamos que el *CORDE* solo arroja un ejemplo teatral de zancarrón, *Viuda, casada y doncella*, de Lope, que veremos abajo. Sin embargo, el *Corpus del Diccionario Histórico (CDH)* trae ya varios casos: el *Coloquio del bosque divino*, el *Coloquio de la batalla naval* y el *Coloquio espiritual de la pobreza y la riqueza*, de González de Eslava, *El alcalde mayor* y *San Diego de Alcalá* de Lope, *El doctor Carlino*, de Góngora, *La virgen de los Reyes*, de Hipólito de Vergara y *El príncipe constante*, de Calderón de la Barca. Son datos que ya destacan el protagonismo de Lope, que además confirma una base de datos especializada en dramaturgia áurea: el *TESO*. Una búsqueda en ella arroja quince comedias con zancarrones, de las cuales tres son de Calderón (*El príncipe constante*, *Amar después de la muerte* y *El jardín de Falerina*), dos de Rojas Zorrilla (*Nuestra Señora de Atocha*, *El profeta falso Mahoma*), una de Pérez de Montalbán (*El valiente más dichoso*), una de Moreto (*La fuerza de la ley*), una de Matos Fragoso (*El amor hace valientes*) y una de Juan Bautista Diamante (*Santa María del Monte y convento de San Juan*). El resto (cinco, un 33.3 %) son de Lope: *El alcalde*

⁷ Sobre las polémicas contra el islam en el Siglo de Oro, y en concreto acerca del papel que en ellas desempeñó la vida de Mahoma, véase Bunes Ibarra (1989: 213).

⁸ Ver también, sobre el surgimiento de la leyenda, Tolan (1998). Gillet (1951: 758), citando a D’Ancona (1889: 250), traza un origen preciso a partir del manuscrito *Liber Nycolay qui dicitur Macumetus*.

mayor, *Los esclavos libres*, *El favor agradecido*, *El valiente Céspedes* y *Viuda, casada y doncella*. Limitándonos ya al corpus lopesco, que obviamente resulta el más fecundo en zancarrones, hemos completado la búsqueda añadiendo otras palabras clave relacionadas con la reliquia. Así, preguntando por “Mahoma”, “Meca” y “pernil” aparecen mencionados los huesos flotantes del profeta en *Angélica en el Catay*, *La boba para los otros y discreta para sí*, *La campana de Aragón*, *El cerco de Santa Fe*, *El cuerdo loco*, *El hidalgo Bencerraje*, *Lo que hay que fiar del mundo*, *El primer Fajardo*, *La Santa Liga* y *El sol parado*, que añadidas a las cinco comedias anteriores dan un corpus de quince obras. Además, a ellas podemos sumar zancarrones que no aparecen en esta base de datos, pues los hemos localizado también en *La pobreza estimada*, *Los Porceles de Murcia*, *El remedio en la desdicha*, *Los mártires de Madrid*, *Los Vargas de Castilla*, *San Diego de Alcalá* (ya presente en el *CORDE*, pero no en el *TESO*), *Ya anda la de Mazagatos* y *La difunta pleiteada*⁹. Son, pues, ocho obras más que, junto a las anteriores, conforman nuestro corpus definitivo de veintitrés comedias lopescas.

Podemos presentar estos datos como sigue, ordenando cronológicamente las comedias¹⁰ y especificando a qué subgénero dramático pertenecen¹¹. A ello añadimos otras variables: qué tipo de personaje enuncia la referencia al zancarrón, con qué palabra se refiere a él y en qué clase de metro (de arte mayor o menor):

Años	Título	Subgénero	Personaje	Expresión	Metro
1593	<i>El favor agradecido</i> (Vega Carpio, 2016a: vv. 2244-2260)	Palatina	Criado (disfrazado de moro)	Zancarrón	Arte menor
c. 1593-1595	<i>La difunta pleiteada</i> (Vega Carpio, 1917a: 559)	Urbana (con episodios en Argel)	Galán (disfrazado de moro)	Zancarrón	Arte menor
1596	<i>El remedio en la desdicha</i> (Vega Carpio, 1900b: 175)	Hechos famosos	Soldado gracioso	Zancarrón	Arte menor
c. 1596-1603	<i>El sol parado</i> (Vega Carpio, 1899b: 49)	Hechos famosos	Rey moro	Huesos	Arte mayor
c. 1597-1603	<i>La pobreza estimada</i> (Vega Carpio, en prensa b: f. 39v)	Urbana y de cautivos	Galán	Huesos	Arte menor
c. 1598-1600	<i>La campana de Aragón</i> (Vega Carpio, en prensa a: f. 218r)	Hechos famosos	Alcaide moro	Huesos	Arte mayor
c. 1598-1600	<i>La Santa Liga</i> (Vega Carpio, 2016b: vv. 2767-2768)	Hechos famosos	Uchalí	Huesos	Arte mayor
c. 1599-1603	<i>La divina vencedora</i> (Vega Carpio, 1917b: p. 625)	Hechos famosos	Gallinato (general cristiano)	Zancarrón	Arte menor

⁹ Algunas de estas obras aparecen mencionadas en Herrero García (1966: 582-583).

¹⁰ Seguimos las fechas que proporcionan Morley y Bruerton (1968).

¹¹ No hemos hecho distinción, en las comedias históricas, entre las de hechos particulares y famosos, pues ambas tienen relación con la comedia genealógica y se mezclan. Sobre la comedia genealógica, véase Ferrer (1993 y 2001).

c. 1599-1603	<i>Los esclavos libres</i> (Vega Carpio, 2014b: vv. 2756-2789)	Cautivos	Paje	Zancarrón, pernil	Arte menor
c. 1599	<i>Angélica en el Catay</i> (Vega Carpio, 2009: vv. 2620-2622)	Caballeresca	Rodamonte	Huesos	Arte mayor
c. 1600	<i>Viuda, casada y doncella</i> (Vega Carpio, 2008c: vv. 1394-1400)	Urbana (con episodios en Argel)	Galán (disfrazado de médico en Argel)	Zancarrón	Arte menor
1602	<i>El cuerdo loco</i> (Vega Carpio, 2015: vv. 1488-1491)	Palatina	Sultán	Huesos	Arte mayor
c. 1602-1606	<i>Los mártires de Madrid</i> (Vega Carpio, 1965: 252)	De santos	Gran Turco	Zancarrón	Arte menor
c. 1604-1612	<i>El alcalde mayor</i> (Vega Carpio, 2014a: vv. 1615-1622)	Urbana	Criado gracioso	Zancarrón	Arte menor
c. 1605-1608	<i>Los Porceles de Murcia</i> (Vega Carpio, 2008b: vv. 2739-2742)	Hechos famosos	Villano	Zancarrón	Arte menor
c. 1605-1606	<i>El hidalgo Bencerraje</i> (Vega Carpio, 1900a: 65)	Hechos famosos	Zulema (morisco gracioso)	Zancajo, pernil	Arte menor
c. 1610	<i>Lo que hay que fiar del mundo</i> (Vega Carpio, 2008a: vv. 1676-1685)	Hechos famosos	Criado gracioso (vestido de turco)	Huesos	Arte menor
c. 1610-1612	<i>El primer Fajardo</i> (Vega Carpio, 1899a: pp. 5, 17 y 20)	Hechos famosos	Abenaljáfár; Fajardo; Zulemilla (morisco gracioso).	Cuerpo; huesos; zancarrón.	Arte menor; arte menor; arte menor.
c. 1610-1615	<i>Los Vargas de Castilla</i> (Vega Carpio, 1899c: 303)	Hechos famosos	Soldado	Profeta	Arte menor
c. 1612-1615	<i>El valiente Céspedes</i> (Vega Carpio, 1901: 201)	Hechos famosos	Criado gracioso	Zancarrón	Arte menor
1613	<i>San Diego de Alcalá</i> (Vega Carpio, 1895: 56)	De santos	Alí (morisco gracioso)	Zancarrón	Arte menor
c. 1630	<i>La boba para los otros y discreta para sí</i> (Vega Carpio, 1929: 501)	Palatina	Gracioso (vestido de turco)	Pernil	Arte menor
s. f.	<i>Ya anda la de Mazagatos</i> (Vega Carpio, 1930: 527)	Hechos famosos	Gracioso	Zancarrón	Arte menor

Estos datos nos permiten presentar ya algunas conclusiones. En primer lugar, observamos que la mayor parte de los testimonios corresponde a la época más fecunda de Lope, su producción del reinado de Felipe III, que reúne un 78 % de menciones. Esto podría sugerir, en segundo lugar, que la afición a los zancarrones se relaciona con la polémica antimorisca, que fue especialmente encendida durante este gobierno, que fue el que llevó a cabo la expulsión de los moriscos en 1609. Sin embargo, solo ocho obras (35 %, poco más de un tercio) datan de los años inmediatamente anteriores y posteriores a esta fecha, el cénit de la controversia, por lo que debemos concluir que el éxito de las referencias al zancarrón era en cierta medida independiente de la polémica sobre los moriscos. En tercer lugar, vemos que el corpus consta principalmente de obras historiales (doce comedias de hechos famosos, es decir, un 52 %, y dos de santos, un 8 %), acompañadas por urbanas (cuatro, un 17 %) y palatinas (tres, un 13 %), con una caballeresca y una de cautivos, distribución que resulta

lógica si pensamos que la mayoría de estos pasajes se da en obras en las que hay personajes moros, que obviamente resultan mucho más abundantes en las comedias sobre la Reconquista. En cuarto lugar, observamos que estas menciones aparecen mayoritariamente en parlamentos en arte menor, con las excepciones de *El sol parado*, *La campana de Aragón*, *La Santa Liga*, *Angélica en el Catay* y *El cuerdo loco*. Estos cinco son casos ligados a la posición social y la religión de los personajes que mencionan la reliquia, que son siempre figuras importantes y musulmanes. Así, el que la saca a relucir en *El sol parado* es el rey moro Zaro:

¡Cómo! Maestro ¿sois aquel cruzado
por quien vuestro Patrón, con armas de oro,
dejó a Jerez el campo ensangrentado?
¡Que por los huesos que hoy en Meca adoro,
que apenas me sentara a vuestro lado,
que viendo una cruz desas quedo ciego,
desde que vi la del Patrón gallego! (Vega Carpio, 1899b: 49).

Por su parte, el personaje que la menciona en *La campana de Aragón* es un alcaide moro:

Conocile en las armas, y te juro
por los huesos que Meca en honra tiene
que derribaba moros con la espada
como el que siega con la hoz espigas,
cuyos manojos recogió la muerte. (Vega Carpio, en prensa a: f. 218r).

En *La Santa Liga* es el célebre Uchalí, reis de la flota turca:

¡Llevadme a Argel —reniego de Mahoma—
o a Meca, porque allí sus huesos coma! (Vega Carpio, 2016b: vv. 2767-2768).

En *Angélica en el Catay*, es el no menos famoso, aunque ficticio, Rodamonte:

Yo juro por Mahoma y por los huesos,
que en Meca penden en el aire solo,
de no apartarme desta pobre ermita. (Vega Carpio, 2009: vv. 2620-2622).

Y, finalmente, en *El cuerdo loco* es el sultán turco que quiere colaborar para expulsar del trono al protagonista:

Pues yo juro
por los huesos que están colgando en Meca
del aire mismo, en su virtud, de darte
favor, aunque no fuera interés mío. (Vega Carpio, 2015: vv. 1488-1491).

De estos casos podemos deducir una quinta conclusión, también relacionada con el decoro: estos personajes no pronuncian la palabra *zancarrón*, que Lope relega a escenas abiertamente cómicas y en arte menor. Es decir, aunque la mención del zancarrón persiguiera siempre efectos cómicos (Ceballos Viro, 2009: 307-308) —lo que explica que aparezca de preferencia en pasajes en arte menor—, el Fénix podía aludir a la reliquia con perífrasis más dignas, como las referidas a los huesos de Mahoma de estas cinco comedias citadas.

Si estudiamos en más profundidad el resto de menciones, las que se encuentran en versos en arte menor, también encontramos patrones de interés. Así, comprobamos que la mayoría se inscribe en el contexto de un juramento¹², como el que hemos visto en boca de Zaro, Rodamonte y el sultán, arriba, o como estos parlamentos de Zulema y Abenaljáfar, en *El hidalgo Bencerraje* y *El primer Fajardo*, respectivamente:

¡Por Mahoma, eso zancajo
que lleno de telaranias,
como pernil en bodega,
colgar en Meca so casa,
que pagamos vosancé,
o no ser Zoliema! (Vega Carpio, 1900a: 65).

Y por el alto Profeta,
cuyo cuerpo en Meca asiste
con mil lámparas de plata
y cuatro mil alfaquies,
de cumplir el juramento,
luego que podáis rendirme. (Vega Carpio, 1899a: 5).

Especialmente interesante en este sentido es una escena de *Lo que hay que fiar del mundo* en la que el sultán Selín le pide al criado gracioso Gonzalo, que está vestido de turco, que jure que mantendrá un secreto:

SELÍN: Júralo pues.
 Dime juramento alguno.
GONZALO: Por los huesos mahomiles,
 que están en Meca, señor,
 de no decirlo.
SELÍN: En rigor,
 allá los tenéis más viles.
 Jura al Señor de tu ley.
GONZALO: Ese juro.

¹² Un ilustre precedente para esta práctica es Torres Naharro (2013: 872), cuya mención del zancarrón también se da en un juramento.

SELÍN: Bien está,
 advierte que es Dios Alá,
 y que yo soy hombre y rey. (Vega Carpio, 2008a: vv. 1676-1685).

Gonzalo jura imitando la fórmula que hemos visto en los magnates musulmanes citados arriba (Zaro, Uchalí, Rodamonte, etc.), y que Lope usaba para caracterizar la lengua de los moros y turcos cuando pronunciaban un juramento solemne. Sin embargo, y pese a que, por supuesto, Gonzalo no se atreve a mencionar zancarrones ni pernils delante del sultán, este no considera respetuosa la alusión. Inmediatamente, compara favorablemente la reliquia de Mahoma con las que guarda la cristiandad, le pide a Gonzalo un nuevo juramento y acaba recordándole al cristiano con quién está hablando: con un hombre y un rey, es decir, con alguien valiente y poderoso, dispuesto a vengar cualquier afrenta a su religión. En suma, y por volver a las estadísticas, estos juramentos zancarroniles ocurren en un total de 7 comedias, un 30 %, aunque hay dos de ellos en *El primer Fajardo*.

Amén de los juramentos, otra escena o “paso”¹³ que se repite en las comedias de nuestro corpus es el del disfraz de moro o turco, vistiendo el cual un personaje alude cómicamente al zancarrón. Acabamos de ver un ejemplo en *Lo que hay que fiar del mundo*, pero encontramos otros en obras como *La difunta pleiteada*. Allí, Manfredo, el galán, se ha disfrazado de moro y le ha dado a Calixto una piedra que, se supone, tiene virtudes. Calixto, un escudero viejo que vigila a la dama de la que se ha enamorado Manfredo, se enfada por los nulos resultados que produce el talismán y lo compara con el zancarrón:

CALIXTO: Mas decid, ¿qué piedra es esta
 para remediar la vista,
 que me distes por gran fiesta,
 que por más que en ella asista
 menos veo y más me cuesta?

MANFREDO: Si el mal no se cura y doma,
 no se atribuya al poder,
 que es con la fe que se toma.

CALIXTO: Reliquia debe de ser
 del zancarrón de Mahoma;
 basta que voy viendo menos.

MANFREDO: De su virtud están llenos
 los libros. (Vega Carpio, 1917a: 559).

Mucho más característica resulta la aparición del paso en *La boba para los otros y discreta para sí*, pues combina tres mecanismos cómicos muy habituales

¹³ Sobre los pasos y sus repeticiones en el teatro áureo, véase Pedraza Jiménez (2008: 258, 266-267) y Sánchez Jiménez (2012 y 2014), para Lope, y de la Granja (2000) y Hernando Morata (2012), para Calderón.

en el corpus: el disfraz de moro o turco, la referencia al zancarrón y las bromas que lo presentan como un equivalente (asqueroso) de los perniles con que se alimentan los cristianos. En la obra, Fabio, criado gracioso, está disfrazado de embajador turco y manifiesta su hambre:

FABIO: Pasando por la cocina,
me dio un olor de torreznos,
que el alma se me salía.

DIANA: ¿Comen los moros tocino?

FABIO: Y se beben una pipa
donde no lo ve Mahoma.

DIANA: ¿Tocino?

FABIO: No; sino guindas.

DIANA: Proseguid, embajador.

FABIO: Al salir de la mezquita,
sultán recibió tu carta,
en presencia de Jarifa,
donde dices que es tu intento
conquistar a Palestina,
Tierra Santa, de tu ley,
para cuya acción le avisas
que haces gente en tus Estados,
y que tus banderas cifras
con una C y una T,
que dicen “contra Turquía”;
que derriba luego a Meca,
adonde cuelga en cecina
un pernil de su profeta. (Vega Carpio, 1929: 501).

Una escena semejante la encontramos en *El favor agradecido*, donde el criado Pinelo se ha disfrazado de moro, pese a lo que se muestra dispuesto a beber vino y comer cerdo, contraviniendo muy a gusto la ley islámica:

PINELO: Vamos, buen conde, a la cava,
que tengo un poco que hacer.

ESTACIO: ¿A la cava? ¿Bebéis vino?

PINELO: He de comerme un tocino
y un cuero me he de beber.

ESTACIO: ¿Cómo?

PINELO: Porque allá en mi tierra
he pasado eterno ayuno.

ESTACIO: ¿No se bebe allá ninguno?

PINELO: Ni se coge ni se encierra;
en pasas nos lo dan todo.

ESTACIO: ¡Qué moro de buen humor!

PINELO: Si bebo, estaré mejor;
luego a un rincón me acomodo.
¿Habrà pernil?

ESTACIO: Estremado:
 daréis gracias a Mahoma.
 PINELO: Mejor un perro le coma
 aquel zancarrón colgado. (Vega Carpio, 2016a: vv. 2244-2460).

En estos casos, la contraposición entre jamón y zancarrón sirve tanto para denigrar la supuesta reliquia, el “pernil mohoso / del señor don Mahoma” (Vega Carpio, 2014b: vv. 2770-2771), como para sacar a relucir todo un clásico de la literatura antiislámica: las prohibiciones alimentarias.

No son más amables con el islam aquellos pasajes en los que un personaje musulmán reniega de su fe maldiciendo las reliquias de Mahoma. Ya hemos visto un caso en el parlamento de Uchalí tras la derrota de Lepanto en *La Santa Liga*, pero encontramos otro en *San Diego de Alcalá*. En esa comedia, Alí, morisco gracioso, es testigo de un milagro del santo, que consigue sacar vivo a un niño de un horno encendido. Esto hace exclamar al morisco:

Cristiano querer ser ya:
 salimos de tanto error.
 Mahoma estar un beliacó.
 Escopimos zancarrón,
 e tenemos alfección
 del voso divino saco. (Vega Carpio, 1895: 56).

Estas maldiciones a la religión islámica y a su principal reliquia serían doblemente eficaces y cómicas por aparecer en boca de personajes musulmanes. Además, en el caso de Alí, nos revelan un clásico de la comedia áurea: el morisco gracioso. Se trata de un tipo que ha merecido un estudio individual (Case, 1981) y que aparece en varias de estas obras zancarronescas de Lope: junto a Alí debemos considerar al Zulema de *Los esclavos libres*, al personaje homónimo de *El hidalgo Bencerraje* y al Zulemilla de *El primer Fajardo*, todos los cuales protagonizan sendas escenas en las que se saca a relucir el zancarrón.

Para poder concluir, resumamos las otras apariciones del motivo del zancarrón de Mahoma en el corpus que hemos presentado, apariciones que resultan más difíciles de categorizar. Destaca por su originalidad la de *La pobreza estimada*, pues se evoca solo por alusión y cuando un personaje cristiano, el galán, trata de honrar a un musulmán, el rey de Argel, cuya decisión le ha favorecido en su pretensión amorosa:

Ansí reines desde Argel
 hasta los remotos indios;
 ansí tus helados huesos,
 engastados de oro fino,
 cuelguen de la imán preciosa
 en el aire sostenidos. (Vega Carpio, en prensa b: f. 39v).

El entusiasmo del joven resulta cómico, pero lo más habitual es que Lope busque la risa con insultos directos a los moros, como ocurre en comedias como *La divina vencedora*, donde el general cristiano Gallinato les reprende a dos moros su falta de ceremonia al entrar a verle:

GALLINATO: ¿No saben que aquí han de entrar
 como cuando van a hablar
 al zancarrón de Mahoma?
ZORAIDE: Perdona, famoso Alcaide,
 el no hacerte cortesía. (Vega Carpio, 1917b: 625).

E igualmente agresivas resultan las apariciones de la reliquia en otras comedias ambientadas en tiempos de los moros, como *Viuda, casada y doncella*, *Los Porceles de Murcia*, *Los Vargas de Castilla* y *Ya anda la de Mazagatos*. Además, el zancarrón nos remite a un terreno que puede incluir otras bromas grotescas que suelen ser patrimonio del gracioso, como ocurre en este pasaje de *El alcalde mayor*, donde el gracioso Beltrán le pide albricias a su amo con referencias escatológicas en las que mezcla los asendereados huesos del profeta:

Dame albricias, que bien ves
que traigo los zaragüelles
con más troneras que un muro
y en cuartos los dos cuarteles,
tanto, que ya al zancarrón
de Mahoma se parecen,
que si él se tiene en el aire,
ellos también, como fuelles. (Vega Carpio, 2014a: vv. 1615-1622).

Y otro Beltrán, también criado y gracioso, nos proporciona el último ejemplo que vamos a exponer, y que sirve para ilustrar cómo el zancarrón puede también aparecer en comedias en las que no hay personajes moros, turcos o moriscos. Aunque es mucho más frecuente en ellas, el zancarrón (que no los huesos) es territorio cómico y, por tanto, propio de chistes del gracioso. En el caso de *El valiente Céspedes*, Beltrán lo usa para hacer una broma sobre un tema muy querido a Lope, los celos:

Digo que es verdad, señor;
pero si amor es quimera,
¿sabes cómo yo quisiera
comer los gustos de amor?
Sin hacer pleito civil,
como pesa un carnicero
una pierna de carnero
para un señor alguacil.
Él le quita la faldilla,

capadura y zancarrón,
 y, como el triste el jabón,
 va en redondo la cuchilla.
 Esto digo yo de amor,
 que lo superfluo quitado,
 la faldilla del cuidado,
 lo que sobra del rigor,
 y el zancarrón de los celos,
 que es peor que el de Mahoma,
 ¿quién habrá que no le coma? (Vega Carpio, 1901: 201).

En conclusión, en este estudio hemos propuesto un análisis técnico, no ideológico, del uso lopesco del zancarrón de Mahoma. Así, en lugar de reprocharle a Lope un antiislamismo que, por lo demás, damos por sentado, tratamos de comprender su arte dramático a través de este tipo de escenas recurrentes o “pasos”, localizando en su obra varios de ellos relacionados con el dicho zancarrón y conectados con otros motivos ya estudiados, como el morisco gracioso. Nos alejamos así de críticos como Luce López-Baralt (1995: 205-206), quien en su loable empeño de reivindicar la literatura aljamiada cae en calificar a Lope de “representante de la españolidad más rancia” y de “poeta de la raza” porque se burla frecuentemente de Mahoma sacando a colación el zancarrón. Para tratar de comprender las diversas funciones de este motivo hemos recurrido a bases de datos como el *CORDE* y el *CDH*, gracias a las que hemos identificado la comedia lopesca como un lugar privilegiado para la aparición de menciones del zancarrón de Mahoma, esa fantástica reliquia islámica que les servía a los españoles áureos para denigrar la religión musulmana. Hemos visto de dónde procede este ridículo pernil y cómo se relaciona con la idea que presentaba al islam como un reflejo deformado de la religión cristiana, lo que explica el éxito que tuvo esta reliquia durante el Siglo de Oro. Para profundizar en el tema, hemos empleado otra base de datos, el *TESO*, especializada en teatro áureo, para localizar más ejemplos, obteniendo un corpus que hemos completado con nuestras lecturas hasta obtener un total de veintitrés comedias de Lope de Vega, que es, como hemos dicho, el dramaturgo más aficionado a sacar a relucir el zancarrón. A continuación, hemos clasificado estas menciones según diversas variables que nos han permitido profundizar en cómo empleaba el Fénix esta reliquia. Así, hemos identificado algunos elementos de importancia, como es, por ejemplo, la diversidad de estas menciones, que oscilan entre usos abiertamente grotescos (normalmente usando la palabra *zancarrón*) y otros más bien tipológicos, es decir, de afán caracterizador de los musulmanes (que hablan de las reliquias del profeta refiriéndose a sus “huesos” o “cuerpo”). Además, hemos visto cómo estos usos se concentran en diversas fórmulas: los chistes del gracioso, los juramentos, las escenas en las que un musulmán reniega de su religión, las

escenas de cristianos disfrazados de moros o turcos y, por supuesto, ese clásico de las tablas áureas que son los moriscos graciosos, los Alís o Zulemillas que mencionan el zancarrón con su español característico. El zancarrón es, en suma, una ventana que nos permite atisbar la graciosidad áurea y el arte dramático del gran Lope de Vega.

Además, y adentrándonos ahora ya sí en el terreno ideológico, podemos emplear estos datos y taxonomía para reflexionar sobre la importancia del zancarrón de Mahoma en la literatura y pensamiento áureos. En primer lugar, llama la atención lo arraigada que estaba en las tablas la idea de que el islam era una versión ridícula e invertida del cristianismo, una especie de reflejo paródico y diabólico de la verdadera religión. Por ello, las burlas hacia el zancarrón no derivan jamás en una reflexión sobre una devoción tan importante en el catolicismo áureo como eran las reliquias (Christian, 1989: 21, 123-124, 126-127, 135-139 y *passim*). Ello se debe, por supuesto, a que ni las tablas del corral eran el lugar apropiado para tales reflexiones ni los reinados de Felipe III y IV el momento propicio para realizarlas. Habría sido impensable siquiera tocar en una comedia un tema tan sensible y tan identificado con los intentos reformistas, y por consiguiente tan susceptible de provocar la indignación del público y las atenciones del Santo Oficio. Incluso en las obras del quinientos en las que aparece el tema, y que en las que quizás podríamos haber supuesto una inclinación mayor hacia este tipo de reflexiones, como el *Viaje de Turquía*, las menciones al zancarrón no invitan jamás a pensar en las reliquias cristianas. Los textos tratan unas (las mahometanas) como un reflejo grotesco de las verdaderas (las cristianas), sobre cuya virtud jamás se duda en estos foros.

En segundo lugar, podemos resaltar entre nuestras conclusiones el hecho de que, aunque la leyenda del zancarrón está evidentemente relacionado con el antiislamismo hispánico, y aunque muchos de los personajes que lo sacan a relucir son moriscos, el corpus no permite sustentar que todos autores áureos sacaran a relucir la falsa reliquia con el fin de hacer avanzar la causa de la expulsión, pues el motivo se revela tan popular en las fechas inmediatamente cercanas a la misma como en décadas anteriores y posteriores. Aunque, por supuesto, los escritores que defendían la expulsión, como Verdú, no dudaron en mentar el zancarrón, la relación no es exclusiva. El zancarrón no se usaba siempre en ese contexto concreto y siguió existiendo siglos después de consumarse la expulsión de los moriscos.

En tercer lugar, queremos subrayar que podríamos usar el zancarrón para tratar de establecer la ideología de los escritores decimonónicos y, tal vez, dieciochescos. En estos siglos la popularidad del motivo desciende notablemente, al ritmo que desaparece la amenaza militar islámica y la presión de turcos y berberiscos sobre los intereses españoles, ya directos (el Mediterráneo), ya indirectos (Europa oriental), y con este descenso destacan los escritores que todavía

siguen recurriendo al zancarrón. Así, hemos señalado que resulta sugestivo que un autor inicialmente progresista como el duque de Rivas condene los chistes sobre el zancarrón en *El moro expósito*, mientras que dos atalayas del pensamiento reaccionario del XIX como son Fernán Caballero y Pereda lo usen con gusto. Sin embargo, el antimahometismo dominante en el Siglo de Oro hace difícil fijarse en la popularidad del zancarrón para deslindar los autores en rancios (por usar la terminología de López-Baralt) y progresistas, pues lo emplean muchísimos escritores, y tan variopintos como el autor del *Viaje de Turquía*, González de Eslava, Góngora, Lope, Quevedo o sor Juana. La mayoría de estos escritores usa el motivo del zancarrón por su potencial satírico y cómico, en el caso del Fénix siguiendo una serie de patrones que hemos trazado a lo largo de este artículo, que acabamos de resumir en el párrafo anterior y que nos permiten localizar una serie de escenas-tipo o pasos del teatro lopesco, entre las que quizás destaca la del juramento del moro o una de sus variaciones, la del juramento del cristiano disfrazado de moro. Como también hemos visto, estas escenas no significan que Lope renunciara a presentar ocasionalmente una visión más digna del zancarrón, pues en el género dramático resulta obligatorio dar lugar a cierto dialogismo y a contraponer las voces del cristiano con las del otro. El caso más llamativo de este dialogismo lo hemos localizado en *Lo que hay que fiar del mundo*, donde un sultán turco (Selín) contrasta las reliquias cristianas con el zancarrón (que no menciona usando este sustantivo peyorativo), que él considera mucho más milagroso y potente. El hecho de que el personaje sea un musulmán y lo directo de su ataque nos impide leer el pasaje como una reflexión sobre el uso católico de las reliquias, pero resulta interesante porque muestra el gran arraigo del motivo del zancarrón (todos los personajes, cómicos o serios, admiten su existencia) y porque pone de relieve la habilidad con la que Lope lo sabía utilizar para diseñar diversas situaciones dramáticas.

OBRAS CITADAS

- Bunes Ibarra, Miguel Ángel de (1989): *La imagen de los musulmanes y del norte de África en la España de los siglos XVI-XVII. Los caracteres de una hostilidad*, Madrid, CSIC.
- Cantar de Roldán* (1983): Juan Victorio (ed.), Madrid, Cátedra.
- Case, Thomas E. (1981): “El morisco gracioso en el teatro de Lope de Vega”, en Manuel Criado de Val (ed.), *Lope de Vega y los orígenes del teatro español*, Madrid, Edi-6, pp. 785-790.
- CDH = Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013): *Corpus del Nuevo diccionario histórico (CDH)* [en línea], <<http://web.frl.es/CNDHE>>.
- Ceballos Viro, Ignacio (2009): “El romance *El Zancarrón de Mahoma* y la pervivencia de una leyenda medieval”, en Jesús Cañas Murillo, Francisco Javier Grande Quejigo y José Roso Díaz (eds.), *Medievalismo en Extremadura: estudios sobre literatura y cultura hispánicas de la Edad Media*, Cáceres, Universidad de Extremadura, pp. 305-318.

- Christian, William A. (1989): *Local Religion in Sixteenth-Century Spain*, Princeton, Princeton University Press.
- CORDE = Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>>.
- Covarrubias Horozco, Sebastián de (2006): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Ignacio Arellano y Rafael Zafra (ed.), Madrid, Iberoamericana.
- D'Ancona, Alessandro (1888): "La leggenda di Maometto in Occidente", *Atti dell'Accademia dei Lincei*, IV, pp. 111-267.
- Davies, Mark (2001-2017): *El corpus del español*, Provo, Brigham Young University, <<http://www.corpusdelespanol.org/>>.
- Diccionario de Autoridades* (1726-1737): 3 vols., Madrid, Francisco Hierro.
- Domínguez, Luis Antonio (1985): "Un motivo de polémica antimorisca «El zancarrón de Mahoma»", *Revista de Folklore*, XLIX, pp. 28-31.
- Ferrer Valls, Teresa (1993): *Nobleza y espectáculo teatral (1535-1622): estudio y documentos*, Madrid, UNED.
- Ferrer Valls, Teresa (2001): "Lope de Vega y la dramatización de la materia genealógica (II): lecturas de la historia", en Roberto Castilla Pérez y Miguel González Dengra (eds.), *La teatralización de la historia en el Siglo de Oro español*, Granada, Universidad de Granada, pp. 13-51.
- Gillet, Joseph E. (ed.) (1951): *Propalladia and Other Works by Torres Naharro*, vol. 3, University of Pennsylvania, Philadelphia.
- Granja, Agustín de la (2000): "«Este paso ya está hecho»: Calderón contra los mosqueteros", en Javier Aparicio Maydeu (ed.), *Estudios sobre Calderón*, Istmo Madrid, vol. 1, pp. 160-190.
- Granja, Fernando de la (1968): "Milagros españoles en una obra musulmana (El «kitab Maqamic Al-Sulban» del Jazrayi)", *Al-Andalus*, XXXII, pp. 311-365.
- Hernando Morata, Isabel (2012): "«Este paso ya está hecho»: otra vez sobre la dama triste o melancólica en Calderón", en Carlos Mata Induráin y Adrián Sáez (eds.), *Scripta manent: actas del I Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro, JISO 2011*, Pamplona, Universidad de Navarra, pp. 241-254.
- Herrero García, Miguel (1966): *Ideas de los españoles del siglo XVII*, Madrid, Gredos.
- López-Baralt, Luce (1995): "«Al revés de los cristianos»: la España invertida de la literatura aljamiado-morisca", en José M.^a Díez Borque (ed.), *Culturas en la Edad de Oro*, Madrid, Complutense, pp. 197-222.
- Morley, S. Griswold y Courtney Bruerton (1968): *Cronología de las comedias de Lope de Vega. Con un examen de las atribuciones dudosas, basado todo ello en un estudio de su versificación estrófica*, M.^a Rosa Cartes (trad.), Madrid, Gredos.
- Pedraza Jiménez, Felipe B. (2008): *Lope de Vega, genio y figura*, Granada, Universidad de Granada.
- Perceval, José María (1988): "L'«Os» de Mahomet: à propos de pattes, de bras et autres objets putrescibles et imputrescibles", *Les Temps Modernes*, DVII, pp. 1-21, <<http://www.materialesdehistoria.org/zancarron.htm>>.
- Sánchez Jiménez, Antonio (2012): "La poética de la noche en siete sonetos apelativos de Lope de Vega (*Rimas, La prueba de los amigos, La noche toledana, El mayor imposible*): estudio de una fórmula literaria", *eHumanista*, XXII, pp. 357-374.
- Sánchez Jiménez, Antonio (2014): "Otro soneto apelativo a la noche en Lope de Vega: *El príncipe perfeto* (c. 1612-1614)", *eHumanista*, XXVII, pp. 407-414.
- TESO = M.^a del Carmen Simón Palmer (dir.) (1997-): *Teatro Español del Siglo de Oro. Base de datos de texto completo*, ProQuest LLC, <<http://teso.chadwyck.com>>.
- Tolan, John V. (1998): "Un cadavre mutilé: le déchirement polémique de Mahomet (1)", *Le Moyen Age. Revue d'histoire et de philologie*, CIV, pp. 53-72.

- Tolan, John V. (1999): “Muslims as Pagan Idolaters in Chronicles of the First Crusade”, en Michael Frassetto y David Blanks (eds.), *Western Views of Islam in Medieval and Early Modern Europe*, New York, Palgrave, 1999, pp. 97-117.
- Tolan, John V. (2009): “A Life of Muhammad from Fifteenth-Century Spain”, *Jerusalem Studies in Arabic and Islam*, XXXVI, pp. 425-438.
- Tolan, John V. (2010): “European Accounts of Muhammad’s Life”, en Jonathan E. Brockopp (ed.), *The Cambridge Companion to Muhammad*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 226-250.
- Torres Naharro, Bartolomé de (2013): *Teatro completo*, Julio Vélez Sainz (ed.), Madrid, Cátedra.
- Vega Carpio, Lope de (1895): “San Diego de Alcalá”, en Marcelino Menéndez Pelayo (ed.), *Obras de Vega publicadas por la Real Academia Española. Tomo V. Comedias de vidas de santos y leyendas piadosas (conclusión). Comedias pastoriles*, Madrid, Real Academia Española, pp. 33-70.
- Vega Carpio, Lope de (1899a): “El primer Fajardo”, en Marcelino Menéndez Pelayo (ed.), *Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española. Tomo X. Crónicas y leyendas dramáticas de España. Cuarta sección*, Madrid, Real Academia Española, pp. 1-40.
- Vega Carpio, Lope de (1899b): “El sol parado”, en Marcelino Menéndez Pelayo (ed.), *Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española. Tomo IX. Crónicas y leyendas dramáticas de España. Tercera sección*, Madrid, Real Academia Española, pp. 39-80.
- Vega Carpio, Lope de (1899c): “Los Vargas de Castilla”, en Marcelino Menéndez Pelayo (ed.), *Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española. Tomo X. Crónicas y leyendas dramáticas de España. Cuarta sección*, Madrid, Real Academia Española, pp. 285-324.
- Vega Carpio, Lope de (1900a): “El hidalgo Bencerraje”, en Marcelino Menéndez Pelayo (ed.), *Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española. Tomo XI. Crónicas y leyendas dramáticas de España. Quinta sección*, Madrid, Real Academia Española, pp. 39-84.
- Vega Carpio, Lope de (1900b): “El remedio en la desdicha”, en Marcelino Menéndez Pelayo (ed.), *Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española. Tomo XI. Crónicas y leyendas dramáticas de España. Quinta sección*, Madrid, Real Academia Española, pp. 165-206.
- Vega Carpio, Lope de (1901): “El valiente Céspedes”, en Marcelino Menéndez Pelayo (ed.), *Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española. Tomo XII. Crónicas y leyendas dramáticas de España. Sexta sección*, Madrid, Real Academia Española, pp. 187-230.
- Vega Carpio, Lope de (1917a): “La difunta pleiteada”, en Emilio Cotarelo y Mori (ed.), *Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española (Nueva Edición)*, Madrid, Real Academia Española, vol. IV, pp. 543-581.
- Vega Carpio, Lope de (1917b): “La divina vencedora”, en Emilio Cotarelo y Mori (ed.), *Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española (Nueva Edición)*, Madrid, Real Academia Española, vol. IV, pp. 616-654.
- Vega Carpio, Lope de (1929): “La boba para los otros y discreta para sí”, en Emilio Cotarelo y Mori (ed.), *Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española (Nueva Edición)*, Madrid, Real Academia Española, vol. XI, pp. 472-507.
- Vega Carpio, Lope de (1930): “Ya anda la de Mazagatos”, en Emilio Cotarelo y Mori (ed.), *Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española (Nueva Edición)*, Madrid, Real Academia Española, vol. X, pp. 492-539.
- Vega Carpio, Lope de (1965): “Los mártires de Madrid”, en Marcelino Menéndez Pelayo (ed.), *Obras de Lope de Vega. XI. Comedias de vidas de santos. II*, Madrid, Atlas, pp. 215-267.
- Vega Carpio, Lope de (2008a): “Lo que hay que fiar del mundo”, José Enrique Laplana Gil y Luis Sánchez Laílla (eds.), en José Enrique Laplana Gil (coord.), *Comedias de Lope de Vega. Parte XII*, vol. II, Madrid, Gredos, pp. 337-484.
- Vega Carpio, Lope de (2008b): “Los Porceles de Murcia”, Francisco Lobera Serrano (ed.), en Enrico di Pastena (coord.), *Comedias de Lope de Vega. Parte VII*, Lérida, Milenio, vol. II, pp. 705-834.

- Vega Carpio, Lope de (2008c): “Viuda, casada y doncella”, Ronna S. Feit y Donald McGrady (ed.), en Enrico di Pastena (coord.), *Comedias de Lope de Vega. Parte VII*, Lérida, Milenio, 2008, vol. III, pp. 1097-1240.
- Vega Carpio, Lope de (2009): “Angélica en el Catay”, Marcella Trambaioli (ed.), en Rafael Ramos (coord.), *Comedias de Lope de Vega. Parte VIII*, Lérida, Milenio, vol. III, pp. 1387-1502.
- Vega Carpio, Lope de (2014a): “El alcalde mayor”, José Enrique López Martínez (ed.), en Natalia Fernández Rodríguez (coord.), *Comedias de Lope de Vega. Parte XIII*, Madrid, Gredos, vol. II, pp. 3-164.
- Vega Carpio, Lope de (2014b): “Los esclavos libres”, Ely Treviño (ed.), en Natalia Fernández Rodríguez (coord.), *Comedias de Lope de Vega. Parte XIII*, Madrid, Gredos, vol. I, pp. 537-709.
- Vega Carpio, Lope de (2015): “El cuerdo loco”, Antonio Sánchez Jiménez y Adrián J. Sáez (eds.), en José Enrique López Martínez (ed.), *Comedias de Lope de Vega. Parte XIV*, Madrid, Gredos, vol. II, pp. 725-910.
- Vega Carpio, Lope de (2016a): “El favor agradecido”, Raúl Orellana (ed.), en Luis Sánchez Laílla (coord.), *Comedias de Lope de Vega. Parte XV*, Madrid, Gredos, vol. I, pp. 875-1034.
- Vega Carpio, Lope de (2016b): “La Santa Liga”, Juan Udaondo Alegre (ed.), en Luis Sánchez Laílla (coord.), *Comedias de Lope de Vega. Parte XV*, Madrid, Gredos, vol. I, pp. 689-874.
- Vega Carpio, Lope de (en prensa a): “La campana de Aragón”, Diego Símini (ed.), en Antonio Sánchez Jiménez y Adrián J. Sáez (coords.), *Comedias de Lope de Vega. Parte XVIII*, Madrid, Gredos.
- Vega Carpio, Lope de (en prensa b): “La pobreza estimada”, Ignacio García Aguilar (ed.), en Antonio Sánchez Jiménez y Adrián J. Sáez (coords.), *Comedias de Lope de Vega. Parte XVIII*, Madrid, Gredos.
- Verdú, fray Blas (1612): *Engaños y desengaños del tiempo. Con un Discurso de la expulsión de los moriscos de España*, Barcelona, Sebastián Matheud/Miguel Manescal.
- Viaje de Turquía* (2000): Marie-Sol Ortola (ed.), Madrid, Castalia.

Fecha de recepción: 23 de mayo de 2017

Fecha de aceptación: 8 de agosto de 2017

En torno al ejemplo fraseológico en la lexicografía bilingüe italoespañola*

On the phraseological example in
Italian-Spanish bilingual lexicography

María J. Valero Gisbert

Università degli Studi di Parma

mvalero@unipr.it

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-1177-4453>

RESUMEN: Los ejemplos constituyen una parte esencial de la microestructura de cualquier diccionario. En los repertorios lexicográficos bilingües su presencia se está convirtiendo en una práctica creciente. Sin embargo, su aparición en el apartado fraseológico ha sido escasa por no decir nula hasta hace bien poco. Las repercusiones que este aspecto puede tener en el aprendizaje de las unidades fraseológicas son múltiples. Estudiaremos los criterios adoptados para incluir dichas muestras, su procedencia, forma, función y número.

Palabras clave: fraseología, lexicografía bilingüe, microestructura, ejemplo de uso.

ABSTRACT: Examples constitute an essential part of the microstructure of any dictionary. In bilingual dictionaries their presence is turning into an increasing practice. However, its appearance in the phraseological section has been limited, very little or a lack. The impact of this aspect can have multiple consequences on learning phraseological units. In this work we will study the criteria adopted to include these samples, their origin, form, function and number.

Keywords: phraseology, bilingual lexicography, microstructure, example.

* Deseo expresar mi profundo agradecimiento a los revisores anónimos por su inestimable labor y pertinentes comentarios para la mejora de este artículo.

1. INTRODUCCIÓN

La necesidad de contar con muestras¹ que ilustren el uso de la unidad fraseológica (UF) que se presenta en un diccionario bilingüe es incuestionable². Por tradición, las expresiones fraseológicas han sido presentadas —cuando figuraban en el diccionario bilingüe³ (DB)— sin aclarar que se trataba de unidades fraseológicas (UUFF), aparecían como ejemplos del lema en numerosas obras⁴. Si bien se trata de una costumbre que durante años ha sido aceptada por la praxis lexicográfica, ello ha supuesto una consiguiente pérdida de información para el usuario que era incapaz, en gran medida, de reconocerla, como se puede observar en las siguientes muestras:

- i) *acaricié la idea de casarme durante muchos años*
per anni ho accarezzato l'idea di sposarmi
- ii) *cuando un país miembro se encuentra en apuros, solicita un crédito*
quando un paese membro si trova in difficoltà economiche, fa richiesta di un credito⁵

donde se presentan las UUFF en los ejemplos; en el primer caso la colocación *acariciar una idea* y, en el segundo, *solicitar un crédito* además de la locución *en apuros*, bajo los lemas *acariciar* y *apuro*, respectivamente. Por tanto, se trata de una práctica lexicográfica cuya utilidad es muy limitada desde el punto de vista fraseológico puesto que, como hemos explicado, nada implica que el usuario haya entendido la intencionalidad del lexicógrafo al mostrar dicha expresión.

Los repertorios actuales disponen de un apartado específico para las UUFF, lo que no significa que se haya prescindido de la praxis anterior. Ya a finales del siglo XX se empieza a presentar la fraseología al final del artículo debida-

¹ Sobre el concepto de ejemplo en la lexicografía, pueden verse, entre otros, los estudios de Rey-Debove (1995), Haensch *et al.* (1982), Marello (1989), Gutiérrez Cuadrado (1999 y 2010), Porto Dapena (1999-2000).

² Esta investigación se limita a los ejemplos incluidos en el apartado fraseológico, es decir, no se tendrán en cuenta aquellos que incluyen fraseología en el artículo lexicográfico y que no están identificados como fraseológicos.

³ Remitimos a Félix San Vicente (2010) para la lexicografía bilingüe italoespañola y, en particular, al sitio: <<http://www.contrastiva.it/>>.

⁴ En esta investigación tomamos como base para el análisis los modernos diccionarios bilingües (DDBB) del par de lenguas italiano/español del s. XXI que contienen ejemplos en el tratamiento de las UUFF, se trata de dos grandes diccionarios: el diccionario de Garzanti (*GDG*) y el de Zanichelli de Arqués y Padoan (*DAP*), a estos se añade el de Sañé y Schepisi, *Spagnolo idiomático (DSI)*, obra que, aunque es de tamaño menor, trata precisamente los hechos lingüísticos que se focalizan aquí. Otros estudios que analizan el diccionario Zanichelli con otros objetivos son: De Hériz (2014) y Baldiserra (2015), quien se ha ocupado también en ese mismo trabajo del diccionario Garzanti. Para una visión más amplia de la lexicografía italoespañola, véase San Vicente (2008 y 2010).

⁵ Extraídas del *DAP*.

mente indicada como tal⁶ pero por lo general sin ejemplos, es a principios del s. XXI cuando se empiezan a introducir ejemplos en este apartado. Esta práctica, es decir, la ausencia de ejemplos —no solo en el apartado fraseológico— no debe resultar extraña en el panorama español si tenemos en cuenta las palabras de Gutiérrez Cuadrado (1999: 80) cuando explica cómo una “casualidad histórica”⁷ o hecho anecdótico llevó a la Academia ya en el siglo XIX a considerar que podía prescindir de los ejemplos ya que:

las autoridades o testimonios escritos para autorizar un uso determinado podían sustituirse por la opinión de los académicos, pues la Institución, en definitiva, representaba *la autoridad* para pronunciarse sobre usos y normas.

En consecuencia y aplicando este razonamiento a las obras posteriores, prosigue Gutiérrez Cuadrado (1999: 80):

Si el diccionario era autoridad, sin necesidad de autoridades, cualquier diccionario que tuviera en cuenta (es decir, copiara) a la Academia, tampoco tenía necesidad de autorizar o de ilustrar con ejemplos las diversas acepciones de las palabras.

El resultado, según este autor, alejaba de este modo la lexicografía española del resto de Europa hasta fecha no muy lejana.

Por consiguiente, si pensamos que dichas muestras no se han considerado necesarias en la definición de un monolingüe, imaginemos en los repertorios bilingües, siempre a la zaga del anterior y, en particular, en el tratamiento de la fraseología. Por suerte, los avances en lexicografía van en la dirección de incluir ejemplos, aspecto para nada secundario si tenemos en cuenta, como explica Szende (1999: 198), que “a word only exists in a given environment and the way it functions is governed by countless restrictions, which are dictated by usage”. Su presencia en los repertorios lexicográficos bilingües y, en particular, en el apartado fraseológico no es una cuestión menor, bien al contrario, ya que precisamente los grupos de palabras pertenecientes a esta esfera de la lingüística presentan no solo restricciones sintácticas, sino que adquieren un significado específico en virtud del contexto y de la intención de su enunciador; incluso, en ocasiones, pueden tener distintas funciones según la entonación. Sirva de ejemplo la expresión ¡vaya!. Por lo tanto es necesario que en su presentación se las

⁶ Aunque con mucha confusión, pues agrupan compuestos y otros sintagmas que no pertenecen a la fraseología. Fruto, en parte, de la tardanza con que los estudios sobre fraseología y, en particular, sobre fraseografía han llegado hasta nosotros.

⁷ Debido al retraso con que se preparaba la 2.^a ed. del *Diccionario de Autoridades*, determinó que el entonces director de la Academia (1777), Don José Joaquín Bazán y Silva, decidiera, ante la demanda de ejemplares del *de Autoridades*, publicar la obra de manera provisional sin ejemplos.

reconozca claramente y, para entender su uso, vayan acompañadas de ejemplos. Es más, en determinados casos sería aconsejable (vistos los avances tecnológicos) que al ejemplo se acompañe la audición de tales muestras con el fin de que se entienda —a través de la entonación, ritmo, etc.,— la intencionalidad de su locutor, como ya hace el *DAP* en la entrada de la parte español/italiano, pero ampliando la práctica a este tipo de expresiones en la sección fraseológica:

¡vaya! [expresando contrariedad] accidenti!, cavolo!, caspita!
 ¡vaya!, *justo ahora no funciona el coche*
 accidenti!, proprio adesso ci doveva piantare in asso la macchina;
 ¡vaya! *¡no te encuentro nunca!*
 cavolo! non ti si trova mai!
 [expresando sorpresa] ma guarda un po'!
 ¡vaya! *aquí estaban mis gafas*
 ma guarda un po'! ecco dov'erano i miei occhiali.

ENTRADA 1.—Selección de UUFF presentes bajo el lema *ir* en el *DAP*

2. TIPOS DE EJEMPLO

En el marco de los diccionarios monolingües, Rey-Debove (1995: 39) distingue fundamentalmente dos tipos “ceux que présentent des exemples forgés, et ceux qui présentent des citations signées”, práctica —una u otra o una combinación de ambas— que se ha ido incorporando a los diccionarios bilingües en los últimos años aunque su sistematización, como veremos a continuación, es todavía una cuestión por resolver. Precisamente sobre este punto Gutiérrez Cuadrado (1999: 86-87) advertía de la necesidad de elegir “las dificultades que pueden ser solucionadas en los ejemplos y los lemas y acepciones que merecen ejemplificarse”. Es un hecho que la equivalencia fraseológica⁸ en el nivel diafásico y diastrático es difícil de conseguir como se puede ver en

- i) *dar la cara* (*fig., fam.*) (*comprometerse*) *esporsi* (personalmente), *mettere la faccia*:
ha tenido que dar la c. en cuestiones que no eran de su responsabilidad,
 ha dovuto *esporsi* personalmente in questioni che non erano di sua responsabilità (*DAP*).

⁸ Las lenguas no son sistemas isomórficos por lo que se ha de poner especial cuidado en las equivalencias que se proponen. Este aspecto se complica si de lo que se trata es de correspondencias fraseológicas entre dos o más lenguas. Anotamos sucinta y brevemente que la equivalencia total o plena no es muy frecuente, de modo que habría que hablar, sobre todo, de equivalentes parciales. Por supuesto, la estrategia a la que recurre el lexicógrafo allí donde la UF es exclusiva de una lengua es la de la explicación o paráfrasis. Este aspecto no se tratará en este estudio por ser un tema que excedería los límites del presente trabajo. Al respecto véanse, entre otros, Zgusta (1984), Werner (2002), Corpas (2003), San Vicente (2006).

de ahí la necesidad de determinar los contextos y los interlocutores para ajustar el acto comunicativo a una situación concreta.

En cuanto a la decisión de utilizar ejemplos contruados, citas o una mezcla de ambos, Forgas (2001) explica que la elección debe estar en función del tipo de diccionario y su destinatario. Por un lado, la cita puede proporcionarle a un usuario de L2 muestras típicas de uso, si bien puede contener información excesiva y no siempre comprensible; por otro lado y no exento de riesgos, el ejemplo inventado puede parecer artificial, del mismo modo que el tipo mixto procedente de una cita, de una autoridad pero modificado por el lexicógrafo.

3. FUNCIÓN DEL EJEMPLO

De entre las diferentes funciones que puede recubrir un ejemplo, se encuentran la de matizar el significado de un término o desambiguarlo, aunque también puede perseguir un único objetivo, como explica Szende (1999: 200), el de “to show the reader how the word can be used in a sentence”. A ello, el lingüista húngaro añade algunas especificaciones sobre la naturaleza del ejemplo y la información que se transmite mediante los mismos, pues:

examples in a bilingual dictionary may present —implicitly or explicitly— difficulties which can be of a semantic, grammatical, stylistic, cultural, etc., nature: they may illustrate, on the one hand, specific faits de langue, and on the other hand, establish the semantic field of a word, in order to bring out the greatest possible number of meanings.

Se trata de una fuente de información de la que no se puede prescindir sobre todo desde la perspectiva fraseológica. Porto Dapena (1999-2000: 142) explica que el papel del ejemplo “es mostrar el uso del signo lematico” y para Boch (en Szende, 1999: 199) “la phraséologie exemplificatrice [...] constitue la véritable richesse d’un dictionnaire, qu’il soit monolingue ou bilingue”. La necesidad de contar con ejemplos de uso la corrobora Robles i Sabater (2011: 248) al afirmar que “los principales destinatarios de este tipo de obras son hablantes que no cuentan con una competencia plena en un idioma y carecen de la intuición lingüística del usuario nativo adulto para resolver sus dudas”.

La presencia de ejemplos en una obra bilingüe no es una información gratuita, responde a una intención clara, se dirige a usuarios que no se acercan al diccionario únicamente para encontrar un equivalente o descodificar, sino que lo hacen también con intenciones productivas, como explica Szende (1999: 225): “they are also looking for sequences which could be inserted in their discourse and which would form natural utterances”, precisamente grupos de palabras, expresiones cuya combinación no siempre responde a un significado

transparente y, por ello, presentan mayor dificultad en la fase de producción oral o escrita en L2. Mel'èuk (1998: 23) lo explicaba claramente “people speak in set phrases — rather than in separate words; hence the crucial importance of set phrases”, “phrasemes” o también llamadas “pragmatic phrasemes or *pragmatemes*”. Por tanto, es imprescindible mostrar su uso y la labor del lexicógrafo debe consistir, entre otras, en “[to] introduce its users to the vast world of usages and conventions which is often designated” (Szende, 1999: 227), ya que las palabras, a menudo, no pertenecen al discurso libre sino al repetido, en otras palabras, se presentan estrechamente unidas desde el punto de vista semántico con una estructura sintáctica. En definitiva, los ejemplos, además de proporcionar una información sociolingüística, semántica y pragmática, indican combinaciones usuales.

Respecto al número, Szende (1999: 225) justifica y considera aceptable el que se consigne más de un ejemplo siempre que sirva para mostrar diferentes contextos y/o restricciones de uso:

only if every one of them brings new precisions [...] examples must vary *syntagmatic contexts* by showing the themes and *fields of application* of the senses which have been selected for the dictionary, as well as the *effective conditions* of the various uses which have been listed.

4. LA FRASEOLOGÍA EN EL DB. EL EJEMPLO EN EL APARTADO FRASEOLÓGICO

Si tenemos en cuenta que la focalización de la fraseología⁹ en la lexicografía bilingüe es bastante reciente, pues como explica Quiroga (2004-2005: 105) “durante años los lexicógrafos consideraron las palabras como elementos aislados, fuera de todo contexto que ayudara a precisar su significado”, no nos extrañará la situación en la que se han encontrado los diccionarios bilingües de español/italiano hasta hace bien poco, es decir, ante la ausencia total de ejemplos en el apartado fraseológico incluso en diccionarios que han tenido un gran éxito editorial como Tam (*DT*), Sañé y Schepisi (*DSS*), Espasa Paravia (*DEP*)

⁹ Poco se explica sobre la noción de fraseología en la macroestructura de las obras que aquí se tratan, palabras vagas que impiden que el usuario tenga una visión precisa de dicho fenómeno. Esta falta de claridad permite que en el apartado llamado “fraseológico” se incluyan todo tipo de combinaciones, muchas de las cuales pertenecen al ámbito de la formación de palabras, hablamos de los compuestos (disyuntivos y sinápticos —Alvar, 1995 y Hernando Cuadrado, 1996— sobre todo); por otro lado, no resulta raro vista la dificultad de diferenciar en algunos casos lo que corresponde a cada uno de los temas. Por lo tanto, no se afrontará aquí la espinosa cuestión de la lematización de las UUFF, aunque es evidente, según lo que acabamos de explicar, que todas las combinaciones aparecen en el mismo “saco” y nunca como entradas independientes. En cuanto al uso de símbolos para diferenciar el tipo de UF, anotamos que no se emplea ninguno que ayude a discernir las distintas clases.

o Garzanti (*DG*), obras que se han limitado a la mera presentación de un equivalente de traducción. Sirva de ejemplo la Tabla 1:

<i>DT</i>	<i>tener/ser mucha cara</i> : essere una faccia tosta ¹⁰ ; <i>entrar como Pedro en su casa</i> : spadroneggiare in casa altrui; <i>ser una mujer de su casa</i> : essere tutta casa, chiesa e famiglia
<i>DEP</i>	<i>Como Pedro por su casa</i> COLLOQ come a casa propria; <i>ser muy de casa o muy de su casa</i> COLLOQ. essere un pantofolaio
<i>DSS</i>	<i>Mujer de su casa</i> , donna di casa; <i>ser muy de su casa</i> , ser tutto casa e famiglia
<i>DG</i>	(coloq.) <i>como Pedro por su casa</i> , come a casa propria; <i>ser muy de (su) casa</i> , essere un pantofolaio

TABLA 1.— Selección de UUFF sin ejemplos bajo el lema *cara/casa*

Se puede pensar en las dificultades que puede encontrar cualquier usuario extranjero en la utilización de estas expresiones. En primer lugar se omite cualquier referencia a un posible contexto y, en segundo término, no se utilizan marcas lingüísticas de ningún tipo (diafásicas, diastráticas, connotativas, cronológicas, diafrecuentativas, diatécnicas), carencias que explican en parte numerosos errores de adecuación pragmática.

Acertadamente Quiroga (2004-2005: 106) señala que en el par de lenguas que aquí se tratan ha sido una costumbre muy practicada quizá “debido a la creencia de que el español y el italiano son dos lenguas muy próximas y semejantes [y] se llega a la conclusión equivocada de que la ayuda de un diccionario bilingüe es totalmente innecesaria”. Precisamente por tratarse de lenguas afines (Calvi, 2004) esta ausencia es injustificada, consideramos obligatoria la inclusión de ejemplos acompañados de sus respectivas marcas de uso y un replanteamiento específico y concreto sobre las necesidades de usuarios procedentes de lenguas muy cercanas como son las nuestras.

Ettinger (1982: 249) subraya que “a través de ejemplos muy triviales puede demostrarse que, en las buenas obras lexicográficas, hay que ampliar cada vez más precisamente estos aspectos”. La importancia del ejemplo en la fraseología es fundamental debido, ineludiblemente, a su funcionamiento como modelos a partir de los cuales un usuario no nativo podría codificar.

¹⁰ Reproducimos parcialmente la tipografía empleada en las muestras que presentamos, se elimina la negrita usada en el DT y en el DEP para las UUFF expuestas.

5. INFORMACIÓN METODOLÓGICA SOBRE LOS EJEMPLOS EN LAS OBRAS SELECCIONADAS

Pasamos a continuación a los repertorios escogidos para este estudio. Atenderemos a la información que las obras elegidas nos proporcionan sobre esta cuestión, Garriga (2001: 129) apunta algunos puntos que deben tenerse en cuenta tales como “a) autoridad literaria como ejemplo; b) ejemplo real o inventado; c) forma de los ejemplos; d) función de los ejemplos” y otros aspectos como los tipográficos, fuentes, lugar y número de ejemplos (Garriga, 2002: 131). Por supuesto, no vamos a encontrar ejemplos en cada una de las entradas, pues como recuerda Gutiérrez Cuadrado (1999: 86) “los lexicógrafos seleccionan las voces que presentan más dificultades, que son las que más se pueden beneficiar de la ejemplificación”.

5.1. *Garzanti* (GDG)

Las referencias a la noción de fraseología son inexistentes, solo tres conceptos muy heterogéneos aluden a ella: locuciones, modismos y refranes. Se da una información sobre su ubicación “al final del artículo”, se habla de un signo (punto azul claro) que la introduce y una indicación tipográfica que anuncia que “están destacados en negrita”.

Por lo que se refiere a los ejemplos que incluye esta obra, se afirma en los criterios generales que

las diferentes acepciones de las entradas contienen numerosos ejemplos que aclaran su uso; en ellos el régimen de verbos, nombres y adjetivos se indica con color azul para llamar la atención del usuario y evitar errores en la producción lingüística,

es decir, nos proporciona una información referida al uso y otra gramatical.

El ejemplo que propone en la guía de consulta se encuentra en el lema *acogerse*:

- i) *acogerse a una ley*, avvalersi di una legge; *acogerse a la clemencia de la corte*, appellarsi alla clemenza della corte;
se acoge a su enfermedad para no trabajar,
si appiglia alla sua malattia per non lavorare.

No hay ninguna otra referencia a los ejemplos. Con estos datos nada parece sugerir que vayamos a encontrar muestras en el apartado fraseológico. En cambio, sí los hay, como se puede observar en

- i) *casa* (colloq.) como *Pedro por su casa*. Come a casa propria:
mis amigos están aquí como Pedro por su casa,
 i miei amici qui sono come a casa loro.

Por otro lado y respecto al tipo de ejemplo, aunque no se explica en ningún lugar, pensamos que utiliza ejemplos inventados con una función didáctica. En cuanto al número, tampoco especificado en los criterios, normalmente se utiliza uno solo aunque observamos que en ocasiones, siguiendo la consigna szendiana, incluye más de uno para mostrar diferentes usos según los contextos:

- i) *casa* (colloq.) *de* (o *para*) *andar por casa*, (*di vestito*) *da casa*; alla buona, raffazzonato:
te voy a prestar una camisa no muy elegante, de andar por casa,
 ti presto una camicia non molto elegante, da casa;
profesor, he hecho un primer borrador del proyecto, así de andar por casa,
 professore, ho fatto una prima bozza del progetto, così, alla buona.

Es extraño que un español interpele al profesor con este apelativo *profesor*; este uso podría ser un caso de interferencia debido, sin duda, a la afinidad entre las dos lenguas y, por ello, se hace más necesario una mayor atención sobre todo cuando se presentan paradigmas de uso.

En esta misma entrada encontramos como UF la siguiente:

- i) *en casa* (*de*) *Dios*, a casa di Dio, in capo al mondo:
nadie va a verle porque vive en casa de Dios,
 nessuno va a trovarlo perché abita a casa di Dio.

El significado del sintagma *casa de Dios* es el de ‘iglesia, templo’, sorprende esta expresión que remite al italiano “a casa di Dio” como bien muestra el equivalente y que en nada refleja el sentido español. Por otro lado, el paréntesis que encierra la preposición *de* da a entender que se trata de un elemento facultativo y, aunque no podemos afirmar rotundamente que no exista (el mundo hispano es demasiado amplio), parece un caso de interferencia del italiano en el español. Desde luego el *CREA* no proporciona ninguna muestra y los escasos resultados del *CORDE* (6 casos en 5 doc.) no presentan este significado.

En cuanto a la forma, se reproducen frases completas. Tipográficamente utiliza la misma representación formal tanto para los ejemplos del lema como para los del apartado fraseológico: cursiva para el ejemplo y redonda para su traducción.

5.2. *Zanichelli* (DAP)

Aunque en la presentación se da información sobre los objetivos que se relacionan con lo que aquí se trata, no se proporciona ninguna indicación sobre la cuestión de los ejemplos. Entre sus objetivos destaca un destinatario y unos objetivos claros “con la intención de ayudar al lector, tanto italiano como español”, a lo que se añade que

en la obra se han puesto de relieve las particularidades de ambos idiomas para satisfacer las necesidades de estudiantes, traductores y usuarios en general que necesiten un instrumento exhaustivo tanto para comprender como para producir textos,

evidenciamos esta última finalidad, es decir, la de “producir textos” pues justamente en fase de producción o codificación es donde mayores dudas se le plantean a un no nativo, sobre todo si de lo que se trata es de usar la fraseología. Esta noción no se nombra en la presentación, si bien se hace referencia explícita a las combinaciones de palabras, sus autores declaran que

dado que una buena explicación de un término debe tener en cuenta la combinación del mismo con el resto de los elementos lingüísticos tanto en las expresiones comunes como en las idiomáticas, frecuentemente con grandes diferencias de significado respecto al literal, se ha dedicado particular atención a dichas combinaciones.

No habiendo introducido ninguna mención específica ni a la noción de fraseología ni a sus distintos tipos, es evidente que se encontrará toda clase de combinación (sea por composición, sea fraseológica). Solo en la guía gráfica aparecen algunos símbolos relacionados con la fraseología: un rombo azul claro¹¹ reza “locuciones y frases idiomáticas en orden alfabético”; también en este caso escasea cualquier otra explicación y, aunque no declara que lo incluye al final del artículo, lo ilustra en la guía al tiempo que aclara la ordenación del material fraseológico. En cuanto a los ejemplos, como acabamos de apuntar, en esta obra son abundantes también en el apartado fraseológico y, si bien no toda la fraseología va acompañada de estas muestras, sí un número importante respecto a otros repertorios actualmente en el mercado. Transcribimos a continuación la siguiente selección:

- i) *Casa: echar (o tirar) la casa por la ventana* (fam.) non badare a spese: *para organizar esa fiesta ha tirado la c. por la ventana*
per organizzare quella festa non ha badato a spese.

¹¹ Otro símbolo, en este caso un punto azul claro —situado fuera del apartado fraseológico—, señala que “indica la colocación”. Sin embargo, este término no remite a la fraseología, por lo tanto no se tratará en este estudio.

No se especifica su procedencia en ningún apartado de la macroestructura, pero por las muestras observadas, podemos afirmar que no se han extraído de citas de autores literarios, desconocemos si provienen de algún corpus aunque bien podrían responder a la creación *ad hoc* del propio equipo lexicográfico, por tanto consideramos que son inventados. En cuanto al número, normalmente se encuentra uno por UF, si bien es cierto que las muestras se multiplican en determinados casos como el que sigue:

- i) *casa: como una casa* (fig., fam.) (muy grande) grande come una casa, immenso:
Ana tiene una suerte como una c.
 Ana ha avuto una fortuna grande come una casa;
decir una mentira como una c.
 dire una bugia grande come una casa;
respondieron a nuestra demanda con un “no” como una c.
 risposero alla nostra richiesta con un “no” grande come una casa;
les acogieron con una ovación como una c.
 li accolsero con un’immensa ovazione.

Desde el punto de vista formal, el *DAP* destaca los ejemplos del resto del artículo por un uso de la cursiva y un cambio cromático: violeta, mientras que en su traducción se utiliza la redonda y el color negro. Aparece en el mismo párrafo que el lema tratado, su extensión es breve y no sobrepasa más de una oración; se trata de oraciones completas.

5.3. *Sañé y Schepisi* (DSI)

Hemos querido incluir en este estudio este diccionario, a pesar de no responder a las dimensiones y características de los anteriores, por tres razones fundamentales, la primera y más importante es que se trata de un diccionario de fraseología, *Spagnolo idiomático. Dizionario spagnolo italiano di frasi idiomatiche, colloquiali e gergali*, en segundo lugar porque se ha editado en 2014, es decir, es el más moderno de los bilingües sobre este tema y, por último, aunque no última en importancia, es la naturaleza de los ejemplos que incluye.

Sus autores explican la preocupación y el interés que, como lexicógrafos, han despertado “las combinaciones de palabras que sin estar fijadas semánticamente [...] poseen una frecuencia de aparición superior a lo que cabría esperar en la llamada sintaxis libre [...]” (*DSI*: 3). Dan cuenta de las dificultades con las que se han encontrado a la hora de registrar estas voces y lamentan la falta de sensibilidad o, más bien, conocimiento, de esta realidad por parte de sus lectores.

Los autores advierten a sus posibles usuarios que en su obra no se encuentra toda la fraseología existente y que han operado una selección donde se ha-

llan tanto expresiones actuales como del ayer, aunque no explican cómo —es decir, dónde empieza y termina el corte cronológico—. Concretamente, y este es un aspecto realmente interesante, afirman que contienen “1270 citas de 242 autores diferentes”, el objetivo de esta forma de operar es el de hacer que los usuarios puedan “entender tanto las expresiones que se usan en la lengua actual, como aquellas otras que se emplearon en el pasado y que hoy se encuentran en vías de extinción” (*DSI*: 4). Lo que justifica la inclusión de citas de autores clásicos podría ser la necesidad de documentar un uso, aunque no aluden a una posible función que consistiría en servir a la traducción de la literatura clásica. El índice de autores citados comienza con nombres que van desde el s. XV hasta el XXI (concretamente hasta 2011), en particular son numerosos los escritores del s. XIX y XX. Transcribimos a continuación una muestra:

- i) *cartilla: leerle la cartilla a alguien* (o cantarle la cartilla a alguien) (*colloq.*)
 fare una ramanzina, dare una lavata di capo, fare una predica a qualcuno:
con más sosiego, pero no con menos irritación, le leyó la cartilla (F. Arrabal),
 con più calma, ma non con minore indignazione, gli fece una ramanzina.

Además de utilizar autores literarios, se encuentran en esta obra ejemplos de otro tipo. No se indica que procedan de ningún corpus, de modo que suponemos que, como en las obras anteriores, se trata de muestras inventadas. Reproducimos dos: “*punto de vista punto de vista: bajo mi punto de vista dal mio punto di vista, secondo me*”; y “*a la antigua all’antica: un hombre chapado a la antigua, un uomo d’altri tempi*”. Aquí el adjetivo *chapado* no se presenta como parte de la locución y, sin embargo, forma parte de ella. Esta información es irrecuperable para un no nativo si no aparece debidamente indicada. En estos casos no se trata de frases completas, aunque también hallamos otros que sí constituyen una frase como se puede ver en *dar*:

- i) *darse el gusto de algo* (*colloq.*) togliersi il gusto, togliersi la voglia (di qualcosa che si desidera molto); prendersi la soddisfazione:
se dio el gusto de decirle todo lo que pensaba de él,
 si è preso la soddisfazione di dirgli tutto quello che pensava di lui.

Desde el punto de vista tipográfico, sigue la praxis adoptada ya en *GDG* y *DAP*, es decir, ejemplo en cursiva y traducción en redonda. En cuanto al número de citas o ejemplos creados por el equipo lexicográfico, se consigna una sola muestra. Otro rasgo que se puede observar en las tres obras es que los ejemplos empiezan con minúscula.

Brevemente, esquematizamos en la Tabla 2 a continuación la información expuesta sobre estos repertorios:

	GDG	DAP	DSI
Autoridad literaria como ejemplo			X
Ejemplo real	X?	X?	X?
Ejemplo inventado	X?	X?	X?
Forma del ejemplo	X Frases completas	X Frases completas	X Normalmente completas aunque hay algunas entradas donde el ejemplo no coincide con la frase completa
Funciones (desambiguar, mostrar su uso, ¿otras?)	Mostrar uso	Mostrar uso	Entender a los clásicos y traducir/ Mostrar uso
Tipografía	El ejemplo en cursiva y su traducción en redonda	Ejemplo en cursiva, su traducción en redonda	Ejemplo en cursiva, su traducción en redonda
Número de ejemplos x UF	Normalmente uno, aunque puede haber más	Normalmente uno, aunque pueden hallarse muchos más	Solo uno por UF

TABLA 2.—Resumen de la información metodológica sobre los ejemplos

Sobre la cuestión del uso de ejemplos reales o inventados, hay un debate abierto (Garriga, 2001). Lo importante es que sean realmente representativos de lo que se quiere ilustrar y no dejen lugar a dudas. Otro aspecto importante que se transmite a través del ejemplo y que nosotros no consideramos aquí es el de la ideología¹². Sobre este punto tampoco se pronuncian los repertorios seleccionados.

6. CONCLUSIONES

Atendiendo a la macroestructura, son todavía numerosas las carencias que hay que colmar: desde la definición de la noción de fraseología hasta la especificación de su tratamiento dentro de cada obra (ubicación, marcas de uso, contornos, ejemplos, etc.), aspectos que demuestran que se trata de un tema que no ha sido asumido por sus autores y, en consecuencia, no ha habido una reflexión suficiente sobre su importancia. Por lo que se refiere a la microestruc-

¹² Para esta cuestión, véase San Vicente, Garriga y Lombardini (2011).

tura, se observa una mayor atención hacia el fenómeno fraseológico y, en particular, una sensibilidad creciente observable en el acompañamiento de ejemplos a las expresiones fraseológicas que se consignan, con las limitaciones explicadas a lo largo de este trabajo.

Subrayamos la necesidad de ubicar la fraseología en el apartado correspondiente, marcarla e indicar las partes obligatorias y las facultativas utilizando una tipografía diferente de modo que el usuario pueda identificarlas fácilmente, así como la obligación irrenunciable de mostrar su uso a través del ejemplo. En particular cuando de lo que se trata es de fraseología donde un mero equivalente de traducción no garantiza un uso adecuado de la expresión.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvar Ezquerro, Manuel (1995): *La formación de palabras en español*, 2.ª ed., Madrid, Arco/Libros.
- Baldiserra, Andrea (2015): “Hacia un diccionario español-italiano/italiano español: observaciones crítico-metodológicas sobre tres diccionarios mayores”, en Elena Liverani y José Antonio Pascual (eds.), *Lexicografía, fraseología y terminología*, número monográfico de *Cuadernos AISPI. Revista semestral de la Associazione Ispanisti Italiani*, 6, pp. 15-36.
- Calvi, María. V. (2004): “Aprendizaje de lenguas afines: español e italiano”, *Revista RedELE. Revista Electrónica de Didáctica*, 1, [s. p.], <<https://www.mecd.gob.es/dam/jcr:c99a48e2-7e87-4cbe-9de6-94ff9458912a/2004-redele-1-02calvi-pdf.pdf>>.
- CORDE = Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>>.
- Corpas Pastor, Gloria (2003): *Diez años de investigación en fraseología, análisis sintáctico-semánticos, contrastivos y traductológicos*, Madrid, Iberoamericana.
- CREA = Real Academia Española: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*, <<http://www.rae.es>>.
- DAP = Rossend Arqués y Adriana Padoán (2012): *Grande dizionario di Spagnolo Dizionario Spagnolo-Italiano Italiano-Spagnolo*, Bologna, Zanichelli.
- DEP = Espasa Paravia. *Il dizionario spagnolo-italiano/italiano-spagnolo* (2005): Torino, Paravia/Bruno Mondadori.
- DG = *Dizionario medio di Spagnolo* (2007): Milano, De Agostini Scuola/Garzanti linguistica.
- DSI = Secundí Sañé y Giovanna Schepisi (2014): *Spagnolo Idiomático. Dizionario spagnolo italiano di frasi idiomatiche, colloquiali e gergali*, Bologna, Zanichelli.
- DSS = Secundí Sañé y Giovanna Schepisi (2005): *Dizionario spagnolo-italiano/italiano-spagnolo*, Bologna, Zanichelli.
- DT = Laura Tam (2004): *Grande dizionario di spagnolo. Spagnolo-italiano, italiano-spagnolo*, Milano, Hoepli.
- Ettinger, Stephan (1982): “Formación de palabras y fraseología en la lexicografía”, en Günther Haensch, Lothar Wolf, Stefan Ettinger y Reinhold Werner, *La lexicografía*, Madrid, Gredos, pp. 233-258.
- Forgas Berdet, Esther (2001): “Diccionario e ideología: tres décadas de la sociedad española a través de los ejemplos lexicográficos”, *Espéculo. Revista de Estudios Literarios*, 17, <<http://webs.ucm.es/info/especulo/numero17/3decadas.html>>.
- Garriga, Cecilio (2001): “Los ejemplos en los diccionarios didácticos del español”, en Marta Concepción Ayala Castro (ed.), *Diccionarios y enseñanza*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, pp. 127-149.

- Garriga, Cecilio (2002): "Del tratamiento del ejemplo en gramáticas y diccionarios", en Alexandre Veiga, Miguel González Pereira y Montserrat Souto Gómez (eds.), *Léxico y gramática*, Lugo, Tris Tram, pp. 131-146.
- GDG = *Garzanti Spagnolo: Spagnolo-Italiano/Italiano-Spagnolo* [Grande Dizionario di Spagnolo] (2009): Milano, Garzanti linguistica.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan (1999): "Notas a propósito de la ejemplificación y la sinonimia en los diccionarios para extranjeros", en María Neus Vila, Rosa María Mateu, Montse Casanovas y José Luis Orduña (eds.), *Así son los diccionarios*, Lleida, Universitat de Lleida, pp. 77-95.
- Haensch, Günther, Lothar Wolf, Stefan Ettinger y Reinhold Werner (1982): *La lexicografía*, Madrid, Gredos.
- Hériz, Ana L. de (2014): "Nuevos diccionarios bilingües y nuevo léxico en uso. *Il Grande dizionario di spagnolo di Zanichelli 2012*", en Alessandra Molino y Serenella Zanotti (eds.), *Observing Norm, Observing Usage*, Berlin, Peter Lang.
- Hernando Cuadrado, Luis A. (1996): "Sobre formación de palabras en español", en María Angela Celis Sánchez y José Ramón Heredia (coords.), *Lengua y cultura en la enseñanza del español a extranjeros. Actas del VII Congreso de ASELE*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 257-264.
- Marelli, Carla (1989): *Dizionario bilingui con schede sui dizionari italiani per francese, inglese, spagnolo, tedesco*, Bologna, Zanichelli.
- Mel'èuk, Igor A. (1998): "Collocations and Lexical Functions", en Anthony Paul Cowie (ed.), *Phraseology. Theory, Analysis, and Applications*, Oxford, Clarendon Press, pp. 23-53.
- Porto Dapena, José Á. (1999-2000): "Metalenguaje y metalexicografía", *Revista de Lexicografía*, VI, pp. 127-151.
- Quiroga, Paula (2004-2005): "Fraseología y lexicografía: el tratamiento de la fraseología en los diccionarios bilingües generales italiano/español del siglo XX", *Revista de lexicografía*, 11, pp. 105-147.
- Rey-Debove, Josette (1995): "Les domaines respectifs de l'exemple et de la citation dans les dictionnaires de langue actuels", en Constantino García, Isabel González Fernández, Manuel González González (eds.), *Actas do Simposio de lexicografía actual: elaboración de diccionarios*, A Coruña, Real Academia Galega, pp. 39-47.
- Robles i Sabater, Ferran (2011): "¿Qué es un buen ejemplo? La ejemplificación en la teoría lexicográfica alemana", *Revista de Filología Alemana*, 19, pp. 247-261.
- San Vicente, Félix (ed.) (2006): *Lessicografia bilingue e traduzione: metodi, strumenti, approcci attuali*, Monza, Polimetrica.
- San Vicente, Félix (ed.) (2008): *Textos fundamentales de la lexicografía italoespañola (1917-2007)*, 2 vols., Milano, Polimetrica International Scientific Publisher.
- San Vicente, Félix (ed.) (2010): *Textos fundamentales de la lexicografía italoespañola (1805-1916)*, Monza, Polimetrica International Scientific Publisher.
- San Vicente, Félix, Cecilio Garriga y Hugo E. Lombardini (eds.) (2011): *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*, Monza, Polimetrica International Scientific Publisher.
- Szende, Thomas (1999): "Problems of exemplification in bilingual dictionaries", *Lexicographica*, 15, pp. 198-228.
- Werner, Reinhold (2002): "El problema de la equivalencia en los diccionarios bilingües especializados", en Ignacio Ahumada (ed.), *Diccionarios y lenguas de especialidad*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 3-20.
- Zgusta, Ladislav (1984): "Translational equivalence in the bilingual dictionary", en Reinhardt R. K. Hartmann (ed.), *LEXeter '83 Proceedings. Papers from the International Conference on Lexicography at Exeter*, Tübingen, Max Niemeyer, pp. 147-154.

Fecha de recepción: 20 de enero de 2017

Fecha de aceptación: 27 de febrero de 2017

El debate de la caridad en el *Auto de los Reyes Magos* y el *Libro de los tres reyes de Oriente*

The debate of charity in *Auto de los Reyes Magos*
and *Libro de los tres reyes de Oriente*

Carina Zubillaga

SECRET (IIBICRIT-CONICET)/Universidad de Buenos Aires
carinazubillaga@hotmail.com

ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0002-6924-6098>

RESUMEN: Particularmente en los siglos XII y XIII, la devoción a los Reyes Magos asume rasgos de una piedad más sensible que permite precisar los constituyentes básicos de su leyenda tal cual la conocemos hoy. La manifestación literaria hispánica de la leyenda de los Reyes Magos en ese tiempo se concentra solo en dos testimonios: el *Auto de los Reyes Magos* y el *Libro de los tres reyes de Oriente*, cuyo análisis comparativo distingue al debate como la herramienta estructural unificadora del tema de la búsqueda de la verdad y la práctica de la caridad en ambas obras. La concurrencia de elementos escénicos, iconográficos y específicamente literarios en la representación de la Adoración, además de contextos manuscritos enriquecedores, propicia el desarrollo de esta temática textual asociada a la devoción afectiva preeminente en el período.

Palabras clave: Reyes Magos, textos hispánicos, contextos manuscritos y representacionales, debate medieval, piedad afectiva.

ABSTRACT: Particularly in the 12th and 13th centuries, devotion to the Three Kings assumes traits of a more sensitive piety. This goes to determine the basic components of the legend as we know it today. The Hispanic literary manifestation of the legend of the Magi in this time is concentrated only in two testimonies: *Auto de los Reyes Magos* and *Libro de los tres reyes de Oriente*. Comparative analysis makes it possible to distinguish the debate as the unifying structural tool from the theme of the search for truth and the practice of charity in both works. The concurrence of scenic, iconographic and specifically literary elements in the representation of Adoration, in addition to enriching manuscript contexts, propitiates the development of this theme associated with the preeminent affective devotion in the period.

Keywords: Three Kings, Hispanic texts, manuscript and representational contexts, medieval debate, affective piety.

1. LA ADORACIÓN DE LOS REYES MAGOS

La Adoración de los Reyes Magos, hito devocional de una piedad que en los siglos XII y XIII asume características más afectivas a partir de la veneración a la humanidad de Cristo, remite a las imágenes de la infancia del Salvador y al reconocimiento esencial de su naturaleza a la vez humana, regia y divina. El énfasis en las dimensiones humanas de la veneración a la figura de Cristo se percibe en el interés por su cuerpo doliente en la Pasión pero también por los episodios de su vida oculta¹, propiciando una sensibilidad que define nuevas manifestaciones religiosas, como entre otros señala particularmente para España Fernández Conde (2005: 452). La representación de los Reyes Magos, de manera complementaria, adquiere una impronta antes afectiva que dogmática que ayuda a reconstruir los elementos fundamentales de su leyenda, tal cual la conocemos hoy².

El presente trabajo se propone indagar en la conformación legendaria de la figura de los Reyes Magos en el ámbito hispánico durante este período, a partir del análisis textual y contextual de los dos primeros textos referidos específicamente a ellos, en consonancia con una piedad afectiva que los reconoce como aquellos que aceptan en principio la condición humana redentora de Cristo al adorarlo. Esa conformación devocional de la figura de los Reyes Magos se basa en elementos escénicos, iconográficos y específicamente literarios que confluyen en estas obras, en las cuales el procedimiento del debate funciona como herramienta unificadora del tema del hallazgo de la verdad cristiana y la práctica de la caridad consecuente central a este contexto de sensibilidad religiosa.

Frente a los múltiples registros iconográficos de los Reyes Magos entre la segunda mitad del siglo XII y la primera mitad del siglo XIII, las menciones literarias hispánicas ponen de relieve una escasez al menos llamativa: unos pocos versos en la oración narrativa de doña Ximena en el *Cantar de Mio Cid* (los versos 336-338), las estrofas 31 y 32 de los *Loores de Nuestra Señora* de Gonzalo de Berceo y solo dos textos dedicados a ellos: el *Auto de los Reyes Magos* (en adelante, *ARM*) y el *Libro de los tres reyes de Oriente* (en adelante, *LTRO*).

¹ La devoción a Cristo Niño se extiende en el siglo XII, a pesar de no ser desconocida en la temprana Edad Media (Constable, 1995: 206). La piedad afectiva que se concentra en las etapas más vulnerables de la vida terrena de Cristo, su infancia y su muerte en la cruz, rodeándolas de devociones especiales (por ejemplo, su sangre, su corazón, sus heridas), encuentra en el sufrimiento la medida más humanamente representativa de la idea de salvación. Sobre el cuerpo sufriendo de Cristo como eje de esta devoción, ver en especial Bynum (1992) y Beckwith (1996).

² Acerca de la representación tanto iconográfica como literaria de los Reyes Magos a partir del siglo XII, ver el trabajo fundante de Sturdevant (1927). Prueba de la importancia y pervivencia de su devoción es el reciente volumen editado por Beer (2014) que conmemora el traslado de los restos de los Reyes Magos a Colonia en 1164, luego de su hallazgo en Milán en 1158.

A partir del abordaje comparativo propuesto, se postula que el análisis del contexto manuscrito de esos textos, así como de su contexto devocional y representacional, puede echar luz sobre la Epifanía como referente dinámico de la revelación cristiana en los siglos XII y XIII hispanos. Esos contextos no solo ubican, sino que en gran medida determinan los alcances y sentidos históricos de la piedad afectiva del período, demostrando su relevancia en el cotejo de los dos únicos textos hispánicos tempranos sobre los Reyes Magos.

Según una aproximación inicial, la Adoración debiera ser el centro de piezas como el *ARM* y el *LTRO*, que en cambio la relegan privilegiando otras temáticas. El *ARM* termina sin concluir en la Adoración, mientras el *LTRO* comienza casi pasándola por alto, para avanzar hacia otro lugar. Pero, si bien en cuanto a la representación literaria la Adoración no posee una relevancia concreta, los contextos de representación dramática e iconográfica de las obras revelan su importancia como parámetros esenciales de una movilidad de la leyenda que asume otras manifestaciones, más allá del mero texto, tendientes a una participación más activa de los espectadores o receptores en general³.

La representación de la Adoración, de carácter teatral en el *ARM* e iconográfico en el *LTRO*, ubica fuera del texto mismo pero dentro de la obra concebida de manera más amplia una escena que se hace presente y que, en su diversidad, promueve la movilidad legendaria, complementando de ese modo problemáticas textuales orientadas al debate de la caridad como la virtud fundamental para la salvación cristiana en relación con la figura de los Reyes Magos. Este trabajo se propone como objetivo específico, en este sentido, ahondar en ambos contextos de representación de la Adoración, planteando inicialmente la relación de los textos y los contextos manuscritos más extendidos que los resignifican y enfocando luego como procedimiento unitario de la conformación legendaria al debate textual que, a través de la forma métrico-estrófica del pareado, da cuenta de un contexto devocional afectivo que distingue a la caridad como el eje temático privilegiado de ambas historias. Los contextos manuscritos del *ARM* y el *LTRO* y los contextos de representación dramática e iconográfica de la Adoración, que amplían los alcances y trascendencia de la leyenda medieval de los Reyes Magos, concurren en el desarrollo de una temática textual centrada en la piedad afectiva preeminente en el período.

³ Como plantea Pavis (2003: 397-399), representar es hacer temporalmente presente lo que no lo era, en síntesis, traer algo de nuevo a la memoria y la temporalidad. La capacidad de desarrollarse en diferentes contextos (de representación literaria, dramática e iconográfica; manuscritos; devocionales) es lo que caracteriza la leyenda de los Reyes Magos y su trascendencia hasta nuestros días.

2. TEXTOS Y CONTEXTOS

Numerosas indeterminaciones caracterizan, aún hoy, los dos textos castellanos del período específicamente dedicados a los Reyes Magos (en su titulación, origen y datación aproximada, sobre todo), como puede apreciarse a continuación en un repaso básico de estas problemáticas particulares.

Mientras Menéndez Pidal (1900) es quien le asigna al *ARM* el nombre con el que hoy mayormente sigue reconociéndose, al editar el texto publicado previamente por Amador de Los Ríos (1969 [1861-1865]), el *LTRO* posee un título catalogado por la crítica como engañoso y cambiado por Alvar (1965) en su edición crítica del poema por *Libro de la infancia y muerte de Jesús*, dando cuenta de ese modo del contenido central del texto no asentado efectivamente en la leyenda de los Reyes Magos.

Los estudios lingüísticos sobre el *ARM* han relevado un posible autor gascón (Lapesa, 1967; más recientemente, Gutiérrez, 2009), mozárabe (Solá-Solé, 1975-1976), catalán (Kerkhof, 1979) o riojano (Hilty, 1981, 1999 y 2004), ligando esos análisis con una datación cada vez más temprana, hacia mediados del siglo XII. En cuanto al *LTRO*, se plantea esencialmente una reformulación castellana de un posible poema perdido francés o provenzal y una fecha probable de inicios del siglo XIII. A pesar de que el título del poema está en catalán en el códice al que pertenece (*Libre dels tres reys d'Orient*), también figuran en catalán los títulos de los otros dos poemas que integran el manuscrito (*Libre d'Appollonio* y *Açi comença la vida de madona Santa Maria Egipciaqua*) y que no poseen ciertamente fuentes catalanas o aragonesas, lo que daría cuenta de una impronta de la lengua del copista en la titulación de los textos. Según especifica Monedero (1987: 35), “Pudo ser un aragonés de una zona limítrofe con Cataluña, o bien uno de tantos escribas catalanes afincados en Aragón en el siglo XIV”.

En relación con su contexto manuscrito, los dos textos sobre los Reyes Magos ocupan un lugar marginal: unos pocos folios al final de los códices Vit/5-9, hoy en la Biblioteca Nacional de Madrid, y K-III-4 de la Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial. Esta posición final claramente resignifica ambos textos en relación con los textos previos presentes en los manuscritos, a partir de asociaciones codicológicas, paleográficas, lingüísticas y en especial temáticas que les brindan sentidos complementarios a los que surgen de su consideración aislada.

El *ARM*, presente en los ff. 67v y 68r del códice procedente de la Catedral de Toledo, comparte el manuscrito Vit/5-9 con glosas en latín al *Cantar de los Cantares* (ff. 1r-27v) y las *Lamentaciones de Jeremías* (ff. 30r-67v) de Gilberto de la Porée, además de *De scientia dei* (f. 28r-v); el códice finaliza con *Lex divina* (f. 68v). Dagenais (1994: 43-47) señala específicamente la relación temática del *ARM* con el resto del manuscrito, destacando las conexiones entre el texto hispánico y los latinos a partir de la mención a Jeremías en las *Lamentaciones*, a Herodes en

el f. 28r-v y a la problemática más general de la interpretación bíblica en la *Lex divina* del folio que sigue al *ARM* (el último del códice). Esto es reforzado por el más reciente trabajo de Giles (2016: 291), quien centrándose en el f. 67v del códice postula que “el libro de las Lamentaciones latino y su comentario pueden servir como introducción temática al *Auto de los reyes magos*”.

El *LTRO*, en tanto, presente en los ff. 82v-85v del manuscrito K-III-4, cierra una trilogía que asimismo conforman el *Libro de Apolonio* (ff. 1r-64v) y la *Vida de Santa María Egipciaca* (ff. 65r-82r). Mi reciente edición conjunta del códice ha puesto de manifiesto el carácter biográfico, tanto literal como simbólico, de estas tres historias cuyos protagonistas sufren aventuras y desventuras que adquieren el cariz de prueba cristiana sobre todo en la comparación de unos con otros. Es así que Apolonio, como rey griego, se convierte en romero en Egipto cuando decide abandonarlo todo creyendo que ha perdido a su esposa y a su hija, en un periplo que Santa María Egipciaca recorre ya directamente como penitente por su vida anterior de pecado, y que la Sagrada Familia atraviesa huyendo de la amenaza de Herodes (Zubillaga, 2014).

Así como el contexto manuscrito del *ARM* y el *LTRO* permite considerar los textos de manera más amplia, remitiendo a historias en las cuales la piedad afectiva asume características relevantes aunque en diferentes instancias y con distintos protagonistas, su contexto genérico posibilita asimismo ahondar en las particularidades estructurales del desarrollo de ese tema, a través de la forma del debate y la relevancia textual de la caridad como ejes significativos.

El tema de la Adoración de los Magos se ha desarrollado teatralmente en el Medioevo en el drama litúrgico conocido como *Ordo Stellae*, representándose en las iglesias europeas luego del oficio litúrgico de la Epifanía. El *ARM* abreva en esta tradición de representación sacra, pero se aparta recreando el tema según parte de la tradición apócrifa acerca de la infancia de Cristo y básicamente a partir de dos elementos o aspectos sin precedentes, ya señalados por Sturdevant (1927: 60-78): la disposición del tema de los dones como una prueba y la disputa final de los rabinos.

En el *ARM*, una vez que los tres reyes se encuentran luego de ver individualmente la estrella y dudar sobre su procedencia, Melchor propone una prueba como la mejor forma de determinar la naturaleza de Cristo:

¿Queredes bine saber cómo lo sabremos?
Oro, mira y acenso a el ofrezremos:
 si fure rey de terra, el oro querá;
 si fure omne mortal, la mira tomará;
 si rey celestial, estos dos dexará,
 tomará el encenso que l' pertenecerá. (67-72)⁴.

⁴ Cito según la edición de Surtz (1992), colocando a continuación de cada cita el número de versos correspondientes.

Ya en el final del texto, cuando Herodes consulta a los rabinos acerca del nacimiento de Cristo que le anuncian los Reyes Magos, la ignorancia de la vieja ley se hace voz en la incomprensión de las profecías por parte de esos rabinos:

[<i>El rabí</i>]	Por veras vos lo digo que no lo fallo escrito.
[<i>Otro rabí al primero</i>]	¡Hamihalá, cómo eres enartado! ¿Por qué eres rabí clamado? Non entendes las profecías, las que nos dixo Jeremías. ¡Par mi ley, nos somos erados! ¿Por qué non somos acordados? ¿Por qué non dezimos verdad?
[<i>Rabí primero</i>]	Yo non la sé, por caridad.
[<i>Rabí segundo</i>]	Porque non la havemos usada nin en nostras voces es falada. (136-147).

Desarrollando el tema de la duda de los Magos, ajeno por completo a la liturgia, Hermenegildo (1987: 58) señala la configuración didáctica del texto por sobre su asociación con la ceremonia litúrgica. A la problemática genérica concreta del texto del *ARM* se suma la de la carencia del teatro medieval en Castilla⁵, según lo asentado por Lázaro Carreter (1958: 9): “La historia del teatro en lengua española durante la Edad Media es la historia de una ausencia”.

El *LTRO*, asimismo, abreva en la tradición escriturística pero esencialmente en los *Apocrypha* a partir del episodio central en el poema del asalto a la Sagrada Familia en su huida a Egipto. Se aleja de ese material, sin embargo, tanto en la significación del episodio como en su enlace con la curación del niño leproso en la casa de la familia del buen ladrón. Esto determina, finalmente, de manera absolutamente original en cuanto a la disposición legendaria previa, que sean los hijos de los ladrones y no ellos mismos quienes mueran con Jesús en la cruz:

Los niños fueron creçiendo,
las mañas de los padres aprendiendo:
salién robar caminos
e degollavan los pelegrinos,
e fazían mal atanto
fasta on los puso Pilato.
A Jherusalem los aduz,

⁵ Los estudiosos del teatro medieval que han ahondado en la realidad castellana, como Regueiro (1977), López Morales (1986), Gómez Moreno (1991), Surtz (1983 y 1992), Pérez Priego (2004), entre otros, reconocen el lapso que separa esta primera pieza dramática castellana de las manifestaciones posteriores, presentes recién a partir del siglo XV.

mándalos poner en cruz
 en aquel día señalado
 que Christus fue crucificado. (218-227)⁶.

Ambos textos se distancian de la tradición genérica que los precede, entonces, a partir de una configuración estructural particular que cuestiona además la unidad deseable y que, como problemática, ha guiado la mayoría de los acercamientos críticos al respecto.

La disputa de los rabinos como cierre de un texto sobre los Reyes Magos donde lo esperable sería la escena de la Adoración final divide y continuará sin dudas dividiendo las aguas críticas, concentrando los análisis estructurales del *ARM*. Son Viñes y especialmente Hook y Deyermond los primeros en plantear la obra conservada como completa, ya desde un plano simbólico que busca demostrar la compatibilidad de la fe y la razón (Viñes, 1977), ya desde la originalidad de una escena que sería en sí misma una muy digna conclusión textual (Hook y Deyermond, 1983).

El *LTRO* parece retomar desde donde el *ARM* había dejado, indica Foster (1970: 71); el grueso de la narración, sin embargo, es el relato de la huida de la Sagrada Familia a Egipto centrada en el episodio del asalto de los ladrones y la posterior curación del niño leproso. La más breve historia crítica del texto, frente a la abundancia de trabajos dirigidos básicamente a interpretar el final inacabado o no del *ARM*, también se concentra en el problema estructural de la obra y la relación del episodio inicial de la Adoración con la posterior huida de la Sagrada Familia a Egipto. Ya Fradejas Lebrero (1957) había consignado brevemente en el comienzo de su trabajo la inhábil conexión entre ambos segmentos textuales, además de la importancia del material proveniente del *Evangelio árabe de la infancia* como sustento de lo narrado acerca de los peligros enfrentados por Jesús, María y José durante su travesía.

El eje principal de la narración, el asalto de los ladrones durante la huida a Egipto, está reformulado en el *LTRO* a través de su enlace con la sanación del niño leproso por el agua del baño de Cristo de manera aparentemente original por el poeta hispánico de principios del siglo XIII (al menos, hasta que no se descubra una fuente concreta donde la narración se desarrolle ya de forma unificada). La problemática de la unidad textual es abordada posteriormente por Alvar (1965: 100), quien en su edición del texto del poema destaca la lógica episódica encadenada total, afirmando que “Si algo no se le puede negar a nuestro poeta es habilidad para estructurar su texto: ni un cabo suelto, ni un episodio aislado, ni un verso que no vaya orientado hacia la tragedia del Calvario”. También Chaplin (1967: 88-89), apenas dos años después, insiste en la unidad es-

⁶ Cito según la transcripción del poema presente en mi edición conjunta del códice K-III-4 (Zubillaga, 2014), consignando luego de cada cita el número de versos correspondientes.

tructural del poema considerando como central el episodio de los ladrones y a la Adoración como la introducción necesaria para el desarrollo posterior del asalto en Egipto: “the visit and adoration of the Magi [...] is merely an introduction leading to the main events of the poem”. Más tarde, Richardson (1984: 84) destaca una unidad doctrinal —sumada a la estructural— que se apoya en el bautismo y la creencia en Jesús como ejes diferenciadores de todos los personajes en el poema.

Recientemente, además de aceptar la causalidad episódica del *LTRO*, he subrayado la importancia de la unidad cronológica del poema que permite apreciar el *LTRO* no solo como un todo en sí mismo, sino como parte del código en el que fue copiado junto al *Libro de Apolonio* y la *Vida de Santa María Egipcíaca* (Zubillaga, 2016). La principal innovación del poema con respecto tanto a los evangelios canónicos como a los apócrifos que le sirven de base es la adecuación cronológica textual que hace que sean los hijos de los ladrones, en lugar de ellos mismos, quienes mueran junto a Jesús. El marco biográfico de la vida de Cristo en el *LTRO*, en consonancia con el desarrollo cronológico de la vida de Apolonio como héroe cortesano y de María de Egipto como prostituta que se convierte en santa, en las historias precedentes del código K-III-4, refuerza el sentido de toda existencia humana como registro vital del misterio de la Encarnación en tanto medida de la salvación cristiana. La humanidad del Salvador, subrayada por el paso del tiempo en ese niño curado por el agua de su baño como clara metáfora bautismal, y luego redimido en el Calvario, da cuenta de la referencialidad de la vida humana como base de la lógica episódica. El contexto codicológico del *LTRO*, en este sentido, remite al contexto devocional de una espiritualidad asentada en los aspectos más humanos tanto de Cristo como de los santos del período⁷.

La piedad afectiva desarrollada particularmente en Europa en los siglos XII y XIII, opuesta a las prácticas y estéticas desencarnadas de las edades más tempranas de la cristiandad, posiciona a la Encarnación como el centro salvífico de una historia que ilumina la relación del hombre individual con Dios (Beckwith, 1996: 47). En consonancia con esta idea, tanto Deyermond (1989b: 153) como Beresford (2000: 91) coinciden en que el tema central unitario del código K-III-4 es el contraste entre la virtud y el vicio, expresado a través de personajes antitéticos que resultan típicamente buenos o malos como respuesta al misterio de la Encarnación, al aceptar o negar de manera concluyente la salvación cristiana.

Tal devoción a la humanidad de Cristo propició la emergencia de un carácter más ético en la cristiandad. En los casos analizados, la representación de la

⁷ La santidad imitable tardomedieval se impone por sobre la santidad admirable (Vauchez, 1991). Esto hace eco en figuras como la de Santa María Egipcíaca, paradigma de las prostitutas arrepentidas, e incluso la de Apolonio como héroe probado por el destino.

Adoración —que se extiende más allá de lo textual, en los elementos dramáticos e iconográficos concurrentes en la transmisión hispánica de la leyenda— da cuenta de esos aspectos éticos básicamente identificables con la virtud cristiana de la caridad, como se verá en los próximos apartados.

3. NATURALEZA REPRESENTACIONAL CONCURRENTE DE LA ADORACIÓN

Considerando el manuscrito Vit/5-9 de la Biblioteca Nacional de Madrid, la copia del *ARM* indudablemente parece acabada desde el punto de vista codicológico. Por razones paleográficas, como el aumento del tamaño de las letras en las últimas líneas copiadas y el gran punto final conclusivo, Hook y Deyermond demuestran que el texto del *ARM* termina faltando aún un resto del f. 68r. A pesar de lo acabado de la copia el texto podría estar incompleto, según los estudiosos, por “haberse sacado la copia de un ejemplar defectivo o bien haberse refundido el texto, suprimiendo el desenlace y privándonos de la terminación original” (Hook y Deyermond, 1983: 273). Sin embargo el texto también podría estar completo, aducen, puesto que la disputa final es una escena absolutamente original, desde lo dramático y, fundamentalmente, lo temático.

Pero el texto, al igual que la copia, podría estar acabado sin estarlo la representación. A propósito de una representación que concluyera más allá del texto, Wardropper (1955: 49) señalaba ya una posible escena final en la que los Reyes Magos entregarían al niño sus regalos, el cual los tomaría todos, probando así su naturaleza tanto de hombre, rey de la tierra y rey celestial. Esta escena final, la de la Adoración, daría cuenta tanto de la manifestación del *ARM* cual hecho teatral como de la variancia de la transmisión de una leyenda medieval tan importante como la de los Reyes Magos, que es más que mero texto fijado, único e indivisible. Cacho Blecua (1995: 447) analiza la *Representación de los Reyes Magos* enfocando ya, desde la denominación elegida, la doble naturaleza de la obra como texto literario y espectáculo religioso: “reúne las peculiaridades del texto literario, fijado e inmutable [...] pero también las características de la obra destinada a convertirse en espectáculo sagrado”. Asimismo Pérez Priego (2004: 28), al referir el estado actual de los estudios sobre el teatro castellano, asegura que el teatro medieval —a diferencia del actual que tenemos como referente— no estaba apoyado en la trama argumental ni en un texto que no fuera de ocasión, sino en su carácter básicamente ritual.

Algo similar podría aducirse del *LTRO* si consideramos la ilustración que precede al texto y expresa más de la Adoración que el inicio del poema mismo, tal como sucedería con la representación final de la escena en el *ARM*. La figura de la Adoración dispuesta en el f. 82v (Figura 1), entre el título y el comienzo de la historia, funciona como la apertura visual de una leyenda que conden-

sa más elementos allí que en el posterior desarrollo textual: los tres reyes ofrecen sus presentes al Niño Jesús, sentado en el regazo de la Virgen; el primero, el más viejo, presenta su obsequio en una copa, hincando la rodilla en el suelo; el segundo y el tercero, ambos de pie y conversando entre ellos presumiblemente acerca de la estrella visible en el cielo, ofrecen sus presentes en un pequeño cofre y un recipiente cerrado, respectivamente.

La ilustración probablemente esté relacionada con la imagen de la Adoración del arca relicario que construyó el orfebre Nicolás de Verdún en la Catedral de Colonia entre los años 1186-1205 para albergar los restos de los Reyes Magos allí trasladados, como ya sugiriera Alvar (1965: 82): “creo que si el descubrimiento de los cuerpos de los reyes y su traslado a Colonia sirvió para actualizar la devoción a la Epifanía, no será improcedente pensar en el influjo que pudo ejercer el arca relicario que guarda sus despojos”. La relación, en principio solo probadamente temática, subraya entre los componentes comunes a ambas imágenes el homenaje vasallático del rey más viejo a la Virgen y el Niño, la conversación de los dos reyes más jóvenes y las coronas en lugar de los gorros frigos, que los acercan más a la condición de reyes que de magos, dando cuenta de la circulación de la leyenda en todas sus formas de representación (en este caso concreto, iconográfica)⁸, y no solo las literarias o textuales.



FIGURA 1.—f. 82v códice K-III-4

⁸ Alvar (1965: 78-83) distingue con mucho detalle los constituyentes primarios de esta viñeta que encabeza el poema en función de los cambios de la leyenda y su evolución en el contexto de los siglos XII-XIII, por lo que opto por no reiterarlos aquí.

La naturaleza representacional concurrente de la Adoración de los Reyes Magos, debido a su carácter religioso ritual, pone en evidencia, tanto en la posible escena final del *ARM* como en la ilustración inicial del *LTRO*, un paradigma ejemplar que actualiza para el público espectador o receptor el reconocimiento de Cristo como Salvador, a través del rito de la Epifanía —ya sea representado dramáticamente o visualizado en la viñeta manuscrita—. Esto propicia la reiteración de ese rito y su afianzamiento a partir de la ejemplaridad múltiple determinada por sus manifestaciones variadas, más allá de su ausencia o su presencia reducida en los textos mismos. Esta ejemplaridad, centrada en la generosa entrega de los Reyes Magos de los presentes a Cristo Niño, al repetirse tanto desde las representaciones escénicas o visuales como desde lo textual, favorecería asimismo la comprensión de toda repetición ritual como una nueva puesta en acto del misterio de la Encarnación antes que como mero registro de una escena ya del todo fija en el nacimiento de Jesús.

4. EL DEBATE TEXTUAL DE LA CARIDAD

En los textos mismos, la caridad, apreciable como representación dramática en la posible escena final del *ARM* y como representación visual al inicio del *LTRO* en la figura paradigmática de los Reyes Magos ofreciendo sus dones a Cristo Niño, se problematiza temáticamente a partir de los debates consecutivos que estructuran ambos poemas, empleando el pareado como forma métrico-estrófica.

La introducción del pareado en el ámbito hispánico posibilita nuevas inquietudes temáticas relacionadas con lo sentimental, lo moral y también lo religioso, desarrollándose en los conocidos poemas de debate del período y en textos de carácter hagiográfico en los que el diálogo y la disputa tienen asimismo una impronta crucial. La agrupación de los versos en pareados resulta propicia a todas las formas del diálogo, distribuyéndose el contenido de las ideas ya de manera potencialmente agonal a partir de la disposición poética. Nuestros dos textos de temática claramente religiosa escritos en pareados pueden relacionarse, de esta forma, con poemas de principios del siglo XIII como *Razón de amor con los denuestos del agua y el vino* y *Elena y María*, a los cuales el debate define en su género y estructura⁹.

La polémica final del *ARM* adquiriría un sentido especial en el contexto

⁹ Tal vez este carácter prioritario del debate en asociación con la forma estrófica del pareado contribuya a explicar finales textuales que concluyen en la disputa misma antes que en su resolución. Además de en el *ARM* esto sucede en *Razón de amor con los denuestos del agua y el vino*, poema en el cual el debate queda abierto a pesar de existir incluso un *explicit* de autor, sin declararse un vencedor entre el agua y el vino según lo esperable de acuerdo con la tradición en este caso al uso.

histórico del Toledo del siglo XII en la convivencia de cristianos, judíos y musulmanes (Surtz, 1983: 17). Pero, además, el contexto genérico de los debates del período también podría haber sido determinante en el gusto por la modalidad del diálogo, a la cual la representación dramática se asocia naturalmente. Al respecto, Gutiérrez (2009: 55) relaciona la disputa final del texto con los debates literarios medievales, señalando que la conservación de esta única muestra de teatro medieval castellano tal vez obedezca a esta novedad: “la inclusión y acomodación de un pasaje perteneciente al género del debate en otro género, siempre abierto a las innovaciones, como el del drama litúrgico”.

También en el *LTRO* la disputa posee una importancia inusitada, determinando en principio la innovación poética esencial del texto: la relación del episodio del asalto de los ladrones con la sanación del niño leproso, que concluirá con la muerte de los hijos de los malhechores con Jesús en el Calvario. Es concretamente el debate entre los dos ladrones, que no deciden qué hacer con el botín representado por la Sagrada Familia, el que dilata el robo y permite que Jesús, María y José sean albergados en el hogar del buen ladrón:

Presos fueron muy festino,
sacávanlos del camino;
de que fuera los tovieron,
entre sí razón ovieron.
Dixo el ladrón más felón:
“Así seya la partiçión:
tú, que mayor e mejor eres,
descoig’ dellos qual más quisieres;
desí partamos el más chiquiello
con el cuchiello”.
El otro ladrón tovo
que dizié fuerte cosa,
et fablar por miedo non osa;
por miedo que se iraría
e que faría lo que dizía.
Antes dixo que dizía seso
e quel’ partiesen bien por peso.
“Et óyasme, amigo, por caridat
e por amor de piadat,
pensemos de andar,
que hora es de alvergar;
en mi casa alvergaremos
e cras como quisieres partiremos”. (104-126).

En el cierre del poema esta disputa se reproduce en los hijos de los dos ladrones, que nuevamente ante Cristo se posicionan frente al misterio de la Encarnación:

El que en su agua fue bañado
 fue puesto al su diestro lado;
 luego quel' vio, en Él creyó
 e merçet le demandó.
 Nuestro Señor dixo: “Oy serás conmigo
 en el santo paraíso”.
 El fi de traidor quando fablava
 todo lo despreçiaua.
 Diz: “Varón, ¡cómo eres loco,
 que Christus non te valdrá tan poco!
 A sí non puede prestar,
 ¡cómo puede a ti uviar?”.
 Este fue en infierno miso
 e el otro en paraíso. (228-241).

La disputa final de los rabinos en el *ARM*, aunque sin la presencia corpórea de Jesús y con una orientación evidentemente intelectual y por ello de carácter más abstracto, asimismo gira en torno a la naturaleza de Cristo y es eco del acuerdo previo de los Reyes Magos acerca de la prueba de los dones. Aunque el diálogo inicial de los Reyes Magos tiende a buscar la verdad y la disputa final de los rabinos pone al descubierto la mentira, ambos intercambios verbales identifican la dialéctica textual con la forma estrófica del pareado.

Más allá de lo genérico, la confluencia de tradiciones y leyendas previas —que se trasladan en este momento del latín a las lenguas vernáculas y del francés al castellano entre las mismas lenguas romances— promueve la dialéctica en relación con la forma del pareado no solo en textos estrictamente asociados con el debate, sino en textos religiosos en los cuales el diálogo tiene un papel fundamental, bajo la forma del drama litúrgico, de la vida de un santo¹⁰ o de la reescritura de material apócrifo.

En ambos textos, la disputa dialógica permite el despliegue temático del asunto principal del *ARM* y el *LTRO*: el hallazgo de la verdad, como problema intelectual y ético, en relación estrecha con la práctica de la caridad.

Lo único en lo que la crítica del *ARM* parece coincidir es que su tema fundamental es la preocupación por la verdad, esencial además para la comprensión de las variantes del texto con respecto a la tradición previa: la importancia de la prueba como medida de lo certero y el contenido de la disputa final de los rabinos. Con este tema de la verdad se vinculan asimismo las problemáticas intelectuales asociadas al renacimiento del siglo XII, así como la relación entre la vieja y la nueva ley: Sinagoga e Iglesia (Deyermond, 1989a). A partir de un análisis léxico, Deyermond comprueba la primacía del término *verdad* como

¹⁰ También la *Vida de Santa María Egipciaca*, poema que además del *Libro de Apolonio* forma parte del manuscrito K-III-4, está compuesta en pareados, al igual que el *LTRO* que integra el mismo códice.

asunto enfatizado en el texto y referente de un ambiente socio-histórico y cultural europeo preocupado intelectualmente por la naturaleza de lo verdadero. Beresford (1996) señala, también desde el punto de vista léxico y a partir del núcleo central textual formado por los verbos *verdad*, *ver* y *saber*, que al ser incapaz de ver y, por lo tanto, de comprender la verdad de la revelación cristiana Herodes funciona como la antítesis de los Reyes Magos.

Pero no hay posibilidad de llegar a la verdad sino a través de la caridad, plantea ya tempranamente Wardropper (1955: 49) en su análisis del *ARM*: “The inseparability of the truth and charity becomes apparent as the themes which give spiritual unity to the play are intertwined”. Y es justamente la caridad, mediante la consideración de su presencia o de su ausencia, la que permite contraponer la figura de Herodes a la de los Reyes Magos en este texto, al igual que en el *LTRO*. En este sentido, la oposición entre quienes son caritativos y aquellos que no lo son vuelve a dar cuenta de la innegable tensión dialéctica en la configuración tanto del *ARM* como del *LTRO*.

La principal figura de ausencia de caridad en ambos textos es Herodes. A su necedad y soberbia distintiva en el *ARM* se suma en el *LTRO*, además, una crueldad manifiesta en la orden de asesinar a todos los niños de la edad de Cristo. El personaje de Herodes presente en el *ARM* como representante de la vieja ley está conformado básicamente a través de su ignorancia y sus intentos desesperados de conservar un poder temporal como rey del todo limitado, antes que en su maldad; tal vez por ello no haya atisbos del episodio bíblico de la matanza de los inocentes en el texto, más allá de la figura de Jeremías referida al final de la historia en el parlamento de uno de los rabinos¹¹. En el *LTRO*, en cambio, Herodes es confrontado claramente con la figura de los Reyes Magos a través de dos aspectos complementarios del mal: la maldad encubierta, que busca en principio el provecho propio manifestando falsamente lo opuesto de lo que se planea ejecutar, y luego la expresión acabada de esa maldad en la disposición concreta de la matanza¹².

La duplicación de la estructura textual del *LTRO*, a través del viaje primero de los Reyes Magos para adorar a Cristo y luego de la Sagrada Familia a Egipto

¹¹ Como ya planteara, la presencia de Jeremías en otro de los textos del códice que contiene el *ARM* no ha pasado desapercibida para la crítica. En este sentido, al dar cuenta de las asociaciones del *ARM* con el Libro de Jeremías, a partir de la acusación “Non entendes las profecías / las que nos dixo Jeremías” (140-141), Weiss (1981: 128) destaca que “The same clear-cut conflict between the old and the new, between the corrupt and the just, lies of the heart of the *Auto*, buttressed by the work’s underlying bipartite structure. Here the conflict takes the form of a striking contrast between the King’s confidence in a newly-discovered truth and the panic and ignorance displayed by Herod’s court”.

¹² El rasgo más sobresaliente del episodio, como consignan Deyermond y Connolly (1984: 733-734), “es la extrema violencia con la que los soldados de Herodes agarran a los niños”. Esa violencia, ordenada por Herodes y narrada en todo detalle, no hace más que remarcar su crueldad.

to, refuerza el modelo básico de la contraposición entre la caridad presente en determinados personajes y su ausencia manifiesta en otros. De este modo, durante el asalto de los ladrones a la Sagrada Familia, el buen ladrón y el mal ladrón encarnan los dos polos de la oposición. Es sin embargo en la mujer del buen ladrón, hospedera de la Sagrada Familia, en quien la caridad se personifica de manera más destacable. Su cuidado desinteresado de Jesús, María y José, al ocuparse de su bienestar apenas arriban a su hogar, impulsa la piedad de la Virgen María y el posterior milagro de la sanación de su hijo leproso a través del agua del baño de Cristo, del que ella misma se encarga.

La caridad de esta mujer en el poema es remarcable porque no está presente como virtud en el *Evangelio árabe de la infancia*, ya que solo en esta reformulación hispánica tienen desarrollo su gesto virtuoso y la compensación correspondiente, al unirse el episodio del robo de los ladrones y el de la sanación a través del agregado estructural del albergue de la Sagrada Familia. La generosidad desinteresada de la hospedera promueve el accionar de la Virgen, en una lógica consecuente que enlaza la caridad con el milagro: “La vertut fue fecha man a mano, / metiól’ gafo e sacól’ sano” (182-183). Como ya he señalado en un trabajo anterior, “La analogía redentora del agua del baño de Cristo con el agua bautismal es obvia, y la enfermedad que es curada a nivel literal vuelve a remitir simbólicamente al pecado original que es redimido” (Zubillaga, 2015: 186).

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Únicos testimonios literarios castellanos de la Epifanía durante los siglos XII y XIII, el *ARM* y el *LTRO* refieren una Edad Media en la que la leyenda de los Reyes Magos se va conformando no solo a través de elementos literarios, sino también mediante representaciones dramáticas e iconográficas que dan cuenta de un dinamismo en el que las tradiciones, los géneros, las formas y las expresiones de la cultura y la religión no dejan de confluír.

La naturaleza representacional escénica e iconográfica de la Adoración en ambos textos complementa el desarrollo literario del tema principal tanto del *ARM* como del *LTRO*: la práctica de la caridad como medida del reconocimiento salvífico de Cristo y respuesta, en la vida individual de cada cristiano, a su entrega redentora. La problematización textual de ese tema se da a través del debate como herramienta estructural unificadora de la búsqueda de una verdad que, una vez alcanzada y aceptada, se traduce en la virtud de la caridad. Como señala al respecto Foster (1970: 76), aunque solo refiriéndose al *LTRO*, las figuras textuales que son incapaces de comprender y aceptar el designio divino —Herodes, Gestas y su padre— carecen de la necesaria caridad hacia Dios y su Hijo, epitomizando la naturaleza pecadora de la humanidad que destruye su propia promesa de salvación.

Solo a través de la caridad se llega a la verdad salvífica tanto en el *ARM* como en el *LTRO*. A pesar de la duda inicial de los Reyes Magos que plantean la prueba de los regalos como confirmación de la naturaleza a la vez, humana, regia y divina de Cristo, en el primero de los textos, y del pecado transmitido de padres a hijos que atormenta a la esposa del ladrón en la segunda de las historias, es la disposición tanto intelectual como ética al reconocimiento de Jesús como Salvador lo que promueve el milagro y ejemplifica la medida verdadera de la redención cristiana. No es extraña la dimensión que adquiere esta virtud en ambos textos, como manifestación de una piedad tardomedieval centrada en lo afectivo y expresada a través del afecto. Mis propios análisis previos acerca de la caridad como la actitud más destacada frente al sufrimiento ajeno en el *LTRO* pueden extenderse aquí al *ARM*, ya que en ambos textos esa virtud teologal posibilita reconocer y, en consonancia, llevar a la práctica la verdad divina mediante conductas determinadas y particulares, como eje temático primordial: “Es concretamente a partir de sus actos caritativos como se definen los personajes positivos en el poema, aquellos que formarán el núcleo central de la salvación cristiana o que representarán a todos los hombres pecadores que accederán a la gracia salvífica por creer en Cristo” (Zubillaga, 2012: 29).

Según lo desarrollado a lo largo del trabajo, se concluye que la inserción de los textos en contextos manuscritos que sin duda los enriquecieron, la consideración de la naturaleza representacional dramática e iconográfica de la Adoración de mayor alcance que los textos mismos y, finalmente, la relevancia de un contexto devocional más sensible que dogmático permiten comprender los rasgos compartidos por los dos textos hispánicos que trataron inicialmente la figura de los Reyes Magos y su conformación legendaria, a pesar de sus diferencias. Tales contextos relacionan el *ARM* y el *LTRO* con poemas compuestos en pareados del mismo período de conformación del castellano como lengua literaria, en los cuales el diálogo y la disputa son constituyentes formales recurrentes, con otros textos que concurren en contextos manuscritos que refuerzan su ejemplaridad, pero en especial con una piedad afectiva que une el hallazgo de la verdad con la práctica de la caridad y que se representa de manera privilegiada en la figura paradigmática de los Reyes Magos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvar, Manuel (ed.) (1965): *Libro de la infancia y muerte de Jesús (Libre dels tres reys d'Orient)*, Madrid, CSIC.
- Amador de los Ríos, José (1969 [1861-1865]): *Historia crítica de la literatura española*, 7 vols., Madrid, Gredos.
- Beckwith, Sara (1996): *Christ's Body. Identity, Culture and Society in Late Medieval Writings*, London/New York, Routledge.

- Beer, Manuela (ed.) (2014): *The Magi: Legend, Art and Cult*, München, Hirmer.
- Beresford, Andrew M. (1996): "Sobre la repetición léxica en el *Auto de los Reyes Magos*", *Inci-pit*, 16, pp. 143-163.
- Beresford, Andrew M. (2000): "The *Vida de Santa María Egipciaca* and the Question of Manuscript Unity", en David Hook (ed.), *Text & Manuscript in Medieval Spain: Papers from the King's College Colloquium*, London, Department of Spanish & Spanish-American Studies, pp. 79-102.
- Bynum, Caroline Walker (1992): *Fragmentation and Redemption. Essays on Gender and the Human Body in Medieval Religion*, New York, Zone Books.
- Cacho Blecua, Juan Manuel (1995): "La Representación de los Reyes Magos: texto literario y espectáculo religioso", en Juan Paredes Núñez (ed.), *Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Granada, Universidad de Granada, I, pp. 445-461.
- Chaplin, Margaret (1967): "The Episode of the Robbers in the *Libre dels tres reys d'Orient*", *Bulletin of Hispanic Studies*, 44, pp. 88-95.
- Constable, Giles (1995): *Three Studies in Medieval Religious and Social Thought*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Dagenais, John (1994): *The Ethics of Reading in a Manuscript Culture: Glossing the "Libro de buen amor"*, Princeton, Princeton University Press.
- Deyermond, Alan (1989a): "El *Auto de los reyes magos* y el renacimiento del siglo XII", en Sebastian Neumeister (ed.), *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispánistas (Berlín, 18-23 de agosto de 1986)*, Frankfurt, Vervuert Verlag, I, pp. 187-194.
- Deyermond, Alan (1989b): "Emoción y ética en el *Libro de Apolonio*", *Vox Romanica*, 48, pp. 153-164.
- Deyermond, Alan y Jane E. Connolly (1984): "La matanza de los Inocentes en el *Libre dels tres reys d'Orient*", *El Crotalón: Anuario de Filología Española*, 1, pp. 733-738.
- Fernández Conde, Francisco Javier (2005): *La religiosidad medieval en España. Plena Edad Media (siglos XI-XIII)*, Gijón/Oviedo, Ediciones Trea/Ediciones de la Universidad de Oviedo.
- Foster, David William (1970): *Christian Allegory in Early Hispanic Poetry*, Lexington, University Press of Kentucky.
- Fradejas Lebrero, José (1957): "El *Evangelió árabe de la infancia y Lo Libre dels tres Reys d'Orient*", *Tamuda*, 5, pp. 144-149.
- Giles, Ryan (2016): "Las nuevas y viejas tecnologías del manuscrito: comentarios sobre el código digital del *Auto de los reyes magos*", en Leonardo Funes (coord.), *Hispanismos del mundo. Diálogos y debates en (y desde) el Sur*, Buenos Aires, Miño y Dávila, pp. 287-294.
- Gómez Moreno, Ángel (1991): *El teatro medieval castellano en su marco románico*, Madrid, Taurus.
- Gutiérrez, César (2009): "Estudio y edición del *Auto de los Reyes Magos*: análisis paleográfico, lingüístico y literario", *Diálogo de la Lengua*, 1, pp. 26-69.
- Hermenegildo, Alfredo (1987): "Conflicto dramático vs. liturgia en el teatro medieval castellano: el *Auto de los Reyes Magos*", en L. Teresa Valdivieso y Jorge H. Valdivieso (eds.), *Studia Hispanica Medievalia. II Jornadas de Literatura Española, agosto 20-22 1987*, Buenos Aires, Universidad Católica Argentina, pp. 51-59.
- Hilty, Gerold (1981): "La lengua del *Auto de los Reyes Magos*", en Brigitte Schlieben-Lange (ed.), *Logos Semantikos, Studia Linguistica in honorem Eugenii Coseriu 1921-1981*, Madrid, Gredos, V, pp. 289-302.
- Hilty, Gerold (1999): "El *Auto de los Reyes Magos*. ¿enigma literario y lingüístico?", en Santiago Fortuño Llorens y Tomás Martínez Romero (eds.), *Actes del VII Congrès de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, II, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, pp. 235-244.
- Hilty, Gerold (2004): "Nuevas notas ibero-románicas", *Vox Romanica*, 63, pp. 190-199.
- Hook, David y Alan Deyermond (1983): "El problema de la terminación del *Auto de los Reyes Magos*", *Anuario de Estudios Medievales*, 13, pp. 269-278.
- Kerkhof, Maxim (1979): "Algunos datos en pro del origen catalán del autor del *Auto de los Reyes Magos*", *Bulletin Hispanique*, 81, pp. 281-288.

- Lapesa, Rafael (1967): "Sobre el *Auto de los Reyes Magos*: sus rimas anómalas y el posible origen de su autor", en Rafael Lapesa, *De la Edad Media a nuestros días: estudios de historia literaria*, Madrid, Gredos, pp. 37-47.
- Lázaro Carreter, Fernando (1958): *Teatro medieval*, Madrid, Castalia.
- López Morales, Humberto (1986): "Sobre el teatro medieval castellano: *status quaestionis*", *Boletín de la Academia Portorriqueña de la Lengua Española*, 14, 1, pp. 92-122.
- Menéndez Pidal, Ramón (1900): "Disputa del alma y el cuerpo y *Auto de los Reyes Magos*", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 4, pp. 449-462.
- Monedero, Carmen (ed.) (1987): *Libro de Apolonio*, Madrid, Castalia.
- Pavis, Patrice (2003): *Diccionario del teatro: dramaturgia, estética, semiología*, Buenos Aires, Paidós.
- Pérez Priego, Miguel Ángel (2004): "Estado actual de los estudios sobre el teatro medieval castellano", en Isaías Lerner, Robert Nival y Alejandro Alonso (eds.), *Actas del XIV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (New York, 16-21 de Julio de 2001)*, Newark, Juan de la Cuesta, 1, pp. 27-44.
- Regueiro, José M. (1977): "El *Auto de los Reyes Magos* y el teatro litúrgico medieval", *Hispanic Review*, 45, pp. 149-164.
- Richardson, Vivienne (1984): "Structure and Theme in the *Libre dels tres reys d'Orient*", *Bulletin of Hispanic Studies*, 61, pp. 183-188.
- Solá-Solé, José María (1975-1976): "El *Auto de los Reyes Magos*: ¿impacto gascón o mozárabe?", *Romance Philology*, 29, pp. 20-27.
- Sturdevant, Winifred P. (1927): *The "Misterio de los Reyes Magos"; its Position in the Development of the Medieval Legend of the Three Kings*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press.
- Surtz, Ronald E. (ed.) (1983): *Teatro medieval castellano*, Madrid, Taurus.
- Surtz, Ronald E. (ed.) (1992): *Teatro castellano de la Edad Media*, Madrid, Taurus.
- Vauchez, André (1991): "Saints admirables et saints imitables: les fonctions de l'hagiographie ont-elles changé aux derniers siècles du Moyen Âge", en *Les fonctions des saints dans le monde occidental (IIIe-XIIIe siècle). Actes du colloque organisé par l'Ecole Française de Rome avec le concours de l'Université de Rome "La Sapienza"*, Rome, 27-29 octobre 1988, Roma, Ecole Française de Rome, pp. 161-172.
- Viñes, Hortensia (1977): "El *Auto de los Reyes Magos* desde el punto de vista de la significación", *Príncipe de Viana*, 38, pp. 493-504.
- Wardropper, Bruce W. (1955): "The Dramatic Texture of the *Auto de los Reyes Magos*", *Modern Language Notes*, 70, pp. 46-50.
- Weiss, Julian (1981): "The *Auto de los Reyes Magos* and the *Book of Jeremiah*", *La Corónica*, 9, pp. 128-131.
- Zubillaga, Carina (2012): "Vestimentas compartidas y otros cuidados: las formas de la generosidad en el Ms. K-III-4 (*Libro de Apolonio, Vida de Santa María Egipcíaca, Libre dels tres reys d'Orient*)", *Olivar*, 17, pp. 11-32.
- Zubillaga, Carina (ed.) (2014): *Poesía narrativa clerical en su contexto manuscrito. Estudio y edición del Ms. Esc. K-III-4 ("Libro de Apolonio", "Vida de Santa María Egipcíaca", "Libro de los tres reyes de Oriente")*, Buenos Aires, SECRIIT.
- Zubillaga, Carina (2015): "De la enfermedad a la salud: prácticas y metáforas médicas en el contexto del Ms. Esc. K-III-4 (*Libro de Apolonio, Vida de Santa María Egipcíaca, Libro de los tres reyes de Oriente*)", *Estudios Humanísticos. Filología*, 37, pp. 175-188.
- Zubillaga, Carina (2016): "Biografía y dimensión humana en el *Libro de los tres reyes de Oriente*", *Bulletin of Hispanic Studies*, 93, 8, pp. 843-854.

Fecha de recepción: 29 de mayo de 2017

Fecha de aceptación: 6 de septiembre de 2017

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

BALTASAR DE CÉSPEDES (2018): *Discurso de las letras humanas llamado “El Humanista”*, Mercedes Comellas (ed.), Madrid, Real Academia Española, 194 + 157 pp.

Hay tres textos que, a mi juicio, marcan la trayectoria del humanismo en España. Me refiero a la *Apologia earum rerum quae illi obiiciuntur* de Antonio de Nebrija, al prólogo de Benito Arias Montano a su *De optimo imperio* y al *Discurso de las letras humanas* de Baltasar de Céspedes. El primero, postergado durante siglos, ha sido traducido por primera vez y estudiado en 2014 por Baldomero Macías Rosendo y Pedro Martín Baños. El texto montaniano, casi inédito hasta entonces, salió en 2016 como parte de *Del buen gobierno. Comentario al libro de Josué*, en una traducción encabezada por Fernando Navarro Antolín. Y faltaba una edición del *Discurso*, que llega ahora de la mano de Mercedes Comellas, profesora en la Universidad de Sevilla, en los Anejos de la colección Biblioteca Clásica de la Real Academia Española y con un finísimo prólogo de Francisco Rico, que viene a poner en suerte al curioso lector.

Pero, para empezar, una verdadera edición crítica —y esta lo es— esconde su miga en el propio texto y en el ejercicio que lleva a su reconstrucción. Para el de Céspedes, pudiera pensarse que la tarea filológica es cosa de poco, pues apenas alcanza las setenta y cinco páginas en esta impresión. Cometeríamos, sin embargo, un error al considerarlo así, pues, por su propia naturaleza y sus mecanismos de transmisión, nos enfrentamos a un texto complejo y enrevesado. Baste recordar, como explica la editora, que en sus orígenes la obra pudo ser poco más que un prontuario pensado para uso docente, sin que siquiera tengamos certeza de que llegara a tener una redacción cerrada y definitiva. De hecho, lo más probable es que el *Discurso* formara parte de los materiales que Céspedes usaba para impartir sesiones complementarias a las de la Universidad en su propia casa. A partir de ahí, debemos dar por hecho que una primera transmisión se hizo al dictado y acaso por diversas manos y cauces, con todo lo que ello implica.

De los diez manuscritos en que la obra nos ha llegado —conservados en la Biblioteca Nacional, la British Library, la Real Biblioteca, la Biblioteca Bartolomé March y en las universidades de Sevilla y Salamanca—, cinco no habían sido utilizados hasta ahora. Por las anotaciones que los identifican conocemos su procedencia en el del salmantino Colegio de Cuenca o incluso el nombre de algunos de sus propietarios, como don Martín de Ledesma y Herrera, canónigo de la catedral de León, José Ignacio de Gamarra y Jerónimo Mercader, probablemente alumnos del propio Céspedes. A esos códices se añaden dos ediciones, debida una a Santos Díez González e impresa por

Antonio Fernández en 1784 y la otra al agustino Gregorio de Andrés, la que todos hemos manejado hasta ahora y que se publicara en 1965. La complejidad de un texto compuesto *in fieri* y de una transmisión en verdad intrincada ha sido resuelta de manera impecable por Mercedes Comellas, que, entre la “Historia del texto” (pp. 160*-193*) y el minucioso y detallado “Aparato crítico” (pp. 77-111, en letra de cuerpo 9) da puntual registro y explicación de su tarea a la hora de fijar el texto del *Discurso*.

Una obra escolar y erudita como *El Humanista* requería de una anotación a su vez docta, sesuda y libresca, que pusiera en pie todo el arsenal de textos, autores, fuentes y referencias a partir del cual construyó Céspedes su sinopsis. Y piénsese que tratamos con un hombre letrado, catedrático en Salamanca, que pretende ilustrar a sus alumnos con los libros de los que podrían servirse para acercarse a las letras humanas. Las doscientas cincuenta y cuatro notas que ilustran el texto se convierten, de ese modo, en un mapa preciso y abrumador con el que navegar por entre los conocimientos humanísticos y las lecturas del autor para traerlos a nuestra contemporaneidad y hacerlos próximos a un lector del siglo XXI.

El director de la colección, Francisco Rico, ha querido refrendar esta edición con unas páginas prologales en las que discurre sobre los límites del humanismo y de los *studia humanitatis* y subraya la importancia que la educación tuvo en el humanismo propiamente hispánico. A partir de ahí, Mercedes Comellas estudia sucesivamente la figura histórica y la obra de Baltasar de Céspedes, su *Discurso de las letras humanas* y las intenciones que lo forjaron, el humanismo del que se alimenta, la voluntad de vulgarización que lo mueve y el plan de estudios que implica, con un diseño a partir del cual se pretende formar un perfecto hombre de letras para una fecha tan simbólica como la de 1600. Especialmente interesante resulta su análisis de la deriva filológica que encerraba el ideal humanístico de Céspedes, que entendió el lenguaje como instrumento de acceso a la realidad de las cosas. Aunque, a la postre, la actividad del profesional de las letras se viera condensada en una práctica tradicional como el comentario de las *auctoritates* y otra, la traducción, relativamente novedosa y que tenía su razón de ser el progresivo alejamiento de las lenguas clásicas. El humanista diseñado por Céspedes dejaba de ser un intérprete del mundo y se convertía así en cauce hacia los conocimientos letrados, que pasaban ahora a ser concebidos como un mero instrumento.

Y ahí entiendo que está la clave para entender el papel que el texto de Céspedes tiene en la historia del humanismo hispánico. La *Apología* de Nebrija era un acto de autoafirmación, que, a principios del siglo XVI, defendía el derecho del humanista a tratar de cualquier materia, incluida la teología. Por su parte, el prólogo montañano al *De optimo imperio*, impreso en 1583, aunque todavía defendiera un territorio amplio para los *studia humanitatis* que alcanzaba al comentario bíblico, significó ante todo un ejercicio de autojustificación. Pero precisamente en esos años los ataques contra el humanismo se habían recrudecido. Valgan, como botón de muestra, las diatribas contra la Biblia Regia impresa por Cristóbal Plantino, el proceso contra los humanistas salmantinos o las reprimendas inquisitoriales contra Francisco Sánchez de las Brozas, suegro de Céspedes. Acaso por ello, el *Discurso de las letras humanas* limita su campo de acción al lenguaje y a la literatura, alzando una barrera infranqueable que vedaba a gramáticos y humanistas el estudio de la Biblia o de la teología. Oigamos a Céspedes censurar la soberbia de las gentes letradas: “Hay algunos humanistas tan mal considerados que porqué acertaron a saber dos vocablos que los teólogos no entendieron,

piensan que en todo son superiores a ellos y los pueden despreciar” (p. 55). Nada queda la arrogante firmeza con que Nebrija defendía sus derechos de sabio. Muy al contrario, nos acercamos al ideal de *virtus litterata* que los jesuitas impusieron con su *Ratio studiorum*, promulgada en 1599, donde el conocimiento quedaba por completo integrado en la ortodoxia y sometido a la autoridad de la Iglesia. El humanismo había venido a derivar en estudio de las humanidades.

El *Discurso de las letras humanas* del maestro Céspedes es un hito ineludible para conocer la historia del humanismo, del pensamiento y de la enseñanza en la España moderna. Debemos, por ello, alegrarnos por contar desde ahora con un texto bien editado por Mercedes Comellas, sabiamente ilustrado, explicado con claridad e inteligencia y ahora accesible para estudiosos y lectores. La bibliografía sobre el humanismo español se enriquece con esta edición, que, por su rigor filológico y su despliegue de conocimientos, está destinada a seguir viva durante mucho tiempo.

LUIS GÓMEZ CANSECO
Universidad de Huelva

ANTONIO CHAS AGUIÓN (2017): *La poesía de Álvaro de Cañizares*, Studien und Dokumente zur Geschichte der Romanischen Literaturen, 67, Frankfurt, Peter Lang Edition, 179 pp.

Desde hace unos años, los estudiosos y lectores interesados en la poesía medieval —y, más específicamente, en la que recoge el *Cancionero de Baena*— tenemos el privilegio de disponer de los documentados artículos y monografías de Antonio Chas Aguión. Seguramente fue su libro inaugural sobre el diálogo poético en la compilación baenense (*Juan Alfonso de Baena y los diálogos poéticos de su cancionero*, Baena, Ayuntamiento de Baena, 2001) el que prendió su interés por este cancionero y sus poetas, pues ya son buen puñado las entregas del autor sobre los considerados durante largo tiempo poetas “menores” de la colectánea, debido, tan solo, al hecho circunstancial y desafortunado de la escasez de obra conservada —es el caso de Gonzalo de Cuadros, Juan García de Vinuesa, Álvar Ruiz de Toro o Juan de Guzmán, el Póstumo—, o bien a causa de su pérdida completa, como ocurre con Juan García de Soria. El presente libro de Chas Aguión —publicado por el prestigioso grupo editorial Peter Lang— añade un nombre más a la nómina de autores de obra breve, poco conocidos y menos editados, que merecen salir del abandono desatento e injustificado de la crítica especializada.

El autor comienza su libro ofreciendo una incontestable argumentación de su pertinencia: como él mismo indica, es justo “reparar en el interés que ofrece la obra de Álvaro de Cañizares, tanto por la estima que suscitó como poeta entre quienes con él entraron en contacto literario, como por la calidad y originalidad de la misma, pero también por el interés que su estudio aporta a un mejor y más amplio conocimiento de la producción poética de la primera mitad del siglo XV” (p. 8). Y dice bien, pues el curso de la investigación en cancioneros de los últimos veinte años demuestra que solo una perspectiva combinada, que aborde la edición y estudio tanto de las compilaciones

como de la obra de los poetas en ellas recogidos, hace posible profundizar en el conocimiento de la génesis de los códices y de la transmisión textual de las secciones individuales y, por consiguiente, de la obra completa de cada autor. Se trata de dos enfoques necesarios y complementarios: la observación microscópica sobre la obra de un poeta ayuda a resolver enigmas que afectan a la *dispositio* de las piezas en los cancioneros que la transmiten y también al estado de la copia o impresión; y viceversa, el análisis ecdótico focalizado en un repertorio manuscrito o impreso revela aspectos determinantes para el establecimiento del texto crítico en cada poema. Y en esta doble tarea no supone menor contribución el estudio y edición de la obra, por exigua que fuere, de poetas escasamente representados en las antologías cuatrocentistas, como Álvaro de Cañizares.

Chas Aguión se atiene en este trabajo a la clásica tríada canónica en la edición de textos: perfil biográfico del autor, estudio de la obra y edición crítica. En cada una de las secciones, el autor apura con rigor todos los indicios que pudieran aportar datos sobre Cañizares y su obra poética. A diferencia de otros poetas de corpus reducido, pero de biografía bien documentada, el caso de Álvaro de Cañizares es igualmente problemático en un aspecto y en otro, pues apenas existen noticias sobre su vida. A pesar de tal parquedad documental, el autor consigue pergeñar un perfil biográfico del poeta sobre la base de los indicios que proporcionan tanto las rúbricas de los intercambios poéticos en los que interviene como las alusiones personales de sus interlocutores. A partir de unos pocos datos, Chas Aguión reconstruye el entramado áulico de la corte de Enrique III y, después, las de Catalina de Lancaster y Juan II, en donde sitúa el nacimiento, la crianza y posteriores servicios del poeta, tal como consta en la escasa documentación existente.

El capítulo segundo se inicia con un análisis de la transmisión textual de las piezas conservadas; ello permite al autor indagar también en las posibles causas que determinaron la pérdida de lo que, sin duda, debió de ser un corpus mucho más amplio de obras poéticas. Solo seis piezas de Cañizares han sobrevivido en los repertorios conservados; se trata de seis testimonios únicos recogidos en el *Cancionero de Baena* [PN1] (4 piezas de poesía dialogada) y en el *Cancionero de Palacio* [SA7] (2 obras de tema amatorio), que prueban la pericia compositiva, métrica y retórica de Cañizares, como Chas Aguión se encarga de demostrar. El análisis textual de las obras del poeta copiadas en PN1, única copia conservada del *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, permite al autor reflexionar sobre lo que denomina “dos anomalías [...] relacionadas con secciones en que se inserta la poesía de Álvaro de Cañizares” (p. 41, serie ID1248-1251, PN1-108-111; ID1543, PN1-416); anomalías nada extrañas, pues no hace falta recordar que se trata de un cancionero que presenta pérdida de folios, además de graves alteraciones en la secuencia de los textos debidas al desorden de cuadernillos. En este caso, el análisis minucioso de esas dos obras del poeta —en todos los niveles, pero especialmente en el léxico, por su rentabilidad indicial de cara a explicar la secuenciación y las pérdidas—, así como de las piezas restantes de las series poéticas en que aquellas se insertan, proporciona al autor las claves para ofrecer hipótesis sobre la posible autoría y género de las obras que habrían formado parte de los folios perdidos (pp. 42-47). El segundo caso (ID1543) apunta, con alta probabilidad, a obras perdidas de Cañizares.

Idéntica precisión de análisis presenta el estudio de los poemas, donde el autor desgana los matices que revelan la maestría de Cañizares y su dominio de la poética

de la gaja ciencia en los géneros y temas que cultiva. Se analiza tal dominio en sus dos decires amatorios, pero se destaca de manera especial su participación en diálogos de preguntas y respuestas con los poetas más relevantes en el debate –Villasandino, Fernán Manuel de Lando y el propio Baena–, intercambios poéticos que Chas Aguión, como experto investigador del género, examina cuidadosamente para destacar, en las respuestas de Cañizares, su destreza en la observancia de los esquemas métrico-estróficos, el sistema de consonancias (“por los mismos consonantes”, ID1410, PN1-276, p. 106) y la *dispositio* estructural, en simetría perfecta con las preguntas.

En la tercera sección del libro se encuentra la edición de los seis textos, acompañada de aparato crítico y seguida de un exhaustivo corpus de notas, que no se dispone a pie de página sino a continuación de los poemas y en el mismo tamaño de letra. A mi juicio, tal decisión editorial es un acierto, pues más allá de la primera y más evidente ventaja —la de facilitar la lectura— otorga a esta sección de la obra la importancia primordial que tiene en toda edición crítica, y en esta, especialmente, dado el alto nivel filológico que presenta. En la edición se ofrece solución a problemas textuales hasta el momento no resueltos (así, en PN1, véase, p. ej., 3R-ID1540, PN1-413, v. 8, p. 120, n. 8), para los que propone enmienda *ope ingenii* en versos claramente deturpados. Asimismo, en la anotación se acoge toda aclaración necesaria para el lector, y aun mucho más: desde acepciones léxico-semánticas (p. ej., referencias ambiguas en algún posesivo, “vuestro rastillo”, p. 96, n. 2) hasta usos retóricos infrecuentes o primeras documentaciones de vocablos con valor literario (“quadrilla”, p. 102, n. 31, p. ej.). Por último y junto al índice de poemas de Cañizares insertos en las series correspondientes, se ofrece otro útil índice de voces anotadas.

En definitiva, la completa edición de la obra de Álvaro de Cañizares que ha realizado Antonio Chas Aguión es un ejemplo perfecto del alto grado de aportación científica que rinde aplicar la lupa filológica a cada uno de los textos de un autor, por breve o escasa que sea su obra conservada. Desde la filología material a la edición crítica y el estudio literario, la investigación intensiva sobre un autor y sus obras genera resultados que sobrepasan la individualidad del poeta y contribuyen a ampliar el conocimiento de los círculos literarios bajomedievales y los cancioneros que produjeron.

ANA M. RODADO RUIZ
Universidad de Castilla-La Mancha

CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY y NOROHELLA HUERTA FLORES (eds.) (2017): *La posesión en la lengua española*, Anejos de la *Revista de Filología Española*, 105, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 4468 pp.

Las editoras de este volumen acreditan ser expertas investigadoras de la historia de las construcciones posesivas en español. En este ámbito de estudio habían hecho ya importantes aportaciones, entre las que ocupan lugar destacado sendos capítulos, sobre los posesivos y los posesivos más artículo, en la segunda parte de la *Sintaxis histórica de la lengua española* dirigida por Concepción Company (México, Fondo de Cultura Económica/UNAM, 2006). En este volumen, profundizan en los problemas allí investi-

gados, al tiempo que amplían el campo añadiendo nuevos asuntos y enfoques diferentes. Para ello cuentan con las aportaciones de ocho autoras, a las que añaden las suyas propias. El resultado es un volumen colectivo que tiene todos los ingredientes de una monografía: el tema está bien delimitado, se desarrolla de forma ordenada y progresiva, su alcance es comprensivo y los distintos enfoques teóricos y metodológicos de los diversos autores se complementan sin contradicción.

El volumen está compuesto por 12 capítulos más una breve introducción de las editoras. Los capítulos están redactados por 10 autoras, incluyendo a las editoras que, aparte de la introducción, son responsables de cuatro capítulos, uno de ellos en coautoría. Es un gran mérito el haber conseguido un resultado sumamente armónico a pesar de la variedad de voces. Aunque sin duda ha contribuido a ello la implicación de las editoras en la elaboración de algunos capítulos, es indiscutible que el diseño de la obra y la elección de los autores han sido ingredientes esenciales para lograr el excelente resultado final.

La relación de posesión da lugar a lo que las responsables de la monografía llaman la “exuberancia posesiva del español”, por la diversidad de las construcciones en las que se ve involucrada. Casi todas ellas merecen atención en este volumen. El uso de elementos en el dominio del grupo nominal, como los determinantes y adjetivos posesivos o los complementos del nombre, es el asunto que más espacio ocupa, pero además se estudian los verbos de significado posesivo, como *tener* y, en español antiguo, *haber*, y los dativos posesivos. A la multiplicidad de problemas se suma la variedad de enfoques: siete capítulos adoptan una perspectiva histórica (1, 3, 4, 5, 8, 9, 10) y cinco de ellos exclusivamente sincrónica (2, 6, 7, 11, 12); además de los aspectos morfológicos, sintácticos y semánticos, se abordan problemas relacionados con la variación dialectal y de registro (especialmente el capítulo 8), y son frecuentes los puntos de comparación con otras lenguas (de forma destacada, en el capítulo 1). Todos los capítulos cuentan con estados de la cuestión detallados, lo que los convierte en referencias sumamente útiles para quienes se inician en el estudio de un determinado asunto. En todos ellos se atienden los aspectos morfológicos, sintácticos, semánticos y pragmáticos involucrados en la descripción o el análisis de los fenómenos.

Abre el libro un denso y muy documentado trabajo de Rosa María Espinosa sobre la “Morfología, tipología y diacronía de los posesivos en la Rumania”, que adopta una perspectiva histórica y pan-románica para exponer el origen y diversificación de los sistemas posesivos en las lenguas románicas. Primero explica los sistemas de posesivos en latín clásico y vulgar. A continuación, ofrece una foto fija de cómo eran estos sistemas en los dialectos románicos medievales italiano, francés, provenzal, catalán, aragonés, gallego-portugués y leonés, para pasar después a desgranar con gran detalle la evolución de cada una de las formas posesivas en castellano. Los datos minuciosos del latín, de los dialectos románicos medievales y del castellano le permiten trazar una diacronía general del fenómeno, en la que explica y relaciona los dos principales cambios: de un lado, la creación y consolidación de las dos series de posesivos, tónica y átona, y, de otro, la diversificación en tres tipos funcionales de posesivos, a saber, prenominales, posnominales y pronominales. Los numerosos esquemas con que se ilustran los sistemas de posesivos y su evolución son especialmente útiles. Destacan también las novedosas reflexiones sobre el polémico origen de las formas prenominales feme-

ninas y a la identificación de influjos externos en la conformación del sistema. Acaba el capítulo con una propuesta de periodización.

Tras esta presentación general de la evolución morfológica de los sistemas de posesivos en español y en las otras variedades románicas, los capítulos 2, 3 y 4 están dedicados a los posesivos átonos o prenominales.

En el capítulo 2, titulado “Posesivos átonos, sintaxis y semántica”, Norohella Huerta Flores trata de forma abarcadora algunos aspectos generales sobre la posesión y los sistemas posesivos. Discute la adscripción categorial de estos elementos, a los que considera una clase heterogénea y transcategorial, e introduce conceptos generales sobre la noción de posesión y su relación con otras categorías. Establece una distinción entre tres tipos de posesión, bajo los cuales agrupa el inventario de construcciones con valor posesivo más habituales en español: la posesión atributiva o nominal, expresada mediante posesivos (*mi casa, la casa mía, la casa de usted, la casa que él tiene, cuya casa*); la posesión predicativa o verbal (expresada mediante verbos o predicados posesivos, como *tener, gozar de, pertenecer, ser de, estar con*) y finalmente la posesión externa (heterogénea categoría en la que incluye otros casos diversos que no se ajustan a los patrones generales). Tras las nociones generales, desarrolla el estudio de un extenso corpus elaborado a partir de textos del XIII a la actualidad, y ofrece datos tanto cualitativos como cuantitativos sobre diversas cuestiones: el orden de los posesivos, las propiedades de la frase poseída (tipo de núcleo, modificadores antepuestos y pospuestos), la función gramatical de la frase con posesivo y su caracterización semántica. Se estudia también la expresión de la frase nominal que expresa el poseedor: su manifestación formal, sus modificadores, su función sintáctica y su manifestación léxico-semántica.

Los capítulos 3 y 4 se centran en la relación de los posesivos pronominales con otros elementos dentro de la frase nominal: los artículos definido e indefinido, por una parte, y los complementos del nombre, por otra. En el capítulo 3, titulado “El posesivo átono con artículo definido y con artículo indefinido. Similitudes y diferencias”, Concepción Company compara las frases del tipo *la mi alma, el su nacer*, en las que el posesivo átono sigue al artículo definido, con aquellas otras en las que este coaparece con un indefinido, como *algunas sus islas, una su casa, algunos sus parientes*. A partir de un extenso corpus y del estudio tanto cuantitativo como cualitativo de los datos, concluye algunas diferencias relevantes: las frases del tipo *la mi alma* son de documentación temprana y mayor vitalidad relativa, aunque han desaparecido del español actual; por el contrario, las del tipo *una su casa* son de aparición más tardía y pese a su menor vitalidad relativa, han sufrido un proceso de reactivación en zonas de contacto. Otras diferencias gramaticales y pragmáticas oponen ambas construcciones, no atribuibles en exclusiva a la distinción entre el artículo definido y el indefinido, lo que abre sin duda el camino a investigaciones futuras.

Las dos editoras son coautoras del capítulo 4, titulado “Frases nominales sobre-especificadas encabezadas por un posesivo átono: *su casa de Juan, su casa que tiene Juan*”. Las dos construcciones ilustradas en el título son analizadas teniendo en cuenta tanto los aspectos formales, semánticos y pragmáticos como su origen y diacronía. Demuestran con datos cuantitativos que son más productivas en el español americano que en el de España. Concluyen que ambas construcciones, lejos de ser redundantes, innecesarias o superfluas, tienen una función propia en la estructuración del discurso.

Contribuye a ello el hecho de que tengan numerosas restricciones que explican su funcionamiento discursivo y su finalidad comunicativa.

El capítulo 5 está dedicado a la sintaxis y semántica de los pronombres tónicos, en claro paralelismo con el capítulo 3 referido a los átonos. Su autora, Norohella Huerta Flores, responsable de ambos capítulos, utiliza el mismo corpus y repite el orden de presentación de la información: adscripción categorial de los posesivos tónicos, la forma de las construcciones, el orden de elementos, los rasgos morfológicos. En esta ocasión, estudia separadamente las estructuras con <artículo definido + posesivo>, tipo *la mía*, la estructura con <sustantivo + posesivo>, tipo (*la*) *casa mía*, con o sin artículo, la estructura <verbo copulativo + posesivo>, tipo *la casa es mía*, el uso del posesivo como predicativo, tipo *las tierras resultaron suyas*, y el uso del posesivo tras preposición o adverbio, tipo *por más* y *delante tuya*. De todos ellos aporta numerosos datos tanto actuales como de otras épocas, así como frecuencias de uso comparativas. Concluye con un muy breve esbozo de diacronía general.

El capítulo 6, titulado “La interpretación semántica de los posesivos”, cuyas autoras son M. Carme Picallo y Gemma Rigau, adopta una perspectiva exclusivamente sincrónica para estudiar todos los aspectos semánticos que intervienen en la interpretación de los posesivos. En él explican las autoras no pocos comportamientos sintácticos de los posesivos y detallan muy diversas cuestiones referidas a su interpretación: sus propiedades denotativas, las relaciones léxicas que establecen con el nombre al que modifican, su interpretación déictica y referencial, su capacidad para interpretarse como argumentos de nombres de evento, o como predicados. Se describen las restricciones que se aplican a la posesivización, es decir, aquellos casos en que el posesivo, contra pronóstico, no puede remplazar ciertos grupos preposicionales. También analizan su capacidad para entrar en locuciones, así como su uso enfático en construcciones idiosincrásicas, como *salirse con la suya*, o *la vida tiene sus más y sus menos*.

Cierran la parte del volumen dedicado a los posesivos dos trabajos, ambos de Virginia Bertolotti, de menor alcance empírico, aunque no de menor interés. El primero, que hace el capítulo número 7, trata sobre “Formas de tratamiento con posesivo en el español”. En él se estudia el uso de los posesivos con nombres de tratamiento del tipo *su alteza*, *mi hija*, tanto en uso vocativo como en funciones sintácticas argumentales. El capítulo dedica especial atención al grupo de los honoríficos, de los que no solo ofrece una detallada descripción sincrónica sino que muestra su propensión a sufrir procesos de cambio. El segundo es el capítulo 8 y se titula “Pronombres posesivos y cambios gramaticales en español. Análisis en la variedad rioplatense”. En él se estudian varios fenómenos que, según la autora, tienen en común ser consecuencia de sendos procesos de reanálisis: el primero es el reanálisis de *tu(s)* y *tuyo(s)-a(s)* para formar parte del paradigma de los posesivos de *vos*; el segundo es el reanálisis de *vuestro(s)-a(s)* empleado como posesivo de las segundas personas de distancia *usted* y *ustedes* por sobrecarga funcional de *su*; el tercero es el empleo de los posesivos plenos como argumentos internos de algunos verbos preposicionales, como *gustar tuyo*, por *gustar de ti*, o *pensar mío*, por *pensar de mí*, lo que sucede, según propone la autora, por analogía con las construcciones del tipo *delante tuyo* por *delante de ti*.

Siendo este un libro sobre la posesión, que no sobre los posesivos, era insoslayable la obligación de mirar otras construcciones capaces de expresar similar contenido

semántico bajo otras estructuras sintácticas. Dos construcciones son tratadas con notable detalle: los verbos que expresan posesión y los dativos posesivos.

A los verbos de posesión se dedican los capítulos 9 y 12. En el capítulo 9, titulado “La posesión verbal en español medieval: la sustitución de *haber* por *tener*”, Axel Hernández Díaz estudia con pormenor el proceso de sustitución de *haber* por *tener* y detalla el proceso de gramaticalización de *tener*, similar al de *haber*. Hace intervenir en la explicación de los procesos la adquisición por parte de *haber* de valores no relacionados con la posesión, como el valor epistémico a partir del ámbito de las relaciones posesivas. En el capítulo 12, titulado “Construcciones complejas conformadas por el verbo *tener* y frase prepositiva locativa”, Blanca Elena Sanz Martín analiza frases en las que *tener* se combina con predicados de locación, como *tener algo en mente*, *tener algo en cuenta*, y con complementos predicativos, como *tener a alguien enfermo*, *tener a alguien por buena persona*. Analiza la relación entre los predicados secundarios y el verbo posesivo, y deslinda entre aquellos y otras funciones en frases locativas. Concluye que las construcciones objeto de su estudio presentan diferentes grados de desemantización según la función sintáctica realizada por la frase locativa, en esta jerarquía: cuando la frase locativa es modificador o circunstancial existe una relación posesiva y el foco informativo está en la relación de posesión entre sujeto y objeto directo; cuando la frase locativa es predicado secundario, el rasgo semántico de posesión pasa a segundo plano pero se conservan las nociones de proximidad entre poseedor, poseído y control; en las locuciones, finalmente, se pierden por completo la noción de posesión y el único vestigio semántico de *tener* es la noción de estado.

A los dativos posesivos se dedican los capítulos 10 y 11. En el primero, María Rosa Ortiz Ciscomani reflexiona sobre “Datividad y posesión”. Presenta un panorama diacrónico del dativo posesivo en construcciones ditransitivas a partir de un corpus que abarca ocho siglos, y concluye que el esquema de dativo posesivo ha estado involucrado en la esfera de las relaciones de parte-todo, parentesco y pertenencia, siendo el primero de ellos el más productivo. Basándose en un modelo cognitivista, concluye que los hallazgos apoyan la pertinencia de los planteamientos de la gramática de construcciones y su propuesta de esquema ditransitivo básico. En el segundo capítulo dedicado a los dativos posesivos, Ingrid López Inzunza estudia “Verbos que se construyen con frases nominales posesivas en función de objeto directo o de objeto indirecto”. Realiza un análisis cuantitativo y cualitativo de dos construcciones: de una parte, las construcciones no marcadas del tipo *robarle el celular*, y de otra, las construcciones marcadas del tipo de *les quitaron sus mercancías*, caracterizadas estas últimas por el uso en apariencia redundante del posesivo pronominal y del dativo posesivo. La autora concluye que la segunda forma, la marcada, está motivada, es decir, está pragmática o textualmente determinada. Su conclusión se basa en el hecho de que el uso de esta forma se dispara de manera particular con los poseídos cotidianos o los abstractos; ello se debe, según la autora, a que el posesivo así utilizado pierde el significado de posesión para convertirse en un marcador de cercanía, un “determinante afectivo” según sus propias palabras. El resultado es que la elección entre posesivo y artículo se interpreta como locación metafórica: mientras que el posesivo indica cercanía a los intereses del hablante, el artículo se interpreta como falta de ella.

Siendo muy vasto el tema de la posesión y muy abarcadora la perspectiva adoptada por las editoras, sería tan fácil como poco meritorio encontrar ausencias, ya sean

temáticas o bibliográficas. Ninguna desmerecería el gran valor de este volumen, que al mismo tiempo es punto de llegada de las investigaciones realizadas hasta la fecha por las editoras, y contiene aportaciones novedosas muy relevantes, resultado de investigación original tanto de ellas como del resto de autoras.

CRISTINA SÁNCHEZ LÓPEZ
Universidad Complutense de Madrid

ISABEL LOZANO-RENIÉBLAS y FERNANDO ROMO FEITO (2018): *Sales cervantinas. Cervantes y lo jocoserio*, Ciudad de México, Universidad Veracruzana/Ficticia Editorial, 234 pp.

Después de los estudios ya clásicos de Russell, Joly, Close y Redondo, proponen Isabel Lozano-Renieblas y Fernando Romo Feito una nueva mirada sobre la risa en Cervantes. El principal interés del ensayo radica en la amplitud y coherencia de su corpus: comparecen en *Sales cervantinas: Cervantes y lo jocoserio* no solo el *Quijote*, sino todo el conjunto de la producción cervantina. A los textos en prosa, los autores dedican más páginas, pero es de agradecer que la poesía no se haya excluido de esta visión global. En síntesis, los dos estudiosos perciben una evolución de la comicidad cervantina que deslinda un “viraje” o “tránsito” “desde la concepción de la risa como *turpitud* —la risa de la superioridad— hasta otra más amplia y rica” (p. 241). El mecanismo explicativo del cambio se toma de la sociología de Norbert Elias: en la cronología cervantina de la risa se manifestaría la transformación moral que se observa en la sociedad y se define como una “tendencia a la contención de los impulsos” (p. 148), un fenómeno que cuajaría en nuestros textos al filo de 1600.

Según este esquema, pertenecen a una primera etapa *La Galatea* y el *Quijote* de 1605. En el texto pastoril de 1585, las modalidades de la risa “o bien surgen de la alegría idílica de la vida natural, o bien se ciñen a las variaciones del casuismo amoroso” (p. 241). Lenio se concibe desde estos presupuestos como “una figura cómica” (p. 50) y Silerio, como una “figura ambivalente” (p. 48).

Siempre dentro del primer *ethos* cómico, las cuatro primeras partes del *Quijote* ejemplificarían la “concepción de la risa basada en el defecto” (p. 146), razón por la cual se apunta que la obra “representa una gigantesca amplificación de [la risa de la superioridad]”. En 1605, Cervantes habría publicado así una parodia de los cuatro géneros en boga: el caballeresco, el pastoril, el morisco y el picaresco. Las sutilezas que distinguen a la primera parte de la arremetida avellanedesca serían el uso profuso de la ironía y la complejidad de los protagonistas. En Cervantes, don Quijote es “a ratos risible y a ratos digno de compasión” (p. 90).

Al final del recorrido vital del autor, se encontraría en las *Novelas*, la quinta parte del *Quijote* (1615) y los *Trabajos* “una nueva concepción de entretenimiento”, una jocosidad singular que se plasma en un distanciamiento con lo ridículo (p. 242). Los autores observan en los tres textos una mayor “orientación semicómica”, una risa de fecunda raigambre folclórica y una “recuperación de lo mágico-maravilloso” (p. 242).

Entre los dos polos en prosa de esta trayectoria artística, el género poético y la escritura teatral manifiestan las distintas formas de la risa. 1596 corresponde, por tanto, a “un cambio de rumbo en la poesía cervantina y una presencia real de una comicidad de un signo muy distinto”. Los sonetos dedicados a la respuesta al saqueo de Cádiz por el conde de Essex (1596) y al túmulo de Felipe II en la catedral de Sevilla (1598) devienen en textos bisagra de un paso hacia una expresión más burlesca, a semejanza de los poemas bufonescos del *Quijote* de 1605. Por su parte, la jocosidad teatral expresa la centralidad de la risa basada en la “admiración” y la “alegría” (p. 132). Los autores destacan en particular la importancia que juega en este caso la temática religiosa y la materia caballeresca, sin hablar de los entremeses, donde se reelaboran “tipos ya tópicos” (p. 141).

El libro resulta valioso cuando examina varios pasajes importantes del autor. Las páginas sobre el *Viaje del Parnaso* y su “prodigio de falsa modestia” o sobre *El rufián dichoso* y la extraordinaria transformación del héroe. Podemos apreciar también los finos análisis del arte cervantino de la risa en el personaje paroxístico del celoso Carrizales (pp. 162-165) o en la opción de la fantasía como fórmula narrativa cardinal, oponiéndose los dos comentaristas a la tradicional crítica que acostumbra recalcar la verosimilitud de las tramas cervantinas (cap. IV). Resulta de sumo interés por lo demás el énfasis puesto en la comprensión de la risa como alegría tanto dentro de las ficciones como en el público (pp. 30, 44, 138...).

En otro nivel se sitúan los problemas que plantea el ensayo. En primer lugar y desde una perspectiva bibliográfica, brilla por su ausencia o casi ausencia varios trabajos importantes, como los de Gonzalo Torrente Ballester (1975), Maurice Molho (1976), Javier García Gibert (1997), Eduardo Urbina (1991) y, sobre todo, James Iffland (1999) y Federica Zoppi (2016).

Más problemático tal vez: el planteamiento escogido. El uso de conceptos abstractos (humor, comicidad burlesca, alegría, parodia) puede infravalorar el papel generador de las distintas corrientes literarias de la risa. Llama la atención por ejemplo que la reversibilidad de la risa erasmiana no se presentara mejor (acudiendo acaso a Alban K. Forcione, 1982 o Francisco Márquez Villanueva, 1984) o que esté ausente toda la tradición italiana de los Baldos y Morgantes (Nicosia, 2015). Los autores dan por supuesto que el *Quijote* es un “libro de caballerías burlesco”, cuando es sabido ahora que este marbete se concibió *ex post* y que las cinco partes *Don Quijote* pertenecen a la vena de la sátira menipea como la *Utopía* de Tomás Moro (v. Zappala, 1979 y Parr, 1988), el *Guzmán* (como apuntan Cavillac, 2007 [1990] y Darnis, 2015a) o el “coloquio de los perros” (así se propone en los trabajos de Pedro Ruiz Pérez, 2008 y Nicolas Correard, 2017).

Esta laguna conduce a dos dificultades. Por un lado, hace que el ensayo privilegie el polo del “jocoso” del *spoudogéloion* y reduzca a veces lo serio a la “honestidad” o, en el “Coloquio”, a la crítica social (pp. 216-219). La vieja tradición de lo *spoudogéloion* que uno espera descubrir en un libro subtítulo *Cervantes y lo jocosero* y que tenía en Luciano a su gran modelo (Canonica *et al.*, 2017), apenas transita por las páginas del libro. La relativa ahistoricidad del tratamiento del género jocosero (que sin embargo tiene larga vida, desde *El gallo* hasta *el Lazarillo*, como ya mostró Núñez Rivera, 2002) conlleva una segunda consecuencia epistémica en los límites dados a “lo serio”. Emblemática a este respecto es la última frase sobre el análisis del “Coloquio

de los perros”: la novela corta supone, como reconocen los autores, una “reflexión filosófica, política, moral o religiosa” (p. 219), pero raras veces indagan en lo que se esconde detrás de esta “reflexión”. Aunque en el libro se repara en todos los elementos presentes para entrar en la naturaleza de la seriedad (la aristocracia, el amor, la brujería, la literatura), en varios casos se mantienen alejados de los indicios que apuntan a lo “filosófico” (Castro, 1925; Maravall, 1976; Johnson, 2000 y Mariscal, 1991), lo “político” (Higuera, 1995; Moner, 1986 y Casardi, 2012) o lo “moral” (Hutchinson, 2001; Darnis 2013 y 2015b). Debemos reconocer, sin embargo, que el proyecto era ambicioso al querer reunir aquellas dos polaridades distintas de la sal literaria y, de alguna manera, dos ramas del cervantismo (Montero, 1997).

Diremos para concluir que si bien los dos autores subrayan muchos de los elementos esenciales de la risa cervantina, podemos lamentar que el enfoque esencialmente literario del trabajo suponga obviar a veces la parte “seria” de lo “jocoserio”, es decir, el valor alegórico de no pocos pasajes, que no obstante bien han advertido Boccaccio, Carvallo o el Pinciano (para el cual como se sabe la alegoresis es “el tuétano o meollo de la imitación o fábula”). Para concluir poniendo un ejemplo, cuando Isabel Lozano-Renieblas y Fernando Romo Feito describen la estructura del primer *Quijote*, reproducen un esquema formalista (pp. 78-79) en el cual desaparece el sentido de la trama de la aventura y la naturaleza delictiva de don Quijote como prófugo de la justicia (González, 2008). En estas circunstancias resulta desde luego difícil desentrañar, detrás de los episodios cómicos, el sentido “serio” del libro (Weiger, 1985) y más aún la coherencia de los dos *Quijotes* por encima de la evolución de Cervantes (Byrne, 2012).

BIBLIOGRAFÍA

- Byrne, Susan (2012): *Law and history in Cervantes' Don Quixote*, Toronto, University of Toronto Press.
- Casardi, Anthony C. (2012): *Cervantes, literature and the discourse of politics*, Toronto, University of Toronto Press.
- Castro, Américo (1925): *El pensamiento de Cervantes*, Anejo IV de *Revista de Filología Española*, Madrid, Junta para la Ampliación de Estudios.
- Cavillac, Michel (2007 [1990]): “Les métamorphoses de l’atalaya dans l’imaginaire du Siècle d’or”, en *Atalayisme et picaresque: la vérité proscribed*, Bordeaux, Presses Universitaires de Bordeaux, pp. 39-65.
- Correard, Nicolas (2017): “Cervantes y la metamorfosis novelística de la sátira: el Coloquio de los perros en la tradición menipea”, en Elvezio Canonica, Pierre Darnis, Pedro Ruiz Pérez y Ana Vian Herrero (eds.), *Sátira menipea y renovación narrativa en España*, Bordeaux, Presses Universitaire de Bordeaux, pp. 283-305.
- Darnis, Pierre (2013): “¿Por qué y cómo son ejemplares las Novelas ejemplares? (I). Una vuelta a los conceptos de mimesis y ética”, *Artifara*, 13bis, pp. 1-32.
- Darnis, Pierre (2015a): *Don Quichotte: éléments sur une satire ménippéenne*, Neuilly, Atlande.
- Darnis, Pierre (2015b): “¿Por qué y cómo son ejemplares las Novelas ejemplares? (II). El Licenciado Vidriera, el Celoso extremeño, el Casamiento engañoso y la novella trágica cervantina”, en Emmanuel Marigno, Carlos Mata Induráin y Hugo Hernán

- Ramírez Sierra (eds.), *Cervantes creador y Cervantes recreado*, Pamplona, Universidad de Navarra, pp. 31-61.
- Forcione, Alban K. (1982): *Cervantes and the Humanist Vision: A Study of Four Exemplary Novels*, Princeton, Princeton University Press.
- García Gibert, Javier (1997): *Cervantes y la melancolía*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.
- González Echavarría, Roberto (2008): *Amor y ley en Cervantes*, Madrid, Gredos.
- Higuera, Henry (1995): *Eros and Empire: Politics and Christianity in Don Quixote*, Lanham, Rowman & Littlefield.
- Hutchinson, Steven (2001): *Economía ética en Cervantes*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.
- Iffland, James (1999): *De fiestas y aguafiestas: risa, locura e ideología en Cervantes y Avellaneda*, Madrid, Iberoamericana.
- Johnson, Carroll B. (2000): *Cervantes and the Material World*, Chicago, University of Illinois Press.
- Maravall, José Antonio (1976): *Utopía y contrautopía en el Quijote*, Santiago de Compostela, Pico Sacro.
- Mariscal, George (1991): *Contradictory Subjects: Quevedo, Cervantes and Seventeenth-Century Spanish Culture*, Ithaca, Cornell UP.
- Márquez Villanueva, Francisco (1984): “Erasmus y Cervantes una vez más”, *Cervantes*, IV, 2, pp. 123-137.
- Molho, Maurice (1976): *Cervantes: raíces folklóricas*, Madrid, Gredos.
- Moner, Michel (1986): *Cervantes: Deux thèmes majeures (l'amour-les Armes et les Lettres)*, Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail.
- Montero Reguera, José (1997): *El Quijote y la crítica contemporánea*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.
- Nicosia, Stefano (2015): *La funzione Morgante. Persistenze e variazioni nel genere comico in ottave tra Cinque e Settecento*, Bruxelles, Peter Lang.
- Núñez Rivera, Valentín (2002): *Razones retóricas para el Lazarillo. Teoría y práctica de la paradoja*, Estudios Críticos de Literatura y Lingüística, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Parr, James A. (1988): *Don Quixote: An Anatomy of Subversive Discourse*, Newark, Juan de la Cuesta.
- Ruiz Pérez, Pedro (2008): “Venteando la novela”, en Julián Jiménez Heffernan, *La tropelía: hacia el “coloquio de los perros”*, Madrid, Artemisa, pp. 379-429
- Torrente Ballester, Gonzalo (1975): *El Quijote como juego*, Madrid, Guadarrama.
- Urbina, Eduardo (1991): *El sin par Sancho Panza*, Barcelona, Anthropos.
- Weiger, John G. (1985): *The Substance of Cervantes*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Zappala, Michael (1979): “Cervantes and Lucian”, *Symposium*, XXXIII, pp. 65-82.
- Zoppi, Federica (2016): *Burlas de acción y burlas de palabra. Risa, sonrisa, ironía en el Quijote*, Vigo, Academia del Hispanismo.

PIERRE DARNIS
 Université Bordeaux-Montaigne

MARIANO QUIRÓS GARCÍA, JOSÉ RAMÓN CARRIAZO RUIZ, EMMA FALQUE REY y MARTA SÁNCHEZ ORENSE (eds.) (2016): *Etimología e historia en el léxico del español. Estudios ofrecidos a José Antonio Pascual* (Magister bonus et sapiens), Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 934 pp.

Este volumen colectivo en honor al profesor José Antonio Pascual es una excelente muestra de los últimos avances en la investigación sobre la etimología, la historia del léxico y la lexicografía diacrónica del español. La obra está conformada por un conjunto de 50 artículos repartidos en cinco secciones: 1. Diccionarios, 2. Léxico, 3. Léxico técnico, 4. Morfología y sintaxis, y 5. Variedades del español y lenguas en contacto. En sus preliminares, se incluye una presentación sucinta del libro por parte de los editores (pp. 9-12), una original semblanza repleta de emotividad (pp. 13-15) y una bibliografía exhaustiva del homenajeado (pp. 17-35) organizada según criterios temáticos, hecho que facilita su consulta. Debido a la extensión de la obra, esta reseña se estructurará teniendo en cuenta los principales contenidos que, a nuestro entender, otorgan cohesión a cada una de las cinco secciones.

La primera sección (pp. 39-228), titulada “Diccionarios”, se vertebra en torno a la información etimológica que presentan diversas obras lexicográficas del español, en especial el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)* de Joan Corominas y José Antonio Pascual y el diccionario académico en sus distintas ediciones. Reciben atención también algunos repertorios renacentistas, poco estudiados hasta el momento (Manuel Alvar Ezquerro, “Nuestros primeros diccionarios etimológicos”, pp. 39-56), así como el *Diccionario del Español Medieval (DEM)* dirigido por Bodo Müller (Rafael Arnold, “La etimología en el *DEM*, con una breve descripción del “fichero etimológico” en el archivo del *DEM*”, pp. 57-69). Completan el bloque varios artículos que ponen el foco en la relación entre etimología y neología en el s. XIX.

Por lo que respecta al *DECH*, son varias las contribuciones que ponen en valor tanto su método a la hora de establecer las etimologías como la calidad y cantidad de sus propuestas, además del hecho de ser una obra que sobrepasa la información que se espera en un diccionario etimológico. Las alabanzas al *DECH* se van reiterando a lo largo del volumen. Sin embargo, hay también acuerdo general en que, en la actualidad, los instrumentos informáticos disponibles junto con los progresos que van experimentando los estudios históricos permiten completar algunas de sus informaciones. En este sentido, muchos de los trabajos del homenaje ofrecen una actualización de los datos del diccionario. En concreto, en este primer apartado, se subraya la solidez de la metodología utilizada en el *DECH*, no solo basada en el análisis lingüístico sino también en la revisión de las etimologías ya establecidas. De ahí que el diccionario se configure como una obra crítica y de investigación (Rafael García Pérez, “Notas sobre las etimologías nórdicas en el *DECH* de Corominas-Pascual”, pp. 119-138). Algunos artículos, como el que se acaba de citar, aportan comentarios complementarios a los datos del diccionario (también Juan Gil, “Notas lexicográficas”, pp. 139-143). Otro aspecto tratado es la presencia de las fuentes gallegas en el *DECH*. El examen parte de la edición electrónica (*e-DECH*) y evidencia el predominio de las obras de Sarmiento y Castelao. Además, se pone especial énfasis en el significado que para el estudio filológico representan dichas fuentes, en la medida en que constituyen una aportación etimológica de interés para trazar tanto la historia del gallego como la del castellano (Rosalía Cotelo

García, “Las fuentes gallegas en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*”, pp. 93-106). Por otra parte, la información del *DECH* a través de la edición electrónica (*e-DECH*) es explotada para analizar la recepción de las voces neológicas que el español toma en préstamo de otras lenguas modernas: galicismos, italianismos, lusismos y anglicismos (José Ramón Carriazo Ruiz, “Palabras prestadas. Una historia panorámica de los préstamos léxicos del español a partir de los datos del *e-DECH*”, pp. 71-92). Estudios de este tipo dan fe de la consolidación del diccionario como una base de datos fundamental para la investigación de la historia del léxico.

En cuanto a las etimologías que aparecen en la obra académica (*DRAE*), se puede distinguir entre un antes y un después de la publicación de los diccionarios de Joan Corominas. Si bien el criterio etimológico ha guiado siempre a la Academia para diferenciar entre homonimia y polisemia, ya en el prólogo del *Diccionario de Autoridades*, se alertó de la dificultad que entrañaba determinar el origen de cada una de las entradas y, por consiguiente, la posibilidad de errar. Por este motivo, después de los diccionarios de Corominas, la Academia ha ido corrigiendo de manera gradual la información etimológica (José Ignacio Pérez Pascual, “La etimología en el *DRAE*”, pp. 181-198). Otras aportaciones procedentes de trabajos específicos también han sido incorporadas en la última edición de 2014 (Juan Antonio Frago, “Etimología y documentación. Notas al *DLE*”, pp. 107-118). En relación a los nuevos instrumentos de estudio, cabe destacar que, en algunas ocasiones, las evidencias que justificarían una modificación de la etimología establecida provienen del testimonio de los corpus textuales; este sería el caso de *canica*, el cual bien podría tratarse de un americanismo (p. 194). Por otra parte, el estudio microscópico de algunas voces permite explicar algunas incongruencias observadas en la lematización de la lexicografía académica (Ramón Santiago, “De *almutelios* (o *almudelios*), *arenzatas* y *aranzadas*”, pp. 215-228).

Otro tema atendido en este primer bloque ha sido la relación entre etimología y neología en el s. XIX. Varios artículos ponen énfasis en las explicaciones etimológicas así como en las reflexiones lingüísticas que suscitan las palabras nuevas por parte de lexicógrafos, gramáticos y escritores coetáneos al nacimiento de las mismas. En el caso de los repertorios médicos, la declaración del origen de los términos neológicos sirve sobre todo para entender su significado (Bertha M. Gutiérrez Rodilla, “La información etimológica en los diccionarios médicos del siglo XIX”, pp. 145-159). En el de los galicismos, las opiniones sobre la aprobación o la censura permiten entender, por un lado, cómo el español va definiendo y fijando un modelo léxico y, por otro, cómo se van consolidando las entradas neológicas en la lexicografía decimonónica (Enrique Jiménez Ríos, “Vicios de dicción e historia del léxico”, pp. 161-180; y Pilar Salas Quesada, “Estudio etimológico de los derivados en *-ismo* consignados por Baralt en su *Diccionario de galicismos* (1855)”, pp. 199-123).

La segunda sección (pp. 231-428) lleva por título “Léxico” y pone el foco en el origen y la historia de unidades léxicas concretas. Una parte significativa de los artículos de este apartado subraya la importancia de la metodología de estudio para alcanzar nuevos resultados en el ámbito de la lexicología diacrónica o bien para confirmar algunas de las tesis ya apuntadas. Los trabajos restantes versan sobre los procesos de concurrencia y rivalidad léxica motivados por la introducción de formas neológicas.

En cuanto a la metodología, se aboga por el examen de la documentación disponible en sus distintas vertientes (los corpus textuales y lexicográficos, los atlas lingüís-

ticos o la toponimia) como factor fundamental para poder establecer la etimología y la evolución del léxico. Concretamente, la interpretación de los testimonios escritos da pie para proponer un origen sustantivo para *alrededor*, a partir del occitano *redòl* ‘entorno’, adaptado como *redor*, contra la propuesta del *DECH* (del adverbio *RĒTRO* ‘atrás’), la cual presentaba algunos problemas fonéticos, semánticos y funcionales. Se argumenta, así, que dicho sustantivo precedido de la preposición *de* (*de redor*) se habría reanalizado como adverbio (*de redor* > *derredor* > *al derredor* > *al rededor* > *alrededor*) y locución prepositiva (*de redor de* > *derredor de* > *al derredor de* > *al rededor de* > *alrededor de*) (Rosa M. Espinosa Elorza, “Nueva propuesta sobre la etimología de *alrededor*”, pp. 275-291). En cuanto a esta locución, cabe destacar que un artículo de la sección cuarta del libro recopila la información que de ella aparece en un amplio repertorio de diccionarios y en los corpus textuales *CORDE* y *CDH* (M. Teresa Echenique Elizondo y Vicente Álvarez Vives, “La etimología en la fraseología histórica. Notas en torno a la diacronía de *alrededor de*”, pp. 645-664). Continuando con la sección dos, otro trabajo utiliza también la documentación textual para confirmar una etimología (ya apuntada en el *DECH*). Se trata del caso de *mogollón* (Javier Rodríguez Molina, “Etimologías de *mogollón*”, pp. 379-390). Según el autor, el nacimiento de dicha voz reside en la locución *comer de mogollón* ‘comer gratis, de gorra’ que se halla en las novelas picarescas y textos de germanía de los siglos XVI y XVII. La semántica de la locución encuentra su punto de partida en el sustantivo *mogollón*, aumentativo de *meolla* ‘miga de pan’, el cual evoluciona por metonimia a ‘persona que come todo lo que puede cuando es convidada en casa ajena’ (quien come por lo comido) y, posteriormente, a ‘gratis’ (la manera o circunstancia de comer por la persona que come). En el s. XX tanto el sustantivo como las locuciones en las que este se integra (*de mogollón*, *a mogollón*) se utilizan como cuantificadores. En otro artículo se destaca también la documentación textual del *CREA* junto con la información de los diccionarios como muestras de la extensión semántica de *saga* ‘narraciones primitivas escandinavas’ > ‘crónica de una familia, dinastía, clan’ > ‘familia, dinastía, clan’, un préstamo introducido en el español decimonónico (Erla Erlensdóttir, “*Edda, saga y escaldo*. Préstamos léxicos de origen nórdico en español”, pp. 255-273). Por otra parte, se reivindica, como ya se había manifestado en los prólogos de los diccionarios etimológicos de Corominas, la utilidad de la documentación que ofrecen los atlas lingüísticos en la medida en que estos pueden aportar “testimonios del pasado en la sincronía” (p. 293). Los datos que en ellos se recogen sobre *jamila* permiten confirmar su pronunciación llana, contra la información del diccionario académico (Pilar García Mouton, “Corominas tenía razón: *jamila* no *jámila*”, pp. 293-302). Otros datos relevantes para la lexicología histórica pueden hallarse en los estudios toponímicos de base científica, como son el establecimiento de las áreas de difusión geográfica de los topónimos, la aportación de variantes no atestiguadas en los textos escritos, así como el conocimiento de su significado primitivo. Buen ejemplo de ello son los casos de *masiega*, *nava*, *toruño*, *cincho*, etc. (Stephan Ruhstaller y M. Dolores Gordón Peral, “Etimología, lexicología histórica y toponimia”, pp. 391-408).

Se defienden, además, otros procedimientos metodológicos con el fin de contribuir al tratamiento del léxico en los diccionarios. De esta manera, un estudio conjunto de la documentación árabe y romance ha sido la clave para poder afirmar que *sudrias* ‘pesquera’ no es un hápax sino un arabismo y que, en consecuencia, debería

consignarse en las obras lexicográficas (M. Jesús Torrens Álvarez, “Relato de una investigación lexicológica. El enrevesado caso del castellano *sudrias*, *planas* y *sotos*, y el árabe *š.ḫriyya*, *b.lānāt* y *šaḫārī*”, pp. 409-428). Así mismo, un análisis global de distintos elementos que comparten un determinado campo semántico, como son los verbos de emisión sonora a partir de instrumentos musicales (*tocar*, *tañer*, *herir*, *pulsar*, *picar*, *repicar*, *batir*), se erige como fuente de información para poder abordar su presencia en el diccionario de un manera unificada (Blanca González-Zapatero Redondo, “¿A qué tañen las campanas? A propósito de *tocar*, *tañer* y otros verbos que expresan producción de sonido con instrumentos”, pp. 319-333).

Por lo que se refiere a los trabajos de esta segunda sección sobre la concurrencia y la rivalidad léxica motivadas por la introducción de neologismos, puede observarse cómo las formas innovadoras nacen en las obras cultas fruto del auge de las ciencias y de ahí pasan al léxico general en el que se consolidan. Un ejemplo de ello lo tenemos en el término *veterinario* que entra en la lengua a partir de las traducciones de los textos científicos franceses del XVIII y deja obsoleto al arabismo *albéitar*, propio de la terminología tradicional, de uso común en Castilla desde el siglo XVI hasta mediados del XIX (Patricia Giménez-Eguibar, “Ni contigo ni sin ti: el arabismo *albéitar* en el léxico peninsular”, pp. 303-318). Una segunda muestra la conforman las voces *onanismo* y *masturbación* usuales en los textos médicos del XIX, que reemplazan las denominaciones que habían sido habituales desde la Edad Media, lat. *mollities* y *pollutio* y sus correlatos romances *molicies* y *polución* (Juan Gutiérrez Cuadrado, “Origen y etimología: el ejemplo de *onanismo* y *masturbación*”, pp. 335-356). Otros artículos ofrecen un panorama de la coexistencia de formas dentro de un mismo campo semántico. En la cosmología, el mundo romano tradujo el griego *cosmos* ‘universo’ como *mundus* y esta fue la voz que la cultura latina utilizó predominantemente. Sin embargo, a partir de los textos de Santo Tomás empieza a tomar fuerza *universum*, voz utilizada por primera vez en romance por Dante en la *Divina Comedia* y, en español, por Villena en el siglo XV (José M. Anguita Jaén, “¿Desde cuándo llamamos *universo* al universo?”, pp. 231-254). En el campo semántico referido al aire y el aliento conviven con distinción de significados el lat. *ANIMA* ‘aliento’ > ‘principio de vida corpórea’ > ‘alma’, el lat. *animus* ‘principio espiritual’, ‘coraje’ y el lat. *spiritus* ‘soplo, respiración’, ‘coraje’ (Alberto Montaner Frutos, “Las voces del alma: arqueología léxica e historia conceptual”, pp. 357-378).

La tercera sección que lleva por título “Léxico técnico” (pp. 431-620) está formada por una serie de artículos que tratan conjuntos acotados de unidades léxicas pertenecientes a diversos campos del saber (náutica, derecho, economía, filosofía natural, metrología, medicina, sexualidad, albañilería y minería). Cada uno de estos estudios suele centrarse en cuestiones particulares —etimología, neología léxica y semántica, polisemia, creaciones morfológicas, metafóricas, metonímicas, pérdidas léxicas, documentación, variación diatópica, proyectos de bases de datos (p. 433) o diccionarios (pp. 473 y 482)—, hecho que desemboca en una notable dispersión y heterogeneidad de contenidos. Sin embargo, si se tiene en cuenta, por un lado, que la historia del léxico se ha construido, mayoritariamente, a partir de fuentes literarias y, por otro, que el vocabulario de especialidad nunca ha sido un objetivo preferente ni del diccionario académico ni del *DECH*, estos estudios cobran un verdadero interés en tanto que constituyen una aportación a la etimología y a la lexicología y lexicografía diacrónicas (so-

bre todo por lo que respecta al aumento de lemas y a la ampliación de significados para entradas ya consignadas).

Buena parte de los artículos presta atención a alguna parcela del léxico técnico en etapas que abarcan desde el español clásico al decimonónico. En el período del descubrimiento y viajes al Nuevo Mundo destaca el potencial que ofrece la documentación, todavía no explotada, del *Archivo General de Indias* de Sevilla, para el lenguaje de la navegación junto con el de la fauna y flora de las nuevas realidades. Un ejemplo de esta riqueza se evidencia en la investigación de Yolanda Congosto Martín, “El *Archivo General de Indias* de Sevilla en el *Nuevo Diccionario Histórico del Español*: corpus léxico de la navegación y la gente de mar (siglos XVI-XVIII)” (pp. 431-450), en la que se desvelan informaciones sobre voces ausentes en otros corpus (como el *CDH* y el *DICTER*). Por otra parte, los préstamos en el léxico náutico del Renacimiento son analizados a partir de los datos del *Diccionario de la navegación del siglo XVI (LÉNESO)*, en prensa en el momento de la publicación del homenaje. Se confirma, así, la tesis ya sostenida en la bibliografía anterior de que galicismos y catalanismos fueron los términos que penetraron en mayor medida en este ámbito (M. Lourdes García-Macho, “Préstamos lingüísticos del léxico de la navegación y astronomía para el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*”, pp. 473-482). En el terreno del derecho y la economía del quinientos, se apunta el interés que despierta el examen de la figura y obra de Frías de Albornoz, máxime cuando es manifiesta su particular preocupación por el origen de la nomenclatura financiera y mercantil (Mariano Quirós García, “Un curioso caso de interés por la etimología: el *Arte de los contratos* (1573) de Bartolomé Frías de Albornoz”, pp. 599-620). En el campo de la filosofía de la naturaleza, el trabajo de M. Jesús Mancho Duque, “Sobre lo homogéneo y heterogéneo en composiciones y estructuras técnicas del Renacimiento” (pp. 517-536), recopila información predominantemente documental de un grupo de adjetivos y sustantivos referentes a la composición de la materia, con especial énfasis en el siglo XVI. En la esfera de la metrología, el artículo de José Ramón Morala, “Léxico de las medidas de capacidad en el siglo XVII” (pp. 559-579), atiende a la distribución geográfica de las unidades léxicas que conforman las medidas tradicionales para áridos y líquidos, anteriores a la introducción del sistema métrico decimal. En el ámbito de la medicina, y en concreto por lo que se refiere a la anatomía y la cirugía, se aprecia la influencia de las traducciones en la segunda mitad del s. XVIII, sobre todo del francés. Ello provoca la entrada tanto de préstamos léxicos (*perinée*, *compresa*) como semánticos (*rafe*, *férula*), así como la pérdida léxica en aquellos casos en que desaparece el contexto que había generado el neologismo (*sindón*, *meningofilax*) (Josefa Gómez de Enterría, “La dinamicidad del vocabulario de la medicina en el siglo XVIII: creaciones y pérdidas léxicas”, pp. 483-498). El léxico de la sexualidad en relación a las denominaciones que reciben los órganos sexuales se examina en obras literarias del español moderno y decimonónico a partir de los mecanismos de la metáfora y la metonimia. Destacan las más de ochenta designaciones documentadas para *pene* (Vicente J. Marcet Rodríguez, “El léxico erótico en la literatura de los siglos XVIII y XIX: los órganos sexuales”, pp. 537-558). La terminología económica se analiza a partir de dos traducciones del francés al español del *Épitome* de Jean-Baptiste Say, de principios del XIX. El estudio, de carácter cuantitativo, hace hincapié en la etimología, la documentación textual en el *CDH* y la lexicográfica en los diccionarios de la Academia. Sorprendentemente el cin-

cuenta por ciento del corpus económico examinado formaba ya parte del castellano medieval (José Carlos de Hoyos, “El léxico de la economía: etimología, historia y lexicografía”, pp. 499-516).

Completan la tercera sección un par de artículos que ponen el foco en los mecanismos que han operado en la evolución histórica en la creación del léxico de especialidad. El primero de los estudios trata sobre el léxico de la albañilería en el que destaca la introducción de préstamos y la lexicogénesis por composición sintagmática y sufijación (M. Ángeles García Aranda, “Contribución a la historia del léxico de la albañilería: el *Manual del albañil-yesero* (1840) y el *Manual del albañil* de Ricardo Marcos y Bausá (1879)”, pp. 451-472). El segundo versa sobre la historia del léxico de la minería, para el que se observan unas pautas similares a las que actúan en la ampliación del léxico general: la influencia del latín y el árabe en el medioevo, la introducción de indigenismos en el Siglo de Oro y la especialización o ampliación semántica del léxico patrimonial junto con la adopción de préstamos (especialmente del francés) y la vitalidad de la creación morfológica en el XVIII y XIX. Curiosamente, en esta última etapa, tiene lugar una segunda neología que desplaza tecnicismos anteriores (*mercuro* por *azogue*) (M. Ángel Puche Lorenzo, “Sobre el origen del léxico minero español”, pp. 581-598).

La sección cuarta titulada “Morfología y sintaxis” (pp. 623-760) se articula en torno a dos temas: la etimología en las palabras con estructura interna y los procesos de gramaticalización en el cambio lingüístico —nótese que el artículo de M. Teresa Echenique y Vicente Álvarez se ha comentado en la sección segunda, en la que, a nuestro entender, encontraría seguramente un mejor encaje—.

En el primer caso, por lo que respecta al origen y trayectoria de los prefijos en español, se reseñan los trabajos de la bibliografía actual sobre esta materia y se constata la falta de una obra de conjunto, en contraste con la situación que presentan los estudios etimológicos de los sufijos. Por otra parte, tampoco en el *DECH*, los prefijos figuran con una entrada propia. Estas lagunas han motivado la puesta en marcha del proyecto del *Diccionario Etimológico de los Prefijos Españoles* (David Pharies, “El estudio etimológico de los prefijos españoles”, pp. 713-723). La sufijación y la composición culta se abordan a través de artículos monográficos que examinan, en cada caso, el origen y la evolución de un tipo formativo: *-ita*, *-áceo*, *geno-* y *esclero-* (Mar Campos Souto, “El sufijo *-ita* en los nombres de minerales: para una revisión de sus etimologías en el *DRAE-2014*”, pp. 623-644; Francisco J. Sánchez Martín y Marta Sánchez Orense, “El tratamiento lexicográfico y morfo-etimológico de las formaciones en *-áceo*”, pp. 725-742; Cecilio Garriga Escribano, “Etimología y terminología en el español de la ciencia y de la técnica: el caso de *-geno*”, pp. 679-696; y Carlos García Jáuregui, “La generación de una familia numerosa: el tema culto *escler(o)-* en la historia del léxico español”, pp. 665-677). Estas investigaciones confluyen tanto en la naturaleza de las voces estudiadas como en la metodología y orientación del análisis: en todas ellas se atiende al vocabulario científico (aspecto que suele recibir escasa atención en los apartados de morfología léxica de las gramáticas de referencia), nacido en los siglos XVIII y XIX con el avance de la ciencia y de la técnica, y se pone el foco, más allá de la etimología remota en las lenguas clásicas, en su entrada al español y en las vías de penetración, mayoritariamente a través del francés, bien de forma directa bien como lengua mediadora.

El segundo tema tratado en la sección cuarta muestra algunos fenómenos de gramaticalización que han tenido lugar sobre todo a partir del siglo XVIII. En concreto, se estudia el paso de sintagmas preposicionales como *de igual manera/modo* a marcadores discursivos de continuidad. Hoy en día, este tipo de construcciones mantiene todavía su doble función, como sintagmas dependientes de un verbo y como ordenadores del discurso, por cuyo motivo se interpreta que el proceso de gramaticalización aún no ha finalizado (Sara Gómez Seibane, “«*De igual {forma / manera / modo / suerte}*»: ordenadores del discurso desde una perspectiva histórica”, pp. 697-712). Siguiendo la misma línea metodológica, se analiza el cambio semántico que han sufrido algunos adverbios (*tremendamente, terriblemente, horriblemente y locamente*) hacia un valor ponderativo (‘muy’) como un caso de gramaticalización (M. Belén Villar Díaz, “Etimología y cambio semántico: reflexiones en torno a la polarización adverbial”, pp. 743-760). Estos artículos evidencian, de una manera ejemplar, las relaciones que se establecen entre la morfología y la sintaxis en el devenir histórico, así como la idoneidad de utilizar el marco teórico de la gramaticalización en los estudios diacrónicos.

La quinta y última sección (pp. 763-933) que lleva por título “Variedades del español y lenguas en contacto” está compuesta por varios artículos que se estructuran en torno a dos centros de interés fundamentales para la lexicología histórica: lo que Lodares (“Lexicología histórica e historia social”, en Manuel Ariza *et alii* (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid, Pabellón de España, 1992, pp. 1145-1159) denominó como el momento —es decir, la historia sociocultural, circunstancias históricas o factores externos que motivan la aparición de una palabra— y el espacio o territorio en el que las formas lingüísticas arraigan. Por lo que respecta al momento, la investigación de Coloma Lleal Galceran, “El papel de los romances orientales en la introducción de neologismos prerrenacentistas” (pp. 873-884), demuestra que el movimiento cultural del Renacimiento italiano motivó una notable introducción de neologismos en el español del siglo XV por vía del catalán y del aragonés, sobre todo por lo que respecta a los textos científicos y técnicos. En lo que se refiere a las relaciones entre España y América, el artículo de Claudia Parodi †, “Primeros contactos del español con otras lenguas en América: efectos semánticos” (pp. 885-898), explica que los contactos interculturales a raíz del descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo conllevaron la indianización de los colonizadores así como la hispanización de los indígenas. Estas relaciones generaron la adopción de americanismos por parte de las lenguas europeas y el nacimiento de las palabras biculturales (vocabulario patrimonial español que se utiliza para designar una realidad americana por motivos de semejanza). Por otra parte, los lusismos en el español americano encuentran su explicación a partir de las relaciones históricas establecidas entre españoles y portugueses. Según Cristóbal J. Corrales y Dolores Corbella, “Canarismos de origen portugués en América” (pp. 763-784), los contactos desde mediados del siglo XIV y hasta las últimas décadas del XV permiten mostrar las vías de penetración de algunos lusismos pertenecientes al léxico azucarero en el español de las Antillas. Términos como *parol, bagacera, banquero, gongorra*, etc. tendrían su origen en el portugués de la isla de Madeira, de donde habrían pasado al español canario y de ahí al antillano. Para el español decimonónico del Uruguay, el estudio de J. Luis Ramírez Luengo distingue tres etapas en la introducción de lusismos: una primera entrada de

voces ya presentes en los colonos canarios del XVIII (*fogaje*); una segunda, de contacto directo con el portugués brasileño (*petizo*, *fariña*); y la tercera, a partir de las relaciones con el portugués de Río Grande do Sul (*tocano*, *crime*).

En cuanto a la información vinculada al espacio en el que se afianzan las formas lingüísticas, se defiende la geolingüística, la documentación dialectal y la toponimia como instrumentos para el análisis etimológico. Así, gracias a la distribución dialectal de la variante *cherro* ~ *chirro* ‘cría del ganado vacuno’ bien atestiguada en el sudeste peninsular, con testimonios a partir del siglo XIX, es posible postular su origen en la variante *mequerro*, con posterior aféresis y refuerzo expresivo de la consonante inicial (Inés Fernández-Ordóñez, “Los nombres de la cría de la vaca en el *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*”, pp. 785-802). Es también la localización geográfica del valenciano *pepita* ‘semilla de melón, sandía o calabaza’, con documentación desde el siglo XIX, la que permite interpretar esta forma como un préstamo hispánico motivado por la influencia del aragonés, el murciano y el manchego (Joan Veny, “*Pepita*, una interferencia del valenciano, con otros episodios colaterales”, pp. 919-933). La información documental asturiana junto con la toponimia posibilitan esclarecer etimologías tanto de voces asturianas (*manzana carrandona* ‘del pueblo de Carrandi’) como castellanas (*hito* ‘negro’ y ast. *xitu* < lat. (AE)GYPTUS ‘de Egipto’, ‘gitano’) (Xosé L. García Arias, “Sugerencias desde el *Diccionariu Etimolóxicu de la Llingua Asturiana*”, pp. 803-823). En el ámbito de la diacronía del euskera, el proyecto en curso de la confección de un diccionario etimológico, fundamenta el establecimiento de la etimología en un modelo de reconstrucción basado en la forma canónica de la raíz y de los morfemas, el cual se contrasta y complementa con el estudio filológico de la documentación arcaica vasca, de los textos a partir del siglo XVII y de los vocabularios de etapa moderna (Joseba A. Lakarra, Julen Manterola e Iñaki Seguro, “Los estudios etimológicos vascos: historia y perspectivas”, pp. 845-871). Un examen detallado de los datos geolingüísticos y textuales es reclamado también para el análisis del castellano y de los vasquismos en el continuo norteño peninsular (Carmen Isasi Martínez, “El léxico castellano del País Vasco: nuevas reflexiones”, pp. 825-844).

Como se ha pretendido demostrar, este libro de homenaje supone una notable contribución a la construcción de una historia del léxico del español mucho más afinada, con todo tipo de pormenores. La obra trata ampliamente y con espíritu crítico los aspectos que hoy ocupan a los estudiosos de la lexicología histórica en todas sus vertientes (la presencia de la etimología en los diccionarios, las relaciones entre etimología y neología, la pluralidad de métodos de estudio en la investigación lexicológica, las concurrencias y rivalidades léxicas, los mecanismos de evolución en el léxico de especialidad y su historia, los orígenes de las formas con estructura interna, los procesos de gramaticalización, los factores externos y la documentación territorial en los fenómenos de contacto lingüístico) a la vez que informa también de varios proyectos en curso. En muchas de sus páginas se respira el magisterio del profesor Pascual. Con todo ello, se recoge el mejor conocimiento de la disciplina hasta el momento. Sin embargo, como sucede en todas las ciencias que progresan, quedan pendientes de resolución no pocos interrogantes, que deberán encontrar respuesta en los estudios futuros para los que esta obra se revela como indispensable.

ISABEL PUJOL PAYET
Universidad de Girona

NORMAS

La lengua de la *RFE* es el español. Se admitirán artículos en otras lenguas románicas, con la aprobación del Consejo de Redacción. Los artículos y notas deberán ser inéditos y no estar sometidos a informe para su publicación en otra revista; se utiliza el software *iThenticate* como herramienta de detección de plagio. Para ser evaluados, los originales deben ajustarse a las normas de la revista y han de venir acompañados del Formulario de declaración de autoría, debidamente cumplimentado y firmado (disponible en <<http://revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es>>).

Por lo general, las notas bibliográficas serán encargadas por el Consejo de Redacción, órgano que también evaluará y podrá aprobar para su publicación otras reseñas propuestas a la revista, atendiendo a los siguientes criterios: la adecuación de la obra a las líneas temáticas de la *RFE*; su relevancia y calidad; la independencia del reseñante, que no podrá ser de la misma institución ni del mismo círculo académico que el autor del libro; y la ponderación y corrección de los juicios vertidos.

El Consejo de Redacción, de acuerdo con los informes por dobles pares anónimos de evaluadores externos, decidirá sobre la aceptación de los trabajos. La *RFE* se compromete a contestar a los autores en un plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de recepción.

La *RFE*, de orientación fundamentalmente filológica, se ocupa de la historia de la lengua y el análisis filológico de textos lingüísticos y literarios; la gramática en sentido amplio; la etimología; la historia de las ideas lingüísticas; la historia de la literatura hasta el siglo XVIII; la dialectología, la geografía lingüística y la sociolingüística. El Consejo de Redacción cuida de que los volúmenes semestrales reflejen cierto equilibrio entre contenidos lingüísticos y literarios.

Los artículos tendrán una extensión máxima de treinta páginas; las notas no superarán las catorce y las notas bibliográficas, las seis. Los trabajos irán precedidos de una hoja en la que figure el título, el nombre del autor o los autores, el nombre de la institución y el puesto que ocupe(n) en ella, la dirección, el teléfono y el correo electrónico. El formato será DIN-A4, con márgenes superior e inferior de 2,5 cm y laterales de 3 cm, y un interlineado de 1,5; la letra, Times o similar de cuerpo 12, excepto el apartado final de Bibliografía, las citas sangradas y las notas a pie de página, que irán en cuerpo 10. Los artículos y las notas incluirán la traducción del título al inglés y un resumen (de siete líneas como máximo) en español y en inglés, con las palabras clave (no más de siete) en ambas lenguas.

En los artículos y las notas, el título irá centrado y en redonda de cuerpo 14, y su extensión no superará los 100 caracteres con espacios. El nombre del autor debe ir dos líneas debajo del título, en redonda de cuerpo 12, justificado a la derecha. Debajo del nombre del autor, en letra redonda de cuerpo 10, figurará la institución a la que pertenece, su correo electrónico (el institucional, siempre que sea posible) y su código ORCID. Las fuentes de financiación, si las hubiera, se harán constar en una nota a pie de página con llamada de asterisco (*) al final del título en español. No se aceptarán dedicatorias.

Los apartados del trabajo llevarán el título en mayúsculas y versalitas, justificado a la izquierda. En el caso de que haya subapartados, los títulos irán en cursiva. Dentro del texto, la cursiva se utilizará exclusivamente para marcar palabras. Para señalar el significado de una palabra se utilizarán las comillas simples; las comillas dobles —siempre altas— se usarán para entrecomillar citas textuales breves intercaladas en el texto. Los étimos latinos y los siglos irán en versalitas; las siglas, en mayúsculas. Se evitará el uso de las negritas.

Las citas que superen los tres renglones no irán entrecomilladas, sino sangradas, en redonda y en cuerpo 10. Las notas irán siempre a pie de la página, con numeración correlativa, y su llamada en el texto se colorará delante del signo de puntuación, si lo hubiera. Si hubiera agradecimientos, aclaraciones, etc., figurarán a pie de página antes de la primera nota, y la llamada se señalará con un asterisco al final del título del artículo.

Las referencias bibliográficas citadas en el texto, y solo esas, se recogerán en un apartado final, ordenadas alfabéticamente por el apellido del autor, y dentro de un mismo autor, en orden cronológico (si son varias las obras del mismo año, se diferenciarán mediante letra minúscula después del año). Se citará según los ejemplos siguientes:

a) Artículos en revistas:

Menéndez Pidal, Ramón (1914): “Poesía popular y romancero”, *Revista de Filología Española*, I, pp. 357-377.

b) Artículos en actas, homenajes o volúmenes colectivos:

Alonso, Dámaso (1981): “El español, lengua de centenares de millones de hablantes. Sus problemas a fines del siglo XX”, en Manuel Alvar (coord.), *Simposio Internacional de Lengua Española*, I, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 419-426.

c) Libros:

Menéndez Pidal, Ramón (1926): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Junta para Ampliación de Estudios, Centro de Estudios Históricos.

Los nombres y apellidos irán en redonda, salvo la mayúscula inicial. Las citas bibliográficas se harán dentro del texto, entre paréntesis: (Alonso, 1981: 425) o (1981: 425). Las notas a pie de página se utilizarán exclusivamente para ampliar contenidos.

Si el original necesitara cuadros, mapas, gráficos, tablas, figuras o fotografías, deberán tener calidad suficiente, ir numerados y llevar un breve pie o leyenda.

ABREVIATURAS FRECUENTES

cap., caps. = capítulo(s)

col., cols. = columna(s)

comp. = compárese

cfr. = confróntese

dir., dirs. = director, -a / directores, -as

ed., eds. = edición / editor, -a, ediciones
/ editores, -as

fasc., fascs. = fascículo(s)

f., ff. = folio(s)

ibíd. = ibídem

i. e. = *id est*

íd. = ídem

ms., mss. = manuscrito(s)

núm., núms. = número(s)

p. ej. = por ejemplo

p., pp. = página(s)

pról. = prólogo

s. a. = sin año

sig., sigs. = siguiente(s)

s. l. = sin lugar

s. v. = *sub voce*

t., ts. = tomo(s)

trad., trads. = traducción / traductor, -a,
traductores, -as

Univ. = Universidad

v., *vid.* = véase

vol., vols. = volumen, volúmenes

Los originales recibidos se considerarán como definitivos a efectos de imprenta. El autor recibirá primeras pruebas, en las que solamente podrá corregir erratas y errores, y actualizar las referencias bibliográficas que estuvieran en prensa en el momento de enviar el trabajo. Los autores tendrán un plazo de quince días para devolver las pruebas.

Los originales se enviarán a la dirección rfe.cchs@cchs.csic.es.

REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA

SUSCRIPCIÓN Y PEDIDOS / SUBSCRIPTION AND ORDERS

DATOS DEL PETICIONARIO / CUSTOMER DETAILS:

Nombre y Apellidos / Full Name: _____
Razón social / Institution, Company name: _____
NIF-CIF / Tax number: _____ Dirección / Address: _____
CP / Postal Code: _____ Localidad / City: _____ Provincia / Province: _____
País-Estado / Country-State: _____ Teléfono / Telephone: _____
Fax: _____ E-mail: _____ Fecha de la solicitud / Order date: __/__/____

Suscripción / Subscription:

Suscripción anual 2019 / Annual subscription 2019:

- España / Spain: **53,00 euros**
- Extranjero / Other countries: **84,00 euros**

Números sueltos / Single issues:

Cantidad / Amount	REVISTA / JOURNAL	Año / Year	Volumen / Volume	Fascículo / Issue

Precios número 2019 / Single issue price 2019:

- España / Spain: **32,00 euros**
- Extranjero / Other countries: **53,00 euros**

A estos precios se les añadirá el 4% (21% en soporte electrónico) de IVA. Solamente para residentes en la Unión Europea / 4% VAT will be charged to these prices, 21% VAT for electronic format.
Only for UE residents

Forma de Pago / Payment method:

- Factura pro forma / Pro forma invoice
- Transferencia bancaria / Bank transfer
 - Cheque / Check
 - Tarjeta de crédito / Credit card: Visa - Master Card - Eurocard - 4B

- Reembolso / Refund (solo para números sueltos en España / single issues only, in Spain)

Distribución y venta / Distribution and sales:

Editorial CSIC / CSIC Press
C/ Vitruvio, 8. 28006 Madrid
Tel.: +34 915 681 402
e-mail: publ@csic.es
editorial.csic.es

Firma / Signature _____

REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA

Volumen XCIX

Nº 1

enero-junio 2019

272 págs.

ISSN: 0210-9174

Sumario

Artículos

Álvarez Rodríguez, Adelino y David Carrascosa Cañego.—*La fonética del español en la Bibliotheca Hispanica de Richard Perceval / Spanish Phonetics in the Hispanic Library by Richard Perceval.*

Casais, Alejandro.—*Sobre los occidentalismos fonéticos de las Profecías de Merlín en los Baladros castellanos / On the phonetic occidentalismos of the Profecías de Merlín in the Castilian Baladros.*

García de Castro Valdés, José.—*Ignacio de Loyola y las lenguas en la Europa del siglo XVI (1491-1556) / Ignatius of Loyola and languages in sixteenth century Europe (1491-1556).*

Lama de la Cruz, Víctor de.—*Los viajes a Tierra Santa en los Siglos de Oro: entidad y fortuna de un género olvidado / Journeys to the Holy Land in the Golden Age: Entity and fortune of a forgotten genre.*

Pla Colomer, Francisco Pedro.—*Articulación geminada lateral en castellano medieval: el testimonio de los textos poéticos / Lateral geminate articulation in medieval Spanish: the testimony of the versified texts.*

Rainer, Franz.—*Origen y andanzas del término económico dita / Origin and vicissitudes of the business term dita.*

Restrepo Ramírez, Santiago.—*Las comedias picarescas de Lope de Vega, cronología y la cuestión de la moralidad y la risa / Lope de Vega's picaresque comedies: their chronology, and the matters of morality and laughter.*

Sánchez Jiménez, Antonio.—*El zancarrón de Mahoma: un chiste antiislámico en Lope de Vega / The Mahoma's zancarrón: an anti-Islamic joke in Lope de Vega.*

Valero Gisbert, María J.—*En torno al ejemplo fraseológico en la lexicografía bilingüe italo-española / On the phraseological example in Italian-Spanish bilingual lexicography.*

Zubillaga, Carina.—*El debate de la caridad en el Auto de los Reyes Magos y el Libro de los tres reyes de Oriente / The debate of charity in Auto de los Reyes Magos and Libro de los tres reyes de Oriente.*

Notas bibliográficas

Normas de la RFE



<http://revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es>

editorial.csic.es